

MANUEL ESPINAR MORENO
SEGUNDAS ESTAMPAS ALDEIREÑAS
(ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE UN PUEBLO)



LIBROS **EPCCM**
GRANADA, 2024

MANUEL ESPINAR MORENO
SEGUNDAS ESTAMPAS ALDEIREÑAS
(ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE UN PUEBLO



LIBROSE**EPCCM**

GRANADA, 2024

MANUEL ESPINAR MORENO
SEGUNDAS ESTAMPAS ALDEIREÑAS
(ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE UN PUEBLO)



HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

LIBROSEPCCM

Granada, 2024

Editor: Manuel Espinar Moreno

©HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales

Primera edición: 2024

Segundas estampas aldeireñas (Estudios y análisis de un pueblo)

© Manuel Espinar Moreno

Diseño de cubierta: Manuel Espinar Moreno.

Motivo de cubierta: Vista de la sierra y del pueblo de Aldeire (Granada)

Maquetación: Manuel Espinar Moreno

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug
<http://hdl.handle.net/10481/>

Edición del Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales y del Centro: “Manuel Espinar Moreno”, Centro Documental del Marquesado del Cenete. Colaboración del Departamento de Historia Medieval y CCTTHH (Universidad de Granada).

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede realizarse con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos. www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



© 2018 DOAJ.

The DOAJ site and its metadata are licensed under CC BY-SA

INDICE

Introducción	pág. VII
Castillo de la Caba de Aldeire (Granada)	pág. 3
La leyenda de Don Rodrigo y el castillo de la Cava o Caba de Aldeire. Notas para su estudio	pág. 27
El Pago de Luna. Hipótesis de estudio	pág. 57
El mejor castaño que había en Aldeire	pág. 125
Alcabalas y rentas de Aldeire a finales del siglo XVI	pág. 147
Orejones, castañas, Manises, garbanzos tostados y palomitas entre otras cosas de mi pueblo	pág. 183
Aldeire. Fábricas instaladas en nuestro entorno	pág. 205



Vista de la Sierra y restos de la fábrica de fundición de minerales

Introducción

Como decíamos en el primer tomo de las Estampas aldeireñas (Colección de estudios) recogí varios trabajos sobre nuestro pueblo, unos históricos, otros de escritor aficionado, e incluso algunas de las costumbres de nuestro entorno que para mí guardan ciertos recuerdos. Es cierto que cuando uno nace en un pueblo como el nuestro ve las cosas más grandes de como las veo hoy día. Otras veces pasa junto a determinados restos que ni los mayores sabían darles una explicación aceptable. Será como ocurre siempre la literatura escrita la que nos sirva para informarnos sobre aquellas cosas que nos habían estado inquietando y preguntando. Es crucial llegar a saber al menos cómo se llamaban, quiénes las hicieron, por qué estaban allí. Incluso como podemos ver en este segundo libro hay aspectos de nuestro pueblo que merecieron la pena, pues la literatura escrita de la época y alguna de las publicaciones recogieron su existencia como ocurrió con un castaño que ha pervivido hasta hace escasos tiempos en la llamada Rosandrà. Como decía parte de estas noticias son indudablemente históricas, pues mi oficio es el de historiador, y por ello tengo deformación a la hora de presentar la vida de los humanos ante un público deseoso de saber y de informarse sobre su pueblo. Tampoco olvidaré presentar otras que ya fueron contadas por mis familiares y otras personas, ellos o bien las vivieron directamente o las tenían más cercanas que nosotros hoy día.

Como interesado en el pasado de mi pueblo, uniendo la Historia, la Arqueología, las Leyendas, noticias de la prensa antigua y un poco de imaginación, se van maquetando trabajos que unidos dan pequeños libros de variada temática, esenciales si queremos llegar a conocer a nuestro pueblo y a sus gentes. No estamos lejos de nuestros abuelos y bisabuelos que si las conocieron, Por ello es necesario que las conozcamos nosotros y les demos la interpretación adecuada a nuestros tiempos. El hombre a través de los años da explicaciones a todas las cosas que le permiten vivir y desarrollarse en sociedad y como individuo.

Entre las páginas que hemos recogido en esta obra dedicamos varias de ellas al Castillo de la Caba o Cava, fruto de una conferencia que tuve el honor de impartir en una de las Semanas Culturales de nuestro pueblo, en ella damos explicación histórica-arqueológica sobre los restos que permanecen vigilantes de nuestra villa, como si quisieran vigilarnos desde aquella altura, desde donde se ven los barrancos, la sierra, la vega, el campo y las localidades cercanas de La Calahorra, Alquife y la llanura del Cenete que llega hasta Guadix. Este castillo ha permitido ver la leyenda de Don Rodrigo, la Cava o Caba y la perdida de España, ello nos coloca en la Edad Media, en los inicios de aquella época tan convulsa y a la vez tan interesante.

Aldeire como veremos siempre ha estado relacionado con la historia de primera línea.

El estudio que hemos dedicado al Pago de Luna no deja de ser en cierta manera inquietante. Además de ver un sistema de regadío antiguo, medieval, posiblemente traído por los musulmanes ya que el reparto y aprovechamiento de las aguas es muy similar a otros estudiados por nosotros. Hoy por desgracia desaparecido con los efectos de los cambios climáticos y con la acción del hombre. No obstante damos las gracias a D. José Valverde por habernos facilitado noticias sobre como se hacía aquel reparto de las escasas aguas que llegaban a llenar la balsa de Luna. Otras hipótesis sobre lo ocurrido en este paraje y la Virgen de Luna pueden llevarnos a interrogantes que hay que estudiar mas a fondo. Prometo que trataré de hacerlo si Dios me da algo de vida.

No podía faltarnos una noticia que me llamó mucho la atención pues oi cuando estaba pequeño una historia muy curiosa sobre un castaño de la Rosandría y a él nos hemos atrevido a dedicar unas páginas de estos estudios. Volviendo a la Historia no queríamos dejar de dar a conocer algunos documentos que nos ayudan a ver como funcionaba nuestro pueblo tras la Repoblación. En estos documentos podemos profundizar y así espero que lo hagan otros investigadores de Aldeire o de las cercanías.

He dedicado un capítulo a cosas banales pero curiosas relacionadas con la conservación de alimentos: orejones, castañas, Manises, garbanzos tostaos, palomitas y otras cosas. Esto nos lleva a plantear que se debe de recoger toda una información oral que llamamos Cultura Inmaterial. No debemos dejar que se pierda. En último lugar no queremos que se nos olvide el aspecto industrial que llegó a tener nuestro pueblo pues en él se instalaron fábricas sobre todo una dedicada a la fundición de minerales y otra a aguas medicinales. Tampoco podemos olvidar la luz eléctrica que ya en la temprana fecha de 1903 se estaba gestionando su instalación. A partir de ahí los aldeireños podemos decir que estábamos enchufados. Por último quiero que los jóvenes de mi pueblo y de los alrededores se den cuenta que la información y su explicación se conserva en la prensa de la época y en los archivos. Hay que prepararse para iniciar este llamativo camino que nos llena de alegría y nos hace cada vez más libres y satisfechos con nosotros mismos.

ESTUDIOS SOBRE ALDEIRE

CASTILLO DE LA CABA DE ALDEIRE (GRANADA)¹.

El castillo en su origen se levantó con la finalidad de defender la población a la vez que controlar el camino hacia el Puerto de la Ragua, era en realidad un campamento de pequeñas dimensiones asentado sobre una pequeña penillanura sobre el monte que domina el barrio del Secano, el cual lleva el nombre de Cerro del Castillo y su ladera también del Castillo. Tenía el control sobre aquel paso estratégico por donde salían y entraban al Cenete los que venían de la Alpujarra almeriense o granadina de la parte Este o salían hacia las tierras alpujarreñas desde tierras accitanas o bastetanas. Aprovechaban así las elevaciones naturales del terreno y creaban artificialmente el lugar donde defenderse, y todavía a su alrededor se ven pequeños abancalamientos que se extienden desde las faldas de las murallas hasta el barranco por un lado y hasta la ladera donde se asientan las eras y el barrio llamado hoy del Secano (por los árabes Xamiz). Se usaban los llamados terraplenes que se coronan por altas murallas que se flanquean frecuentemente añadiendo de trecho en trecho una torre almenada. Algunos castillos cuentan con dos o más recintos almenados, fortificados adecuadamente y comunicados entre sí, en el centro o en el lugar más fácil de defender se levantaba la verdadera fortaleza. Los castillos edificados en tierra más llana solían estar rodeados de un foso que se podía llenar de agua. En el caso del nuestro, la naturaleza colocó unas rocas algo elevadas del suelo sobre las que se construyeron ciertos muros y torre pues la defensa no era un foso sino unas rocas. Con el tiempo el castillo fue agrandándose y perfeccionándose, no llegó a ser un alcázar como en otras ocasiones ocurrió con otros castillos, otros se hicieron palacios fortificados, que servían a la vez de defensa de una población y del señor que dominaba el castillo. Eran lugares de seguridad de poblaciones, de comarcas e incluso de vivienda de ciertos personajes que pueden ser soberanos o magnates, sobre todo en época musulmana. Aquellos lugares podían presentar aspectos artísticos con cierto esplendor ya que no se olvidaban los propósitos reconquistadores del enemigo tanto de los cristianos como de los musulmanes. En el mundo cristiano cuando se abolió el feudalismo o a medida que se fue robusteciendo el poder real estos castillos iban perdiendo la condición de fortaleza para ir convirtiéndose en auténticos palacios, así lo vemos en el vecino de La Calahorra. Otros como el nuestro, se fueron abandonando, así perdió su papel controlador.

Si nos preguntamos ¿qué es un castillo? Nos conformaríamos con que es una residencia privada fortificada generalmente de un señor, que en realidad era un rey o un barón cuya residencia estaba en esta construcción, señal de señorío, seguro contra las cargas de caballería enemiga ya que resistía los asaltos. También en ellos pueden vivir muchas personas de una comunidad gobernados por un condestable o castellano que tenía el

¹ Estas notas tienen su origen en una conferencia que pronuncié en nuestro pueblo en la Semana Cultural de Agosto de 2022 titulada: Notas de Arqueología: El castillo de la Caba de Aldeire. Métodos, técnicas y líneas de investigación. Semana Cultural de Aldeire, Agosto 2022. A ello se añadió: Materiales de Exposición por M. Espinar Moreno, Departamento de Historia Medieval y CCTTHH, Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos (IAGPDS), Universidad de Granada y el centro: Manuel Espinar Moreno. Centro Documental del Marquesado del Cenete (Aldeire, Granada) y el grupo de Investigación bajo mi dirección: HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales.

cuidado de mantener y cuidar este edificio y sus defensas, en ocasiones tenía un mariscal que cuidaba de los caballos, una guarnición de soldados y sirvientes internos y externos, un chambelán que supervisaba los alimentos y bebidas, un administrador que cuida las fincas y las finanzas que pagaban los que estaban sujetos a este castillo a cambio de seguridad. Los castillos tienen antecedentes en construcciones antiguas como son Micenas o las de la Edad de Hierro con grandes terraplenes que en realidad son pueblos fortificados. Los mejores castillos cuentan con torres elevadas, muros fuertes, que se van renovando, se usan los afloramientos rocosos naturales para tener un cimiento fuerte. Los maestros de albañilería eran los encargados de hacerlos por orden de los monarcas o los nobles, eran en realidad símbolos del poder que estaban muchas veces en lo más alto de las poblaciones, asentados en riscos escarpados para dificultar los ataques, en ellos se tenían reuniones importantes.

Si se hace un recorrido sobre los castillos, alcázares y palacios podemos recordar el de Tarifa (Cádiz), fue llamado castillo de Guzmán el Bueno, en realidad era una de las muchas torres del recinto de la ciudad, desde la cual la fama de este personaje llamado Alonso Pérez de Guzmán, que fue nombrado alcaide de esta plaza que había sido reconquistada por Sancho IV a los musulmanes. Ante el intento de estos de volver a conquistar aquella población vemos a Alonso Pérez mostrar su entereza ante las tentadoras ofertas del infante Don Juan, hermano y enemigo del rey de Castilla en aquellos momentos pues pretendía que entregara la fortaleza para lo que le querían imponer que hiciera esto para evitar la muerte del hijo mayor de Alonso. El padre arrojó su puñal a este traidor contestándole ante la petición de la entrega de la fortaleza: “Si no tenéis arma para consumir la villanía, ahí va la mía”. Conocida esta hazaña por el monarca y la retirada del ejército sitiador se escribió una carta a don Alonso donde le llama el Bueno pues así se lo merecía y le ordena que se llame así en adelante. Es una historia que nos aleja de nuestro castillo pero que nos puede recordar ciertos aspectos del mismo. En el caso de Ponferrada, hermoso castillo según los estudiosos, pertenecía a los templarios, estaba ubicado al occidente de la población, en una altura que domina la vega del río Sil. La muralla es de fuerte mampostería de piedras de pizarra, lo mismo que los torreones que iban coronados por modillones. Algo parecido vemos en el nuestro donde los trozos de pizarra forman gran parte de su construcción. La planta del de Ponferrada es de figura pentagonal irregular, en su lado mayor que es la que mira a Oeste, aún se conserva una galería cubierta que se usaba para cuando se bajaba a tomar agua. La entrada principal a la que hoy da acceso un sólido y fuerte puente levadizo está flanqueada por dos fuertes torres cilíndricas, de factura elegante, que defienden las puertas de paso que sirven para entrar en el primer y segundo recinto, el intermedio es hoy un extenso terreno o pequeño campo, Por el lado del saliente estuvieron las habitaciones, capilla, salones, patios, cuartel que estuvieron usadas más tarde como prisión. Sabemos que este castillo perteneció al conde de Lemos y que estaba coronado por almenas que servían de atalaya. Se dice que allí había una antigua ciudadela romana.

Otro castillo famoso es el de Peñafiel de Valladolid, es también de forma alargada, que semeja a un navío que se oriente de Norte a Sur como si surcara el paisaje, su traza exterior es de fuertes murallas en la que se destacan una docena de torres redondas o mejor redondos cubos que encierran un amplio recinto que es también doble partidos ambos por la torre del homenaje. Torre esta alta y esbelta que ofrece el escudo real que se repite bajo los elegantes garitones. Este famoso castillo fue reconstruido por el famoso infante Don Juan Manuel, gastando enormes sumas de dinero que recibió como premio a los servicios que hizo a su rey cuando ocupó el cargo de Adelantado Mayor de Murcia. En esta fortaleza dicen sus biógrafos que desarrolló su obra literaria que le convirtió en un personaje literario de primer orden, allí logró gran reputación como prosista de su época. En este castillo años más tarde se dieron enfrentamientos entre los partidarios de Juana la Beltraneja, hija del Enrique IV, y los partidarios de los Reyes Católicos. Dicen los cronistas que había nacido en este Carlos de Viana.

Entre los Palacios podemos citar el de Monterrey en Salamanca. Pertenece a la casa de Alba, habiéndose empezado su construcción el año 1540, según los planos de fray Martín de Santiago, dominico, y Rodrigo Gil de Hontañón. Es de regio aspecto y en él se hospedaron varias veces los reyes de España. Sus torreones y coronamiento son notables por la delicadísima ejecución y primorosos eslabones de su afiligranada crestería, En los ángulos de la hermosa torre plateresca, se admiran los escudos de los Zúñiga, Acebedo, Fonseca y Ulloa, sostenidos por leones y animales fantásticos. También son dignas de admiración dos soberbias chimeneas, cuyo estilo arquitectónico y decorativo parece importado de la Italia del Renacimiento. Modernamente, el Palacio de Monterrey ha servido a gran número de arquitectos para resucitar el estilo peculiar español. Copia del mismo fue también el pabellón español que en la Exposición Universal de París (1900), representó el arte de nuestra patria.

El Palacio del Condestable de Burgos lo mandó edificar, en 1482, don Pedro Fernández de Velasco, cuyo escudo decora la portada principal, y ha sido admirablemente restaurado en el siglo XX, bajo la dirección del arquitecto Sr. Lampérez. Se le considera como una de las casas señoriales más originales y suntuosas de Castilla. En este palacio recibieron los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, en 1497, a Colón, al regresar de su segundo viaje a América, confirmándole por Real Cédula de 27 do abril los privilegios que le habían concedido en la capitulación de la Vega de Granada. Colón, que venía para vindicarse de las acusaciones que contra él formularon varios descontentos y que hizo suyas el comisionado Juan de Aguado, repostero que fue de los reyes, lo consiguió sin gran esfuerzo y le otorgaron cuantas mercedes solicitó, llegando hasta ofrecerle un título de duque o de marqués, que el almirante se negó a aceptar por temor a las murmuraciones de sus muchos enemigos, de lo que se deduce que la ingratitud que se atribuye a los monarcas castellanos para el preclaro navegante, no tienen fundamento real y positivo.

El palacio del Condestable es más conocido hoy con el nombre de Casa del Cordón, a causa de tener esculpidos en la fachada el escudo y cordón de la Orden teutónica, según

unos, y de la franciscana, según otros. Su hermoso patio se compone de tres galerías, al frente, y de dos en los tres lados restantes. Los arcos, apalmelados, muy airosos.

En el Alcázar de Sevilla, vemos como fue en su origen residencia de los sultanes almohades, reconstruyéndose después por don Pedro I de Castilla y de León en la era de 1402, según reza la inscripción que se conserva en la fachada principal. Son notables la *Puerta del León*, los *Patios de Banderas* y de la *Montería*, el de *Doncellas* y el de las *Muñecas*, el de *Doña María de Padilla*, en el que se encuentran los baños de que ésta hacía uso, el *Apeadero*, pórtico cuadrilongo, de 38 varas de largo por 15 de ancho, sobre el que se asienta la armería, el oratorio de los Reyes Católicos, la gran capilla, el salón de tapices, los espléndidos *jardines*, en cuya entrada se encuentra la llamada portada de Marchena, único resto del histórico castillo que en tiempos perteneció al Duque de Osuna y que adquirió Alfonso XIII, y sobre todo el *salón de Embajadores*, de 12 metros de lado, cubierto por una airosa cúpula por cuya base corre una franja con 56 compartimientos, en cada uno de los cuales hay un retrato de los reyes de España, hasta Felipe II. De él se dice que en la estancia más espléndida y hermosa de cuantos palacios de arquitectura oriental posee en España la Corona. Para que nada le falte, la leyenda supone que en ella los sicarios de don Pedro dieron muerte al infante don Fadrique, cuya sangre salpicó las paredes, dejando en ellas señales indelebles.

El castillo de Valencia de Don Juan de León vemos fortaleza de estilo gótico, bastante derruido, que acaso fuese una de las mejores fortalezas de su época. Radica en la villa de su nombre, conocido también con el de Coyanza, y aunque se ignora la fecha de su construcción, parece que lo fue sobre las ruinas de otro que existía desde el siglo V y que jugó importante papel en las luchas entre suevos y visigodos. En el siglo X cayó en poder de Almanzor, aunque por poco tiempo, pues consta de modo fehaciente que a mediados del XI se reunió en él el Concilio llamado de Coyanza, convocado por Fernando I y su esposa doña Sancha, con asistencia de numerosos abades y magnates del reino, y los obispos Froilán, de Oviedo; Cipriano de León; Diego, de Astorga; Cosconio, de Santiago; Pedro, de Lugo; Juan, de Pamplona; Miro, de Palencia, y los dos Gómez de Oca y Calahorra.

Villa y castillo fueron conquistados por Alfonso VIII de Castilla, dándose el segundo a la reina doña Berenguela, por los tratados de paz de Cabrerros (1206), firmados por leoneses y castellanos. En su origen se llama sencillamente Valencia; ¡el apelativo de Don Juan empezó a usarse en 1281 cuando se concedió el título de duque de la misma al infante don Juan, hijo de Alfonso X de Portugal y yerno de Enrique II.

El Alcázar de Toledo ocupa la parte más alta de la ciudad, para cuya defensa lo mandó construir Alfonso VI Enanchado y mejorado por Alfonso VIII y Alfonso el *Sabio*, fue reconstruido por Carlos V. en 1551. Es fama que fue su primer alcaide el Cid Campeador, y en él se han desarrollado varios hechos notables, tales como el *juicio* de los Condes de Carrión; los amores de la hermosa hebrea Raquel y Alfonso VIII. Los de Pedro I con María de Padilla; la prisión de doña Blanca de Borbón; la lucha de la ciudad, capitaneada

por doña María de Pacheco, contra Carlos I, y otros. Sufrió después dos grandes incendios, uno causado por las tropas portuguesas, en 1710, y otro por las francesas, en 1809, reconstruyéndose a mediados del siglo XIX para Colegio o Academia militar, que es también su destino actual. Es de planta cuadrilonga, con fachada principal al N-, obra de Covarrubias, de tres cuerpos, del género plateresco; la del S., de cuatro cuerpos de orden dórico, es de Juan de Herrera. En el patinillo inmediato a ella existe una cueva en la que, según la tradición, fue donde estuvo encerrada y murió Santa Leocadia durante la persecución de Daciano.

El de MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID), es un Castillo de ladrillo, como el de Coca, lo que acusa la influencia árabe en su construcción. Por cesión obligada de los Fonseca, el castillo quedó en poder de los Reyes Católicos; allí residieron muchas veces y aun es fama que en una de sus estancias falleció la reina doña Isabel, si bien no hay seguridad de ello, pues, aunque murió en la villa de Medina, pudo ser en el otro palacio que allí había y del *que* nada queda. Todavía hoy se conservan las murallas del primar recinto, eslabonadas en sus ángulos por torreones circulares, los altos adarves desde los cuales se descolgó el audaz César Borgia. Sin que lograra impedir su fuga el alcaide, Gabriel de Tapia, aunque cortó la cuerda y dando en tierra con el prófugo, quien, aunque maltrecho, consiguió montar a caballo y escapar. Se penetraba en el Interior por un puente levadizo (hoy permanente), en la plaza de armas y dependencias, *que* solamente son un montón de ruinas, que poco a poco se van restaurando; en un ángulo se encuentra la fuerte torre del homenaje, que en su interior encierra desnudos pero importantes salones, se yergue, imponente, dominando la inmensa llanura castellana.

El castillo palacio de Bellver en las Islas Baleares, a poca distancia de la capital Palma de Mallorca, se levanta el castillo llamado de Bellver. Jaime II, a principios del siglo XIV, erigió esta fortaleza-palacio en cuya construcción trabajaron Pedro Salva y el pintor Francisco Caballer. De traza completamente distinta al resto de los castillos españoles, pues es el único ejemplar que existe de planta perfectamente circular. Con una enorme torre separada que avanza y defiende la entrada, unida al resto del castillo por un puente. En los extremos de los ejes normales del cuerpo principal del edificio hay sendas torres semicirculares, y en los diagonales hay escaragüitas. El patio, con dos plantas, con galerías circulares, la inferior, de arcos de medio punto y la superior, de arquería apuntada

Fue residencia de los reyes mallorquines; en el siglo XVI cayó en poder de los comuneros; en 1802 sirvió de prisión a don Melchor Gaspar de Jovellanos; quince años más tarde fue fusilado en él el general I.acy, jefe de una sublevación fracasada.

En Grajal de Campos, provincia de León, tenemos el Castillo que se supone construido entre mediados del siglo XV y principio del XVI. Forma un cuadro vastísimo de mediana elevación, franqueado por cuatro cubos salientes de piedra labrada que le daban mayor poder ofensivo, ya importante por sus amplias y numerosas troneras para la artillería; quizá construyeron las cortinas laterales formando talud bastante pronunciado, fácil de escalar, como para indicar que se creían a salvo de sorpresas. El centro es macizo a

terraplén. Entrase en el recinto *por una puertecilla baja*, abierta en la parte Poniente, por donde, pasado un callejón, se llega a la cámara inferior del cubo más próximo, cubierto con una cúpula de ladrillo; después, por una escalera en curva, que rodea dicha cámara, se llega a otra superior y de iguales dimensiones, de la que arranca un caracol muy angosto que desemboca en la plataforma, a nivel de los adarves. Desde esta plataforma podía pasarse a los otros tres cubos, dispuestos como el primero y dotados de caracol y escalera semejantes a los de este, que permitían el acceso. Remata la fortaleza una cornisa con alto pretil y recias almenas, En la parte superior de uno de los lienzos, lleva además unas garitas redondas.

El Alcázar de Segovia es un grandioso monumento, compendio y cifra de glorias militares, símbolo de nuestro antiguo esplendor, asienta sus potentes muros y torres sobre una altura como centinela avanzado que protege la castellana ciudad, pregonando sus timbres de nobleza, por la mano del genio esculpidos en los esbeltos minaretes que hienden gallardamente el espacio. La belleza de su conjunto y el primor de los detalles, lo han hecho merecedor de universal admiración.

Su mayor esplendor lo alcanzó en los tiempos de Juan *II*, quien elevó sobre la fachada Este la colosal torre que lleva su nombre; su airosa traza, espléndidamente dotada de profusos adornos y enlucida de alto a bajo con arabescos de yesería de influencia oriental, le presta nuevos encantos, si ya no lo fueran en grado superior las doce torrecillas de su coronamiento, con su escamado remate y su línea de matacanes y almenas blasonadas con los escudos de Castilla y León. Su estado actual se debe a una restauración comenzada en 1882. Diez años después del espantoso incendio que, salvo los muros exteriores, lo destruyó completamente.

En Soñanez de Santander tenemos una Casa solariega con honores de palacio, situada en el Ayuntamiento de Villacarriedo, construida en el siglo XIII por don Fernando Fernández de Velasco, de uno de los más esclarecidos linajes de la Montaña. Es de estilo plateresco, casi único en la provincia, aunque con *portaladas* del tipo regional. Está rodeada de jardines y un frondoso arbolado. Consta de tres cuerpos de sillería, el primero con columnas estriadas, adornadas con la cruz de Santiago; el segundo, más alto y esbelto, con una preciosa cornisa y grandes balcones decorados; el tercero, aunque menos rico, es notable también por los dos escudos que en él se admiran. En el centro de este tercer cuerpo se alza la antigua torre de los Arce. El palacio consta de una serie de magníficos salones ricamente amueblados, a los que dan acceso dos escaleras, la principal muy original y de aspecto verdaderamente regio, y otra de caracol, que no deja de tener su mérito. Conserva una buena galería de cuadros, y su biblioteca, interesante por el número de volúmenes, lo es más por su colección de incunables, raros y manuscritos.

Otra construcción interesante tenemos en Butrón (Vizcaya). Es Casa señorial en el municipio de Gática, situado en el camino de Bilbao a Munguía. Hace medio siglo sólo quedaban de ella algunas ruinas, tales como una muralla o cerca cuadrada con un cubo en cada ángulo, la torre del centro, un foso, cegado; algunas troneras para artillería, la plaza

de armas y una poterna o subterráneo con salida al campo; lo bastante, sin embargo, para dar idea de la solidez a toda prueba de esta casa vizcaína, tan en carácter con el de aquellos temibles caudillos, los más famosos, fuertes y pendencieros de la comarca, y cuyo pendón no lograron abatir los enemigos y adversarlos. El edificio actual, levantado según los planos del marqués de Cubas, quien en opinión del crítico Juan José Lecanda, «ha hecho un detenido, serio y concienzudo trabajo arqueológico, un estudio acabado de fortalezas medievales, de fuertes castillos feudales..., prescindido de la tradición, de la realidad del pasado..., al meterse en tales empeños como la reposición de un edificio que es página de piedra importantísima de la Historia. Nunca fue la casa-torre de Butrón el actual suntuoso castillo del marqués de la Torrecilla... Los chapiteles enhiestos y agudos de pizarra, con cresterías de plomo y empenachados con veletas muy historiadas, las vidrieras de colores, la capilla gótica... aun el fogar mismo en su gallarda estructura y, en general, la disposición y distribución toda de la obra, son completamente exóticas en el país vizcaíno.»

Tenemos además la Magdalena (Santander). Es un magnífico palacio, construido recientemente por voto de la población, para residencia veraniega de los reyes. Emplazado en una extensa península, que avanza mar adentro, tiene a la derecha la bahía propiamente dicha, al frente la pintoresca costa de Pedreña, con su concurrido campo de golf, y a la izquierda la bellísima zona de las playas del Sardinero, cerrada paralelamente por el macizo de Cabo Mayor, con su vigilante faro. Su situación, por tanto, es verdaderamente excepcional. El palacio reúne cuantas condiciones puedan pedírsele dado el objeto a que obedeció su construcción: salones espléndidos, sin dejar de ser sencillos; habitaciones espaciosas y bien orientadas; ligero y cómodo mobiliario, y una escogida y válida colección de tapices y objetos de arte. En el recinto hay varias construcciones en las que están instalados todos los servicios anexos, un pequeño parque bien cuidado y su correspondiente zona de recreos. Durante la época monárquica se celebraron en él varios Consejos de Ministros, recepciones de príncipes y embajadores extranjeros, y de las Mesas de las Cámaras para la sanción de leyes y diversas aristocráticas y aun populares.

Hoy está ocupado por la Universidad Internacional de Verano y hay que reconocer que hubiera sido difícil buscarle emplazamiento mejor, por la excelencia del clima, por la tranquilidad del ambiente, por la pureza del aire y por ser centro desde el cual pueden realizarse bellas, atractivas y cómodas excursiones al llano y a la montaña.

En Europa existen pocos lugares que en sus proximidades no cuenten con los restos de algún castillo o torre medieval o heredera de aquellas construcciones. Lo mismo si están aislados, en medio del bosque o agrupados a una villa. Hoy están vacíos y sus muros derruidos, evocan sentimientos románticos y alguna que otra leyenda. El mundo que les dio vida era muy distinto del actual, sus constructores pretendieron que fuesen hermosos y respondieran a las necesidades de aquellos momentos. Las construcciones de defensa en ciudades y pueblos son peculiares de todas las épocas desde la Prehistoria. Las ciudades medievales por lo general están todas amuralladas, pero la gran innovación medieval fue la casa rural fortificada. La forma cambió de acuerdo

a la época en que se construyen, el lugar, el propietario, la riqueza, etc. Tenemos el edificio, los muros que lo ciñen, adarves, almenas, fosos, empalizadas, puertas, etc. Se produce un gran cambio en el siglo X pues la madera da paso a la piedra para evitar los incendios. Muchas de aquellas construcciones realizadas en madera han desaparecido, a través de los estudios arqueológicos se puede tener conocimiento de aquellos edificios.

Vemos tres etapas en la construcción de castillos y elementos de defensa:

1.- Antes del siglo X

2.- Del siglo XI al XIII

3.- Del XIII en adelante.

El castillo hasta el siglo X.

Hasta el siglo X existió un predominio del campo sobre la ciudad, la mayoría de la población vive de la tierra, ganadería y productos silvestres, intercambios comerciales y dinero, estos intercambios y la moneda son reducidos. La morada de los nobles hasta el IX no son castillos sino casas o casas grandes, edificadas en el centro de la propiedad, alrededor de ella las chozas de los siervos, establos, graneros, almacenes.

Las villas, así nos lo cuenta un políptico de época de Carlomagno:

"Hemos encontrado en la propiedad imperial de Asnapio una sala real magníficamente construida en piedra, tres dormitorios, toda la casa rodeada de galerías, con once habitaciones de trabajo. En el interior, una despensa. Dos soportales. En el patio, diecisiete casas de madera con otras tantas habitaciones y las demás dependencias muy bien dispuestas. Un establo, una cocina, un horno, dos graneros y tres caballerizas. El patio estaba circundado por una fuerte empalizada, con puerta de piedra. El patio pequeño estaba igualmente encerrado por una valla y plantado de árboles de distintas especies. Ropa de casa: un juego completo de sábanas, un mantel y un tapete de mesa. Utensilios: dos jofainas de cobre, dos jarros, dos calderas de cobre y una de hierro, una sartén, una cadena para chimenea, un barreño, un candelabro, dos hachas, una hachuela para tallar piedra, una gubia, una garlopa grande y una pequeña, dos hoces, dos hocinos, dos badilas con la pala de hierro, y útiles de madera suficientes para los trabajos".

A partir de mediados del siglo IX se comienzan a construir edificios fortificados por las invasiones de los vikingos y normandos. Las poblaciones buscan protección y se agrupan junto a la morada del señor y se procede a su fortificación. Ante la avalancha de pueblos enemigos, sobre todo vikingos y magiares, los señores construyeron castillos donde protegerse ellos y sus soldados. Muchos de estas construcciones eran de tierra y madera, los más simples tenían un cercado y un foso y a veces una muralla de tierra guarnecida con una valla o cerca de madera. Se fueron haciendo más fuertes en los llamados castillos de muela y patio, es decir sobre un montículo de tierra llamado muela o mota y un patio donde se hace la vida de la mayoría de los que vivían en estas construcciones. En el tapiz

de Bayeux se nos muestra como los normandos construyen una muela en Hastings, formada esta por capas apisonadas de tierra hasta formar cada una como un suelo. También en este tapiz se ve con una empalizada alrededor de una cima donde está una torre de madera. Es una noticia importante para ver cómo se construían estas fortificaciones. Se ve como el patio estaba protegido por un foso y empalizada con una puerta de entrada casi siempre con puente levadizo que a veces tiene una torre para defender la entrada. En el patio había establos, talleres, pozo, capilla, aljibe. Las muelas tienen muchas veces solo varios metros de altura, la torre de madera no pesaba tanto como las de piedra y no las aguantaban aquellos montones de tierra, había salón en el patio y otras construcciones, pero no eran muy elevadas.

Los primeros castillos son rudimentarios: torre cuadrada de madera, edificada en altura natural o mota realizada por el hombre, alrededor un foso y una empalizada de tierra apisonada, circundada a su vez por otro foso. El patio, entre la mota y la empalizada es lugar de refugio de la población. Al ser de madera la torre puede ser destruida por el fuego. Las casas de los campesinos están fuera del patio, son chozas de tierra, barro, estiércol, barro con paja, techo de paja y de ramas y frondas, no tienen ventanas sino puerta por donde sale y entra el aire, humos, etc. No hay hogar y el fuego se enciende sobre una plancha de hierro o teja sobre el suelo. Tienen una mesa rudimentaria, banquetas y un camastro de madera.

Labradores y artesanos, entre ellos los herreros, que fabrican herramientas, armas, carros, etc., carpinteros para las cabañas, carros de trabajo y utillaje de las tareas agrícolas. Tenemos en esta aglomeración humana la fuente, el lavadero, la capilla, horno, prensa, etc, que utilizan los campesinos pagando tributo por cocer el pan y pisar la uva.

La torre constituye el núcleo original de un gran número de castillos. La torre no equivale a un castillo como tampoco una sala de piedra. Lo esencial del castillo es que albergue un número de hombres y caballos para intervenir en un momento de la guerra. La cuestión de los caballos hace del recinto defendible un elemento esencial para el concepto de castillo.

Castillo y aldea están vinculados, uno presta ayuda y protección, los otros dan mano de obra y servicios al señor. Los castillos podían ser tomados por el enemigo, era lo que denominan sitiario, consiste en rodearlo hasta que sus defensores se rindan cortándole la posibilidad de suministros. Entre las argucias que se usaban estaban hacer túneles debajo de las torres y almenas o poder entrar al patio. Los defensores colocan cubos y tazones con agua para ver si esta se mueve pues de esta forma sabían si se estaban cavando debajo de ellos aquellos túneles. Otras veces se tienen gansos y patos que ante los ruidos del enemigo graznan. Se pueden tener contraminas para sorprender al enemigo. Cuando llegó la artillería era más fácil atacar y derribar ciertas partes del castillo. Se usan máquinas, arietes mientras que los defensores tienen ganchos para alejar las escaleras enemigas, tomar las cabezas de los arietes. En los dibujos y miniaturas tenemos muchas de aquellas máquinas y su uso, se conoce esta parte de la castellología como Poliorcética. Las

maquinas más usadas fueron las catapultas y las torres móviles. Desde las almenas los sitiados lanzan flechas, aceite hirviendo y otros materiales incandescentes. Desde las troneras se hace lo mismo. Tanto sitiadores como sitiados tratan de defender su posición para lograr sus fines. Hay muchos trucos de defensa sobre todo consistentes en tener un foso de agua o seco que evitaba acercarse demasiado a la muralla, se usan estacas de punta, se usa sistema de barbacana en las entradas, puentes levadizos, rastrillos, rejas. Los castillos tenían guarnición de hombres que lo defienden, muchos de ellos vivían allí, otros en ocasiones ayudan pues se acogen en momentos de peligro con sus familias y animales.

Algunas fortificaciones medievales de tierra y madera o piedras se han colocado sobre otras más antiguas: limes, castra, villae, etc. Se dice que aquellas duraron hasta el siglo XI. Del siglo V al X se repararon las anteriores romanas o se imitaron. En los siglos IX-X se levantan de mampostería, se reconstruyen murallas y se edifican torres, cascotes de ladrillo y tejas. Siglo X en al-Andalus, califato.

En el siglo X los señores empiezan a construir castillos de piedra. El principal edificio es una gran torre de piedra ya que servía como residencia del señor y edificio militar, eran edificios costosos y lentos de edificar, los albañiles eran expertos en este tipo de labores, se dice que fueron muy pocas las torres que se edificaron antes del siglo XI. Aquellas torres se llamaron grandes torres o torres del homenaje. Los normandos gustaban de estas grandes torres pues tenían grandes muros de piedra macizos y edificaron muchas en sus territorios, eran más fuertes que los edificios de madera y resistían el fuego. Los atacantes tenían que destruirlas de otra forma ya que tenían que derrumbar las esquinas o cavar sus cimientos para debilitarlas. Por ello con el paso del tiempo se evitaron los ángulos y las torres fueron redondas en vez de cuadradas. Las empalizadas de los castillos se fueron sustituyendo por muros de piedra por ser más duraderas y eficaces. Las torres fueron usándose como salón, comedor, chimenea para el calor donde se saca el humo al exterior, ventanas, etc. En realidad, se usan como vivienda en la parte alta.

El castillo a partir del siglo XI.

A partir de este momento los castillos aumentan, surgen guerras privadas por cualquier motivo. Se pasa de un recinto fortificado a un instrumento de lucha y símbolo de poder. La madera es sustituida por la piedra, se construyen recios y macizos torreones de piedra, cuadrados o redondos rodeados de muros y torres. El torreón es fortaleza y morada, una puerta al nivel del primer piso da paso a la vivienda, se sube por escalera de madera y se quita en caso de alarma. Hay pocas habitaciones, pocos muebles: taburetes, banquetas, mesas y camas, paredes blanqueadas o pintadas, adornos con armas, banderas, trofeos de guerra y de caza. Ventanas sin cristales, cañamazos, postigos o enrejados. Se vive en una gran sala, se come, se duerme, se recibe a los huéspedes, etc.

Las guarniciones eran pequeñas y para dejarlos indefensos bastaba construir un pequeño fuerte que impidiera aprovisionados. La construcción de los castillos se debe a los reyes y a los nobles o sus representantes en los distintos territorios. La construcción y

sostenimiento del castillo es un problema económico. Cualquier región autónoma, reino, ducado, condado, debe tener un castillo que pertenece por lo general al rey y a sus gobernantes, allí además se encuentra el tesoro, es prisión, almacén, etc. Sirve para contrarrestar el ataque de los enemigos.

La distancia entre ellos es solo de unos kilómetros, nos encontramos por lo general un radio de 6 kilómetros para permitir que una guarnición rechace a una fuerza atacante antes de que realice estragos grandes sobre el terreno y sus gentes. El tipo de guerra utilizado tenía la finalidad de acabar con los campesinos, quemar las casas y sus cosechas y conseguir prisioneros para lograr un rescate.

El soldado armado de caballería, **el caballero**, preparación militar, era un especialista, recibe tierra para su mantenimiento y de su familia. Otros muchos caballeros están sin tierra y sin posibilidad de formar una familia. Algunos eclesiásticos empuñan las armas. Tenemos las Cruzadas en Oriente, España, Europa Oriental, Francia, imperio bizantino, etc., contra el infiel y el enemigo. Se van elaborando complicadas ceremonias para armar a los nuevos caballeros, papel de las viudas, huérfanos, justicia, órdenes de caballería. La caballería como carrera militar, torneos para apresar al adversario, no matarlo como en la guerra. Muchos modales de los caballeros se adaptan de los musulmanes con las Tradiciones del Profeta.

Siglos XI-XII torreones rectangulares de piedra, se imita lo romano en África y España, estos torreones dan aloja a viviendas pobres y ricas pues el torreón es imitado a lo grande.

Torre del homenaje, su lugar en la fortificación, dimensiones de estas torres: cuadradas de unos 100 metros cuadrados, rectangulares y cuadradas muy grandes y subdivididas en partes en el interior. Espesos de muros.

Siglo XII crucial para los recintos murados urbanos. Muros de torres en talud y por ello los muros aumentan el grosor para evitar derrumbes, contrafuertes rectangulares, se sustituye la madera de las habitaciones por bóvedas. Entrada a la torre, suministro de agua, caballerizas, etc Defensa pasiva o activa, dependencias residenciales.

A partir del siglo XII hay una evolución en las torres de homenaje, es más rectangular o poligonal, circular, planta compleja.

Adaptación de las murallas a la artillería y estrategias. Muchas influencias orientales traídas de las Cruzadas. Pero desde el siglo VIII los bizantinos y árabes ya tienen torres semicirculares, entradas entre dos torres, matacán sobre repisas, manga de circulación abierta en el espesor de la muralla, etc., muy usados por bizantinos. Pero pudo ser evolución de lo romano.

Estudio de la cerámica, dotación de agua, minerales, fabricación de armas, etc, etc. Todos estos pormenores nos los aclarará la Arqueología ya que nuestro castillo está siendo excavado y estudiado en la actualidad por el profesor Martín Civantos, del Departamento de Historia Medieval, de la universidad de Granada, y su equipo

El castillo en el siglo XIII.

Cualquier castillo tenía: Torre, a veces torres gemelas en la puerta. Habitación señorial, muros exteriores fortificados, murallas sólidas para resistir la artillería, hondas y catapultas, luego cañones, etc. Por eso las partes del castillo son: Patio interior, Fortaleza, Cocina, Foso, etc. Hacia mediados del siglo XIII muchos castillos se construyen con muros de piedra circulares, uno dentro del otro y se les denomina castillos concéntricos. Los muros exteriores estaban cerca de los interiores, pero menos altos siendo en realidad una especie de barrera contra las máquinas que se empleaban para asaltar el castillo. En realidad, eran para que los arqueros desde el interior defendieran el muro exterior. Si los sitiadores lograban hacerse con el muro exterior tenían el reto de hacerlo con el interior. A veces cerraban las torres y el enemigo quedaba sobre el muro. Era una adaptación de los castillos antiguos que tienen disposición de gran torre con sus muros, en ocasiones los muros exteriores eran más de uno y así tenemos la ventaja de poder defender desde el segundo o el tercer recinto. Destaca la barbacana o muro de contención que guarda las puertas que en ocasiones tenían puente levadizo y rastrillo con puertas dobles, destacan los llamados contrafuertes que sobresalen para fortalecer la base de las torres. Destacan también las llamadas defensas acuáticas pues aprovechan corrientes de un río que logran que el enemigo no entre a cavar túneles bajo los muros y obliga a alejar las máquinas destinadas al asalto.

Los castillos más famosos de las distintas áreas geográficas de Europa se concentran en el Loira donde con el paso de los años se fueron haciendo más lujosos, contaban algunos de ellos con agua sacada de un pozo usando tornos y poleas. A veces hay un aljibe que se llena de agua como el nuestro de Aldeire con el agua de lluvia y con el aporte que hacían los naturales pues subían al aljibe cargas de agua, leña y carne para los que estaban en estas fortalezas. Las familias pudientes Vivían en ricas mansiones y castillos, muchos centros de elegancia. Los alrededores de muchos de estos castillos estaban sembrados de viñedos. Tenemos los castillos alemanes, franceses, italianos, ingleses y de otros lugares, muy parecidos en sus funciones y formas de vida.

En la entrada del castillo hay gran vigilancia, pero además destacan: Capilla del castillo, Cámara exterior del condestable, Cámara interior del condestable, Paso de entrada, Barbacana. Patio, pozo, cuerpo de guardia. Las llamadas habitaciones privadas: Sala, Gran Cámara, Cámara interior Antesala, Sala de escuderos, Cámara de escuderos. La sala de gobierno: Gran Sala, Cámara de gobierno Habitaciones del servicio, Despensa, Establos.

Alrededor del torreón surgen sistemas defensivos hasta el siglo XIII en que el castillo se presenta como los conocemos hoy: en medio una torre recia y fuerte, una poderosa barbacana, en las esquinas torres de piedra más bajas, un puente de piedra de arena y cal, franqueado por baluartes y con una torre en medio, al fondo un puente levadizo

que cumple la misión de puente de día y puerta cerrada de noche. La barbacana retrasa el ataque al mismo castillo.

Fosos, Muros y torres como elementos defensivos del castillo. El foso de gran anchura. Los muros almenados y gruesos de 5 a 10 metros de altura, con torres salientes cada trecho, con almenas, que reciben el nombre de lienzos (cada tramo entre torre y torre). En las torres se aloja la guarnición, los muros con aspilleras verticales y estrechas por fuera desde donde el arquero apunta al blanco con comodidad. En lo alto de las torres catapultas que lanzan piedras y materias candentes, otras catapultas eran móviles con ruedas, proyectiles, etc.

Espacio entre las almenas y el resto del muro es el camino de ronda, es lo primero que trata de ocupar el enemigo, pero desde las torres se lanzan piedras, agua hirviendo, flechas, pez, aceite, etc. Además, el puente levadizo que protege la puerta central. Formado por armazón de maderos con tablas y un sistema de cadenas maniobrables desde el interior del castillo. Muchas veces el foso es muy ancho y se colocan pilares que soportan parte de la estructura del puente levadizo.

Las murallas construidas sobre roca para evitar que sean minadas. El foso lleno de agua tampoco permite minar la fortaleza. La base de la muralla para evitar el papel de los zapadores, el paso de la muralla con matacanes, adarve, salientes de madera, bastiones salientes. La puerta debe evitar el paso del enemigo, se colocan dobles puertas en muchos lugares, una barbacana fuera de la puerta, uso de una reja que se cierra por gravedad, lugares para disparar flechas, arrojar piedras, aceite, etc.

Los patios en el interior después de la puerta principal, franqueada por dos torres, se pasa a la plaza o patio con dos partes y almenado. La parte más grande se llama **patio bajo**, y la interior, **patio alto**. En él encontramos viviendas protegidas por un recinto murado. Además, el horno, la capilla, el pozo, talleres de artesanos: herreros y carpinteros, tejedores de lana, lino y sastres, almacenes, establos, graneros, panadería, carnicería, etc. En el patio alto está el torreón con edificios variados: alacenas de armas, caballerizas, perrera, lugar donde están los halcones para la cetrería, cocinas con enormes chimeneas, etc.

El corazón del castillo lo forma el enorme torreón, morada del señor y baluarte de la fortaleza, planta circular o cuadrada por lo general, supera a todas las edificaciones, muchas veces para pasar a él hay que pasar un foso y un muro provisto de torrecillas. Esta torre o fortaleza a veces aislada, con única puerta en el primer piso, se llega a ella por puente levadizo o escaleras de madera. La parte baja sin ventanas, se entra a ella por trampas y cobertizos, se utiliza como prisión. La altura de la gran torre la convierte en atalaya y sobresale por encima del resto de las construcciones. En el interior de estas torres se ve la evolución de los castillos. Durante la Edad Media las viviendas son de dos tipos: Habitaciones con chimenea y Dormitorio con retrete

Estas habitaciones se desdoblán en grupos. Las provisiones y cocción de alimentos se trasladan de la sala a la bodega, despensa, cocina del extremo inferior. El dormitorio se amplía con una alcoba, gabinetes, oratorio, etc. Las casas grandes tienen dos pisos. La sala y habitación de los criados en la inferior y la superior para el dueño o amo. Los solteros en buhardillas, habitaciones pequeñas para visitantes y sirvientes.

A partir del XIII es morada del señor con muchas comodidades, tienen varios pisos. En el primero la sala de estar donde se come, se canta, se recibe a los huéspedes, juegos, música. Es la sala principal y tiene ventanas de batientes de madera que fue evolucionando y se pusieron cristales de colores variados. Tenemos en esta chimenea, retrete, capilla abovedada, etc. En ella una trampa permite entrar a la planta baja, en ocasiones por esta planta se saca agua del pozo que está excavado en la planta baja o sótano. El techo es de piedra y tiene muros fuertes con contrafuertes.

En el segundo piso los dormitorios y techo de madera, en el tercero dormitorios de los niños, criados y huéspedes. Sobre la última planta se eleva un pequeño torreón circular donde se sitúa un centinela. En algunos castillos hay una polea que permite sacar agua del pozo del sótano. Tiene tejados y adarve defensivo, otras veces palomar, horno, guardia, etc. En los sótanos del torreón encontramos dependencias estrechas y oscuras por donde se llega por trampas y escotillones y allí están las mazmorras del castillo, se utilizan como bodega y depósito de provisiones, es el frigorífico del castillo. El pozo cumple en algunos un papel importante. Tiene muros más gruesos que el resto de los pisos y su figura no es recta como ocurre en el resto de la torre.

Cuando la vida se fue civilizando se abandonan estos torreones y se construyen edificios amplios y lujosos adosados al torreón. La llamada torre del homenaje tiene solo función militar. La nueva morada tiene un pequeño patio a la entrada, decorado.

Reconstruir la vida cotidiana en el castillo es otro de los puntos interesantes, nos cuenta Don Juan Manuel que se levantan temprano, alrededor de las seis, un criado les sacude la almohada, son grandes camas con baldaquín sostenido por cuatro columnas de madera con cortinas, sábanas de lino o seda, colcha de armiño o marta, escabeles o taburetes con almohadones, un cofre con la arquilla donde están las ropas, arcones con vestidos, tapices de seda, perchas para la ropa como calzas o calzones, camisa, túnica, cintas, botas, pelliza, medias de lana, jubón o corpiño, zapatillas de paño, zapatos de cuero, botas fuertes, adornos de oro y plata. Aseo matinal, baño en tina tras la caza y la preparación militar, peinado, rezo de oraciones, misa, desayuno y ocupaciones en la sala de estar con adornos de tapices, trofeos de guerra y de caza, flores en los alrededores, ventanas con vidrieras de colores, suelos. Allí acude el mayordomo, el palafrenero o encargado de las caballerizas, jefe del personal, jefe de cocineros, jefe de bodegas, repostero. Luego el almuerzo que se anuncia con el sonido de un cuerno, se sirve en la mesa con caballetes y tableros o de nogal y roble magníficamente esculpidas. Se lavan las manos y se sientan en bancos o escabeles, cubos para lavarse antes y después de las comidas pues muchas de ellas se comen con las manos. Platos

de loza o peltre, escudillas, cuchara, cuchillo y un vaso. No hay tenedores ni servilletas. Manjares en grandes fuentes. Carnes de cerdo, jabalí y ciervo, caza y pescado, legumbres, leche, huevos y pan (blanco el del señor por el trigo y negro los lugareños y criados por el centeno), vino, cerveza y sidra. Las especias tienen un lugar destacado en estas comidas. Postres de tortas, hogazas, pasteles endulzados con miel y fruta, además frutas como la pera, manzana, nueces, higos, ciruelas, etc.

Se bebe vino con miel y con infusiones de clavo, jengibre, nuez moscada, juglares y ministriles que cantan con arpas y vihuelas, bailarines, saltimbanquis y bufones. En las grandes fiestas suenan tímpanos y tambores, gaitas, zampoñas, flautas, bocinas y caramillos. Después la siesta, asuntos de estado, juegos, paseos por el jardín, juzga en ocasiones acompañado de un tribunal o asamblea de hombres libres. Se recurre al duelo, las ordalías o juicios de Dios, castigos con varas, mutilaciones, etc. Los niños leen y escriben, cazan, etc. Por la noche se cena en la sala se va apagando todo y se cierra y cada uno se va a descansar.

Los muebles se conocen gracias a los inventarios realizados, se hacen habitación por habitación, se alude a la panadería, lagar, forja, candelabros de bronce y de hierro, mesas fijas y móviles, bancos, escaleras, barril de arena para limpiar las armas, chimenea, tableros, molinos de mano, armas como arcos, cotas de malla, escudos, guanteletes, flechas, lanzas, etc.

Además, la vida de las mujeres, vida de los caballeros y de los habitantes de las aldeas permiten ver como son las cocinas que funcionan con leña de los árboles y a veces con carbón vegetal sobre todo de encina, abundante como chaparro en estos montes. Las cocinas se colocan en habitación separada en el patio para evitar incendios. Con el tiempo la cocina se puso en comunicación con el salón donde se servían los alimentos para evitar que se enfriaran. A veces en el salón se coloca un pequeño horno embutido en el muro. Así también había otras habitaciones como despensa, bodega, panadería, cervecería, horno. Las comidas estaban basadas en carnes, pescados y frutas sobre todo de la comarca donde se encontraba la fortaleza.

Los castillos españoles son antiguos pues los musulmanes contaron con alcazabas o fortalezas, muchas de ellas cuadradas o cuadrangulares. Los cristianos construyeron en sus castillos torres del homenaje, casi siempre redondas. Muchos de los castillos se convirtieron en prisión de personajes importantes por la seguridad que presenta este tipo de construcción

En muchos de aquellos castillos hay capillas donde se realiza el culto, era un parte de los castillos cristianos que permite a todos los que viven en estos edificios poder asistir a misa y todos los actos de los cristianos. Muchas de aquellas capillas estaban en el piso superior, muchas veces a la entrada del castillo. Otras veces la capilla formó parte de las habitaciones del señor y se encontraba en la zona doméstica. Podía estar decorada con cantería labrada, murales, tapices e incluso pequeñas imágenes. Los clérigos sabían adecuarse a las necesidades del castillo, en ocasiones contaban con ayudantes y personas

que les sirven. Tenemos escenas en los libros de miniaturas y en relieves donde se ven escenas de esta vida religiosa.

Muchos castillos que han llegado a nosotros son de la época de las Cruzadas, en los restos que nos han llegado e pueden ver muchas de las funciones que tenían aquellas construcciones, fueron usadas por musulmanes y cristianos. La vida en el castillo exigía entretenimiento, fiestas, preparación militar, lecturas, que exigen lugares donde los militares se preparan, las mujeres y los niños trabajan y juegan. Los vestidos tanto de los señores como de los criados y militares exigen mucho trabajo para su confección y mantenimiento, se hacen trabajos en cuero, se hila usando ruecas y ruedas, telares, etc. Los hombres que viven alrededor del castillo cuidan sus campos y sus ganados, trabajan como carpinteros, zapateros, herreros y otros trabajos de metalistería.

El castillo de Aldeire.

El castillo ocupa una superficie ligeramente inclinada de Este a Oeste, con dimensiones que alcanzan unos 120x35 metros en la parte más ancha, tiene forma alargada como otros del Cenete. La parte Norte es la menos escarpada del cerro por lo que tienen que defenderla más que la Sur, allí están las torres y el paño de muralla más importante, el paño de muralla tiene nueve torres. Por la parte de delante hay restos de un muro de mampostería, seguramente de una barbacana o antemural situada a unos dos metros de las torres. En la parte sur la roca aflora formando riscos de difícil acceso por lo que muralla se amoldó a la orografía presentando forma irregular en algunos trozos, por lo que fue necesaria una sola torre en la parte Este, que es redondeada lo que puede ser de época posterior, del siglo XI ya en su segunda mitad como ocurre en la Cuesta de la Alhacaba (al-Aqaba) del Albaicín, con torres cuadradas y redondeadas. En la parte oeste, en su extremo, se reconocen, aunque muy deteriorados y debajo de la escultura del sagrado Corazón de Jesús, colocado en los años cincuenta, una estructura cuadrangular, que sería una torre que cerraba el conjunto y dominaba el pueblo. En su lado opuesto tenemos un gran bastión semicircular que servía de bisagra entre las murallas de los lados Sur y Norte. La parte sur de este terreno es muy inclinado ya que da al barranco llamado del Castillo, sin embargo, se ven todavía restos de balates que nos llevan a creer que pudo estar esta parte construida con pequeños muros, ello llevaría a pensar en un albacar donde se podían acoger las gentes del barrio del Secano con sus ganados, además estaban ocultos a los que veían el castillo desde el pueblo o desde la llanura del Cenete.

Dentro del castillo en la zona Sur aflora la roca en muchas partes, el resto es una plataforma llana, en gran medida rellena de escombros, en la que destacan dos aljibes. El primero en la parte central de la fortaleza, de planta trapezoidal, dividido en tres naves paralelas, unidas por un arco de medio punto. La nave central tiene dos brocales, uno en la clave de la bóveda y otro en el frontal, mantiene huellas del anclaje del portillo de acceso por donde se sacaba el agua. El segundo de los aljibes es más pequeño. Se encuentra junto al bastión semicircular, adosado a la muralla. Sabemos por los documentos que estos se llenaban con aguas de lluvia y cuando esta faltaba, los naturales

aportaban una carga de agua, igual que de leña y algunos animales para garantizar el consumo de los defensores.

Recuerda el aljibe grande a otros como el del castillo de Piñar y posiblemente hubiera una torre sobre el aljibe pues del aljibe se tomaba el agua con cuerdas y cubos. Aunque nuestro castillo parece hoy que no tenía importancia hay que tener en cuenta que controlaba una de las entradas y salidas más importantes de Sierra Nevada, el Puerto de la Ragua. Por el llegó el cristianismo a las tierras de Guadix y en él se debatió el final del Islam con los moriscos en época de Felipe II.

Encontramos en las distintas partes de la fortaleza cinco técnicas constructivas que responden a momentos diferentes de su construcción y uso a lo largo del tiempo.

1.- La primera fortaleza tiene tapial de tierra sobre elevada base de mampostería de lajas de pizarra. (posiblemente sea de la época emiral), así tenemos noticias de este castillo en época de los emires en las guerras que existieron en aquellos momentos.

2 y 3.- La segunda en las torres, estas fueron forradas por otras más grandes construidas con tapial de cal y canto en su mitad inferior y tapial calicastro en la superior. (periodo califal y taifa primera parte). No hay que olvidar las campañas de Abderrahman III contra la Alpujarra, en especial en el castillo de Juviles donde sabemos que las tropas pasaron por la Ragua y otros pasos de Sierra Nevada.

4.- Tercer momento se construye el bastión oriental de mampostería con su pequeño aljibe (siglo XI final o principios del XII, almorávides). Guerras entre los reinos de Granada y Almería, juega un papel importante nuestro castillo.

Por último, una torre de tapial calicastro anaranjado junto al bastión (época nazarí). Era una población importante de la comarca pues el cadí de Aldeire era el cabeza de este territorio.

Tanto en la parte superior de la fortaleza, como en sus alrededores abunda la cerámica. Por la parte norte puede que hubiera algún poblamiento, la cantidad de cerámica indica que pudo estar habitada y posiblemente su entorno pues la cerámica es mucha. Opinan algunos que es un castillo del siglo XI, como ocurre con el de Alquife, aunque su sentido es distinto y seguramente deba ponerse en relación con el paso de las Alpujarras y las luchas contra el vecino reino taifa de Almería. No en vano el camino de la Ragua dividía ambos reinos como he puesto de manifiesto en varios trabajos relacionados con las aguas de la Ragua, la frontera granadino-almeriense, etc.

El castillo tiene una altura de 1470-80 metros sobre el nivel del mar, mientras que el pueblo alcanza 1300, es un desnivel considerable si lo vemos en perfil pues demuestra como desde aquella altura controla el pueblo, controla el camino de la Ragua (recogimiento de aguas) que indudablemente sube desde La Calahorra o el Camino de Alquife por el barranco de los Burros, cueva del Demonio y Castillo, controla las viñas y toda Sierra Nevada igual que el camino del Puerto del Lobo, (loth) en árabe, y de la Tabla

o del rellano, por donde venían los músicos de Cadiar y Trevez. En Aldeire se citan los castillos de Al-Dar o de la Casa y Al-Dair o del Convento. Posiblemente se trate de nuestro castillo del cerro y de nuestra casa fortaleza del barrio de las Torres. Es una cuestión que deberíamos de estudiar por la importancia que tiene

Hago un llamamiento a todos los aldeireños de que los que tengan restos de cerámica u otros objetos encontrados en el castillo los den a conocer para poder estudiarlos y lograr un conocimiento más exacto de nuestros antepasados. Es algo que se agradecería. La cerámica es uno de los elementos de datación más seguros e interesantes, pues con ella se pueden fechar los distintos estratos de una excavación y por comparación las que nos encontramos en superficie.

Había otras torres y elementos defensivos desde donde se veía al enemigo, así se demuestra en el Pago de la Atalea o Talea, es decir la Atalaya, la torre desde donde se vigila.

El castillo de la Caba o Cava domina el pueblo pues se encuentra situado sobre un montículo que sobresale en la margen derecha del Barranco del Castillo. En sus laderas hoy quedan restos de pequeños banales sembrados de almendros y a una distancia de casi medio kilómetro están las casas del barrio del Secano y las llamadas eras del Castillo. Se accede hasta la fortaleza por un camino estrecho, tortuoso y difícil desde este barrio de Aldeire. Hemos rastreado sus alrededores y no hemos encontrado cerámica a excepción de la que se ha desprendido de la fortaleza por la acción de las aguas de lluvia. En el castillo se ha colocado un Corazón de Jesús que domina con su mirada a los lugareños. En el camino se levanta el Mojón de San Blas al que acuden los aldeireños a rezar el día de este santo en Febrero. Esta fortaleza está en el Cerro del Castillo, al sureste de la población. Significa Castillo de la Cuesta (del árabe aqaba = Cuesta) en el camino al Puerto de la Ragua, controlando esta vía de comunicación.

La palabra árabe acaba o en plural Icab es muy interesante. Así Simonet nos dice que la palabra árabe *Icáb*, y con el artículo *Al-icáb* (pues así es como debe leerse con precisión) tiene exactamente la significación de *cuestas*, siendo un plural de los llamados por los gramáticos árabes *fractos*, formándose del singular *acaba*, ó *cuesta*, como puede verse en el Diccionario arábigo latino de Freytag, tomo III, pág. 191, donde *acaba* plural *icáb* se traduce *locus montis difficilis ascensu*, y en el de Kazimirski, tomo II, pág. 309, donde la misma palabra en la misma forma de plural se interpreta en francés *cote*, *colline*, *montée*. La gramática del idioma árabe enseña también que del singular *acábaton* (que es la pronunciación literal) se debe formar el plural *icábon*; pues los plurales de la forma *fiálon* se derivan, entre otros muchos singulares, de los de la forma *faalaton*, como puede verse en *Erpenius, Grammatica Árabe*, pág. 146 de la edición de Leiden, 1767, y en Sacy, *Grammaire Árabe*, tomo I, pág. 361. En cuanto á la significación del singular *acaba*, no hay duda alguna; pues en los países dominados actualmente por los musulmanes, y aun en nuestra España, hay muchas cuestas, collados, faldas y pasos de montañas llamados así, de donde han tomado el mismo nombre muchos pueblos. *Calaa Acaba, ó el Castillo*

de la Cuesta, y simplemente *Acaba* o *Cuesta*, es el nombre de una población fuerte, situada en el extremo del golfo llamado por la misma razón *Bahr Alacaba*, antiguo seno Elanítico entre la Arabia Petrea y la península del monte Sinaí. Cabalmente, esta población y golfo han tomado su nombre de una montaña de agria subida y estrecho paso, que se encuentra allí cerca en la costa del Hichaz, llamada *Gebal Alacaba*, ó *el monte de la cuesta*, que es precisamente por donde tienen que transitar las caravanas de peregrinos africanos que van á la Mecca y vuelven de ella, no sin gran fatiga de hombres y camellos al subir y bajar aquellas penosísimas cuestas de muchas leguas de extensión. Sobre todo ello pueden consultarse el excelente *Viaje á la Arabia*, de Níebuhr con el bien trazado mapa del mar Rojo que le acompaña, y el de nuestro insigne compatriota Ali-Bey-el-Abbasi, así como también las descripciones de Abulfeda, el Idrisi y otros geógrafos árabes. Al Norte de la Mecca hay asimismo una antigua y célebre colina llamada *Acaba*. Pero no necesitamos ir al Oriente para encontrar tales correspondencias de nombres; pues en Granada tenemos una puerta llamada *Bib Alacaba*, que según Luis del Mármol² (4) «quiere decir la puerta de la Cuesta, la cual sale á la cuesta que baja por de fuera del muro de la Alcazaba encima de la puerta Elvira.»

No podemos, pues, admitir con el Sr. Lafuente Alcántara que la palabra *Alicab*, con que nombran los historiadores árabes la jornada de las Navas, signifique aflicción ó desventura; pues aquel hecho de armas debió tomar su nombre del sitio en que se llevó á cabo, como ha sucedido siempre: v. g, batalla de Cannas, de Cynoscefalos. de Zalláca, de Alarcos, etc., y así batalla de las Cuestas (*alicáb*), como dicen los árabes, ó de las Navas, como decimos nosotros. Según el *Carthas*, se riñó esta pelea en el sitio llamado *Hísn Alicáb*, que debe traducirse el castillo de las Cuestas, y no del Águila, como traducen equivocadamente Beaumier en su versión de aquella obra histórica, pág. 339, y otros. Y no vale el citar ciertos versos árabes, en donde hay un juego de palabras fundado, según dice el nuevo académico, en el doble significado de la palabra *Icáb*, y que este señor traduce del modo siguiente: «Me preocupa aquella *desventura ó catástrofe (Icáb)* que sucedió en el campo de batalla de la *desventura (Icáb)*,» Tiene razón el Sr. Lafuente Alcántara en sospechar que no fuera este el nombre antiguo de aquel paraje, pues como ya hemos visto, ni le tuvo antes ni aun después, llamándose siempre Navas ó Cuestas. Cabalmente el doble sentido de la palabra *Icáb* consiste en que, usada como singular significa pena ó *castigo*, y como plural *cuestas*; y así, en mi concepto, los tres versos consagrados á la derrota de las Navas por el poeta Abu Ishac Ibrahim Ebn Addabba, de Sevilla, que copia Almacarí³ (1) se han de traducir literalmente del siguiente modo:

«A la que me dijo: veo que prolongas tu meditación como
si ya hubieras de presentarte á dar la cuenta (de tu vida á
Dios).

»Yo respondí: medito en el castigo (*Icáb*) que fué la cansa

² (4) Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada, cap. VI.

³ (1) Almacari: II, 762.

de la lida de las Cuestas ó Navas (Icáb).

«Por lo tanto, ya no hay (para nosotros) estancia posible en España, pues ha entrado la calamidad por todas sus puertas.»

En el caso de nuestro castillo reúne las dos acepciones pues se trata de terreno en cuesta, accidentado y también de paso, es decir el que comunica la Ragua por un lado con la Alpujarra y por otro con el Cenete y Guadix. Pero no es el caso de meternos en interpretaciones filológicas sino en dejar claro que nuestro castillo tuvo gran importancia en la Edad Media mientras duró el dominio de los árabes, una vez conquistado el territorio fue perdiendo este papel. Definitivamente expulsados los moriscos dejó de tener el papel que jugaba y fue abandonado para ir destruyéndose y cayéndose con el paso de los años y las actuaciones de los habitantes.

En los siglos VIII y IX este castillo participó en las guerras civiles que ocurrieron a la llegada de Abd al-Rahman I. De la fortaleza sabemos que en el siglo XIX estaba destruido totalmente. Nos dice Pascual Madoz que apenas había en Aldeire objetos o restos dignos de mencionarse pues a excepción del castillo de la Caba, cuya construcción parecía árabe, situado al Este de la población estaba totalmente deshecho. Otro dato interesante nos lo cuenta Pedro Antonio de Alarcón al relatarnos como en el siglo XVIII y principios del XIX se habían instalado en esta fortaleza distintos corrales de ganado y que esta fue una de las causas de su destrozo al romper las murallas de piedra y otras construcciones para levantar las tapias y separaciones de los respectivos corrales. (Espinar: Aldeire en un documento árabe: población y agricultura, p. 79, ver también la descripción de Alarcón, que, aunque es un cuento no deja de tener importancia al recoger lo que pudo ocurrir en realidad.)

El castillo es de la época musulmana y así lo demuestran muchos materiales cerámicos recogidos en una ligera prospección. Nos hacen ver estos vestigios como desde el siglo XI y sobre todo en el XII estas fortalezas cumplieron un gran papel en la defensa y guarda del territorio. Por estas fechas sufrieron una remodelación importante las antiguas construcciones de los siglos anteriores. Ya en los siglos IX y X la población mozárabe y muladí se sublevó contra Córdoba y en su camino hacia la Alpujarra el califa Abd al-Rahman III hizo que se rindieran todos los habitantes de estos pueblos y fortalezas. En el siglo XI con los ziríes sufren otra remodelación y acondicionamiento para convertirse en una fortaleza puntera en sus luchas contra el reino de Almería. Desde él se defendían las tierras del Cenete y se controla el Puerto de la Ragua. Desde el castillo se dominan multitud de caminos de la sierra y del campo.

Los restos cerámicos nos permiten conocer cómo eran las vajillas, platos, cuencos, tinajas, ánforas, botellas, tazas, candiles, etc., y algunas armas como eran las flechas para la defensa y ataque del enemigo. Presentamos como eran algunos de los fragmentos cerámicos y restos de flechas. Materiales utilizados por los soldados del castillo en

aquellos momentos de lucha o de paz. La mayor parte de los objetos recogidos son de época nazarí, aunque mantienen técnicas anteriores y motivos decorativos, posiblemente de fabricación local pues hemos hablado de la existencia de un horno de cerámica en los terrenos situados por debajo de la fortaleza. Hay objetos como un pie de candil verde que nos hace ver como muchos fragmentos se pueden fechar entre los siglos XIII y XV.

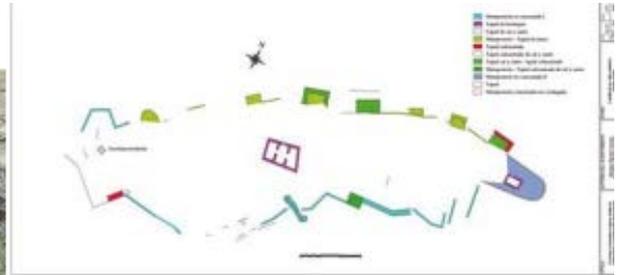
En la antiplanicie del castillo se encuentran dos aljibes, uno pequeño junto a la torre de la entrada y otro más amplio, pues consta de varias dependencias, hacia la mitad de la pequeña meseta. Además, se conservan trozos de murallas de piedras de pizarra revestidos de argamasa. En conjunto el castillo alcanza unas proporciones considerables y permitía en épocas de peligro albergar a la población y a los animales. Los aljibes se destinan a almacenar agua de lluvia y además sabemos que los pobladores subían una carga de agua para los que defendían el castillo en época de peligro o vigilan las posibles entradas del enemigo. Los vecinos aportaban en concepto de impuestos una carga de agua, otra de leña, paja para los caballos y mulos, ropa, camas, carne de cabritos, palomas, gallinas, etc., todo para consumo de los soldados.

Probada la antigüedad de la fortaleza y que corresponde a la época musulmana queremos llamar la atención a los aldeieños para que respeten y defiendan estos restos. Últimamente se han caído algunos por efecto de las lluvias y nieves lo que está dejando prácticamente derruidas los restos de muralla que aún perviven ante las inclemencias del tiempo. El castillo es patrimonio de todos. Son recuerdos del pasado que nos entroncan con los hombres que vivieron aquí y ocuparon nuestras tierras y nuestras casas, nos legaron un testimonio cultural sobre el que hoy vivimos y nos desenvolvemos nosotros. La arqueología nos puede aclarar muchas cuestiones que hoy por hoy desconocemos.









Planta del castillo de la Caba (Aldeiro) con sus correspondientes técnicas y fases constructivas



LA LEYENDA DE DON RODRIGO Y EL CASTILLO DE LA CAVA O CABA DE ALDEIRE. NOTAS PARA SU ESTUDIO.

En nuestro pueblo existe un lugar emblemático, sugestivo, emocionante, inquietante, desconocido en su mayor parte, misterioso, preguntón a los que cada día lo miran. Allí hoy existe un Corazón de Jesús cuyos brazos abiertos parecen que están destinados a abrazar a los aldeireños que allí viven y a los que estamos lejos de nuestro pueblo, unos más lejos que otros podríamos decir, pero lejos. Se llama aquella fortaleza desmantelada y casi deshecha, hoy ahoyada por la piqueta de los arqueólogos, y mucho antes por los buscadores de tesoros o gentes furtivas, el Castillo de la Caba o Cava, que para los antiguos tiene que ver con nuestro rey don Rodrigo, el último godo, el que perdió España ante los musulmanes. Aquel hecho se produjo por culpa de haber abusado de una señorita llamada por muchos Florinda, hija del conde don Julián, señor de Ceuta. A quienes los partidarios del rey llamaron traidor y a su hija la Caba que significa en árabe “mala mujer”. Para entender lo ocurrido con este rey y aquella joven hemos tomado algunas notas de ciertos libros que espero nos ayuden a conocer algo de nuestra historia y el por qué a nuestro castillo se le asigna parte de aquella leyenda tan contraria a las buenas costumbres, pero a la vez sugestiva y encantadora. Pasamos a desglosar algunas de las ideas que los historiadores han manejado a lo largo de los tiempos. Historia en parte, leyenda en otra, conjunto de imaginaciones y de entretenimientos en los documentos más oficiales, en las novelas y en el desarrollo de polémicas que no tienen fin ya que si tratamos de buscar la verdad en este caso es difícil de llegar a lo que ocurrió verdaderamente. Algo semejante a nuestro castillo y a su entorno. Apenas sabemos nada de este hasta el momento si exceptuamos lo dicho por autores de Guadix entre ellos el famoso literato Pedro Antonio de Alarcón y Torcuato Tarrago y Mateos¹.

Don RODRIGO Y LA CAVA

Don Aureliano Fernández Guerra escribió una obra sobre Don Rodrigo y la Cava², dedicada a Francisco Guillén Robles, siendo profesor de Literatura e Historia de la Universidad de Granada. En el tercer cuento narra la historia del rey Don Rodrigo y la hija del conde D. Julián. Dice que en el año de 871 murió el egipcio

¹ Para ver noticias y leyendas interesantes de nuestro pueblo podemos consultar Manuel ESPINAR MORENO: *Estampas aldeireñas. I (Colección de Estudios)*, LibrosEPCCM, Granada, 2023, Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549. También en el repositorio institucional de la U. G. Digibug <http://hdl.handle.net/10481/84484>

² Aureliano FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE: *Don Rodrigo y la Cava, Por ...* Madrid, Viuda e hijos de D. B. Aguado, 1877. Biblioteca Nacional de España, 47/988800. Colección García Figueras.

Abderrahman ben Abdelháquem que nos dejó escrita una historia sobre la conquista de África y España por los musulmanes³. Compuso aquella historia reuniendo materiales de distintas partes e incluso leyendas fantásticas. Supo que un tocayo suyo informado por dos árabes y estos por otros que había en Toledo una casa fuerte deshabitada pero bien cerrada la puerta para que nadie la abriese pues según la leyenda nadie podía entrar, sino que cada rey ponía un cerrojo nuevo aumentando cada día estos. Cuando llegó a reinar D. Rodrigo no se atuvo a lo realizado por sus antecesores y codiciando ver lo que había dentro de aquel palacio y en sus paredes entró encontrando en las paredes pintadas unas figuras de árabes y un letrado que decía: “Cuando se abran los cerrojos de este alcázar, las gentes retratadas aquí, se enseñorearán de los confines españoles”. Se informó de un autor llamado Ozmin que subyugada Tánger, capital de los dominios visigodos en el Norte de África, el gobernador árabe Muza confió a Taric la prosecución de la guerra, llegando este a hacerse amigo del conde Julián, conde de Ceuta, que andaba enfrentado con el rey Rodrigo porque este había corrompido a una hija suya. El conde lleno de furor trataba de vengarse de su monarca, ayudó a los musulmanes a pasar a España y dio como rehenes a dos hijas suyas. Otro autor árabe que murió en el 936, Ahmed Arrazi, llamado por los árabes el Cronista por su excelente obra. Compuso obras de historia y topografía donde reseña montes, ríos y caminos contándonos lo ocurrido en las diversas regiones, ciudades y puertos, riquezas, industrias y cuanto se puede decir de un país como al-Andalus. Su hijo Isa o el Moro Rasis retocó la Historia de España de su padre y quedó acabada en el 976. Lo relatado por el egipcio se lo apropió y añadió colorido y viveza. Dice que Taric desde su alcázar de Tánger vio venir unas naves visigodas donde iban Julián y dos parientes de Witiza que iban a pedirle ayuda para que subieran al trono los hijos del rey destronado Witiza y así poder vengarse de Rodrigo. Se relata como era costumbre entre los reyes visigodos tener como meninos y meninas a los hijos e hijas de los patricios, y que el rey visigodo había forzado a la hija del conde, siendo esta menina en el palacio real. Ella se lo comunicó a su padre escribiéndole como también lo hizo el rey solicitándole buenos halcones para la caza. El conde le contesta al monarca que le enviara halcones tan buenos como no los había visto antes, pues eran Taric y sus tropas berberiscas. La leyenda de D. Rodrigo y la Cava estuvo muchos años sin aparecer en las crónicas, pero finalizando el siglo XI el monje de Silos la acepta y mete en su Cronicón haciéndola verosímil, descoyuntó la cronología y hizo que el rey reinara tres años más en vez de los pocos meses que en realidad tuvo la corona.

³ Dice en la pág. 19 que la tradujo al inglés John Harris Jones publicando lo relativo a España, en Gottinga, 1858.

A partir del Silense los historiadores y cronistas admitieron la leyenda y fabula. En 1243 la realza D. Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo. Sigue D. Alfonso X el sabio (1221-1284) y Juan de Mariana (1536-1623). No dejaron los poetas y novelistas de referir el hecho, así Pedro del Corral a principios del siglo XV escribe *Crónica del Rey Don Rodrigo, con la destruycion de España*. Allí se representa la torre que Hércules edificó en Toledo con cerrojos en la puerta y un guerrero armado de tenazas tratando de abrirlos, ante él el rey, su dama y acompañamiento. El Romancero se hizo eco de la leyenda como fray Luis de León al inmortalizar el frenesí de Rodrigo y el ultraje de Florinda.

Fernández-Guerra trata de explicar la leyenda a través de las noticias históricas, nos dice que el rey Ervigio, postrado en el lecho, designó a su yerno Egica para sucederle como ocurrió siendo consagrado rey en el 687. A fines del 694 con permiso del Senado Egica partió el solio con su hijo Witiza, este reinó solo a partir del 700 y murió a principios del 711, las palabras de la crónica de Alfonso III en 886 dice: “Pravo y lascivo, como caballo y mulo a quien falta el entendimiento, vino a tener muchas mujeres y gran número de concubinas, y fue causa de la ruina y perdición de España”. El monje de Moissac, en 918 dice: “Witiza, dado a las mujeres, enseñó a sacerdotes y pueblo a ser lujuriosos, irritando la ira de Dios. Entonces invaden los sarracenos a España, y los godos eligen por soberano a Don Rodrigo”. El Senado negó el trono a Olmundo, Rómulo y Ardabasto, hijos de Witiza, y a Oppas y Sisberto, hermanos del rey difunto. En el Cronicón llamada del Pacense, escrito en Córdoba en el 754 permite fijar lo ocurrido, así que desde el primero de enero del 711 hasta el 26 de julio de aquel año que se dio la batalla del Guadalete. Rodrigo era hijo de Teodofredo y nieto de Receswinto. Teodofredo fue desterrado a Córdoba donde hizo un magnifico palacio, casó con Recilo, de estirpe real y de ellos nació Rodrigo, que llegó a ser conde o gobernador de Córdoba. Llama la atención que salvo Toledo, la ciudad de Idaña, portuguesa, emita moneda con el nombre de Rudericus rex, que sea otra ciudad portuguesa la que recoja su cadáver y le de honrosa sepultura, pues cuando Viseo se repueble se encontró un sepulcro con lapida que decía: “Hic requiescit Rudericus, rex gotthorum”⁴.

El Pacense llama al conde Julián, nobilísimo, lo cual equivalía a visigodo, obtuvo de Witiza el gobierno de Ceuta en la Mauritania Tingitania por la ciudad de Tánger, capital de aquel distrito. Los musulmanes atacan la Tingitania al mando de Muza, desbaratan a Recila, duque de la provincia, se apoderan de Tánger el 707 y van

⁴ En nota a pie de página dice traduciendo el pasaje: “Aquí yace el rey don Rodrigo, rey de godos; que se perdió en la batalla de Saguyúe”, Al margen pone: “de Saquiue”.

atacando los condados. Ceuta se defiende. Pero el conde Julián tras sopesar la situación decide entregar las ciudades y castillos a los árabes con provechosas condiciones para él, su familia y amigos acompañando a los invasores de lo cual sacaba ventajosas ganancias. Taric exige al conde que se declare contra su rey, Witiza, atraviesan el Estrecho en el 709 llevando la guerra a la región de Algeciras llevando muchos cautivos y un gran botín. Animados con esto Taric y Muza envían en Julio del año siguiente otra expedición a la zona de Tarifa, confiada a Tarif Abu Zara, que volvió con grandes riquezas a Ceuta.

Muerto Witiza y negado el trono a sus hijos y hermanos, todos ellos fían su remedio al traidor Julián. No pasa mucho tiempo y Julián con Taric y 12.000 hombres pasan a España el martes 28 de abril del 711. Por otro lado, los revolucionarios han logrado sublevar a los vascones y el nuevo rey Rodrigo tiene que ir hasta el Pirineo y sitiar Pamplona, mientras navegan los árabes a tierras españolas y se fortifican en Gibraltar. Rodrigo envía a su sobrino Sancho que muere. El rey tiene que abandonar la guerra del norte para acudir al sur. Comete la equivocación de confiar varios cuerpos del ejercito a los hijos y hermanos de Witiza, los cuales en la batalla se pasaron al invasor. La batalla duro varios días desde el 19 al 26 de julio de 711. Taric envió la cabeza de Rodrigo a Carteia o Cartagena en el centro de la bahía de Gibraltar y de allí a Tánger donde estaba Muza, gobernador de África⁵. Los judíos valieron a Taric y a Julián muchos en sus victorias. Julián sirve a Taric con su consejo y ayuda, pero no sabemos nada más del traidor en los relatos que afectan a Taric o a Muza, incluso cuando fueron a rendir cuentas ante el califa. Los hijos de Witiza recibieron posesiones excelentes (mil a cada uno). Por ello nuestro autor dice: “Si existió Florinda, si recibió ultraje en su honra; y si el conde Julián su padre corrió presuroso a vengarlo, a costa de la patria donde todos habían nacido, entonces la Historia, la Cronología y la Crítica de buena ley piden que se tenga por autor del agravio, no a Rodrigo, sino al brutal y lujurioso Witiza.

Pero, yo tengo para mí que jamás hubo tal afrenta; y que, respecto del Conde, es imposible discurrir disculpa más absurda, ni fábula menos verosímil; inventada para entretener las noches de invierno, al amor de la lumbre, a vueltas de cuentos de encantamientos y malas fadas, y alternando con retahíla de proverbios y refranes”.

Respecto a la causa que motivó la venida de los árabes a España se han dado a conocer varias historias y fabulas, que tratan de conformar el espíritu novelesco de

⁵ Sobre la muerte de Rodrigo hay muchas versiones, unos que muere en la batalla, otros que se fue a las montañas y pereció por bestias salvajes. Otros que murió en Segoyuela de los Cornejos y fue enterrado en Viseo o Viseu.

aquella época que no han sido puestas en duda apenas por la posteridad. Que el conde don Julián, gobernador de las posesiones de los visigodos en África, tuviese una hija llamada Florinda, que durante la ausencia de su padre permaneciese ella en la corte de Rodrigo, que hubiese sido seducida por el rey y que informase a su padre de lo ocurrido, deshonra que exigía venganza, por lo que el padre irritado se alió con los árabes ante quienes hasta aquellos momentos había combatido valerosamente, y ahora con su auxilio invadiesen el reino causando su derrota y ruina. Son hechos probables, pero a los que la crítica histórica no puede admitir sin tener pruebas auténticas que justifiquen aquellos hechos antiguos. El nombre de Cava (en árabe significa mala mujer) que estos dieron a la hija de Julián y el de Alifa, su doncella, nos llevan a ver como esta narración es en sí sospechosa. Por ello los historiadores Mantuana, Pellicer, Masdeu y Conde desechan con desprecio esta narración y dicen que es una fábula lo dicho sobre Florinda. Pero ante ellos nuestro historiador Mariana y el crítico Ferreras la admiten sin otro examen.

La versión que ofrecen los historiadores árabes que dicen que la sacaron de documentos auténticos, aluden algunos de ellos que Rodrigo, el rey, no era de sangre real ni aun de la nobleza visigoda, aunque destacó en el reino por su genio militar y en este alcanzó grandeza, por su audacia y política a la muerte de Witiza se hizo con el trono usurpándolo a los hijos de aquel monarca, se mantuvo en el trono por su energía y talento como por el partido que logró con los nobles y eclesiásticos. Los hijos del rey desposeídos del trono ardiendo en deseos de venganza y sabiendo que no podían derribar a su enemigo por las armas llamaron a los árabes en su ayuda. No necesitaban estos muchos argumentos para emprender la travesía del mar pues ya su general Muza tras haber conquistado casi todo el norte de África había escrito ya a su califa Walid en el 705 y después para emprender la conquista de España. La decía que este país era “superior a la Siria en la belleza del cielo y de la tierra; al Yemen en la dulzura del clima; a las Indias en sus flores y perfumes; a el Egipto por sus frutas, y a la China en sus metales preciosos”. El historiador Conde dice que persuadido Muza y resuelto a aquella empresa con la esperanza de apoderarse de aquellas riquezas escribió al califa y le propuso que le diera permiso para acometer aquella empresa. Los árabes vencedores sobre los indígenas del norte de África, no tenían a la vista enemigos que vencer y conquistar y estaban dispuestos a llevar las armas a esta parte del mundo. No solo eran ellos los interesados, sino que se encontraron la ocasión propicia para llevarla a cabo. Eran algunos grupos de los divididos en España por disensiones políticas. Veían con posibilidad aniquilar las fuerzas extrañas y aprovechar las querellas de Rodrigo con los hijos de Witiza, momento propicio para extender su poder y su fe, para ello

solo debían de aprovechar las circunstancias para atravesar el mar y desembarcar en la Península. El califa Walid, cuyos generales habían extendido el Islam hasta las Indias y por occidente hasta el Atlántico, no titubeó y asintió con el plan que le propuso Muza, le concedió autorización para llevar a cabo aquella empresa celebrando el cumplimiento de aquellas predicciones que el Profeta prometía a los discípulos tanto en Oriente como en Occidente.

Sea o no cierta la leyenda de la Cava, los historiadores atribuyen el encono de don Julián contra el rey Rodrigo, al que se unió el que los hijos de Witiza y su partido hicieran causa común contra el monarca haciendo que los árabes pasaran a la Península e invadiesen aquellas tierras. Sin embargo, Muza resguardándose de los que el traidor Julián la exponía le exigió como prueba y de adhesión y fidelidad que se hiciese un desembarco sobre las costas que sirviera de reconocimiento, dando así prueba evidente del odio que profesaba a su rey y a parte de sus compatriotas. Accedió Julián y reuniendo ciertas tropas que tenía a su orden las embarcó en dos navíos, pasó e España, taló y saqueó algunas comarcas y volvió al cabo de algunos días cargado de un rico botín y con renovadas promesas de apoyo por parte de los descontentos con Rodrigo. No contento Muza con estos hechos determinó aventurar un ejército numeroso en otra expedición proyectada, envió una división expedicionaria al mando del caudillo Tarif Abu Zara. Este a la cabeza de un grupo de cien árabes y cuatrocientos infantes desembarco en una pequeña península que desde entonces tomo el nombre de Tarifa, Pronto volvieron a África con un botín considerable.

Aquellos resultados decidieron a Muza para mandar la expedición, así mando a Tarek Ben Zejad al mando de aquellas tropas, eran doce mil hombres a quienes seguía y servía de guía el traidor conde Julián. El desembarco se hizo sin problema el 28 de abril de 711. Junto al paraje donde desembarcaron Tarek observó un promontorio escarpado que era un lugar donde defenderse en caso de necesidad, se apoderó de este y lo rodeó de trincheras de lo que se cambió el nombre de aquel lugar de Calpe en el de Tarek, de allí viene el nombre con el que se le conoce en la posteridad, Gebal-Tarek, Monte de Tarek, Gibraltar. El éxito coronó la llegada de aquel ejército musulmán. Rodrigo en principio no hizo caso a aquel ejército que lo consideraba poco numeroso. Cuando se dio cuenta dicen los historiadores que reunió un ejército de unos 90.000 hombres con lo que pensaba intimidar a Tarek, pero el resultado fue inesperado por la defección y traición de sus hombres que hicieron que los musulmanes se hiciesen con la victoria. Se dice que cometió la imprudencia de confiar el mando de algunas divisiones a los hijos de Witiza y a los

hermanos del rey muerto, que en realidad eran sus mortales enemigos, pensó que de esta forma los atraería a su partido, pronto conoció su imprudencia y error.

Tarek pidió ayuda a Muza pues el ejército visigodo contaba con formidable armamento, se le enviaron otros 7.000 hombres. Se enfrentaron ambos ejércitos cerca de Jerez de la Frontera en las márgenes del río Guadalete. Comenzó la batalla el domingo 19 de julio de 711 y duró hasta el domingo siguiente. Durante varios días la batalla estuvo indecisa, se combatía desde la mañana a la noche. Cuando parecía que Tarek y los suyos iban a ser vencidos la traición de los witizanos hizo que fuera derrotado Rodrigo, muchos se pasaron a los musulmanes y otros huyeron, ello decidió el combate. Los partidarios de Rodrigo fueron vencidos, el rey desapareció del campo de batalla sin que se supiera su paradero según algunos historiadores.

El historiador Masdeu trata de defender al rey Witiza a pesar que la mayoría de los autores lo tachan de liviano y sacrílego por lo que se le acusa de ser el causante de la pérdida de España. Dicen que negó la obediencia al Papa y amenazó al Papado con invadir Roma y saquear la ciudad como había hecho Alarico, así lo vemos en Liutprando, Baronio, Diago, Miguel de Luna, Tarrafa, etc. Su sucesor Rodrigo, dada también a licencias y sensuales deleites, consumó la empresa pues el principio ya estaba labrado. Sin discutir sobre la certeza del hecho de haber violentado a Florinda o la Cava como la llamaron los musulmanes “mala mujer”, hija del conde Don Julián. Gobernador de Tarifa⁶, que por este hecho estaba enfrentado al monarca y sacrificó su patria por esta venganza, según Saavedra “sucediendo a los Príncipes, lo que a esos Planetas luminares, de cuyos defectos en sus eclipses paga el mundo la pena”. Se dice que el conde pasó con beneplácito de Rodrigo a tierras africanas pues ya tenía determinado vengarse de esta forma, con velo de fidelidad llevar a cabo su odio. Dejó sembrado su odio en sus tierras se unió a Muza Abenzair, Gobernador de las provincias de África, pintándole la nobleza de su sangre y los ultrajes recibidos. Le expuso como los vicios del gobierno habían apagado el honor de los vasallos ya que cuando los jefes olvidan la importancia de la honra y el honor no es estimado los súbditos tampoco lo valoran. Era muy fácil ocupar España ya que los ánimos estaban fatigados por los escándalos del monarca y la opresión y yugo de esclavitud a que tenía sujetos a los africanos y otros grupos. Con sus tropas y algunos árabes pasó a la Península y volvió con importante botín, actitud que convenció a Muza para atacar a los visigodos. Enviado Tarif venció a Rodrigo destruyéndolo y dándole muerte. Más adelante se dice que el capitán Tudemir se

⁶ Debe de tratarse de Ceuta, pero en otros lugares se dice que también dominaba en Tarifa.

alió a Tarif, aunque era antes capitán godo, atacó Orihuela donde encontró resistencia⁷.

Tenemos otro trabajo de Ángel de los Ríos y Ríos⁸ dedicado a Fernández Guerra, contestándole y agradeciéndole que le hubiera enviado su trabajo sobre Don Rodrigo y la Cava. Dice este autor después de repasar detenidamente el escrito que se le envió “Parece que, después de tener el rey Witiza cuantas mujeres y concubinas quisiera, no podía llegar a más el sucesor, sino teniendo aun las que no quisieran: que es precisamente el caso de4 Florinda, (i como quier que ella se llamase) referido con más claridad por el Monge de Silos y los historiadores árabes”.

No podemos dejar de mencionar el interesante trabajo de Juan Menéndez Pidal⁹. Cuando nos describe la cueva de Hércules nos dice que ante los conjuros de un exorcista el demonio desde Roma reveló que los musulmanes entrarían en España, así lo recoge Sandoval que cita a Baronio en sus Anales donde refiere que una endemoniada predijo en Roma la invasión y la traición de Don Julián y de los hijos de Witiza, ante las reliquias de San Anastasio y el poder de los conjuros habló el demonio. Poco después llegó a Roma la noticia de la invasión. La apertura del palacio de Toledo por parte de Rodrigo es relatada por varios autores árabes con pequeñas variantes, en el caso de Almaqari se narra diciéndonos que los reyes temiendo la invasión de los bereberes hicieron talismanes, uno de ellos encerraron en una urna de mármol, que pusieron en una casa de Toledo y aseguraron la puerta ordenando que cada rey pusiera un candado nuevo. Rodrigo subió al trono y decidió abrir el palacio. Una vez abierto se arrepintió al leer lo que ponía el pergamino y al poco le llegaron noticias de las tropas que se dirigían contra los visigodos.

En lo que se refiere a Don Rodrigo y la Cava, hija del conde Don Julián, dice que José Vicente Rustant llama a Julián señor de Tángier, griego de nación, a quien Ocha había pedido informes para realizar sus conquistas, ese Elías o Julián ayudó a los árabes. Aparece con varios nombres distintos: Elia, Elías, Ilyab, Urbano, por lo que

⁷ Orihuela fue defendida por un caballero que incluso armó a las mujeres y las colocó en las murallas disfrazadas de soldados. Tudemir al ver tan numero crecido de soldados determinó conceder treguas en vez de seguir la guerra. Como vemos es otra patraña de algunos pues el defensor de Orihuela fue Teodomiro o Tudmir. Cf. *Memorial Literario o Biblioteca periódica de ciencias, literatura y artes*. Número 8. Día 20 de Marzo de 1808. Historia “Artículo octavo de la Historia del Reyno de Valencia. Que comprehende desde la venida de los Alanos, hasta las guerras del Cid”.

⁸ Ángel DE LOS RÍOS Y RÍOS: “Florinda y D. Rodrigo”, *Revista Cantabro-Asturiana*. Número 4, 20 de Setiembre de 1877, Santander, Imprenta de Solinis y Gimiano, 1877, pp. 97-106.

⁹ Juan MENÉNDEZ PIDAL: *Leyendas del último rey godo (Notas e investigaciones)*, por Juan Menéndez Pidal. *La cueva de Hércules. Don Rodrigo y la cava. La penitencia*. Madrid, 1906.

se preguntan si era griego, bereber o godo. La forma de explicar la traición de este personaje contra su rey y la ayuda a los musulmanes era que tenía que vengar la deshonra de su hija. Nos dice Juan Menéndez: “Acaso haya tenido algún origen histórico el episodio novelesco, porque desde el siglo IX le hallamos en las crónicas árabes; circunstancia que Dozy tuvo, sin duda, presente para admitirlo como suceso real y averiguado pero como el pueblo es incapaz de penetrar en las razones políticas de los sucesos, los explica siempre por motivos individuales; y así es constante procedimiento de la leyenda épica transportar los hechos de orden general a móviles de índole privada, siendo el más común entre todos el amor de una mujer, y con este peculiar carácter aparece ya en sus más antiguas redacciones el relato de la doncella ultrajada en su honor por el último Rey godo”¹⁰.

El historiador egipcio Aben Abdelhacam dice que la invasión sucedió porque dominaba el Estrecho entre África y España un cristiano llamado Julián, señor de Ceuta, y otra ciudad llamada Al-Hadra o la Verde cercana a Tánger, vasallo del rey Rodrigo. Tarik envió embajadores a Julián y concertaron la paz entre ellos. Julián había enviado a su hija a la corte de Rodrigo para que fuera educada y el rey la violó. Sabido esto por Julián y en venganza ayudó a los árabes. Tarik pidió rehenes y Julián le dio dos hijas, con estos avales Tarik fue en busca de Julián

La versión de Ibn Alkutiya rebaja a Julián a comerciante de halcones y caballos, tras fallecer su esposa le quedó una hija muy hermosa, Rodrigo le encarga que compre para él aquellos animales, el comerciante dice que no tiene con quien dejar su hija y el rey le ofrece que se quedase en palacio y sería educada con las hijas de los otros nobles, pero se encaprichó de ella y la sedujo. Al volver Julián se enteró de los hechos y determinó vengarse. Volvió a por los halcones y caballos y propuso la conquista a Tarik. La Crónica Ajbar Machmua relata los hechos diciendo que el Toledo el monarca la violó, Julián concertó con Muza un tratado ventajoso para él y su familia. La descripción que tenemos en el Fath-al-Andalus es más completa y adornada que las otras, vino a Toledo ante el envío de unos regalos y un huevo corrompido con la excusa de la enfermedad de su esposa, se llevó a su hija y prometió a Rodrigo traerle halcones excelentes, fue a Cairuán donde estaba Muza, le informó de todo y le incitó a invadir España. Por su parte la relación del marroquí Abdeluahid, siglo XIII, es distinta pues dice que Julián había pedido la mano de la hija del rey, fue rechazado y este se vengó. Las crónicas latinas dan su opinión, pero en la Crónica General de Alfonso X el sabio encontramos la versión de las anteriores resumida y explicada.

¹⁰ Juan MENÉNDEZ PIDAL: *Leyendas del último rey godo (Notas e investigaciones)*,...pág. 68.

La explicación del monje de Silos de que Rodrigo se valió de la astucia para engañar a la hija de Julián hurtándola y acostarse con ella es curiosa. La Crónica Pseudo-Isidoriana publicada por Mommsen dice que fue Witiza el que deshonoró a la hija de Julián, lo explica así: “Comenzaron a hablar en el real palacio de Hispalis, entre otras cosas, de la hermosura de las mujeres. Uno de los que estaban allí, tomo la palabra diciendo que, en toda la tierra no había ninguna más hermosa que la hija de Julián. Escuchole Gético, y separándose de la concurrencia, hablo aparte con un duque sobre el modo de enviar con cautela un emisario que le trajese cuanto antes aquella mujer, y le dijo; “Manda a llamar a Julián, y estate con él durante algunos días en alegres fiestas y banquetes. >>

Mientras Julián se hallaba en el festín, a nombre suyo Gético escribió cartas y, cerradas con el sello de Julián, las dirigió a la Condesa, su mujer, para que, sin demora, viniese con su hija Oliba a Hispalis. Distráido el padre de ésta, en los deleites del comer y del beber, Gético la tuvo por muchos días en su poder y la forzó”¹¹.

Julián vio un día a su armígero y le preguntó qué hacía allí, le conto que estaba con su esposa e hija pues él las había llamado, hizo que su esposa se presentase ante él y le relato como el rey las había engañado, ambos se fueron a Ceuta dejando a su hija aquí en el palacio del rey. Julián hizo el pacto con Taric y entregando como rehenes a su esposa e hijas se unió a los musulmanes para invadir España. El nombre de la hija deshonrada dice la Crónica de 1344 que era Alataba. Así lo recoge también Rodríguez de Almela en Valerio de las Historias y en el Compendio historial, otros la llaman la Taba y Alcaba, Caba.

El texto siguiente nos dice como Alataba requerida por el rey se entregó pues el rey estaba enamorado de ella requiriéndola muchas veces, dice “Acaesçio quella andando un día trebejando sin aufas ninguno e cantando con las otras doncellas muchas, paso por ay el rrei, e acaesçio asy que le vio un poco del pie e vueltas con la pierna, que lo avia tan blanco e tan bien hecho que non podría ser mejor; e tanto que le ansi vio, començola de querer muy gran bien e domençola de demandar muy fuertemente su amor. E desues quella vio que así le demandava, posole mucho e começo de se defender por buenas palabras, pero a la çima porque era muger ovose de vençer a que fizo mandado del rrey don rrodrigo, que a tanto le acuytava e que tanto le prometia que maravilla era, e nunca se tanto se pudo defender fasta que hizo su voluntad ...E desde allí ovo tan gran pesar en el coraçon que començo a perder la fermosura muy desmesuradamente; e una muy su amiga e muy fermosa doncella, que avia nombre Alquifa, quando vio que su estado era demudado de lo

¹¹ ¹¹ Juan MENÉNDEZ PIDAL: *Leyendas del último rey godo (Notas e investigaciones)*,...pág. 94.

que solía ser, dixole: amiga ruegote que lo que nunca ovo entre mi e ti desde anbas amor ovimos que me non quieras negar tu fazienda”. Alataba relató lo ocurrido a su amiga, esta amiga la convencio para que el conde Julián se enterara de lo ocurrido, redactaron una carta para el conde donde le decían: “quiero que sepades como vos cuydastes que haziades vuestra onrra e mía e muy gran pro de me enviar para casa del rrei, en eso hezistes vuestra deshorra e mía e muy gran pérdida; ca el Rei muy sin mi grado yugo conmigo; e señor padre, ruego vos por dios e por piedad que enbiedes por mí, si non bien creed que yo me matare, que ante yo querria cien vezes morir que non bevir en la casa del rrei”¹².

Siguiendo el Libro de los Reyes donde se cuenta lo ocurrido entre el rey David y Bethsabé se trasladó a lo que se nos dice de Don Rodrigo y la Caba, así un cronista anónimo según el manuscrito T-282 de la Biblioteca Nacional nos relata cómo eran los jardines y alrededores del palacio de Toledo. Aquellos jardines habían sido construidos por el rey Rodrigo, había en ellos frutales variados y selectos, cipreses, arrayanes y laureles, todos daban sombra, perfumes y frutos a la huerta, en el centro había una albarca muy grande, llena todo el día con las aguas del río Tajo gracias a los canales y azudas, dice el texto: ·E mando ally poner una muy grant multitud de pavones e tantos e tan fersosos eran, e tanto entre sy multiplicauan, que ouo aquella huerta de tomar de aquella parte el nombre, y llamauasse por entonce e fasta oy, el corral de los pauones.

E muchas doncellas fijas de muy altos omes que con la Reyna estauan, cada que algunas horas se auian ganas de bañar en aquella alberca, dexauan al rey e a la reyna durmiendo é yuanse folgar allí aquellas a quien plazia de aquel deporte. E fue asi que dexando un día aquestas doncellas al Rey e a la reyna durmiendo un asiesta, apartoronse dos doncellas de las otras, conuiene saber a la una dezian Caba fija del conde Don Julian ... e la otra doncella que con ella yua, como quier que fuessem en especial amistad, non era de tan alta sangre; e fueronsse amas a dos al alberca de la huerta, e desnudaronse como nacieron, e metieronse en el agua. E tanto tiempo se detouieron por ally folgando, fasta quel Rey despertó e dexo durmiendo a la reyna asi como otras vezes fazia, e començosse de passear por encima de aquellos muros. E andando assi, allegose a una finiestra descuidadamente, onde vido estas las doncellas en el modo sobredicho. E como aquella doncella Caba, fija del conde Don Julián, era de muy gracioso cuerpo, alua como la nieue, fue de supito el rrey della enamorado en tanto grado que quería morir por ella. E como los sus

¹² Juan MENÉNDEZ PIDAL: *Leyendas del último rey godo (Notas e investigaciones)*,... págs. 124-125. Alquifa en otros textos es Alifa. La esposa de Julian es llamada Frandina o Flandrina.

amores non podía comportar, guiso en muy grande poridat como con ella durmiese. E fue así que plogo a Dios que la doncella fuesse prennada del Rey”¹³.

Tenemos sobre el nombre de la Caba el siguiente texto, así pues, la llamada Florinda o la que se denomina de otras maneras en los textos lo que nos dice un autor: “El primero en buscar alguna significación al nombre de la Caba, creemos que fue el monje Cartujo, Fr. Esteban de Salazar, en sus *Veynte discursos sobre el Credo ...* (Granada, 1577.) Dice en el discurso octavo, que el nombre puesto por Adán a la primera mujer, en hebreo no se pronuncia *Eba* sino Cabah, cuyo significado es *Vida*, y se la llamo así por antítesis de haber ocasionado la muerte de la humanidad, como por lo mismo se llamó *Caba* también a la hija del Conde Julián, causa de la perdición de España. Pero el falsario Miguel de Luna, sabía que en árabe Cahaba, vale tanto como ramera (Fr Pedro de Alcalá lo dice así en su *Vocabulista arábigo en letra castellana-Granada, 1505*), y sin inconveniente aplico ese nombre en tal sentido a la hija del Conde don Julián, y lo creyo muy adecuado; más para que fuese apodo tuvo que inventar el nombre verdadero de la doncella, y dijo que se llamó *Florinda*. Desde entonces acá, paso este como indiscutible. El P. Manuel Hernández de las Escuelas Pías, en nota a la pág. 15 de los *Comentarios de las cosas de Aragón* por Jerónimo Blancas (Zaragoza, 1878), se quiebra de sutil en glosas y comentarios al vocablo: « Cava », voz arabe que significa mala mujer. Así llamaron en España las malas mujeres, que son cavas y trampas donde los hombres caen, según aquello de Salomón en los Proverbios. cap. 33: «Hoya profunda es la ramera.» Fr . Luis de Granada, *Guía de Pecadores*, Lib. I, cap. 6, traduciendo dicho lugar, dice; « La mala mujer es como una cava muy honda .»¹⁴

En la *Coronica del rey Don Rodrigo*, R 1701 de la Biblioteca Nacional de España, en el capítulo XXIX titulado: De como el conde don Julián questaua en Cebta vino a la corte del rey por su mandado, y le traxo a su hija la Caba.

En este tiempo hauia un conde que llamavan don Julián, y era muy poderoso, y estaba en Cebta, y tenía por sí todos los puertos de la mar mediterráneo, y del estrecho así los desta parte como los allende del mar hasta Túnez e avia una fija muy hermosa e muy buena doncella a maravilla ca era de buen seso: y de quantas buenas costumbres que pudiessen ser falladas en muger. E assi como el rey don Rodrigo lo supo embio decir al conde don Julián que le embiasse aquella su hija a Toledo a do el avia de hazer la fiesta: y que le rogaua que viniesse el ende e traxesse

¹³ Juan MENÉNDEZ PIDAL: *Leyendas del último rey godo (Notas e investigaciones)*,... págs. 136-137.

¹⁴ Juan MENÉNDEZ PIDAL: *Leyendas del último rey godo (Notas e investigaciones)*,...pág. 136.

de sus cavalleros los que le pluguiese ca no quería que doncella de que tanto bien dezian como de su hija biuiesse en otra parte sino con su muger y que él le haría mejor casamiento que el pensaua. E quando el conde oyo este mandado, fue por ello muy alegre e contento: e sin detenimiento y otro acuerdo ninguno tomo quinientos cavalleros de los suyos los mejores e a su hija, e passo la mar e vino a Toledo ca allí era ya venido el rey para adereçar lo que era menester y traxole muchos presentes de que el rey ovo placer y le agradeció mucho su venida e de su hija e hizole muchas gracias y prometimientos y diola a la reyna: y dixole reyna yo vos do esta doncella assi como aquella que es la más sesuda y complida de todos bienes que en muger se sepan y do vos la para que la honrredes y tengades en vuestra casa ca es hija de muy honrrado hombre y tal que mucho ovedes preciar compañía de su hija por sus merecimientos. E la reyna la recibió muy bien e haziale mucha honrra a tanta que su madre no le hazia la mitad. Y estando desta manera en la casa de la Reyna assi como otras doncellas muy muchas fijas de los mejores hombres de España e mas hijas dalgo que biuián allí començo de hazer bien sus hechos y adornar su hazienda e ser cortes y mesurada e comunal en sus maneras que todos los que la veyan dezian mucho bien della. E assi mesmo la reyna era bien contenta de su compañía y dezian algunas vezes que al no podía ser si esta doncella luengamente biuiesse sino que fuesse la mas complida muger de bondades y de hermosura que en el mundo ouiese ca ella robaua la su fama a todas y esto por la su mucha bondad”¹⁵.

Capítulo CLXV de como el rey descubrió a la Caba el amor que le tenía.

Dize el Casiraz e Alazuri que un día el rey combido a la reyna que comiese con él en su cámara diciendo que se sentía mal; e mando que ninguno no entrase sino tres doncellas de la reyna para que siruiesem: de las quales era la una la Caba. E asi como ouieron comido: el rey se leuanto: y asentose a una ventana. Y antes que se leuantase de tabla començo de meter a la reyna e a las doncellas en juego: y como las vio que iugauan: llamo a la Caba e dixole que le sacase aradores de las manos. Y la Caba fue luego a la ventana do el rey estaua, E finco las rodillas en el suelo y catauale las manos. Y como estaua ya enamorado y le fallaua las manos blandas:

¹⁵ Dice el autor que fue impresa la crónica en Sevilla por Jacobo Croberger, alemán, a finales de septiembre de 1511 años. Titulada: *Cronica del rey don Rodrigo postrimero rey de los Godos en la qual se tracta largamente la destrucion de España, e de como los Moros la ganaron e fueron señores della muchos años*: escrita por Pedro DE CORRAL: *Crónica del rey don Rodrigo con la destrucion de España*, 1511, edición posterior de 1527. según por extenso la Crónica lo cuenta. Tenemos otra copia publicada en Valladolid por Maestre Nicolás Tierri a costa y expensas del barón Juan Tomás Favario, se acabó el 23 de julio de 1527 años. Todos los textos siguientes están sacados de estos libros.

tales quales el nunca viera: encendiasse mas en su amor. E la reyna estaua do no los podía oyr: y el rey que lo no podía sufrir tanto le aquexauan estos fechos ouo gelo de decir: e comencole a decir. Dime la Caba tu abrias placer que yo te casasse; y ella torno colorada como una rosa de verguença: y respondiolo e dixo. Señor mi padre me dio a vos pa que ouiesedes cuidado de mi para me dar aquella honrra que entendiessedes que deuia auer quando a uoz señor plazera yo no he de contradecir lo que mandardes: y el rey que esto le oyo plugole dello: e dixole. Quieres saber porque lo digo: y ella le dixo. Señor si a vos viene en placer decir: a mí no pesara. Amiga la Caba dezirte cosa que de mí no ha sabido persona al mundo. Yo te veo tal que mi coraçon nunca ouo amor a cosa deste mundo tanto como a ti. Y otra cosa no codicio auer de que tanto placer ouiesse como es ser seguro de ti que me ouieses buen amor de la manera que yo te lo he para que fueses plazentera de fazer aquellas cosas que yo quisiesse.

Capítulo CLXVI. Como la Caba se encubrió del rey que no era su enamorado.

La Caba que esto oyo: diole luego el coraçon quel rey era su enamorado y dixole. Señor si vos me haueys amor yo no me maravillo: ca todavía fue mi intención tal: e por eso me traxo mi padre a vuestra corte: y señor si vos no cpdiciays tanto cosa como es saber si yo vos quiero bien. Desto señor deueys ser cierto que fueras mi padre: no es persona al mundo para que en yo tanto codiciasse la honrra ni la vida como a vos. Y esto porque es por ser honrrada por vos: y que me fares siempre gracias y mercedes. E no le quiso dar a entender que ella entendia que le era su enamorado.

Capítulo CLXVII. De cómo el rey rogo a la Caba que hiziesse su placer: y de lo que le prometió.

El rey le dixo: amiga la Caba no entiendes tú lo que yo te digo por la vía que yo te querria: ca si yo te quiero bien: no es por cosa tanto como porque querria cumplir mi voluntad contigo: y por esto te lo digo que no por al. E tu deues ser la más plazentera en lo consentir que nunca fue muger al mundo: ca yo terne tales maneras que no seamos sentidos. Y tu seras señora de mí y de mi coraçon. Y por ti tu padre será más honrrado de mí: y aun te digo que si en este tiempo la reyna muere que yo no abie ninguna otra por muger sino a ti. Para ojo al bien que dios te faze en yo me enamorar de tu fermosura.

Capítulo CLXVIII. Como la Caba se escusaua diciendo que el rey le dezia estas razones por la probar.

Como desto no le plazia a la Caba dixo al rey. Señor yo creo que estas palabras que me dezis no son sino por saber el seso que avre para vos responder a ellas. Pido por merced que yo no sea culpada por lo que dire ya sabeis señor que las mugeres son de liuiano seso: y no se pueden guardar que no yerren asi como lo fazen los hmbnres que han mayor complision y no se mueuen tan ligero: y pues señor sabes que esto que yo digo es verdad no me deuiades puar por tal manera como esta: y por ventura yo me cuydaria quedar engañada e otorgar vos todo lo que demandays. Y señor podría ser pensar vos que yo lo fazia con maldad que en mí ouiesse: o que asi como a vos lo otorgaua que assi lo otorgaría a otro si se atreuiesse a me lo decir. Y por esta guisa yo perdería vuestro amor sin culpa mía. Ca por el ligero seso que las mugeres auemos: y por er requeridas por la via que vos me queres fazia yo el yerro si bos no me lo dixeredes por me puar: ca no puede fazer maldad la muger que no es seguida.

Capítulo CLXIX. De cómo el rey juro a la Caba que en todo su seso ge lo dezia.como era su enamorado.

Amiga la Caba dixo el rey yo sea destruydo si te lo digo por prouar ni por pensar que assi como lo otorgaras a mí que assi lo otorgaras a otro: antes es porque no puedo holgar la ora que no te veo: todo esto por el gran amor que te he; y si por precio se ouiesse de fazer este fecho yo no preciaría todo el mundo cosa si mío fuesse que yo no lo pusiesse en tu poder porque tú de buena voluntad fiziesses lo que te ruego. E agora que sabes mi coraçon no te arriedres de lo que a mi plaze; ca nunca por ello te verna sino bien.

Capítulo CLXX. Como la Caba dezia al rey que sería traydora si consentiese en sus amores.

Y dixo la Caba señor como soy triste con tal razón: ca me demandays que faga trayçion: e venga placiente a ello. E señor la ora que yo consintiesse tal cosa essa ora codiciaria la muerte a la reyna: ca por el yerro que hiziesse la querria forçadamente mal, Y que esto no fuesse: ya sabeys señor que no es cosa al mundo fecha que no sea sabida: e mucho más ayna el mal. Ca aquel que lo ayuda a fazer ese lo descubre: e como todas las mugeres lo supiesen no echarían a otro culpa sino a mí: ca podrían decir que de mi propia voluntad pensando ser señor e traxera tales maneras que por fuerça os fiziera venir a ello: o por ventura diran que tales melecinas os hauia dado que os quitaran de vuestro buen seso: y desta guisa seria yo mal infamada: e merescia ser muerta como quien faze trayçion. Por ende, señor

no cureys poner amor en tal como yo que es comienzo de daño mucho, y de bien no ninguno.

Capítulo CLXXI. De cómo el rey dixo a la Caba como era compañera de la reyna e bien lo podía fazer.

El rey no podía estar en ninguna guisa fasta quel compliesse su voluntad dixole. E como crees tu que fazes traycion en cumplir lo que te yo mando: e no es asi ca tu no biues con la reyna: antes biues conmigo: e la reyna tambien: y oys como compañeras: y por esta razón tenuta era de tomar el bien quando te viniere: ca asi fara la reyna: y todas las gentes del mundo. Y dizes mas que serie descubierto: e que las gentes te darían culpa. A esto te juro que no ay en mi reyno quien en ello asase hablar que yo no le fiziese morir mala muerte. La Caba le dixo. Señor no me mandeys tal cosa: que ciertamente os digo verdad: que más querria ser muerta que tal cosa consentit. Señor si vos entendiesedes que auia mal seso vos me auidades de castigar: antes que cayese en tal yerro. Y el rey que la vio assi desuiarse de lo quel quería pensó que ora no la aquexase tanto de la primera vegada. Y que poco a poco le yria trayendo a su intención. Y levantose de la ventana donde estaua: y fuesse a la reyna: e miro el ruego que fazia: e a poco de ora echose a dormir e la reyna e sus doncellas se fueron a su cámara: e así se partieron esta vegada el rey e la Caba sin cosa cierta.

Capítulo XLXXII. Como el rey mando a un doncel que llamase a la Caba e como ella vino: y el rey dormido con ella.

Despues quel rey ouo descubierto su coraçon a la Caba no era dia que la no requiriese una vez o dos y ella se defendía con buena razón. Empo a la cima como el reyno pensaba tanto como en esto: un dia en la fiesta embio con un doncel por la Caba: y ella vino: e como en esta hora no auia en toda su cámara otro ninguno sino ellos todos tres: el cumplió con ella todo lo que quiso. Empero tanto sabed que si ella quisiera dar bozes que bien fuera oyda de la reyna: mas callose con lo quel rey quiso fazer: e como el rey fizo lo que tanto codiciaua asosegosele la voluntad: y estaua mas sin cuidado que falta ay. E conortaua a la Caba quanto él podía: e deziale que no tomase ningún desplacer.

Capítulo CLXXIII. De cómo a la Caba peso de lo quel rey hizo con ella: e como perdió su fermosura.

Assi como la Caba se sintió escarnida del rey de como cumpliera en ella su voluntad: tomo tan grande pesar en su coraçon que començo de cada una a perder la hermosura que auia de tal guisa que aquellos que la conocían de ante veyan

claramente que ella no hauia placer: y que antes tenía algún gran pesar. E una doncella que auia nombre Alquifa hija de un conde de España era su compañera e como la vio que se iua a perder de cada día y que se yua demudando de lo que solía dixole Amiga ruegote que lo que nunca ouo entre ti e mí que lo no aya agora: ca después que ambas somos en la casa de la reyna nunca yo fize cosa ni pensé en mi coraçon que a ti no la dixesse: y aun me me cuydaua que farias tu a mí: e que no negarías cosa de tu fazienda. Y agora veo bien que no es así: ca todo el mundo vee en tu gesto que tú has gran pesar: y pésame dello porque no se cosa ninguna del pesar que has: E otrosi por te encobrir de mi agora nuevamente lo que yo a ti nunca hize: ruegote que me lo digas, y que no me niegues cosa ca yo te prometo como leal amiga que por mí no seas descubierta: y si cosa es que cobrote pueda poner: fare quanto pudiere porque no te pierdas así: y para esto no curare de cuerpo ni de anima que no auture por ti.

Capitulo CLXXIII. Como la Caba conto a Alquifa todo lo fecho y le demando conseio.

Como la caba que auia gran verguença de cómo se encobria tanto tiempo de Alquifa contole toda la razón que cosa no falliesco: y de cómo la touiera el rey a su voluntad y como ge lo contaua lloraua de los oios de tal guisa como si delante si touiesse a su padre muerto y rogole quanto pudo que la no descubriesse: y que le aconseiasse de lo que en ello fiziesse que tan gran pesar tenía por ello que se marauillaua como no era muerta. Y Alquifa que esto ayo ouo pesar dello, e dixole amiga yo no se al que te diga: más decir te he mi coraçon de lo que faria si tal cosa me acaesciara: y sabed que aunque yo suoiese ganar el oro de todo el mundo yo no me deternia que lo no dixesse al hombre que más en mi coraçon amase: y que entendería que más se dolería de mi deshorrta: y tu assi deues fazer y este es el mi conseio: la caba le dixo si aquellos que este fecho supiesen lo iuzgassen como passo yo no auria que temer de lo embiar decir a mi padre en hombre de buen seso y entendido en todas las cosas: y todauia los hombres por nuestra grande desuentura nos iuzgan por la mayor parte ser malas: he miedo que él no lo creyese que así auia pasado y echaría aun la culpa e diriaque por mi grado lo ouiesse hecho y por esta razón me pondría desmamparar: Alquifa le dixo amiga deues pensar que no has de curar de ninguna cosa desso que has dicho antes se lo deues embiar decir y darte he razón porque lo deues fazer cierto es quel rey querra usar contigo: tu no podrás al fazer y podrías te empreñar y si te enpreñas no puedes al fazer que no se sepa y las gentes que lo supiesen luego diran que tu fuiste consentiente pues te callaras dello; y allende desto la reyna de quien tu recibes tanta honrra auerlo ya de saber y desde ay adelante no te querria bien e tenerte ya por mala y te descubriría de tal guisa que te fuesse gran daño: si yo fuese que tu no codiciaria sino la muerte aunque por ella supiesse pasar mil vezes que asi es yo no te aconseiare sino que todauia lo embies decir a tu

padre. Y la Caba se otorgó en ello y dixo que lo embiaria decir asu padre y a su madre y estuvieron una grande hora que otra cosa no fizieron sino llorar. E como ouieron llorado mucho Alquifa salio de la cámara do estaua y se fue para la reyna: la Caba quedo ende y tomo tinta y papel. Y hizo una carta para su padre en esta guisa.

Capítulo CLXXV. De la carta que la Caba embio al conde don Julián su padre.

Al honrrado: y sesudo:preciado: y temido señor mi padre el conde don Julián señor de Cebta: la Caba desonrrada vuestra hija me vos embio a encomendar en el verdadero vuestro amor: como aquella que por mi mala ventura soy denusto de buien padre. Señor padre quiero que sepays como vos cuydauades fazer vuestra honrra en me embiar en la corte del rey don Rodrigo y fezistes vuestra desonrra y gran pérdida; y esto es quel rey sin mi grado me tomo para sí e complio en mí su voluntad: y del pesar que yo oue de ser así escarnida si más en su corte esto al no me verna sino es la muerte con gran amargura que he. Por ende, señor padre ruego vos que embieys por mi luego. E ayays piedad de la triste cuitada que en mal día nascio si no yo me dexare morir e si fasta aquí soy biua no es por al sino por una vegada y a mi madre.

Capitulo CLXXVI. De cómo la Caba mostro la carta a Alquifa y como la mando con un escudero a su padre.

Como houo fecho su carta fue llamar a Alquifa: e mostrogela y Alquifa le dixo que yua bien y que la embiasse luego: e la Caba llamo un escudero de que ella se fiaua mucho y dixole, amigo asi vos ayays buena ventura. Y que yo siemore sea tenida de vos ayudar: e dar de mi algo que vos vayays en Cebta a mi padre; y le deys esta carta mía: e no vos detengays de día ni de noche que todauia no andeys fasta ser allá. Y el escudero tomo la carta. E como aquel que hauia buena voluntad de cumplir mandado de su señora tomo su camino: y dióse a andar quanto mas pudo fasta que fue en Cebta, y como lleugo dio la carta al conde don Julián.

Continua la crónica diciendo que el conde tomo la carta, la leyó y salió de Ceuta para ir a Consuegra donde estaba el hermano de su esposa, se entrevistó con varias personas como Oppas, su cuñado, hermano de su esposa, preparando la guerra contra el monarca. Contó al obispo lo que le decía la Caba en la carta. Le aconsejo Oppas que fuese a ver al rey pero que no dijera nada de lo ocurrido, sino que tenía que demostrar que quería mucho a su hija pero que tenía que llevarla a ver a la madre pues desde Ceuta podía hacer lo que pudiera para que el rey perdiera su reino, Le promete el obispo que le ayudaría. Don Julián se encaminó a Toledo para ver al monarca, fue bien recibido. Informó al rey de los acuerdos que tenía con Muza y

como su esposa doña Frandina estaba enferma con dolencia muy mala a punto de muerte y quería ver a su hija la Caba antes de morir. Enterado el rey de todo aquello dio permiso para que se llevase a la hija. Salieron de Toledo, llegaron a Ceuta y don Julián comenzó a preparar enemigos para el rey lo que acabó con los acuerdos con los árabes para invadir España. Nos dice la crónica que el rey mandó a su cronista que no escribiese lo ocurrido con la Caba. Tuvo el monarca que ir a la guerra, pero el conde don Julián tenía muchos espías entre los guerreros del monarca. Don Rodrigo pide a los moros que se sometan, pero comenzó la batalla donde sería vencido, salió de la batalla y se fue a un cerro alto. Dice el cronista que huyó de la batalla.

Sobre la Caba nos dice la crónica que su madre le dijo que ella tenía parte de culpa en lo que había sucedido con don Rodrigo. Ella le responde a su madre que sentía la muerte del rey y que estaba arrepentida pero que pasado lo pasado, aunque había recibido gracias y mercedes no como las recibía un vasallo pero que había sido engañado por el diablo el monarca y la había engañado, sí que merecía la muerte pero no aquella deshonra y lamentaba la muerte de aquellos caballeros tan buenos. Tampoco quería que su padre apareciera como el traidor. Escribió a su padre otra carta pidiéndole que refrenara la ira que sentía contra don Rodrigo “Ca aquel que la culpa vos haviá con justicia cruel ha pagado sus merescimientos. Dad fin a vuestra saña: no cumplades todo vuestro poder en las mezquinas gentes vencidas y aterradas por vos que las haviades de guardar y delibrar. Tanto es el mal fecho e tanto pienso que crescera de cada día que para siempre jamás grandes y pequeños conosceran vuestro nombre. E yo malauenturada andare por las lenguas de todos que verán como yo fue aquella por do tanto de mal se siguió. Ca esta carga tan grande: y aquesta yra tan encendida veo que de cada día se acrecienta en muertes y en destruyimiento de los tristes que culpa no han, e dio fin a su carta por esta guisa, y cerrola, y llamo a un escudero de quien ella se fiaua. Tras varias cartas el conde salió de tierras de Toledo y se fue de nuevo hacia Ceuta, allí su esposa le dice que si sabía si había muerto don Rodrigo, este le responde que no lo sabía, aunque habían investigado sobre este hecho, pero no había razones suficientes para saber si estaba muerto o huido. Más tarde volvemos a encontrarnos otra noticia sobre la Caba, dice así.

Capítulo CCXXXIII. Como fue fallado Alarbor en la sepultura de la Caba su hermana.

Los caballeros que andauan trastornando las sepulturas fallaron que en la tumba do yazia la Caba que estaua entreabierta. E en un punto la quitaron: y fallaron quel hijo del conde don Julián estaua dentro en ella biuo. E tomaronlo y leuaronlo do estaua el rey Alahor. E la condessa como lo oyo: en un punto se dexo caer muerta en tierra

con dolor. E como recordó echose a los pies del rey Alahor: e dixole: o rey virtuoso ya se que pies de hombre biuiente nunca fueron besados de la mi boca: yo besare los tuyos porque ayas merced de mí: y rescibe los mis ruegos piadosos: e tomalos con paciencia: y tanto quanto el señor dios te subió en alto: tanto seas tú aquel que se abaxe contra los mezquinos que merced demandan: porque sabe que tanto quanto es dado a la fortuna es otorgado al desauenturado perseguido: y el vencido no guarda sino a la fortuna. E el rey mando tirar delante de sí a la condesa: y que la guardasen bien. E luego el fijo Alarbot fue puesto en poder de Yuça que le diesse aquella muerte que más segura fuesse para el rey.

La crónica narra como don Rodrigo escapó de la batalla, fue y se encontró a un ermitaño, hizo penitencia y un día se le apareció el diablo con la figura de la Caba que trataba de engañarlo para que dejase aquella vida de penitencia que llevaba, ayudado salió de esto y poco después murió habiendo cumplido su penitencia, dice el cronista que tocaron las campanas al morir y su alma quedó salva. Cuando ganaron a Viseo se encontró su tumba, decía: “Aquí yaze el rey don Rodrigo el postrimero rey de los godos. Maldita sea la saña del traydor Julián que fue mucho perseuerada: maldita sea la su yra que mucho fue dura y mala: ca sandio fue con su rauia: corajoso con su soberuia: e antuuiado con su locura: e quitado de lealtad: desacordado de la ley y despreciador della: cruel en sí mismo: matador de su señor, destruidor de su tierra: y aleuoso contra los suyos: amargo es su nombre: y la boca del qual nombra duelo: y pesar faze la su remenbrança en el corazón de aquel que lo mienta. E el su nombre siempre será maldito de quatos del fabraren. E por lo que yo falle escrito en esta sepoltura so de intención que el rey don Rodrigo yaze allí.

Dice el autor que fue impresa la crónica en Sevilla por Jacobo Croberger, alemán, a finales de septiembre de 1511 años. Titulada: *Cronica del rey don Rodrigo postrimero rey d elos Godos en la qual se tracta largamente la destruycion de España, e de como los Moros la ganaron e fueron señores della muchos años: según por extenso la Crónica lo cuenta*. Tenemos otra copia publicada en Valladolid por Maestre Nicolás Tierri a costa y expensas del barón Juan Tomás Favario, se acabó el 23 de julio de 1527 años. Se debe a Pedro de Corral.

Manuel de Assas escribió sobre un torreón que tenía el nombre de Baños de la Cava¹⁶, dice que no lejos del puente de San Martín de Toledo hay cerca del río Tajo un antiguo torreón de ladrillo que la gente llama los baños de la Cava. El rey tenía muy cerca de este torreón su palacio y desde este veía estos baños, así vio a la hija de don Julián bañándose quedando locamente enamorado de ella porque era muy

¹⁶ Manuel de ASSAS: “Torreón llamado los baños de la Cava”, en *Semanario Pintoresco Español*, número 35, Año XII, 30 de Agosto de 1857, Imprenta a cargo de Manuel Gómez, pág. 276.

bella aquella Florinda. No descansó hasta que cumplió con su abominable pasión. A consecuencia de este agravio el padre de la estuprada joven trató con los musulmanes del Norte de África la invasión del reino. El autor nos viene a decir que el torreón es un resto arruinado de una torre de defensa de un extremo de un puente que se llevó la crecida del río en 1203 como se demuestra en una inscripción del puente de San Martín. En la torre hay una inscripción árabiga casi borrada y fragmentos de ornamentación en los ladrillos que pueden ser de algún edificio antiguo de los godos.

En el Diario de Madrid del jueves 12 de Diciembre de 1793 al tratar de las Academias Árabes de España se dice que Egica había enviado un ejército a Africa para luchar contra los musulmanes cuando andaban en la conquista de Mauritania, así lo dice Aabd Allah en su obra Azdi citando otros autores. También dice que don Rodrigo había muerto en el campo de batalla del Guadalete siendo su cabeza enviado a África y después al califa Valid. Pero muy interesante es conocer como la trama de la venida de los musulmanes a España la urdieron los judíos, por tanto, no fue el conde don Julián sino estos que siendo perseguidos por los visigodos ayudaron a esta conquista. El autor dice que fue una fábula lo del conde don Julián y su hija sacada por los árabes. Por eso dice el autor de este trabajo que D. Rodrigo era un hombre mayor, de 85 años, cuando la batalla de Guadalete, se mofa diciendo: “Valiente joven tenemos para que anduviese en galanteos con la Señora Caba, y no son menos a la fresca los baños, supuesto que la Señorita los tomaba al descubierto por el mes de Febrero o Marzo, en el Tajo, y de modo que el rey la viese desde su balcón desnuda”. Relata lo ocurrido con Don Sancho y su madre Anagilda. El envío de Julián para entrevistarse con Muza, gobernador de África, para que no dieran auxilio a los partidarios de Anagilda y su hijo con lo que Rodrigo accedía a la corona visigoda. Vuelto Julián fue a Toledo donde fue recibido por Don Rodrigo, se le ordeno llevar a su hija Florinda a la corte para que se educase y así lo hizo, volcio a Ceuta donde se encargaría del gobierno de aquellas tierras. Continúa diciendo: “Bañándose Florinda en el Tajo la vio el Rey desde su balcón, y se enamoró de ella: instó y persiguió por algún tiempo persuadiendo a la doncella, y al fin contra su voluntad fue violada. Envió ésta a su padre la noticia con un mensajero y carta a Ceuta, la cual, recibida, dispuso el Conde su viage a Toledo, donde dando cuenta al rey de su Gobierno de Ceuta, y disimulando por entonces la injuria, pidió permiso al rey para volver a Ceuta, y obtenido llevó consigo a su mujer. Fingió el Conde estar esta moribunda, y desde Ceuta envió a suplicar al rey enviase la hija. Concediolo D. Rodrigo, y se efectuó”. Como podemos ver los verdaderos culpables

de la invasión fueron los judíos que ayudaron a los musulmanes pues Egica había mandado tropas para contener a estos y evitar la entrada en España.

A. Pirela escribía en su trabajo Estudios Históricos¹⁷ sobre Florinda, llamada la Cava o Caba que estando en el siglo VIII destacó por sus amores con el rey Rodrigo, perdiendo nuestra patria por esto la independencia y pasando a ser territorio de los musulmanes. Florinda ha sido tenida como causa de la venida de los seguidores de Mahoma. Si admitimos su existencia vemos como vencido Witiza el reino se dividió en bandos quedando unos a favor del destronado y los otros en el del nuevo monarca, un pueblo dividido no podía resistir al empuje de otro pueblo vigoroso y fuerte. Los enemigos de Rodrigo contaron con el conde don Julián, gobernador de Ceuta, personaje funesto para España y enemigo de su rey por hechos que nos narran algunos historiadores. Cuentan que en la corte de Rodrigo había una dama singular por su belleza, llamada Florinda, hija del conde Julián. Tuvo esta la desgracia de ser apetejada por el rey y que estando ella bañándose o salida del baño con otras amigas fue vista desde una ventana del palacio por el monarca que se enamoró de ella. La pasión se apoderó del rey, no pudo dominar la continencia y la honestidad, la persiguió con amorosos requiebros, hasta que comprobando que no lograba nada ante la voluntad de la joven hizo por la fuerza que se entregara, así dicen algunos que Cava significa en árabe “violada”. Esta informó a su padre de lo ocurrido. Esto hizo que el conde pactara con los musulmanes y traicionara al rey. La batalla del Guadalete hizo que Rodrigo muriera el 31 de julio de 711. Sea o no verdad lo sucedido a la Caba nuestros poetas han dejado mención de aquellos hechos o leyendas, entre ellos Fr. Luis de León en su Oda que dice: Folgaba el rey Rodrigo, Con la hermosa cava, Del tajo en la Ribera, etc.

Pedro Ángel de Tarazona en su Semanario curioso histórico, erudito, comercial, publico, y económico¹⁸. Este relata lo ocurrido con Rodrigo tras apoderarse del reino en venganza de lo que habían hecho a su padre. El conde Julián según este

¹⁷ A. PIRELA: “Instrucción. Estudios Históricos. Nueva Era. Florinda (llamada también la Cava)”, en El Correo de la moda. *Álbum de señoritas. Periódico de Literatura, Educación, Música, Teatros y Modas*, Año VIII, Madrid 31 de mayo de 1858, Número 260.

¹⁸ Pedro Ángel DE TARAZONA: *Semanario curioso histórico, erudito, comercial, publico, y económico. El blasón de Cataluña. Deducido de los echos heroicos, y memorables, de los nobles, cavalleros, y otros nacionales, en el siglo octavo, y siguientes, en defensa de la santa Fe Catholica, y libertad de la Patria, contra la multitud horrorosa de Africanos, que inundaron la España. Lo saca a luz de las tinieblas del olvido Don Pedro Ángel de Tarazona, en virtud de privilegio del Rey nuestro señor; y lo dedica a la nobleza catalana*. Véndese en casa del autor calle den Fonollá, casa de S. Sevé, y en la de Juan Magriña delante de la Capilla de Marcús. Barcel. Por Carlos Gibert, y Tuto. (s. a.). Biblioteca Nacional de España.

autor era partidario de Witiza y estaba casado con una hija del rey Egica, señor de Consuegra y Algeciras, Capitán General de las fronteras de África y fue enviado como embajador ante los musulmanes. Estando la corte de Rodrigo en Pancorbo, estando en el baño Florinda “que suponen hija de el Conde Don Julián, criada en Palacio, sucedió el acaso, de que azechando, y mirando el Rey desde una ventana de su palacio, que daba al baño, acertó a ver aquella Dama, con menos recato del que convenia, la qual vista motivó que solicitase, lo que no pudo lograr sino con violencia; y que irritada la Dama con la injuria, escribió a su Padre, que estaba en Africa, una Carta de este tenor.

En su partida, o Padre, y Señor, fiaste a los peligros de palacio mi honor. Flacas son las armas femeniles para defenderle, quando la violencia, y tiranía de un Rey se resuelve a contrastarle. Lo que en esto ha pasado, podría descubrir el tiempo en mi persona, y entonces el silencio detenido, mientas no me obligava la necesidad a rmporle, me haría complice en el delito. No te puede explicar más la pluma turbada con la vergüenza, y irritada con la infamia. Ojala, querido Padre, no hubiera yo nacido, o antes de este infeliz suceso, hubiera muerto, por que si bien no tuve culpa en el, fui instrumento de tu afrenta”. La historia dio motivo a la cantinela que una mujer había sido la causante de la perdida de España. El autor dice que él no cree aquellos por muchas razones como que la venganza a don Rodrigo no se podía extender a todo el reino, lo segundo es que aquella mujer no existió ni lo que se dice de ella. Hay autores como Don Rodrigo Ximenez que dice que esta estaba casada con el monarca, pero no se había realizado su entrega cuando fue forzada. El obispo de Tuy don Lucas dice que la recibió como mujer y trataba como amiga y así lo viene a decir la Crónica de Alfonso el Sabio. Otros dicen que Florinda era mujer de Julián no su hija, otros que no existió esta mujer.

En la Crónica General¹⁹ se dice que Rodrigo forzó a la hija o a la mujer del conde don Julián y como ste se conjuró con los musulmanes para la invasión de España, Dice la crónica: “Costumbre era a aquella sazón de criar se los donzelles et las doncellas fijos de los altos omnes en el palacio del rey; e auie entonces entre la sdonzellas de la cámara del rey una fija del cuende Julián, que era muy fermosa además. Eel cuende Julián, era un grand Fidalgo, et uinie de grand linnage de parte de los godos, et era omne muy preciado en el palacio et bien prouado en armas; demás era cuende de los esparteros et fuera parient et priuado del rey Vitiza, et era

¹⁹ *1er tomo de la tercera reimpresión de la Primera Crónica General de España, editada por Ramón Menéndez Pidal con un estudio actualizado de Diego Catalán*, Madrid, año de 1977. Editorial Gredos, Catedra Seminario Menéndez Pidal y Editorial Gredos, Madrid, 1978.

rico et bien heredero en el castiello de Consuegra et en la tierra de las marismas. Auino assi que ouo de yr este cuende Julián de que dezimos a tierra de Africa en mandaderia del rey Rodrigo; e ell estando alla en el mandado, tomo el rey Rodrigo aca la fija por fuerça, et yogol con ella; e ante desto fuera ya fablado que auie el de casas con ella, mas non casara aún. Algunos dizen que fue la muger et que se la forço; mas, pero destas dos qualquier que fuesse, desto se leuanto destroymiento de Espanna et de Gallia Gothica, Et el cuende Julián torno con el mandado en que fuera, et sopo luego aquella desonrra de la fija o de la mujer, ca ella misma se ge lo descriubrio; e maguer que ouo grand pesar, como era omne cuerdo et encubierto, fizo enfinta que non metie y mientes et que non daua por ello nada”. Continúa relatando la crónica como se llevó a ceuta a su esposa, pactó con los árabes y vino a Toledo donde se llevó a su hija con el pretexto de que su madre estaba enferma.

Luis del Mármol Carvajal²⁰ nos informa como los visigodos eran dueños del norte de África cuando llegaron los musulmanes, allí tenía el rey visigodo un caballero valiente que algunos dicen que era conde de Ceuta y otros de Espartinas “y en un antiguo libro de mano intitulado libro de los reyes, escrito en pergamino, que vimos en Toledo, dize que este Don Julián era sobrino del rey Don Rodrigo, y que era hombre valeroso, y de muchas riquezas en España y en Affrica: el qual dizen nuestros antiguos escritores, que tenía una hija llamada Caba, cuya hermosura oarece no auer sido menos dañosa a España que la de Elena a Troya, porque el rey se pagó tanto della, que teniéndola en su palacio con otras muchas hijas de señores, que en aquel tiempo acostumbrauan (como aora) criarse en los palacios de los reyes, forçosa,mente, y con engaño uso su virginidad. La qual con grandísimo sentimiento, lo más presto que pudo, dio noticia dello a su padre, que a la sazón estaua en España, con la condesa su mujer”, pidió permiso al rey para ir a África y luchas contra los árabes pasó a Ceuta. Poco después fingiendpo que la condesa estaba enferma a punto de morir pidió permiso para llevarse a su hija y logrando esto se marchó con su hija, asi preparó el ataque de los musulmanes contra Rodrigo.

Tenemos otra noticia en el Memorial Literario²¹ en el trabajo titulado: Historia, Artículo octavo de la historia del reyno de Valencia. Que comprende desde la venida de los Alanos, hasta las guerras del Cid”. Allí se dice que Masdeu trata de defender la memoria del rey Witiza aunque la mayoría de los autores lo tachan de

²⁰ Luis DEL MÁRMOL CARVAJAL: *Descripción general de África por Luis del Mármol Carvajal (1573-1599). La publica reproducida en facsímil el Instituto de estudios Africanos del patronato Diego Saavedra Fajardo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.* Tomo I. Madrid, 1953

²¹ Memorial Literario o Biblioteca periódica de ciencias, literatura y artes, Día 20 de Marzo de 1808. Trimestre primero, numero 8.

liviano y sacrílego y le atribuyen la pérdida de España como dicen autores de mucho pretigio. Su sucesor Don Rodrigo dado también a licencias y sensuales deleites consumo lo que ya estaba labrado “Sin discutir ahora la certeza del hecho de la violencia cometida con Florinda, a quien apodaron los Moros Cava (que vale tanto como mala muger) hija del Conde Don Julián Gobernador de Tarifa, diremos solo que enconado esto aleve con Don Rodrigo, sacrificó la patria al apetito de venganza”.

Francisco Javier Simonet²² profundiza en los alcázares de la ciudad donde los reyes godos embellecían sus aposentos con jardines a veces suspendidos sobre los muros, lugar de placer y disolución. Allí el depravado Witiza hasta ser destronado por Rodrigo, que tratando de agradar a los próceres hizo grandes fiestas. Era príncipe valeroso, pero de pasiones mal frenadas que le llevaron a pecar y destruir la nación. En su alcázar se educaban muchos jóvenes de ambos sexos de la aristocracia. El conde Julián, gobernador de Ceuta, envió allí a su hija Florinda, doncella de extrema hermosura. La vio el monarca y quedó prendado de ella, tanto fue el enamoramiento que llegó a abusar de ella, el antiguo romance pinta aquello de la siguiente manera:

La cava con sus doncellas

Con gran gusto y regocijo

Metieronse en un jardín

Cerca de un famoso umbrío,

De jazmines y arrayanes,

De pámpanos y racimos

.....

Y amor batiendo las alas

Abrasóle de improviso;

Florinda perdió su flor;

El rey quedó arrepentido,

²² Francisco Javier SIMONET: “Los Alcázares de Toledo”, en *La Moda Elegante. Periódico de las familias*, número 1, Año XXVIII, enero 1869. Biblioteca Nacional de España, pp. 7-8.

Y obligada toda España

Por el gusto de Rodrigo.

Los autores árabes cuentan que había un palacio cerrado donde había talismanes y figuras mágicas, el monarca determinó abrirlo, las consecuencias fue que tuvo que luchar contra los musulmanes y perdió el reino y la vida.

Miguel de Luna²³ narra como Don Rodrigo trataba de apoderarse del reino que pertenecía a un sobrino suyo llamado Don Sancho, niño pequeño que estaba a cargo de su madre Anagilda, los prendió y escaparon pasando a África a Ceuta desde Algeciras, poco después mueren en Tanjar. Continúa relatando lo ocurrido a Rodrigo, como se hizo con el trono, su matrimonio con una hija de rey del norte de África y las fiestas que hacía. Respecto a lo sucedido con Florinda nos dice Miguel de Luna: “El rey don Rodrigo (aunque casado) no del todo tenía olvidados los vicios que solía usar siendo soltero: y como tenía en su Palacio una dama muy hermosa, a la qual llamavan por nombre Florinda, hija del Conde don Julián, que assistia en aquella sazón en la embaxada de África, y como estaba enamorada de ella, no dexava de requerirla a menudo, y ella se le defendía, teniendo entendido que de la pretensión del Rey no podía sacar honra para si, ni tampoco para sus padres, ni parientes. Y como el Rey prosiguiese sus pretensiones, mando un día que todas las damas de su palacio sirviesen la mesa, a el y a la Reyna, bien adereçadas: y aviendo comido, tuvo medios como cumplir con ella sus malos deseos, aunque forçada, y contra su voluntad, según pareció después en el hecho que hizo. Y visto ella que de aquel mal successo quedaba deshonorada, y sin esperança de tener contento, determino de escriuir a su padre una carta, en la qual por semejas le dio a entender la desgracia que la avia acontecido con el Rey”.

Eduardo Saavedra en su Estudio sobre la invasión de los árabes en España²⁴ dice que Julián envió parte de su familia a Toledo cuando los árabes le atacaban, dice: “Tampoco sería extraño que en los tumultos de la revolución aristocrática, esta y otras muchas señoras fueran indignamente atropelladas por Rodrigo y sus soldados,

²³ Miguel DE LUNA: *Historia verdadera del rey Don Rodrigo. En la qual se trata la causa principal de la pérdida de España, y la conquista que della hizo Miramamolín Almançor, Rey que fue de África, y de las Arabias, y vida del Rey Iacob Almançor. Compuesta por el sabio alcaide Abulcacim Tarif Abentarique, de nación árabe. Nuevamente traduzida de la lengua árábica por Miguel de Luna, vecino de Granada, Interprete del rey D. Felipe N. Señor. Al Ilustrissimo señor don Pedro Pacheco Giron, etc-* Quinta Impresión, Año 1654, en Madrid, por Melchor Sánchez. Año 1654.

²⁴ Eduardo SAAVEDRA: *Estudio sobre la invasión de los árabes en España, por D. Eduardo Saavedra de la Real Academia de la Historia.* Madrid, 1892.

pero en aquellos tiempos de alarmas y trastornos continuos, el honor era bastante menos vidrioso que en nuestros días, y una violación más o menos no significaba gran cosa”. El nombre de la hija de Julián se da en Pedro del Corral y en Miguel de Luna que la hace derivar de la palabra cahba manceba, prostituta, que cuadra mal con una señorita violada. Otros la han presentado como cortesana apasionada y firme en el loco amor como defendía el Duque de Rivas en su obra Florinda. Dice Saavedra: “El nombre de Florinda, sonoro y elegante, fue adoptado por los versificadores del Romancero como más apropiado a su culto lenguaje, y lo han perpetuado las literaturas de todos los países en obras de alto valor poético, interpretándolo algunos como equivalente al gótico Floresinda. No nos importe que la leyenda de la Cava sea genuina o apócrifa; la crítica histórica desmenuzará como debe los argumentos en pro y en contra: pero el tipo artístico está creado, y nunca perderá la corona de la inmortalidad la Profecía del Tajo”.

Como hemos dicho el tema de Don Rodrigo y la Cava se refiere a nuestra tierra pues el Cenete dicen algunos que había pertenecido al conde Don Julián²⁵, así Pedro Suarez nos dice cuando habla de la antigüedad de algunas de las poblaciones de este obispado que el Marquesado del Cenete cuya descripción hace Mármol y los Atlantes esta en las faldas de la Sierra nevada al Septentrión confinando con las tierras de Guadix, las tahas de Ugijar y Andarax en las Alpujarras. Dice que Pedraza ya dice que La Calahorra es de época fenicia y luego fue de moros con los Zenetes de Berbería, textualmente continúa diciendo: “Fue La Calahorra con sus términos del Patrimonio, y Señoría del Conde Don Julián (como refieren Zianza en su Hist. Sancti Secundi, libro 2 cap. 25 y también D. Diego de Mendoza en su rebelión de los moriscos) en tiempos del infelice Rey Don Rodrigo, el último de los godos, por quien sucedió la universal, y funesta perdida de España”..

Por otro lado Juan Francisco de Masdeu²⁶ hace un elogio del rey Witiza. Cuando se refiere a Rodrigo califica de fábula lo del palacio encantado y los amores de este monarca, así podemos detenernos en el texto: “Otro rumbo han tomado otros Historiadores, atribuyendo la ruina de España a los amores del rey Don Rodrigo,

²⁵ Pedro SUAREZ: *Historia de el obispado de Guadix, y Baza. Escrita por el Doctor Don Pedro Suarez, capellán de su magestad en la capilla de los Señores Reyes Nuevos de Toledo, y letrado de cámara del eminentissimo señor Cardenal Portocarrero, protector de España, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, y del Consejo de Estado de su Magestad, etc.* Con privilegio, Madrid, 1696

²⁶ Francisco DE MASDEU: *Historia crítica de España, y de la cultura española. Obra compuesta en las dos lenguas italiana y castellana. Por D. Juan Francisco de Masdeu, natural de Barcelona.* Tomo XII. España árabe. Libro I. Historia civil de la España árabe. Con las licencias necesarias, Madrid MDCCXCIII

con la hija del Conde Julián, y a la vana curiosidad que tuvo de abrir una arca muy misteriosa”. Tras contar lo del palacio sigue: “pero no por esto (prosiguen) dexó sus diversiones y liviandades, antes bien corriendo desenfrenadamente, y como caballo desbocado de un vicio en otro, forzó una Dama de Corte, llamada Caba o Florinda, hija o mujer (pues varían en esto las relaciones) de un cierto Doyllar o Don Illan o Don Julián, que era Conde de Algecira, y velaba desde allí sobre toda el África, donde tenía (dicen) el Rey de España veinte y dos Obispados, y una infinidad de Príncipes tributarios, así Christianos como Gentiles y Moros. El Conde, resentido de la afrenta, e instigado por cartas de la misma Caba o Florinda, trató con Muza, Virey de África, para abrirle las puertas de España, y facilitarle alevosamente su conquista. Esta es la substancia del cuento, en que convienen casi todos los Historiadores modernos, españoles y extranjeros, el Monge de Silos, San Pedro Pasqual²⁷, Rodrigo Ximenez, Lucas de Tuy, el Autor de la Chronica general, Morales, Blancas, Zurita, Mariana, Ferreras, Orleans, Vayrac, Marca, Daniel, Favín, Scheopssin, Sitalo y otros infinitos de todas las naciones”.

Por otra parte Francisco de Paula Valladar y Valdivia²⁸ nos dice que en la Historia de San Segundo de Zianza se dice que La Calahorra y los once castillos del Sened o Zenete (Cenete) pertenecieron al señorío del conde Don Julián, eol discutido padre de la no menos discutida Cava, amante del rey Rodrigo²⁹. Esta es una leyenda que fue recogida en la Crónica de Alfonso X el Sabio, como dicen los autores en su Historia, y después por el obispo Don Pedro Pascual (1227/1300) estando preso en las mazmorras de Granada que escribió una obra titulada Libro sobre la seta de Mahoma y luego por Miguel de Luna, morisco granadino, en su Historia verdadera del Rey D. Rodrigo que atribuya a Abulcacin Abentarique. Todos ellos hablan de Julián como gobernador de una de las seis provincias que estaban en España según San Isidoro, llamada Tingitania comprendiendo las tierras africanas y el Estrecho. La Calahorra como recoge Eguilaz Yanguas es una fortaleza y al propio tiempo lugar de placer, es torre defensiva en cuyo interior se contiene un alcázar, es por tanto lugar de defensa y mansión para las familias y personas hermosas, se puede ver este sentido en la Torre de la Cautiva de La Alhambra en las casidas. Nuestra Calahorra es un baluarte, torre vigía y luego castillo con residencia, cabecera del marquesado

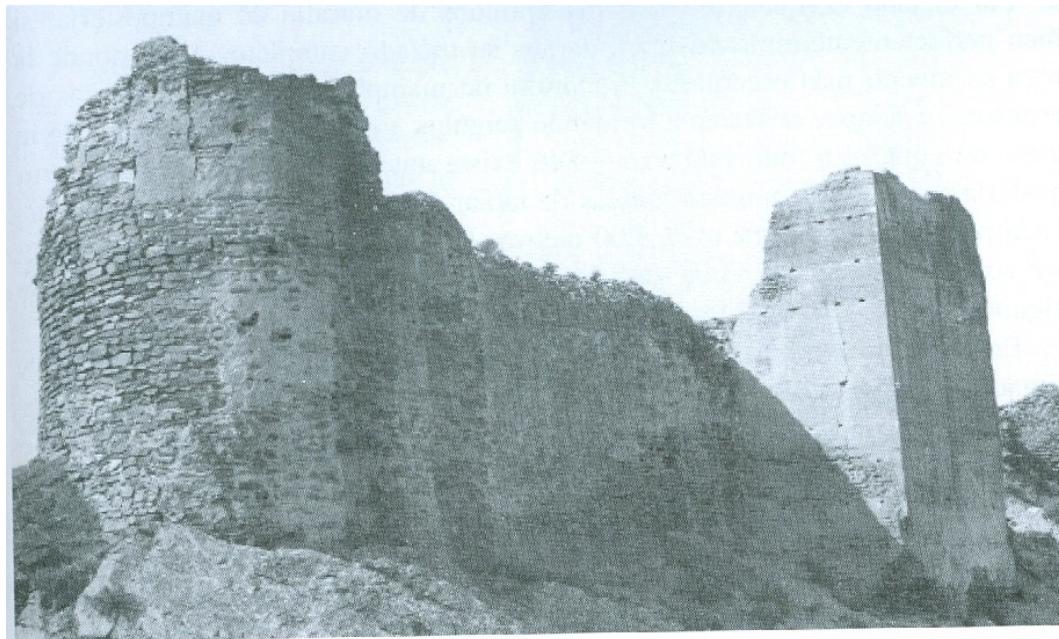
²⁷ Dice Masdeu que este santo atribuye equivocadamente aquellos amores a Witiza y no a D. Rodrigo de lo ocurrido con la Caba.

²⁸ Juan Francisco de Paula VALLADAR Y VALDIVIA: “El castillo de La Calahorra”, *La Alhambra, Revista quincenal de Artes y Letras*, año XI, 15 de Noviembre de 1903, número 256, pp. 504-507.

²⁹ Valladar usa la palabra amante, pero en la mayoría de los textos como hemos comprobado se dice que fue violada y forzada por el monarca, una amante no es forzada sino en ocasiones muy puntuales.

del Cenete con otras ocho villas: Aldeire, Hueneja, Dólar, Ferreira, Alquife, Lanteira, jerez del Marquesado y Alcázar. En el Nomenclator de 1514 figuran como lugares del Zenete: La Calahorra, el Deyr (Aldeire), Alquif (Alquife) Lanteyra, Ferreyra, Dólar, Hueneja, Xeris (Jérez).

Podríamos hacer una recogida casi interminable de los pasajes contenidos en los historiadores sobre la leyenda o historicidad de Florinda o la Caba en todos los textos literarios o históricos. No es nuestra intención hacerlo ahora, solo tratamos de que el que escuche el nombre de nuestro castillo musulmán, el que domina el pueblo por el lado Este, el que tiene cerca la Cueva del Demonio, el que parece que se va a caer sobre las altas casas del Secano, el que sustenta el secano de Ruchín, el que tiene el Cristo velador del pueblo y otras muchas lindezas pueda hacerse una idea de quien fue la Caba, qué le ocurrió y los recuerdos que dejó en los distintos escritores a lo largo del tiempo. Por ahora en nuestro pueblo tenemos palabras enigmáticas: Cava o Caba, Bentarique, Cantarranas, Triana, Benabre, Malacate, Rosandrá, Poyiyos de Muley, etc. Es curioso que la amiga de la Caba se llame Alquifa. Pero todo esto es otra cuestión que habrá que investigar. Reto que me hago a mí mismo y a otros investigadores, al menos de nuestro pueblo o comarca.





EL PAGO DE LUNA. HIPOTESIS DE ESTUDIO.

La Virgen de Luna

Para cualquier cristiano la Virgen, sea la que sea, es siempre nuestra abogada y defensora ante Dios y ante los peligros materiales o espirituales que nos aguardan. MARÍA SANTÍSIMA, la que nació, se crio y vivió en Judea, en un humilde y apartado pueblo donde vivían sus padres: Joaquín y Ana. Joaquín era llamado también por sus contemporáneos Heli, y Ana natural de Belén o Bethleen, eran ambos de la tribu de Judá, de la descendencia del rey David. Ambos esposos llevaban vida ejemplar durante más de veinte años de matrimonio, se ocupaban de obras de piedad y caridad, solo reservaban de su hacienda lo estrictamente necesario para vivir, el resto la daban al Templo y a los pobres. A pesar de sus buenas obras y su vida ejemplar no tenían hijos, fruto de bendición entre los israelitas pues significaba el don del cielo e indicio de favores divinos. Al no tener hijos Joaquín y Ana estaban afrentados por esta mengua, se apartaron de la compañía de los suyos y se retiraron al campo viviendo entre pastores, rezando a Dios constantemente pidiendo que les concediese descendencia, ofrecieron que dedicarían al templo consagrando a quien le naciese por concesión de Dios. Tanta perseverancia al fin tendría recompensa, pero superior a todo lo que ellos habían pedido.

MARÍA, la escogida de Dios, pues convenía remediar el daño y la ruina universal de los hombres y mujeres, si una mujer nos trajo aquel daño era necesario que otra que naciese tuviera el don y principio de la redención. Debía ser una mujer quebrantadora de la cabeza de la infernal serpiente y que estaba predestinada para ser la madre del Altísimo Dios, estaba enriquecida y hermoseedada desde el primer instante con todos los dones de la divina gracia, Criatura sin mancha, fealdad de pecado, pura, virgen, inmaculada, y cuantos epítetos se puedan usar para expresar esta idea. A esta niña recién nacida y luego más desarrollada tuvieron la suerte y el placer de apretar en sus brazos, darle de mamar, limpiarla, lavarla y darle de comer. En su nacimiento la luz rasgó las tinieblas del universo, luz precursora del sol de justicia que iluminaba a la humanidad, libertándola de los males y miserias que la envolvían. Desde el Paraíso Dios castigó a la serpiente que había hecho caer a Eva en la tentación y atrevimiento de comer del árbol del bien y del mal. Le dijo “Pondré enemistades entre ti y la mujer, y entre tu linaje y el suyo: ella quebrantará tu cabeza,

y tú pondrás acechanzas a su calcañar”, era anuncio del Mesías reparador de la estirpe culpable y del papel de María¹.

Al nacer le llamaron MARÍA que significa *Mar de gracias*, porque habiendo sido la escogida para la mayor dignidad que cabe a cualquiera de la humanidad, también le fueron concedidas las mayores gracias y preeminencias que a cualquiera puedan perfeccionar y adornar. La criatura predilecta de Dios crecía en edad, prudencia, sabiduría, aprendía mucho de su madre y de su padre, pero desde pequeña comprendía las Sagradas Escrituras causando la admiración de los que la observaban y no comprendían el misterio que en aquella niña se operaba, no concebían tanta santidad y virtudes en una niña de tan tierna edad. Que visita tan distinta de la hija con la que el padre años antes hizo al templo donde fue reprobado e insultado por un sacerdote ya que no tenía descendencia y esto era visto como desaprobación de Dios y los que lo representaban, fue gran vergüenza para aquel hombre, hijo de familia de reyes y profetas, oprobio que se produce ante muchas personas y el sumo sacerdote, golfe de afrenta y desgracia con la que Dios le ponía de nuevo a prueba, se acordaba constantemente de Abraham. Por su parte Ana, infecunda, creía que iba a ser rechazada por su esposo, se entregó a la oración como Joaquín. Recibieron el aviso por medio del arcángel Gabriel, tendrían una hija a la que llamarían María. Fueron al templo a dar gracias a Dios.

Entre los judíos era costumbre antigua ofrecer sus hijos a Dios y muchos consagrarlos al santo servicio antes de que naciesen. Cundo el niño o niña llegaba a una edad competente, que no solía pasar los cinco años, eran llevados por sus padres al templo donde hacían entrega formal de ellos a los sacerdotes para que se ocupasen de ellos enseñándoles en la confección de los ornamentos, ayudar a los ministros del altar, preparar lo necesario para el culto, limpiezas del templo y otros menesteres. La Santísima Virgen María fue una de aquellas criaturas que fue consagrada a Dios por sus padres Joaquín y Ana, tenía tres años cuando fue llevada a aquel lugar.

Estando Santa Ana encinta muchos se burlaban pues creían que no era posible, tenía 44 años y Joaquín 66, todo pasó sin problemas hasta que nació la niña escogida por Dios, la llamaron Mariam o María “Estrella del Mar. Pasados los días de la

¹ Para la Vida de la Virgen María podemos consultar el trabajo de Emilio MORENO CEBADA: *Historia de la Santísima Virgen María, madre de Dios y señora nuestra. Escrita con arreglo a los Santos Evangelios, escritos de los santos padres y revelaciones de la misma señora, aprobadas por la Iglesia.* Por el presbítero Don Emilio Moreno Cebada, predicador y examinados sinodal de varias diócesis, autor de la *Historia de Jesucristo* y otras obras religiosas. Juan José Martínez, Editor, Madrid, s. a. Biblioteca Nacional de España.

Purificación salieron hacia el templo llevando su hija con ellos. El sumo sacerdote Simeón recibió a la niña con ofrecimiento del cordero y la tórtola. Dedicada al templo perdió a su padre Joaquín, aunque dicen que recibió la bendición de su padre moribundo. Otros rechazan esta narración y dicen que conoció que se iba a producir la muerte del padre, las oraciones y peticiones de su hija a Dios permitieron saber a Joaquín que sería la madre del Verbo Divino, tenía María tres años y medio, también perdió a su madre cuando tenía 12. A pesar de estar consagrada al templo se le ordenó que tomara matrimonio a lo que ella se resistía. Al sumo sacerdote se le reveló que casaría con el varón de la estirpe de David que le floreciera su vara, reunidos en el templo ocurrió que a José le floreció la vara y fue el escogido a pesar de tener votos de castidad. Se casaron, el carpintero, el llamado justo por el Evangelio, el más santo de los hombres se unía a la más santa de las mujeres.

Recibida por el sumo sacerdote Zacarías en su presentación sube las escaleras del templo que sumaban quince escaños que como en la escala de Jacob se simbolizan los grados de perfección, se ve la escala de virtudes. Los funcionarios del templo quedaron admirados de aquella niña tan bella, y a la vez modesta y graciosa. ¿Quién era aquella niña tan hermosa como la Luna llena, escogida como el Sol, sin otra en la Tierra que la iguale? Tras subir aquellas escaleras entró en el templo, dispuesta a servir a su Señor, a su Criador y Soberano, era como hemos dicho niña humilde, perfecta en virtudes, modelo de otras jovencitas que allí viven, sus gracias celestiales revelaban ya la futura mujer excelsa y sublime, en ella se obrarían las maravillas de la redención. Se hizo el voto de virginidad perpetua y de no admitir esposo terrenal, así se aseguraba en ella lo que se encerraba lo que predecían las escrituras. Efectivamente entre tantas mujeres como eran hasta entonces estimadas y acatadas del mundo, entre todas las que hasta entonces habían nacido y las que nacerían después, es decir en el pasado, en el presente y en el futuro, solo MARÍA es bendita entre todas las mujeres y solo de esta tan humilde y bendita, desconocida en el mundo entonces, nacería el rey del cielo, convirtiéndose de Señor en esclavo y revistiéndose de la condición humana para manifestar el amor que tenía a los hombres perdidos por el pecado. A aquella pura, recatada, humilde doncella llegó enviado Gabriel para anunciarle el asombroso misterio y solicitarle su consentimiento, a ella, la escogida por Dios entre todas las mujeres. María no solo fue escogida por Dios para que fuera su madre, fue escogida como protectora y abogada, mediadora, misericordiosa, intermediaria ante el trono de la justicia divina. Es nuestra guía y soberana, en ella ciframos esperanzas y consuelo en las penalidades de nuestras vidas.

Los autores hablan de la Anunciación, de la Encarnación, Visitación a su prima Isabel del Nacimiento, Adoración de los pastores y de los magos, la Purificación, huida a Egipto, vida en Egipto, revelación a José de que vuelva a Israel con el niño y la madre, vida del niño y sus padres, muerte de José, María modelo de mujer, bodas de Caná de Galilea, etc. Siempre modelo de todas las virtudes, la contemplamos pura e inmaculada en su concepción, libre y exenta por privilegio singular y extraordinario de la mancha del pecado original, revestida de santidad, gracia y hermosura sin igual, misteriosa mujer que fue vista por San Juan vestida del sol, bajo sus pies la luna y su cabeza adornada con una corona de doce estrellas. Por fin a los 67 años se va a producir la muerte de María, nos dice uno de los biógrafos: “Plugo a Dios, que dispone todas las cosas y ordena el mundo en peso, número y medida, que María sobreviviese a su Divino Hijo por algunos años, a fin de que fuese la compañera y maestra de los apóstoles, y el consuelo y guía de los que en aquellos primeros tiempos del cristianismo abrazaban la nueva y divina ley del Crucificado”. Se le anunció su muerte a la que estaba preparada para volver a ver a su hijo pues como todos los mortales “están contados los días del hombre sobre la tierra y no durará más que aquellos que le están señalados en el reloj de la Providencia. ¿Empero el fatal decreto impuesto a toda criatura habrá de envolver también a María? ¿Habrá de pasar por la muerte la que no pasó por el pecado?”

Es invocada bajo el título del Rosario, del Carmen, del Carmelo, de las Mercedes, de la Victoria, de las Nieves, del Mar, de las Angustias “ora su brillantez y hermosura ha sido comparada con el sol, ora su belleza con la de la luna, y los Padres todos a una voz la llaman esperanza única de los pecadores y abogada de los miserables delincuentes”. Ha sido llamada Rosa sin espinas, pues significa símbolo del amor y de la benevolencia, de la gracia, donde reina la rosa se experimentan celestiales favores. Candelero que irradia la luz al mundo. ROSA, de R, reina, O, Opulentísima, S, sapientísima y A, amorosísima. Pero siempre su nombre tiene incluso para ella el significado y la importancia más notable, así “Mas nadie mejor que la Divina Madre conoce la virtud de su Nombre, la qual dixo a Santa Brígida : Mi Nombre es María, como se lee en el Evangelio: quando oyen este Nombre los Angeles, se alegran, y dan nuevas gracias á Dios, de que por mí, y conmigo hizo tal gracia, y de que ven la Humanidad de mi Hijo glorificada con la Divinidad. Los que están en el Purgatorio se gozan en modo superior; como el enfermo, que está rendido en la cama, si oye de algunos palabras de consuelo, y lo que es de su agrado, con lo qual luego se alegra. Los Ángeles Custodios, oyendo mí Nombre, al instante se acercan más á los Justos, para cuya guarda son destinados. También todos los demonios veneran, y temen este Nombre; los quales oyendo este Nombre *María*, luego dexan de sus vñas el Alma, con que la tenían aprisionada. Assi como el Ave, que con las vñas, y pico tiene la presa, si oye algún ruido la suelta; y quando ve,

60

que no le amenaza peligro, luego vuelve á prender la presa: assi los demonios, oyendo mí Nombre, luego dexan el Alma como aterrados; pero también buelan, y buelven á ella como vna velocissima saeta, si no que siga alguna enmienda. Ningún hombre ay tan frio en el Amor de Dios, si no que este condenado, que si invoca mi Nombre con esta intención, que nunca quiera bolver á su mal obrar, que dexé de apartarle al instante de el tal el demonio, y nunca bolverá á él, si no es, que tenga nueva voluntad de pecar mortalmente: más con todo esto se le permite tenta, y turbarle, para su mayor mérito, y premio, mas no, que llegue á poseerle. Hasta aqui son palabras de la Virgen Santissima, declarando lo mucho que Dios honró su Dulcissimo Nombre, en mysteriosa correspondencia de las honras que su Magestad Divina hizo al Saphiro, que en su Celestial Candelero corresponde á este Sagrado Nombre *María*”.

Fuiste descrita por algunos autores que nos dicen. “Que la estatura de María Santissima, fue más que mediana; su color mezclado de blanco, y colorado, qual es el de las Rosas Alexandrinas; el Rostro algo más largo, que redondo; los Cabellos delgados, suaves, y de color algún tanto rubio; la Frente no muy ancha, pero lisa, llana, y decentemente quadrada; las Cejas del color del Cabello, no muy espesas, y graciosamente arqueadas; los Ojos medianamente grandes, claros, serenos yj sus Niñas negras, pero resplandecientes como Estrellas; su mirar grave, humilde, y benigno y la Nariz derecha, igual, algo larga; las Mexillas, ni muy carnosas, ni flacas, y decentemente encendidas, la Boca pequeña; los Labios graciosamente abultados, de color de purpura, y algo mas grueso el inferior, que el de arriba; los Dientes derechos, limpios, menudos, juntos, blancos, é iguales; y venia á rematar el Rostro en vna graciosíssima Barba, algún tanto llena, y en medio de ella vn hoyo pequeño, que la dividía con singularissima gracia; el Cuello algo largo, ni muy flaco, ni grueso; las Manos llenas, blancas, Uñas, y los dedos redondos, y largos. Y con ser tan extraordinaria esta hermosura de María Santissima, solo con su castissima vista apagava los incendios de la concupiscencia, en quantos la miravan, dize el Doctissimo Alexandro de Ales. Y San Ambrosio dize: Que era tanta su gracia, que no solamente conservava en si la Virginidad; pero si á algunos mirava, les comunicava insignias de integridad, y pureza. De donde dixo el Venerable Cusia: que aunque fue en sumo grado esta hermosura de la Virgen Santissima, la dio el Altissimo con ella esta gracia, que nadie la püdiessé mirar con ojos impuros. Tanta belleza, y bendición tanta echó Dios sobre el Sagrado Cuerpo de su Amante Madre, que el mismo Espíritu Santo dize: Fue vn Vaso admirable, y obra de el Excelso. Tan admirable, que aunque de barro este Vaso, fue tan precioso, hermoso, y perfecto, que ni en el Reyno de los Cielos se hallará obra como esta, dize mi Seráfico Doctor San Buenaventura; pues por antonomasia, llama aquí el Espíritu Santo á María Santissima, obra admirable de la Excelsa mano de Dios; el qual echó

tan copiosa bendición sobre el purísimo Cuerpo de su Amante Madre; que con justa razón la dize el Ángel: *Benedicta tu in mulieribus*”.

La excelencia de la Virgen se compara diciendo que porque el Sol brillando con sus luces, de tal modo atrae y obscurece con sus resplandores las luces de la Luna y estrellas que quedan como si no fuesen. Los doctores de la Iglesia dicen que el Sol, la Luna y estrellas adoraron a Cristo al resucitar, María como Luna y su esposo José como sol con las once estrellas que eran los apóstoles se postraron en su presencia. Otros hablan de Cristo Sol y María Luna. Se encuentra coronada de estrellas, vestida de sol y la luna a sus pies, son como planetas que sirven de adorno a la celestial Señora. Mística Luna María acompañada con el Divino Sol Cristo, por ello dijo Moisés que Dios hizo al sol para el día y la luna para la noche. El evangelista San Juan pinta a la purísima Virgen con la luna en sus plantas por estar en su dominio la pureza que solo con su mirar comunica a los vencidos ya que triunfa sobre los demonios. El abad Ruperto dice que es hermosa con divina hermosura, no de cualquier modo sino como la Luna porque esta luce e ilumina no con su propia luz sino con la que del sol recibe, así ocurre con la Gracia divina cuando fue ensalzada de este mundo al cielo y entronizada junto al luminoso Trono siendo escogida como el sol. Reina de los cielos, reina de los ángeles, reina de los hombres. La que fue hija de Adán por naturaleza, vivió su vida en esta tierra de destierro, respiró el aire que nosotros respiramos, comió como nosotros el pan de lágrimas, ganado con el sudor de la frente, es de nuestra sangre y hermana de nuestra carne. Nosotros somos circunstanciales a ella por naturaleza, pero por la gracia ella es madre de Dios, reina de los ángeles y soberana del universo. En el libro de los Cantares se dice es “como la aurora en su nacimiento, resplandeciente como el sol, bella como la luna, pura como el firmamento: su corona está tejida por las estrellas que adornan la bóveda de los cielos”, Su alma inmaculada es el paraíso, jardín misterioso que ha producido el árbol de la vida, manantial de gracia en sus entrañas, agua de verdadera vida sale de su seno. La tradición católica ve en ella al arca de Noé, paloma celestial, arco iris, zarza ardiendo, arca de la alianza, pan de los ángeles, maná del cielo, etc. Por todo ello se dice: “Lucifer, el rey de las inteligencias, introdujo el error y el mal en el universo: el padre de la mentira produjo todas las herejías que han obscurecido las santas revelaciones; y 1ª sabiduría eterna quiso que naciese de una virgen la verdad viva para restituir entre los hijos del linaje humano la verdad profunda, alterada y perdida. Pero todavía hay más: esa misma sabiduría á fin de confundir para siempre el orgullo de los espíritus de rebelión se dignó de asociar á esta alta misión de la Virgen santísima la mujer regenerada por la gracia; y esto es lo que importa dejar bien sentado”.

Otro de los autores llega a decir al tratar de la Virgen: “No ay Criaturas más bellas en la esfera de lo criado, que el Sol, y la Luna, y aunque a estos dos Luceros reduxo

toda la hermosura el Autor Divino. Sin poder llegar a su cuerpo, trae María por manto el Sol, y a puntapiés la Luna; porque las mayores y más peregrinas hermosuras, pueden servirle de criadas, mas no de colores para su belleza.

34.- Para retratar tanta hermosura en el Cuerpo de María, fueron siempre bastos colores los del Sol, y la Luna; porque siendo divinizada su belleza, para detener los excesivos lucimientos de tan sagrados colores, sola toda la virtud del Altísimo podía administrarle las sombras. Tan preso se quedó de ella el mismo Dios; que como éxtasis (digamos lo así) se vio suspenso al mirar tanta belleza, y hermosura. Así la delineó el Espíritu Santo; porque entre el Cuerpo de Cristo, y el de María, había de existir la relación de una máxima similitud; y como primero se moja el pincel con los colores, antes de ponerlos, y aplicarles al lienzo, habiendo María de dar hermosura al Cuerpo de Cristo, para que existiese el más hermoso de los hombres; precisamente había el de María existir el más agraciado de todos”.

San Buenaventura llama a la Virgen Rayo de la Divinidad. El rayo del sol no es el mismo sol pero en él se concibe, en él nace y en él se conserva “Tanta fue la gracia que en ese Purísimo Instante rayó en María, que como Rayo de la Divinidad, en ella se concibió, en ella nació, y en ella se conservó; porque como tenía todo el Imperio de la Naturaleza, solo obró en ella la Potencia del Padre; la Sabiduría del hijo, y la Benignidad del Espíritu Santo; porque en este Purísimo Instante el Padre la celebró por Hija, el Hijo la aclamó por hermana, y querida Madre, y el Espíritu Santo por singular Esposa”. Nunca fue parcial el Sol en sus resplandores y reparte a todos sus luces. La Virgen la vieron vestida de sol porque reparte a todos sus gracias y dones llegando hasta lo más escondido de las entrañas de la tierra. Todos caminamos entre el Cielo y el Infierno cuando estamos en este mundo hasta que lleguemos a uno o a otro para quedar eternamente en él por lo que exige que seamos cautelosos en nuestra vida. Es Patrona de todo el género humano, madre de los desconsolados, de los que peligran por los campos de la Luna, salud de los desesperados y sustento de todos los vivientes, valedora de enfermos, etc. La Luna es el astro más cercano a la Tierra, de ella se reciben influencias que observan los astrónomos, médicos, agricultores y otros muchos tratando de conocer los eclipses, otros quieren adivinar el futuro. Se dice que ella es la hermosísima Luna. Se dice pues que siendo el Sol el más vivo retrato de Cristo, es la Luna la más parecida imagen de María, muchos tienen en sus enseñanzas que tienen que tener propicia la luna para realizar determinados trabajos médicos, agrícolas y de otro tipo, por ello se dice que no son los planetas ni el sol sino la Luna “Pues no es el Sol planeta más noble que ella, (por no hablar de los otros) de virtud más universal, más vivifica, y en suma más varonil; no hay duda pero debeis saber, que ni del Sol, ni de ningún otro Planeta baja a la tierra inmediatamente influxo alguno, sino, como dicen los peritísimos Astrólogos, todos los rescibe primero en sí misma la Luna, la qual

enbiandolos después a este, o a aquel conforme son endereçados, tiene gran virtud para alterarlos, y regularlos en su passage. Veis aquí expressada en la manera más viva que traer se puede (si yo no me engaño) la razón de observar solo la Luna para las operaciones humanas. Es Christo el Sol, planeta generalisssimo, y fuente de la vida de todos. Son los Santos Planetas, y Estrellas puestos en su debido Orden, y es la Virgen Santissima la Luna perfecta, que por tal la reconoce toda la Iglesia, esto es, nunca es menguante, nunca escasa, siempre muy llena, y por tal la celebran los Santos PP. por su hermosura, por su candor, y por su benignidad; pues no ay ninguno que se domestique tanto con la Tierra, dize Plinio”.

En el Septenario angélico de Joseph Urtesavel² en el capítulo XII dice que San Juan nos dice que apareció en el Cielo una señal grande, una mujer vestida de Sol a quien doce estrellas brillantes tejían corona y la Luna le servía de trono. Esta hermosa mujer dice el evangelista clamaba con dolores de parte y un dragón con siete cabezas y diez puntas se le puso delante para devorar el hijo que había de parir, le dieron a ella dos alas de águila para que volase al desierto. Algunos tratadistas dicen que aquella mujer era la Iglesia y en el desierto sus hijos serán alimentados. En el Tratado del Apocalipsis de San Juan³ como hemos visto en el capítulo XII que es titulado la mujer vestida de sol y las persecuciones contra ella, nos pinta a la Iglesia como una figura y dice: Una gran señal apareció en el Cielo, y esta es la Iglesia, vestida del Sol, que es Jesucristo Sol de Justicia, y la Luna que son las cosas mudables y terrenas debajo de sus pies por el menosprecio de los justos, los cuales son la Iglesia, y en la cabeza una corona con doce estrellas que son los Apóstoles fundamente de ella.

El profeta Ezequiel hizo un dibujo de la hermosura que tuvo Lucifer antes de su pecado, fue hermozeado por Dios y muy dotado pero se desvaneció por tanta hermosura y riqueza como nos dicen muchos teólogos que nos dicen que habiendo Dios revelado a los ángeles que el Verbo Divino tomaba naturaleza humana en las purísimas entrañas de María, Lucifer apeteció para sí la unión hipostática y los ángeles malos le siguieron y ayudaron en esta loca pretensión “por lo que no

² Joseph URTESAVEL: *Segunda parte, de el Setenario angélico, en que se da noticia de varios sucesos que se vernan en el mundo en tiempo del Ante-Christo, del desvelo y cuidado de los siete Ángeles en defensa de la Iglesia, y de sus fieles, y de los grandes castigos, que ejecutarán en los Ante-Christianos, con siete Oraciones, en que por intercesión de estos siete Espíritus Angélicos se pide a Dios, adorne nuestras animas con las siete Virtudes más principales, tres Theologales, y quatro Cardinales. Su autor el R. P. M. Fr. Joseph Urtesavel; del Orden de la Madre de Dios del Carmen de Observancia. Dedicale a la Virgen SS. De el Carmen.* En Pamplona: en la oficina de Pedro Joseph Ezquerro. Año de 1738.

³ *Tratado del Apocalipsis de S. Juan, traducido del latín al castellano, con explicación interlineal, por el venerable Gregorio López, Misionero Apostólico, natural de esta corte,* Con licencia en Madrid, en la Imprenta de Benito Cano, Año de 1787.

quisieron Lucifer, y sus Ángeles adorar la Humanidad de Christo, por considerarla inferior a la naturaleza Angélica”. Ello provocó la lucha contra San Miguel y los ángeles buenos que lo vencieron.

El culto mariano nos lleva a ver el desarrollo que ha tenido la figura de la Virgen en el arte⁴, dice que la imagen primitiva aparece llena de juventud respondiendo a su divina pureza y beldad, un velo cubre su cabeza y rodea el rostro, cayendo sobre los hombros en la forma acostumbrada de los judíos, vestida con estola o dalmática adornada con dos bandas de purpura y a veces con calliculae. Nos dice este autor “La Virgen no se halla en monedas hasta las de Teofanone, mujer de Romano el joven, en las cuales se vé de medio cuerpo, velada y tiene las manos delante del pecho. Con las manos levantadas se ofrece en las medallas de Juan Zimisce y de algunos Comnenos. En las de Romano Diógenes y de Miguel Ducas se ostenta velada, de medio cuerpo y con la cabeza del Dios niño sobre el pecho. Coronando al emperador se halla en las de Romano Diógenes. De pie y las manos elevadas, en las de Juan y Andrónico Comnenos. Sentada, con la cabeza del Niño apoyada en el pecho, en las de Isaac Ángelo, y también en pie, sobre media luna”⁵. Sabemos que Zurbarán nos representa a la Inmaculada muy niña, de gran sencillez y naturalidad, rodean sus pies entre nubes angelicales cabezas y más abajo destaca un efecto admirable de luna llena.

En otro texto sobre la Virgen nos encontramos las ideas siguientes: “No es como las demás hijas de Adán que exhalan al entrar al mundo, los inmundos hálitos del pecado. Y por eso dice después el Esposo: una sola es la paloma mía, la perfecta mía, la hija única de su Madre, escogida (*a*) de la que la engendró. Viéronla las doncellas, y la aclamaron dichosísima: viéronla las reynas y las demás Esposas, y la colmaron de alabanzas. ¿Quién es esta, dijeron, que sube como la naciente aurora, bella como la luna, escogida como el sol, terrible como un ejército puesto en orden de batalla? Todo esto denota la incomparable hermosura y pureza inmaculada de la Esposa que se repite muchas veces, dándola un nuevo realce su comparación con la Aurora que disipa las tinieblas, con la Luna hermosa que resplandece entre la obscuridad de la noche, con el Sol de quien reciben su luz los otros astros luminosos; y por último muestra que esta hermosura va acompañada de grave magestad, semejante á un ejército bien ordenado que inspira á todos temor, y reverencia. Esta Esposa, pues, tan admirable en su hermosura y tan fragante para su Esposo, es la Santísima Virgen Madre de Dios, dibujada muchos siglos antes por el

⁴ Luis PÉREZ-RUBIN Y CORCHADO: *ENSAYO ARTISTICO ARQUEOLÓGICO SOBRE EL CULTO MARIANO Y ESPECIALMENTE DE LA Purísima en la Archidiócesis de Valladolid por D. Luis Pérez-Rubín y Corchado el cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, académico de número de la de Bellas Artes desta capital, etc. etc.* Valladolid, 1906.

⁵ *Ibidem*, pág. X

Espíritu Santo, como escribió el Dr. Angélico, entendiendo de ella literalmente el verso 7.º al capítulo 4.º del mismo libro de los Cantares, que dice: *Tota pulchra es amica mea, et macula non est in te. ¿Y podremos entenderlo de ella sin convencernos de su limpieza y hermosura original?*”⁶

Payo de Ribera nos ayuda a ver de nuevo la Virgen y la Luna⁷, ella es hermosa y clara como la Luna, luz de luna para los errores y las noches oscuras “Mas luce el Sol, que la Luna: pero solo es de la Luna lucir en las tinieblas; todo lo tiene María; yguala al Sol en claridad, y imita a la Luna en que aun quando la ponen en la obscuridad de una noche, allí se ostenta lucida. Quien daña a la luz de la Luna, porque la ponga en lo obscuro de la noche”⁸. La Luna es imagen, símbolo y figura de María; pulchra ut Luna pues dice en los Cantares que María es hermosa como la Luna no solo por sus claridad sino que es como el Sol, tiene su luz en la noche, es reina de la noche, símbolo de pecado original, recibe la luz del Sol, es Luna llena “el divino Sol Christo ilumina a la soberana Luna de María madre suya, desde su primero punto: en el lleno la hizo de su resplandor; llena fue desde su Concepción de luz y gracia”⁹. En este sentido se puede añadir a este papel virginal lo siguiente: “Vos sola, Silla Suprema, y cabeça de nuestra Fe, podeys sacar a nuestra Luna de su trabajo, y afrenta. Vos sola, piedra fundamental de nuestras verdades, podeis ayudar a MARÍA, Luna celestial, en esta obscuridad, que se le atribuye; y por eso van a vos nuestros comunes clamores, con quienes, y no nos engañamos, sin duda alguna socorremos a la divina Luna María; pues es imposible, dexé de disponer el cielo, que os muevan, como ocasión, a declarar, mediante la asistencia de el espíritu de DIOS”¹⁰. Rayos son del Sol y de la Luna los que nacen de María.

Puede que nuestro pueblo tenga que ver con la Virgen de Luna y en nuestras tierras hubiese una comunidad donde se realizó culto cristiano. ¿Qué significa nuestro Pago de Luna? ¿Qué eran las construcciones del Camino Alto al lado de la Acequia Alta? Es una serie de cuestiones que deberemos tener en cuenta.

⁶ Felipe NAVARRO y Eugenio ROYO: *Dictamen sobre el misterio de la Inmaculada Concepción de María Santísima. Presentado por el Dr. Fr. Felipe Navarro, y Mto Fr. Eugenio Hoyo, el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis (hoy de Puebla) Dr. D. José María L. Becerra*, Mexico, 1853, pp. 127-128.

⁷ Payo DE RIBERA: *Aclamación por el principio santo, y Concepción Inmaculada de María. Escríbela Fr. Payo de Ribera esclavo suyo, y religioso de la Orden de S. Agustín. Conságrala a María Madre de Dios, y Reyna nuestra*. Valladolid, 1653.

⁸ *Ibidem*, pág. 4.

⁹ *Ibidem*, pág. 72.

¹⁰ *Ibidem*, pág. 81.

El jesuita Juan de Villafañe¹¹ recoge muchas e interesantes noticias, María Santísima, reina de ángeles y hombres, océano de virtudes, sobre el aspecto humano de María se ha dicho mucho, en cuanto a los ojos San Ambrosio aludiendo a los ojos del hombre dice: “Lo que son el Sol, y la Luna en el Cielo, esto son los ojos en el hombre: el Sol, y la Luna son dos lumbreras del mundo, y los ojos resplandecen como astros en el cuerpo humano”¹². Por eso un poeta dijo refiriéndose a María Santísima y a sus ojos “Luces del alma, soles del entendimiento, antorchas del corazón, astros del ánimo. ¡Oh Rostro! ¡O Cielo adornado, y como estrellado con tantas, y tan diversas luces, y antorchas! ¡O Rostro con rastros de divino! A la verdad vi en Roma la Imagen de la Madre de Dios, que pintó San Lucas, en la cual los ojos, y el rostro representan magestad augusta, y más que humana. Y por esta hermosura de vuestros ojos, el Divino Esposo los compara a los de las palomas”.

Tratando sobre Nuestra Señora de Alconada de la villa de Ampudia, tras analizar la historia de la imagen nos dice: “El Altar en que fe adora esta Santa Imagen, es de talla dorado; y en quatro targetas, dos de cada lado, están de media talla propuestos al público, quatro Mystérios de la Vida Sacratissima de Nuestra Señora; y en medio del Altar , como á tres, varas de alto, se registra el Trono de la Virgen en la forma siguiente: La pared está passada con arco de piedra de sillería, y en el macizo de ella se ven dos Ángeles, cada uno como de una vara de estatura, los cuales sobre sus hombros mantienen un Trono, en el qué está colocada la prodigiosa Imagen , y en el que tiene inmediato á sus pies está una media luna de plata grande, y de la misma materia un cerco en redondo, que sustentan tres Ángeles de cada lado, y en lo supremo de él, una Paloma, que viene á caer sobre la Corona de la Virgen; y se tiene por cierto, que el Trono de Nuestra Señora está colocado perpendicularmente sobre el lugar, ó sitio, en que apareció. En medio del Altar está la Custodia, ó Tabernáculo, que sube, y llega á tocar los pies de los Ángeles, que mantienen el Trono de Nuestra Señora, y en lo más alto, y remate del Retablo esta de Escultura puesto el Patriarca San Joseph”¹³. En la Iglesia de Caltiviliejo se aparecieron Jesús y María, se dan varias explicaciones, una de ellas dice: “Traxeron los Cofrades de

¹¹ Juan DE VILLAFAÑE, S. J.: *Compendio histórico en que se da noticia de las milagrosas, y devotas imágenes de la Reyna de Cielos, y Tierra, María Santísima, que se veneran en los más célebres santuarios de España. Refierense sus principios, y progresos, con los principales Milagros, que ha obrado Dios Nuestro Señor por su intercesión, y sucesos más notables de sus prodigiosos aparecimientos. Obra que consagra a la misma Virgen, María santísima, especial abogada, y patrona de los españoles. Segunda impresion aumentada por su autor el reverendísimo padre Juan de Villafañe, de la Compañía de Jesús, maestro de Teología, y Rector que fue en el Real Colegio de Salamanca, y provincial de la provincia de Castillas la Vieja. Con privilegio, Madrid, año MDCCXL*

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*, pág. 5.

Nuestra Señora de Castilviejo su Santa Imagen á la Iglesia de Santa María, sola; y no havia passado sino un día de la Rogativa, quando al siguiente se apareció el Santo Crucifixo en la misma Iglesia colocado al lado de la Epistola.del Altar mayor, lo que causó admiración en todos, y conocieron ser voluntad de aquel Señor, que no le dexassen solo en la Iglesia de Castilviejo, sino que le traxesen juntamente con su Madre, para que en los dias mysteriosos de la Novena, su Magestad, como Sol, y, Lumbrera mayor, fuesse presidente del día, y su Madre, como Luna, y Lumbrera menor, presidiese á la noche, queriendo también, que huviesse Estrellas, que son los devotos, que ante las aras de estas dos grandes Lumbreras asisten, pidiendo favores, y alcanzando beneficios. Estos dos raros sucessos de la Madre immobile, y del Hijo aparecido en la Iglesia de Santa María, solo tienen el fundamento de la tradición, sin autentico instrumento, que autorice, y corrobore su verdad”¹⁴.

Otros autores como el fraile Serafín de San Felipe¹⁵ llega a decir que no hay criaturas más bellas en la esfera de lo creado que el Sol y la Luna, aunque a estos dos luceros redujo toda la hermosura el autor divino sin poder llegar a su cuerpo lleva María por manto el Sol y a puntapiés la Luna porque las mayores hermosuras pueden servirle de criadas y de colores para su belleza. Dice “Para retratar tanta hermosura en el Cuerpo de María, fueron siempre bastos colores los del Sol, y la Luna, porque siendo divinizada su belleza, para detener los excesivos lucimientos de tan sagrados colores, sola toda la virtud del Altísimo podía administrarle las sombras. Tan preso se quedó de ella el mismo Dios; que como en éxtasis (digámoslo assi) se vio suspendo al mirar tanta belleza, y hermosura. Assi la delineó el Espíritu Santo; porque entre el Cuerpo de Christo, y el de María, había de hexistir la relación de una máxima similitud”¹⁶. Nos dice este autor que en este mudo una cosa es fin de otra, el aire es del agua, el fuego del aire, el Cielo de la Luna es el fin del fuego, Dios es el fin último de todo. María es salud de los desesperados y de todos los vivientes sustentáculo. Cuando los autores tratan del imperio de María nos dicen: “En la Esfera Celeste la que predomina, y manda en este orbe inferior de la Tierra; y como el Astro más vezino a ella es la Luna, de ella, y por ella se reciben todas las influencias; por esto cuidadosamente la van observando los Astrónomos, Médicos, y Agricultores; los Astrónomos parta conocer los Eclipses, y adivinar lo futuro. Los Médicos para el acierto de sus Medicamentos. Y los Agricultores para plantar, y engerir sus plantas, y arboles; porque quantos habitan en esta región inferior de la

¹⁴ Ibídem, Pág. 163.

¹⁵ Fray Serafín DE SAN FELIPE: *Imperio de María en los reynos de la naturaleza, del Cielo, de la Tierra, y del Infierno. En donde se describe su dominio y señorío. Consagrarse a la misma Emperatriz soberana. Por el R. P. Fr. Serafín de S. Felipe Religioso capuchino, ex guardián, y ex lector de Theología moral, expositiva en la Sta Catedral de Solsona, y Eximinator Synodal de su Obispado.* Año 1741. Palma, en Casa de Miguel Cerdá, y Antich.

¹⁶ Ibídem, pág. 41.

Tierra, de la Luna, o por la Luna reciben inmediatamente todos los celestes influxos”¹⁷, La Virgen es la esfera racional de la mística y hermosa Luna misteriosamente lo gritan las divinas letras pues nos vienen por ella muchas gracias. Nos encontramos que “Es notable el cuidado que tuvo Dios de esparcir en todas las edades, y siglos Imágenes de María”¹⁸, sacadas del original oculto ab Eterno en su Divina mente. Fueron Imágenes de María la Luz, la Luna, el Sol, el Arca de Noe, el Arca del testamento, la escala de Jacob, la Vara de Aarón, la Columna del desierto, la Nube de Elías, el templo de Salomón.

Reina de los ángeles, temor de los demonios, por ello nos dice un autor lo siguiente: “De ella pudo decir el real profeta: *Mandó a sus ángeles que cuidaran de ti para que no tropiece tu pie en la piedra*. Pero aún hay más: María, reina de los ángeles fieles, extiende también su poderoso cetro á aquellas soberbias tribus que no quisieron adorar al hombre Dios, y á quienes el privilegio de su divina maternidad inspira únicamente un odio envidioso. La excelsa Virgen manda á las legiones infernales desde las formidables alturas de su gloria: una sola mirada suya lleva el terror al imperio de las tinieblas; y tal vez pareciera soportable á Lucifer vencido su suplicio si no supiese que reina en la mansión de la gloria la Virgen inmaculada, y empuña en sus manos un cetro ante el cual tiene que rendirse su orgullo indomable.

El Apóstol nos enseña que en los días de nuestra peregrinación no solo tenemos que luchar con la carne y la sangre, sino con las potestades de las tinieblas y los espíritus de malicia esparcidos en el aire. Pues ¿sabéis, mis amados hermanos, ¿cuál es el medio más pronto y seguro para librarnos de su tiranía y cómo podemos reírnos de sus esfuerzos y desafiar su cólera? Busquemos un asilo á los pies de nuestra Señora, y en estos días trabajosos en que parece que desfallece el valor, en que el alma fatigada está como oprimida de su propia impotencia, en que el infierno está al parecer cerca de entonar el himno de un triunfo insolente sobre las ruinas de nuestra frágil virtud, ocultémonos debajo del manto virginal de nuestra madre amabilísima: imitemos á los polluelos cuando el gavilán se cierne en el aire, y repitamos con la iglesia este grito de victoria, esta expresión terrible para las legiones de Satanás: Virgen poderosa ruega por nosotros”¹⁹

¹⁷ *Ibíd.*, pág. 185-186.

¹⁸ *Ibíd.*, pág. 108.

¹⁹ COMBALOT: *Conferencias sobre las grandezas de la Virgen Santísima, predicadas en la iglesia de San Sulpicio de París durante el mes de María, por el señor Combalot, presbítero y misionero apostólico*. Con licencia del ordinario. Madrid, 1846, Imprenta de D. José Félix Palacios, editor, pág. 31

D-. Antonio Bernal de O'Reilly escribió una obra sobre el Líbano²⁰, en la montaña como se denomina generalmente esta zona se divide en distritos, el primero de ellos es el llamado Deir-el-Kamar. Los libaneses de toda condición y religión son dulces, sencillos, hospitalarios, caballerosos, industriosos, trabajadores, etc., dedicados a las manufacturas de tejidos y bordados, cría de gusanos de seda y cultivo de los campos, desafían los abismos de las montañas, las nieves y vientos, buenos jinetes, andan sobre rocas y barrancos. Los pueblos y ciudades guardan la forma de caseríos o agrupaciones de viviendas que dejan ver lo que les rodea “como se hallan situados en la pendiente de la montaña, todos sus propietarios han querido gozar de la vista del mar o la llanura; y además, de que para conseguir sobre sus agrestes montes, que son de continuos peñascos y canteras cruzadas por torrentes y saltos de agua que brotan de mil frescos manantiales, tener medios fáciles de cultivar sus plantíos, a fuerza de constancia o inmenso trabajo, han formado con tierra vegetal numerosas mesetas, largas y estrechas, sostenidas con muros de piedra hábilmente combinados.

El principal cultivo es el de la morera para la cría de los gusanos de seda; el tabaco, delicioso, que cortan en finísimas hebras para la pipa o cigarrillo de papel, al cual son muy aficionados; el trigo, la cebada, las legumbres y la viña, que algunas de ellas producen el rico vino de oro, tan poco conocido fuera del país, como es grande el elogio con que lo mencionan todos los viajeros que han pasado por las cimas del Líbano”²¹. Cuando se refiere a los maronitas nos informa del clero, sobre los conventos dice: “Los conventos son numerosos y casi todos siguen la regla de San Antonio Abad. El ayuno es riguroso: la comida igual á la de la gente del campo, fuera del uso de la carne. La oración y el trabajo es permanente noche y día. En cada monasterio hay un lego de oficio zapatero, otro sastre, otro tejedor, otro carpintero, otro albañil, otro panadero; en fin, un obrero especial para cada una de sus necesidades.

El convento más célebre de los maronitas es el de Dir-el-mar-Antonios-el-khezheyeah, a unas seis leguas de Trípoli. Ocupado por un centenar de cenobitas, reúne todas las profesiones industriales necesarias á la vida”²².

Cuando realiza un viaje por las tierras de esta zona nos dice que encontraron el convento maronita de Deir-el-Kal'ah, situado en una prominencia de unos

²⁰ Antonio BERNAL DE O'REILLY: *En el Líbano. Cartas-relaciones sobre la Siria, por ...* Tomos I y II, Madrid, 1888. Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada. Sección 4ª. Historia. Las noticias sobre los Aldeires están en el tomo II.

²¹ Antonio BERNAL DE O'REILLY: *En el Líbano. Cartas-relaciones sobre la Siria, por...*, Tomo I, pág. 65.

²² Antonio BERNAL DE O'REILLY: *En el Líbano. Cartas-relaciones sobre la Siria, por...*, Tomo I, pág. 78.

setecientos metros sobre el nivel del mar donde pasa el río de Beirut. Nos dice: “Desde el terrado del convento, el panorama que se desarrolla ante la vista es asombroso. Por un lado, se ven las severas montañas del Líbano en moles gigantescas; y por el otro, el azul mediterráneo en extensión tan vasta, que en los días serenos se distingue hasta la isla de Chipre. En Deir-el-Kal'ah se visitan las ruinas de un templo fenicio cuyo pórtico conservan, y varias inscripciones griegas y latinas”²³. Siguiendo el viaje llegaron a un lugar llamado Deir el Kammar, la Casa de la Luna, nos dice: “Esta fue la antigua residencia de los emires, y como tal puede considerarse la capital de los drusos, si bien los maronitas y griegos católicos forman la mayoría. Sentado á la espalda de una montaña, corre á sus pies uno de los ramales del río Damur, y desde su orilla, la vista se dilata por una llanura inculta y despoblada, en cuyo centro aparece solitaria una columna de orden corintio con inscripción ya borrada, y más lejos las ruinas imponentes de Heliópolis ó Ba'lbek. Según la tradición, Deir-el-Kammar se halla situado sobre el mismo terreno que en otros tiempos ocupaba un magnífico convento consagrado á la Virgen María, y de aquí tiene origen su nombre. Los orientales, como nosotros, representan á la Santísima Madre de Dios teniendo por escabel la media luna. De esto resulta, que como acostumbraban los pueblos de la antigüedad á tomar muchas veces los accesorios por la parte principal ó confundirlos con ésta, sirviéndose para designar las cosas ya de los unos, y a de la otra, llamaban los habitantes de las cercanías al monasterio dedicado á la Virgen, el *Convento* ó la *Casa de la Luna*. Construido mucho tiempo después el pueblo sobre sus ruinas, conservó el nombre de Deir-el-Kammar, según lo cuentan así los drusos á los viajeros que le visitan”²⁴.

En el caso de nuestro pueblo tenemos estos nombres: al-Dair, Deir = Casa, Convento y Kammar = Luna. Es muy llamativo que el Pago de Luna llegue hasta el mismo pueblo pues las Eras de San Marcos y las Casas Nuevas (hoy Pueblo Pizarro) pertenecían a Luna y se regaban con estas aguas. Era de Luna todo lo que estaba por encima de la Acequia Alta y el Camino Alto. Otra cosa que siempre nos llamó la atención era que a la altura de la Huerta de D. Bernardino, hoy construida en su totalidad y el llamado Cercao, también edificado, junto al camino Alto y el que pasa hacia la Ramblilla, había un pequeño bancal rodeado de tapias, lo que lo convertía en un pequeño huerto. Las paredes, aunque derruidas en su parte superior presentaban hornacinas que recordaban una iglesia primitiva. ¿Podemos pensar que este fue el lugar donde estuvo nuestra Virgen de Luna? No sería extraño que así

²³ Antonio BERNAL DE O'REILLY: *En el Líbano. Cartas-relaciones sobre la Siria, por...*, Tomo II, pág. 14.

²⁴ Antonio BERNAL DE O'REILLY: *En el Líbano. Cartas-relaciones sobre la Siria, por...*, Tomo II, págs. 64-65.





En la obra de Manuel J. Quintana sobre Siria y el Líbano²⁵ cuando habla de las montañas del Líbano nos dice que las cimas de las montañas están desnudas de vegetación, en sus flancos se ven las rocas calcáreas, en su parte media el terreno es pedregoso y difícil para labranza pues las pendientes son rápidas, ello ha necesitado mucho trabajo y actividad para poder sostener las tierras y hacerlas útiles para el cultivo. Nos sigue diciendo que de trecho en trecho y en terrenos elevados han ido formando unas especies de terrazas de trozos de rocas, con la particularidad que este terreno pedregoso relleno con restos vegetales se convierte en muy fecundo, pues donde hay agua y solidez crecen y fertilizan la higuera, la morera, olivos, viña, trigo, aunque pobre. Las llanuras y valles son más productivos y necesitan menos trabajo. El cultivo de la seda que se produce por los morales, lana de los ganados. Cuando habla de los tejidos dice: “Los tejidos de seda de damasco superan aún en calidad, gusto y duración a los del Líbano; sin embargo, las telas de seda y tejidos que fabrican en Deir el Kamar (Casa de la Luna) en el Líbano, pasan por los mejores de toda Siria”. A una jornada de Deir-el-Kamar en las gargantas de la montaña desierta de Abaru, reverencian a la tumba de Moisés, descubierto en 1655 por unos pastores.

Otros autores como el coronel Wilson. Jorge Ebers, Hermann Guthe y Victot Guerin escribieron sobre Palestina y refieren como en la cordillera del Líbano además de sus nobles cedros centenarios vemos viñedos, corpulentos nogales, olivos, templos arruinados como otros vestigios, monasterios, iglesias, khulnejs o capillas drusas, palacios y muchas aldeas. Líbano o Montaña Blanca que dividen en tres zonas: Sahil o litoral marítimo donde abunda la palmera que llega hasta unos seiscientos metros de altitud. El Wasat o zona media, zona del nogal hasta los mil quinientos metros donde abundan las aldeas, se hila seda y hay monasterios, pues el clima es agradable y delicioso, templado en verano y en invierno. El Jird o Jurúd, zona yerma y desnuda que llega a las alturas máximas de la cordillera, es la zona del cedro, soberbio árbol, abundan fuentes y manantiales de agua fría, poca vegetación, pequeñas zonas desérticas. Los maronitas²⁶ cultivan las colinas que ocupan, forman campos y huertas, para que no se quede el terreno sin árboles y otras plantas y no arrastre el agua la tierra, sostienen sus campos y huertos con sólidos muros de

²⁵ Manuel J. QUINTANA: *Siria y el Líbano, por ...*, Madrid, 1877, págs.. 97 y ss.

²⁶ Reciben el nombre del abad Maron o Mar-Marun, santo, al que el emperador Teodosio el Grande mando construirle un monasterio, dedicado a la advocación de la Santísima Virgen, que fue luego sede de los patriarcas maronitas. Se han mantenido fieles a la comunión católica a pesar de los herejes nestorianos, eutiquianos y arrianos. S. Marón en el siglo IV y otros muchos de sus seguidores en el V, martirizados por los monotelistas y jacobitas por negarse a adoptar la herejía de Nestorio y de Eutiques. Debemos el conocimiento de estos centros del Líbano.

piedras y luchan para conservar aquel patrimonio. Una tormenta arrastra a veces la tierra vegetal al fondo del valle y para evitar ello toda la familia trabaja desesperadamente con singular inteligencia. Plantan árboles frutales, hay grupos de árboles dispuestos con arte, son morales, vides, olivos, trigos, canalillos de riego y otros cultivos. La población trabaja en la seda, los hilos de oro.

Los riegos de Aldeire. El caso de Luna.

Llama la atención como nuestro pueblo ha aprovechado las aguas desde muy antiguo. La técnica de abrir acequias desde latitudes muy altas, llevando el agua por lugares casi inaccesibles, permiten a los especialistas interesarse por este tipo de riegos. Se dice que fueron los árabes los que facilitaron el riego de roquedales, que parecían imposibles de poner en cultivo. No es solo propio de nuestro pueblo, sino que se ve cuando uno recorre cualquier punto de las montañas granadinas, en especial la Alpujarra, el Cenete en su parte alta y otras muchas situadas alrededor de Sierra Nevada. Algunos de los pueblos se sitúan en el declive de una loma, que parte de Sierra Nevada, y corre largo espacio hacia el Norte en el caso de Aldeire, por entre barrancos abiertos en la loma, unos son profundos y otros más suaves. El mismo pueblo se asienta en el declive de una loma que arranca desde la sierra y que se denomina Loma del Tesoro y Loma del Castillo, separados por un pequeño barranco que recibe el nombre de la fortaleza que lo culmina, la población se encuentra al Oeste y un pequeño río lo divide de su barrio llamado Triana, como el famoso barrio de Sevilla, al que se une el barranco del Castillo. Apenas llevan agua pues no aparece ésta en la loma a no ser en algún pequeño nacimiento o fuentecilla. A lo largo de la loma encontramos roca viva, en ocasiones cubierta en algunos trechos con una ligera capa de tierra formada de su misma descomposición y los restos de la vegetación que se ha criado en ella. Por tanto, ni suelo, ni vegetación son aptos para la agricultura además de que la altitud y pendiente no favorecen el cultivo, a lo que se añade la falta de agua al menos en superficie. Si faltaba algún problema había que evitar que cuando el agua abundase por la lluvia esta no se llevara la poca tierra de cultivo que se había formado con mucho trabajo a lo largo del tiempo, se debía de fijar aquella evitado que el arrastre nos diera como cosecha la piedra viva que servía de sustento a aquella estrecha faja de tierra benefactora de su dueño. Hay quien defiende que solucionar todo aquello fue obra de los moros como se llaman en estos pueblos a sus antiguos habitantes antes de ser cristianizados. Simón de Rojas Clemente ya estudió este tema en la localidad

alpujarreña de Mecina de Bombarón²⁷ destacando la originalidad de este sistema de aprovechamiento de las aguas y las tierras. Si este autor hubiera visitado Aldeire nos hablaría de la forma de aprovechar el agua que tuvieron nuestros antiguos progenitores pues lo habían heredado de los musulmanes que vivieron en estos parajes verdes en invierno y primavera y secos en el estío y el otoño.

Para dotar de agua a aquellas tierras había que ingeniárselas pues era casi imposible tomarla de la que corría por el fondo de los barrancos, construir máquinas elevadoras era muy costoso. Sí que había agua cuando abundaban las nieves de otoño, invierno e incluso inicios de primavera²⁸. Desde antiguo el hombre se dio cuenta que debía aprovechar el agua del deshielo de las nieves abriendo canales o acequias desde los mismos ventisqueros que seguían el filo de la loma para que el agua se extendiese por toda ella como si se regase a manta el monte. Algunos de aquellos parajes no tenían agua muy abundante por lo que secaban en verano. Tampoco se podían construir grandes estanques ni depósitos para almacenarla pues esta se perdía entre las rocas y además hubieran sido muy costosos para las pocas tierras que se regaban con esta agua. En aquellas pendientes el ímpetu que podía tomar al agua arrastraría la tierra si no se evitaba. Por ello nuestros antepasados pusieron remedio a estos problemas usando lo que el propio terreno les ofrecía, roca de pizarra arcillosa en muchos lugares, era propicia para absorber agua como si se tratara de una esponja grande, además de trecho en trecho se preparan pequeñas explanadas que pueden tener un pequeño declive hacia la parte de fuera o la de dentro. Por tanto, pizarras que absorben el agua sin que parezca que están empapadas y pequeñas planicies que paran el arrastre de las aguas llevaron a que se pudieran poner en cultivo algunas de aquellas planicies alargadas y estrechas que se iban formando a lo largo de la loma. Una vez fijada la loma y haciéndolo en escalonamiento era factible abrir una acequia más o menos grande que llevara y distribuyese el agua. Las explanadas se comunican por pequeñas acequias o ramales parciales con la que siguiendo una acertada dirección o capacidad proporciona el agua necesaria para el cultivo de aquella extensión de escasa superficie. Zonas cultivadas de escasa extensión llamadas paratas, bancalillos, pejugares, sostenidos

²⁷ Simón DE ROXAS CLEMENTE: “Noticia de las Cimas de Mecina de Buen-Varon en el Reyno de Granada, (por D. Simón de Roxas Clemente)”, *Semanario de Agricultura y Artes*, Del Jueves 14 de Noviembre de 1805, número 463, Madrid: En la Imprenta de Villalpando, pp. 305-309. Biblioteca Nacional de España.

²⁸ En nuestra niñez recuerdo que las nieves ya aparecían incluso en los meses de septiembre-octubre en las cumbres de Sierra Nevada. En Noviembre ya teníamos nevazo, más abundantes en diciembre, enero, febrero. En Marzo-Abril también nevaba en ocasiones al menos en las lomas y en la sierra. Aprovechar por tanto al agua era cosa de ingenio y trabajo.

por balates de piedra reforzados muchas veces por troncos de árboles como el castaño, nogal, serval, almendro, etc.

La manera de usar el agua es admirable. Cuando comienzan a derretirse los ventisqueros se cargan las acequias y se lleva el agua a las cimas, cuyo reparto se hace por acequias oblicuas del lado de la loma, el agua si se derrama de la acequia principal no pasa nada pues es una pequeña cantidad, se van empapando las rocas y la cima que la va absorbiendo. Asombra ver como toda aquella agua es embebida por las lomas como si el terreno estuviera sediento, pero se convierte en un deposito milagrosos y preciso para cuando no baje tanta agua de los deshielos como ocurre ya en Julio y Agosto. Se evita así que los hombres, animales y plantas dejen de vivir en estos parajes por la falta de agua. Aquellas aguas brotan unas a los pocos días y otras incluso a meses de tiempo. Estos nacimientos de agua forman pequeños riachuelos y fuentes que se sitúan a lo largo del barranco o pie de la loma. Los habitantes de los pueblos conocen bien que fuente procede del agua que se distribuyó en la loma y las que fecundan su campo pues lo han comprobado en años más secos en que escasea el agua. Por ello se dice que el sudor de la peña retiene el agua al mismo tiempo que la fecunda y solo por medio de esta especie de riego subterráneo puede haber agricultura y hombres en estas lomas. Lomas que, siendo estériles por no tener agua, desnudas con sus rocas, el hombre con su ingenio las ha convertido en vergeles por la rara idea de servirse de ella como una esponja para conservar la humedad y el agua. Con todo estos métodos y formas llegaron aquellos hombres a poner en cultivo zonas inimaginables, agua y tierra, unidas lograron el milagro de nuestros pueblos serranos, así dice Rojas Clemente: “Sabien muy bien los labradores las que fecundan su campo, y en los años en que los desyelos son escasos, y en que la policía, no siempre matemática, reparte el agua en-las cimas, suele haber quejas de que se la entretenga más en esta que en aquella. Si fuese posible hacer concebir á ciertas gentes la importancia de algunas observaciones, se podría calcular la cantidad de agua, que concludidos los desyelos. queda depositada en la roca, suministrando cada uno los datos de la que brota en su posesión. Pero la indolencia y la ignorancia ni siquiera levantan los ojos á mirar aquella, obra inmortal, en que tan fácil y sencillamente se conciliaron tantas dificultades. Aunque se precipite toda la nieve de los- ventisqueros, no hay que temer inundación: aunque cesen los desyelos, no falta la provisión, y aunque la tierra se halle pendiente en la roca, sin apoyo y sin resistencia no hay miedo de que la arrastre el agua. El sudor de la peña la retiene al mismo tiempo que la fecunda, y solo por medio de esta especie de riego subterráneo podía haber Agricultura y hombres en aquella loma, que debiendo ser estéril y desnuda se ha convertido en un vergel por la rara y original idea de servirse de una roca como de una esponja para conservar la humedad. ¡Y no sería de admirar que á vista de tan grande exemplo no se hiciese lo mismo en otras lomas de la misma naturaleza! Hay muchas en que no se ve una

planta, y pueden por el mismo medio convertirse en jardines, y hay otras como las schitosas en que probablemente se lograrían tan ventajosos resultados. Indicaré en la obra que me propongo publicar sobre la historia natural de Granada los pueblos que tienen proporción y necesidad de semejante artificio fácil de hacer, pero difícil de imaginar”²⁹.

Es curioso comprobar como en el siglo XIX se desarrollaron estudios relacionados con las aguas, especialmente de regadío, pues se necesitaba que las tierras produjeran suficiente cosecha para garantizar el alimento humano y para que los propietarios de tierras tuvieran suficientes recursos económicos. Así Llaurado³⁰ incide en que el agua de riego suple en muchas ocasiones la falta de lluvia. Todos los pueblos desde los primeros ocupantes de España, en especial romanos y luego los árabes, hicieron grandes obras para utilizar las aguas de los ríos y otros nacimientos en favor de la agricultura. En el tema de los riegos hay que tener presente si se hacen por los propietarios privados o por el estado. La cantidad de agua necesaria para el riego ha llevado a tener que almacenarla primero para distribuirla después en una cantidad que haga que esta ande sobre las tierras que riega pues de otra forma no anda y el riego se hace imposible de llevar a cabo. Otra cuestión es el suelo pues nos dicen los conocedores de estas tierras que la arcilla necesita en principio más agua, pero la mantiene cuando está saturada, mientras que los suelos arenosos, en principio menos absorbentes facilitan la filtración y quedan sin agua suficiente. Por ello algunos autores dicen que a medida que la arena es más abundante los días de riego se acortan respecto a las tandas o turnos que se usan por parte de los agricultores. Cuando estudiamos el riego tenemos que verlo bajo varios puntos de vista, es decir ver el número de litros de agua en unidades de tiempo, ver la altura de la capa de agua extendida sobre aquella superficie y ver la cantidad que necesita aquella superficie.

Las partes constitutivas de un sistema de riego son casi siempre las siguientes. 1.- Presa o toma de aguas, 2.- canal principal de conducción. 3.- canales secundarios o de derivación. 4.- acequias o brazales de distribución. 5.- canales de almenaras de desagüe y 6.- los azarbes o escorredores. A ello hay que añadir el almacenamiento que en nuestro caso se llama balsa y dique de galería. El canal de conducción tiene derivados que se llaman acequias, brazales e hijuelas, de ellas partes a veces las llamadas caceras, regaderas o regatas que son las más pequeñas en esta distribución.

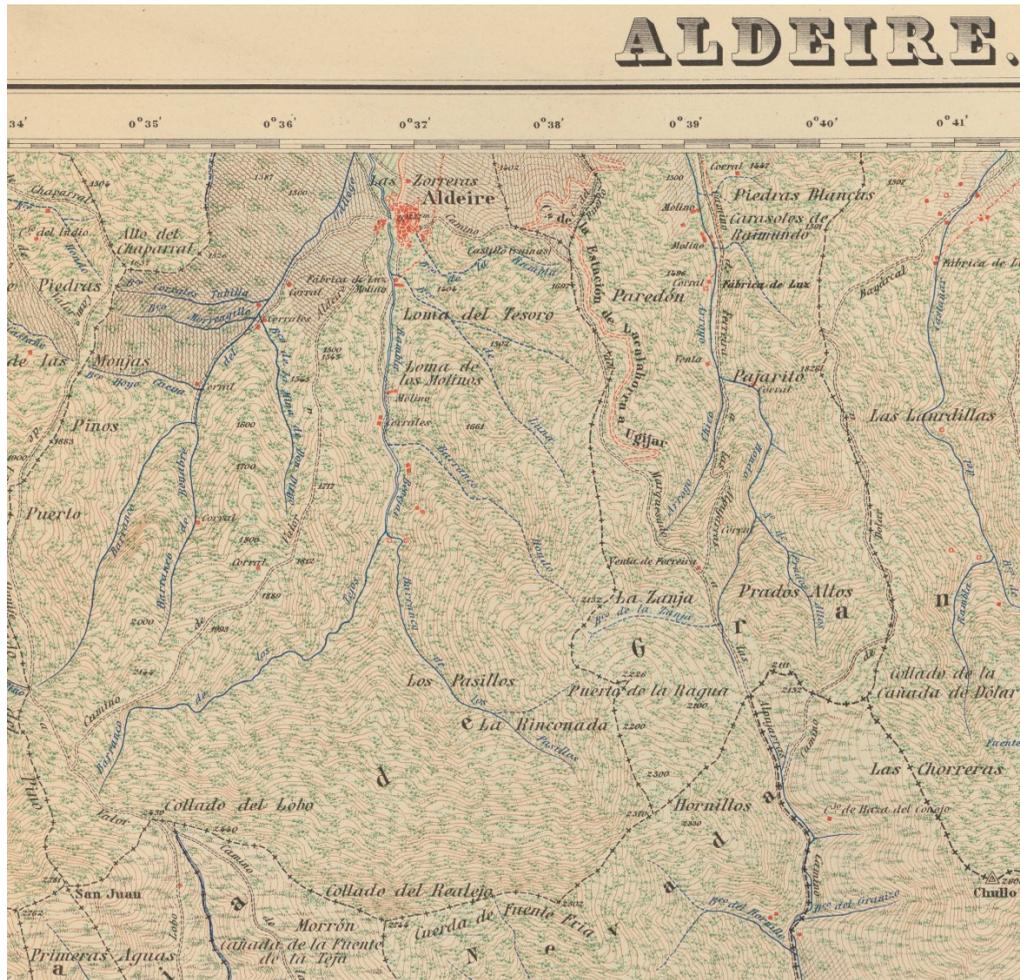
²⁹ Simón DE ROXAS CLEMENTE: “Noticia de las Cimas de Mecina de Buen-Varon en el Reyno de Granada.., ob.cit., pp. 308-309.

³⁰ Andrés LLAURADO: *Tratado de aguas y riegos, por Andrés Llaurado, Ingeniero jefe de montes, profesor de construcción mecánica aplicada en la escuela especial del cuerpo, correspondiente de la Real Academia de Ciencias de Barcelona, comentador de la distinguida orden española de Carlos III, etc.* Madrid, 1878.

Por otro lado, en nuestro caso las parcelas son pequeñas y la acequia secundaria o principal para por la llamada cabecera de la finca, una vez dentro de ella se distribuye por medio de los respectivos machos e hijuelas. El sistema de desagüe son los azarbes y los escuridores que reúnen las aguas sobrantes del riego que las conducen para que estas no sean perniciosas con su estancamiento en las tierras. Mientras que el agua de riego se llama viva la que sale después de regado el pedazo se llama muerta. Muchas veces estas aguas vuelven a reunirse con las vivas ya que se vierten a canales que reciben distintos nombres.

En el caso que nos ocupa, el Pago llamado Luna, como veremos es propicio para este tipo de almacenamiento de agua y para su distribución posterior. Lomas y pendientes descarnadas albergaron frutos que en su parte más alta apenas podemos decir que podían subsistir. La parte de la loma que dejan descubiertas las nieves de abril se destinaron a la siembra de los centenos y castaños que bajan hasta el mismo pueblo. La población como hemos dicho se ubica en lugar áspero y peñascoso, aislado por cuatro corrientes de agua, dos hasta hace poco perennes y dos formando barranco o más exactamente ramblas: la del Castillo y la de Luna, ríos el Benejar y el Benabre o del río Gallego. Hay también alguna fuente o nacimiento que a veces ofrecen aguas minerales buenas para la salud de los que las toman. Los habitantes de Aldeire determinaron fijar el pueblo en este lugar por seguridad de sus personas, ser sitio sin apenas humedad, poder aprovechar el agua de estas corrientes en las tierras que rodean a la población convirtiendo estas fincas en auténticos vergeles donde se hicieron huertos y paratas donde cultivar lo más necesario para alimentarse mientras que el cereal se sembraba en lugares más llanos y de mayores dimensiones.

El Barranco de Luna se encuentra entre la Loma del Tesoro y la Loma de los Molinos, recibe el nombre de un barranco que tiene a su vez como afluente el llamado barranco de Malpica, ambas corrientes inician su curso en la loma del Puerto de la Ragua, son aguas escasas que durante el invierno si que bajan hasta el río Benejar o principal del pueblo. En su recorrido recogen agua de una galería minera y alguna fuentecilla, pero en realidad es poca pues los propietarios de algunas fincas se aprovechan de ella. En el inicio de las tierras de regadío se construyó una balsa, se almacenaba el agua como veremos más adelante y se distribuye de acuerdo con la superficie de terreno que tenga el propietario.



Mapa de Aldeire donde se ve el Barranco de Luna y otras corrientes fluviales.

El ingenio humano transformó aquellas lomas e incluso el paisaje más abierto de la vega gracias a las construcciones de los balates. Levantar paredes de piedras para rellenar de tierra aquel hoyo logrando obtener una parata o espacio cultivable cambia el paisaje pues no solo se tienen morales, castaños y nogueras sino espacio donde sembrar hortalizas, verduras y otros productos además de frutales. Los balates fueron levantados a lo largo de la loma, se rellenaban los espacios con escombros y tierras, se abren acequias por entre aquellos precipicios, se forman brazales que conducen el agua de riego y se plantan los terrenos obtenidos de distinta dimensión. Así se evita que las aguas deslomen el terreno evitando la fuerza del descenso y este descenso se debilita gracias a las distintas paratas. En otras zonas del reino de Granada a los balates levantados con piedras sueltas se les llama

albarradas y albarraces, así en Motril. En Murcia y Aragón les llaman ormas y márgenes. Son todos ellos paredes de piedras que se hacen en los campos para contener el terreno. Los brazales son acequias secundarias o ramos de la principal. Se lleva el agua por estos brazales y se introduce en la finca para regar las hijuelas, machos, melgas o porción que se ha dividido en la parata para que el agua sea mejor aprovechada. Los labradores hablan de bancal y de parata, ésta es estrecha y muchas veces no se puede meter en ella una yunta o par de mulos teniendo que labrarse a mano, es decir cavándola con un azadón. El nombre de parata se aplica a cualquier bancal con balate. En Baza se usa esta palabra a la tierra que tiene menos de un costal de sembradura de trigo, aunque no tenga balate. El bancal, aunque más ancho tiene menos de una obrada y sí puede ser arado con yunta o par de mulos. Cuando es mayor se llama haza. En nuestro pueblo en la parte alta apenas hay hazas, si en el campo. Los pagos son terrenos situados entre dos caminos, dos acequias, dos barrancos, dentro existen distintas parcelas de cultivo y distintos propietarios. Todas estas palabras de parata, bancal, haza, etc., tienen distinto significado entre los habitantes de unos pueblos y otros, e incluso en el mismo pueblo.

En la vega se siembran todo tipo de verduras, legumbres, flores, trigo, cebada. En los contornos de las fincas se plantan en el entorno de las bancaletas y junto a las acequias y brazales morales, olivos, castaños, nogales, ciruelos, higueras y otros frutales, pues nuestra tierra por el frío no deja cultivarse el naranjo, limonero. A veces vemos perales, almeces, kakis, alguna vid³¹. Las viñas también ocuparon nuestras lomas como nos indica el nombre de Viñas del Castillo, Viñas de Benabre, etc. Cada mil cepas o poco más forman una obrada de viña, producen unas 40 arrobas de vino y mosto, 16 de aguardiente. Hay también almendros e higueras ya que al estar en pendiente no es muy apto el terreno para la siembra de granos. Las viñas se dan en tierras de pizarras arcillosas, cubiertas con su propio deshecho, cuando hay muchos chinós o guijos se les llama tierra de guis o guijarales. Las vides plantadas en secano tienen separación unas de otras de unos siete pies y una fanega de secano es tres veces la de riego y se plantan unas 4.000 cepas. Las vides plantadas en terreno de regadío tienen mucha agua y poco alcohol lo que le lleva a tener poca fuerza y generosidad, dicen todos que el vino de secano es mejor, el déficit de la cantidad se recompensa con lo exquisito de la calidad.

Favorecer el acrecentamiento y desarrollo de los vegetales que constituyen nuestro alimento, favorecer la naturaleza en sus producciones, multiplicarlas y

³¹ En otras tierras como ocurre en Lanjarón y otras poblaciones de la Alpujarra vemos las vides que se enlazan con los almeces.

perfeccionarlas tratando de destruir lo que anula este progreso es todo un arte y una ciencia que algunos aplican a la agricultura. La ciencia agrícola está basada en el estudio y observación de los terrenos, clima, cultivos y técnicas que mejoren nuestros cultivos y los amplíen.

Vamos a repasar un poco el arbolado que se ha ido plantando en este reducido pero interesante barranco llamado de Luna. En estas tierras aparecen castaños en poca cantidad pues cuando los vemos están junto al barranco o junto a la acequia que lleva el agua a la llamada Balsa de Luna. Son más abundantes las higueras y los servales, seguidos de algún olivo, peral, almendro, manzano, níspero, moral, durazno y otros arbustos³². Sobre el terreno cultivado como vigilante el chaparro, encina y a su alrededor piornos, atocha, tomillo y otras plantas aromáticas o no que consumen los escasos ganados que por estos lares transitan.

El **castaño** es un árbol de gran importancia para la agricultura y la economía rural no solo por el fruto que nos aporta sino por su madera con la que se hacen buenos muebles y otras cosas como veremos. Efectivamente en el arte de la pipería es donde más se usa pues es una de las maderas más necesarias para hacer toneles donde se envasan los vinos y otros licores. Es una lástima que no sepamos aprovechar el cultivo de este árbol para esta industria. Por el contrario, se ve el castaño como un enemigo al que hay que eliminar pues parece ser un ladrón del agua y un atrayente modo de recibir a turistas locales del pueblo más cercano o lejano que vienen a coger nuestras castañas. El castaño muchas veces se cria espontáneamente en otras tierras de Europa, pero lo más normal es cultivarlo como se hizo en antiguos tiempos como se hacía en los Pirineos. Sorprende la antigüedad que puede alcanzar como el grueso de su tronco. Se citan castaños enormes y muy gruesos como uno en el Monte Etna, según descripción tenía 150 pies de circunferencia y dentro de su tronco vivía un pastor y parte del rebaño. Los aldeireños teníamos al menos dos, el llamado Castaño Tumbao y el castaño que había al pasar el río junto a la actual balsa de la Rosandr³³. Viven en climas fríos, pero hay que tener en cuenta que sus frutos también se hielan. Si es para madera puede cultivarse en latitudes altas y frías ya que así será más dura su madera, resiste

³² Lo común es cultivar manzanos, perales, membrillos, cerezos, guindos, ciruelos, albaricoques, melocotoneros, almendros, limoneros, azufafios, acerolos, avellanos, nogales, castaños, nísperos, servales, higueras, morales, moreras, groselleros, sangüesos, vides, etc. El cultivo del nogal, castaño y níspero, avellanos y otros cuando no se injertan es el mismo que otros árboles de monte y bosque. Se habla de árboles de pepita: manzano, peral, limonero, naranjo y membrillo. Árboles de hueso: ciruelo, guindo, cerezo, albaricoque, melocotonero, almendro, etc.

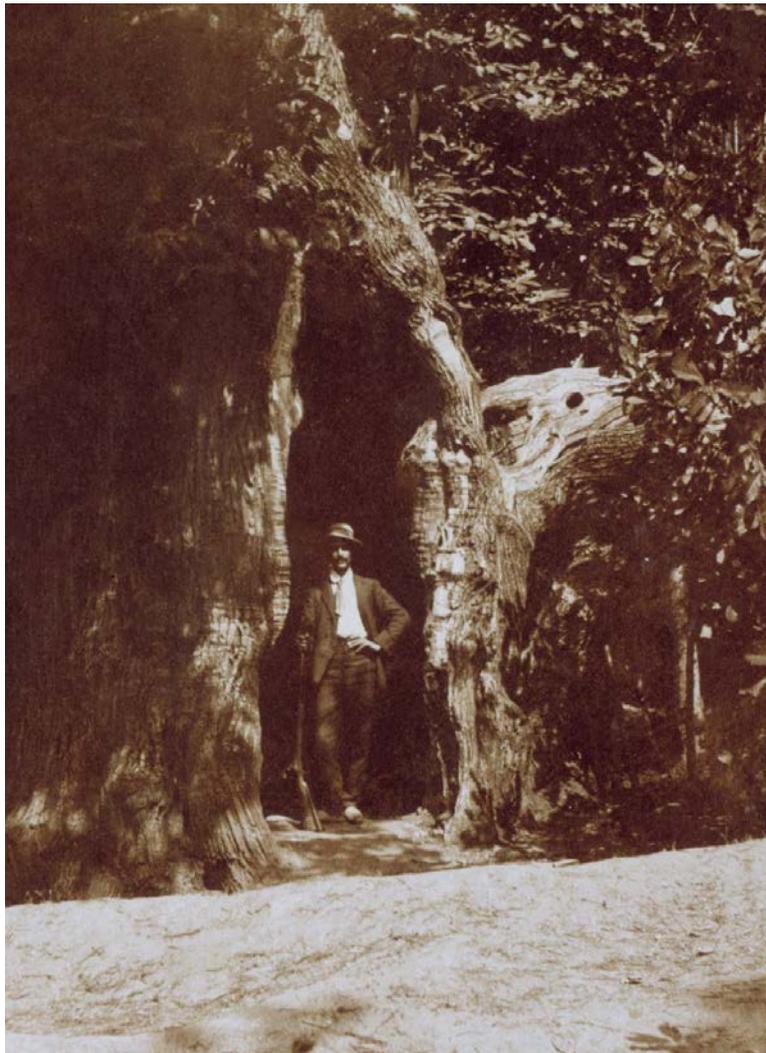
³³ Este castaño nos ha permitido elaborar un capítulo de este libro, puede verse en extensión para conocimiento del mismo.

heladas fuertes, su castaña es menos sabrosa en tierras más templadas y más fuerte y gustosa en tierras frías. Tampoco aguantan las muchas aguas. El terreno debe ser ligero y suelto y si se siembra en terreno arcillosos no se desarrollan mucho. En colinas y bases de las montañas se encuentran los grandes castañares siempre que las raíces puedan entrar en las hendiduras de las rocas que tenga mantillo abundante, no es buen compañero de la cal ni terreños que la contengan, prefieren también terrenos pedregosos y areniscos como ocurre en los Apeninos. La mejor forma de sembrarlos es por semilla. Hay quien prepara los llamados de almaciga, es decir en una huerta se siembran castañas gordas y escogidas, abonada, con sol abundante, se añaden hojas y matillo haciéndola porosa, se hacen surcos y se cubren las castañas con tierra sobre todo en otoño pues en primavera se hace en lugares fríos, deben regarse cuando hace calor. Cuando las plantas tengan cierta elevación se les escarda y quita las malas hierbas y esto se repetirá cuando lo exija el criadero. Algunos dicen que cuando tienen un año deben ser trasplantados en terreno preparado para el desarrollo de la planta, pero lo normal es dejarla en su sitio durante cuatro o cinco años. Deben darse las escaldas necesarias igual que los riegos. Antes de plantarlos definitivamente se quitan las ramas laterales dejando que crezca el tallo lo más que pueda siempre antes de la primavera. Los pies elegidos se injertan al tercer año los que se van a dedicar a coger su fruto. Los que se destinen a madera y construcción no deben injertarse. Los injertados pueden ser afectados por el frío, se recomienda injerto de yema bien de canutillo o de escudete.

Antes de plantarlo en su lugar se limpiará lo que haya de bosque arrancando las raíces de los arbustos que allí se encuentren, se quemará la tierra para destruir las raíces, se inutilizará el suelo de larvas y gusanos, se prepara la tierra, se abren hoyos que deben tener al menos cinco o seis pies de ancho y tres de profundidad. Se arranca el castaño procurando que lleve la tierra que cubre su raíz pues en todo momento no se puede esta romper pues morirá el pequeño árbol al ser trasplantado. Debe hacerse en otoño cuando haya perdido la hoja a no ser que sea terreno muy frío, el terreno debe estar húmedo, se les pone abono para facilitar a la planta y a la vez aumente la temperatura donde están las raíces. Exige tener cuidado de esta planta sobre todo resguardarlo del frío y del calor durante el primer año o más, se cercará de espinos que eviten el aire frío y el caliente, se regará proporcionalmente sobre todo en verano. Es cierto que regar estas plantas exige trabajo pues se siembran en lugares áridos, escarpados, montuosos y distantes a veces de las aguas de riego, al llegar junio limpiar las malas hierbas y cubrir con paja menuda (tamo) el suelo para evitar la pérdida de humedad. En ocasiones colocan leñas y ramas que cubren con tierra y un poco de agua para que conserve la frescura, se limpiarán las

ramas más bajas nuevas para facilitar que las más altas reciban suficiente savia y se desarrollen mejor, se limpiarán todos los años las ramas secas o peores, se cavará alrededor de la planta como un pequeño hoyo que reciba el agua de lluvia, etc.

El castaño puede darnos alguna riqueza, se usan las tierras más áridas e inútiles donde no se da otra producción, se puede sacar además centeno y patatas en suelos donde hay castaños, sus maderas se destinan a hacer aros y duelas, se puede hacer carbón con las otras maderas o usarla en el fuego, alimento de personas y ganados, dulces y helados.



Castaño de Aldeire, foto antigua

Los castaños son silvestres o injertados. El silvestre da la llamada castaña regoldana, que es pequeña, oscura y áspera, la cascara entra a veces en el fruto. El cultivado o injertado es el llamado castaño común, hojas grandes. Las castañas además de crudas, cocidas, asadas, confitadas, en potaje y e incluso secas al sol contienen mucha azúcar, se hace cerveza de castaña de calidad superior, se emplea la harina de castañas para elaborar tortas y dulces, pastas, se dedican muchas a engordar cerdos. Con la cascara se hace un carbón negro que se usa en pinturas al óleo o a la aguada, se usa en tintas negras que curten el cuero. Con los castaños se pueden utilizar terrenos elevados y fríos, pendientes y quebrados pues incluso en derrumbaderos y pedregales pueden vivir muchos años. Los que hoy peinamos canas, si es que nos quedan algunas, recordamos los escasos castaños de Luna si los comparamos con los de la Rosandr a o los de la Placeta de la Balsa por poner un ejemplo.

Ha habido y hay castaños importantes como el que hemos citado del Etna que le llaman Deicento caballi porque su gran copa cubre con su sombra cien caballos y su tronco, destrozado por los a os tiene seg n dicen algunos viajeros cerca de 60 metros de circunferencia. En Espa a hay ejemplares de grandes dimensiones como uno de B jar en cuyo troco viv a un hombre con su torno, en Herv s se cita otro en cuyo interior se encerraba un todo para lidiarlo luego en la plaza. Hemos de citar otro en Jubiles donde cab a un telar, el de Aldeire (Granada) donde cab a una mesa y una docena de hombres que com an en el hueco del tronco, otro en Canarias. Los castaños son muy antiguos y se remontan muchos de ellos a la  poca de los romanos. Es el  rbol que menos se ha estudiado porque no exige apenas cultivo y se encuentran diseminados y separados de los grandes centros de poblaci n, a falta de descripciones detalladas de las diversas variedades, los de casta a com n que es grande, la gruesa verde que se conserva mucho tiempo, la gruesa roja que resiste las heladas, la espa ola azucarada, peque a, la amarilla de Burdeos, la amarilla precoz, la malespina muy gruesa, la peregrina, la casta a marr n es la m s apreciada, casi redonda, corteza delgada y su pel cula o cascara se desprende f cilmente, es mondadera. La casta a recogida cuando el erizo se abre y cae ella sola o dentro del erizo, o avareada, se deja orear para evitar que fermente, se seca al sol o en hornos llamados sequereros. Cuando  bamos a cuidar y coger nuestros castaños las com amos crudas, asadas y cocidas. Para evitar que nos las hurtaran los ni os y ni as acud amos a nuestros castaños y las cog amos cuando el aire tiraba algunas de ellas, nos divert amos jugando pero sin dejar de mirar nuestro  rbol. Si alguien se despistaba o llegaba tarde los que pasaban se apoderaban de aquellas

castañas. Así nos relataban los mayores que le había pasado a uno que le quitaron las castañas, su reacción le llevó a ganarse el mote de Metaro, pues se fue de su árbol a hacer sus necesidades y tenía puesto una lata con castañas cociendo, se las robaron y al regresar se encontró la lata vacía. Su reacción fue: me taro en ..., mientras que yo tatando, me han quitao las castañas cocías.

Otros árboles que veíamos en las tierras del Pago de Luna eran los **morales**, no había moreras en Aldeire, si exceptuamos las que se plantaron en la Acequia Alta en la Calle del Secano, la principal, donde se iban ubicando las casas y las piedras donde las mujeres lavaban la ropa cuando esta acequia estaba cargada. El moral es un árbol que requiere aire más bien caliente o más bien templados pues con los fríos no prevalecen, se deben plantar mirando al mediodía o al este, es decir el Oriente. Requieren tierra más bien de sustancia pero que no tengan apenas agua pues si esta abunda no son muy buenas las moras ya que apenas tienen sabor. El caso es que si queremos el árbol para consumir las moras es mejor que estén en tierra enjuta, si por el contrario queremos hojas grandes para los gusanos es mejor la tierra húmeda que se pueda regar y sus hojas se conserven más tiempo verdes. Si el moral se planta cerca de una casa o de un corral tienen moras más grandes por contar con más sustancia que los del campo, hay quien los cava en invierno y les echa estiércol, no es bueno sembrarlos en las viñas pues acuden los pájaros y perjudican a las uvas. Los morales se plantan de acuerdo a como son las tierras, en las calientes en Octubre y Noviembre, en las templadas en Enero, Febrero y Marzo y en las frías a últimos de Abril.

Si el árbol es de mora blanca le llaman **morera** o sicomoro, requieren agua. Los de mora negra son los morales, son más grande y mayores las hojas, dan seda más gruesa y fuerte, es mejor seda para muchas cosas que la que da la morera. Se pueden sembrar por simiente o granillos de las moras, pero salen silvestres, se siembran en almacigas o terrenos preparados, tardan unos tres años en ser trasplantados. Lo más normal es plantar renuevos o estacas, deben tener una grosos de varios dedos y varios palmos de largo metiéndolos en tierra en un agujero hecho antes con una estaca, se le pone en el extremo que se mete en la tierra estiércol de vacas y ceniza regada, se cavan al principio mucho, se deben podar al menos cada tres años. Tardan en brotar y se hielan poco. Los antiguos dicen que se pueden injertar los morales en higueras, fresnos, hayas, castaños, duraznos e incluso olmos y vides. En un árbol de mucha duración si se le dan labores adecuadas, su madera es fuerte, no se apolilla, es casi negra en los arboles viejos y se usa en labores de carpintería.

Las moras maduras tiñen mucho las manos y se limpian las manchas con moras verdes y coloradas estrujándolas y limpiando la mancha, sus hojas machacadas se usan en picaduras. El zumo de las hojas quita las manchas de aceite. Cocidas las hojas con las de vid e higuera negra con agua de lluvia tiñen las canas y ponen el pelo negro. La corteza de la moral hervida y con vino es buena para quitar otros males, si se bebe raíz de moral cocida se ablanda el vientre y mata las lombrices. Las moras maduras proporcional vino de mora y comidas ablandan el vientre, es mejor consumirlas antes de comer pues son de ligera digestión, quitan la sed, purgan, provocan orina, se hacen arroje y cocidas con azúcar son buenas para la inflamación de boca y garganta. Las moras verdes estriñen y detienen las evacuaciones. Deben de cogerse antes que les de el sol pues calientes son dañosas. Pueden confitarse y así aguantan mucho tiempo, se pueden conservar en jarabe y arroje. Den las tierras de Luna recuerdo algunos morales que estaban plantados en la delimitación de algunos bancales, en los balates sosteniéndolos cerca de las higueras y otros árboles, recordaban que habían sido más numerosos en otros tiempos ya que la cria de los gusanos hizo posible que los agricultores y otras personas obtuvieren ingresos gracias a la seda.

Las **higueras** igual que los morales requieren también aires calientes y templados pues con los fríos apenas dan fruto, las tierras no deben de ser muy secas pues con el calor y sequedad se secan los higos y se caen antes de llegar a la madurez. Es una planta en cierta medida delicada pues si estás en tierra seca no da buenos frutos, si en caliente debe regarse igual que en las templadas. Si se riega mucho se hace viciosa, es decir, crece mucho, eleva sus ramas y tiene cogollos tiernos que en invierno quedan quemados por el sol o helados por el frío. Es un árbol que vive en muchos tipos de tierras tanto de mediana calidad como en pedrizales, cascajales, tierras enjutas. Si no tienen mucha agua dan fruto dulce y sabroso, si están regadas los higos son aguanosos y de buen sabor. Los de tierra enjuta dan higos chicos, pero más sabrosos y los de tierras húmedas más gordos, son mejores si se estercolan. Higos redondos, colorados y de poco jugo exigen tierras calientes, las higueras que maduran pronto y tienen fruto meloso son de tierra más fría y sus higos son buenos para secarlos. Se plantan en primavera e invierno, cuando el botón de la higuera parece que va a brotar. La higuera se planta de dos maneras, de retoño en invierno, o de simiente, pero este vale poco si exceptuamos las llamadas higueras locas o cabrahígos que deben de injertarse. Cuando se siembran de semilla se toma una sogá de esparto, se refriega la sogá en higos muy maduros y cuando este bien cargada se entierra a unos tres dedos de profundidad, al año de nacidas se pueden trasplantar y cuando estén crecidas se pueden injertar. Son más rápidas las de estaca,

rama algo gruesa, de tres o cuatro años, verde, que tenga yemas pues si son lisas no prenden, la estaca se debe cortar cuando la higuera madre comienza a brotar, se corta la rama baja y se mete en un hoyo pues así nacen más rápidas las raíces, la rama estará cortada para que sea puntiaguda pero que no toque en el tuétano de lo plantado, algunos cortan esta punta e introducen una piedrecita en la hendidura para ayudar a que prenda. Se le ponen algunas piedras alrededor para que la estaca no toque mucho el suelo, se le cubre de arena, la cortadura de lo alto se embadurna bien, así se facilita que la raíz surja lo más rápido posible.

Dicen algunos que es originaria de Caria y de Oriente, paso a África y a España, hay varias especies y variedades. El higo es objeto de comercio seco, fresco o preparado. Algunas variedades dan dos cosechas, una en primavera con las brevas y otra e otoño con los higos de flor o melares, que son los mejores para secar. El zumo que destila la higuera e incluso el fruto antes de estar maduro es casi venenoso y se emplea para destruir las verrugas. Buscan el agua por lo que se plantan junto a acequias, regueras y riachuelos, pero no deben de tener mucha agua pues se secan como dicen los agricultores ahogadas. Los higos blancos y algunos negros se conservan secos o en pasa. Para esto se cortan del árbol cuando estén bien maduros, en días soleados para que no tengan humedad, se colocan sobre zarzos o cañizos y se ponen a secar al sol en lugar limpio, se le da vuelta para que reciban calor por todas partes, a la caída de la tarde se guardan para evitar que la humedad de la noche les perjudique. A los pocos días cuando estén secos se guardan en serijos o cofines a los que se les cosen las tapas y se colocan unos sobre otros y una gran piedra sobre el ultimo comprimiéndolos y facilitando la conservación de los higos. Con los higos se hacen panes mezclándolos con nueces, almendras, avellanas, piñones, pimienta, clavo y otros productos. Lo más normal es el pan de higo para consumo familiar o algún regalo. Si se consumen muchos pueden provocar diarreas, se puede hacer aguardiente y se emplean en cochuras destinadas al pecho pues dicen que tienen propiedades medicinales.

Los higos blancos son mejores que los negros para secarlos, son más melosos. Siguen los que tiene color entre blanco y negro. Dicen que son mejores los de secano porque no crían gusanos. Si se cogen verdes antes de que maduren y se cuecen en agua miel o azúcar como hacen algunos con los limones y nueces se prepara una conserva que permanece mucho tiempo. Otros los mezclan con miel. Los mejores son los primeros, son más gordos. Para secarlos algunos colocan ceniza caliente, sobre ella hojas de higuera, encima los higos, se les da vuelta y se guardan en toneles o seras. Otros los ponen al sol casi un día extendidos y los meten en un horno de pan colocados sobre unas tablas que no serán de pino para evitar la resina,

se usan hojas de corcho, no se dejaran mucho al horno porque se secarían mucho o se quemarían. Cogidos del árbol se meten al horno donde se haya cocido el pan y se tienen toda una noche, al día siguiente se colocan al sol. El método más usual es al sol, sobre zarzos, fríos se colocan en toneles o vasijas que hayan tenido aceite evitando así que críen gusanos. No pueden tener agua ni rocío, se ponen entre ellos hojas de laurel y prisco que evitan los gusanos, hojas de naranjo o limonero. Las brevas no se secan, dicen algunos que son dañinas, pero no es cierto. Si un árbol da muchas brevas los higos serán escasos. Los higos sin secar son de gran alimento que las otras frutas. Hervidos con un poco de sal tampoco crían gusanos.

Es un árbol antiguo ya que es citado en la Biblia, ha producido muchísimas variedades pues se dice que unas 370. En España se tienen mucas y excelentes variedades de higueras y se conocen con nombres distintos en cada una de las regiones o comarcas. Los higos nacen en la axila de las hojas, muchas son biferas, lo que nos permite ver una primera producción de higos que maduran en junio y julio y una segunda que lo hace en agosto-septiembre y octubre. Los de la primera cosecha se llaman higos de flor o brevas que aparecen en otoño las flores y maduran a principios de verano siguiente. Los higos de otoño tienen sus flores en primavera y maduran ya en el final del verano y principios del otoño. Los higos más famosos son los melares o albares, los parejales o verdejos, los solares, doñigales o franciscanos, los celidonios o del rey, gabrieles, etc. En España tenemos los higos blancos, los colorados y negros. La higuera es uno de los árboles más fértiles y acomodaticios, se encuentra tanto entre rocas áridas como en tierras sustanciosas, las que están en malas tierras no alcanzan mucha altura. Se adaptan al entorno donde están plantadas mejor que otras muchas plantas, algunas se encuentran en paredes y corrales, pero hay que tener en cuenta que las raíces destruyen las paredes. El higo es producto que se consume fresco, en pasa, en pan, en vino, en aguardiente, como alimento del ganado de cerda y otros animales. La madera seca se busca por escultores ya que es fácil de trabajar y de larga duración.

Los **almendros** son originarios de Asia, hay muchas especies llamadas cultivado, de tamaño mediano, da almendras dulces que se usa en muchas cosas entre ellas emulsiones y refrigerantes como jarabes, horchata que son beneficiosas para evacuar bilis o cálculos arenosos. Proporciona sueño, facilita la orina, mitiga dolores de riñones. Dilatado en agua es refrigerante, tienen las almendras mucho aceite dulce que llaman los especialistas aceite de almendra dulce que es laxante, quita catarros, etc., se usa como linimento, lo que queda al quitarle el aceite es una especie de pasta que se usa como cosmético para limpiar y suavizar la piel. Se usa en pastelería y confitería. Se hace goma semejante a la arábica. Las hojas y cascaras

son aprovechadas por el ganado, la madera sirve en torneados, sillas, ebanistería, garruchas y otros enseres.

Hay muchas variedades de almendro dulce como la mollar, comuna, marcona, desmayo, blancal, pastañeta, etc. El almendro amargo se usa para emulsiones, horchatas, pastas, licores, perfumería, pasta, jabones, quita manchas de piel, cardenales y cicatrices, empeines y hormigueo, hay que tener cuidado con su ingesta pues puede ser venenoso en cantidades grandes provocando náuseas y vómitos, su ácido prúsico es nocivo. Este árbol se planta en los linderos de las fincas y cuando se quiere sembrar en gran número se colocan unos de otros a una distancia de veinte pies, plantados en hoyos que luego cubren las raíces de las plantas que allí llevamos desde los llamados planteles donde se han sembrado las almendras. Su cultivo exige varias labores, injertarlos, dirigir el tronco y ramas formando el árbol, cortar las ramas secas y los chupones, si se abandonan y no limpian de ramas y chupones viven poco tiempo. Se aprovecha todo el fruto pues la cascara se usa como leña y la ceniza tiene mucha potasa. El almendro sufre la sequedad pues sus raíces son profundas y pocas.

El almendro es un árbol que se cría rápido y fácil, es muy sufrido respecto a sequías y su fruto tiene precios adecuados por lo que los agricultores aprecian las almendras. Después del olivo es el más común en el mediodía, puede vivir en toda España, pero su fruto es más elevado en las tierras templadas, en las frías tiene más madera y menos fruto. Otro problema que tiene esta planta es que al florecer muy pronto en Febrero o Marzo se hielan las almendras con los fríos, también con la lluvia y la niebla frías, por ello se escogen variedades que florecen más tardías, se ponen al norte y lugares que no sean demasiado fríos evitando la concentración de nieblas y escarchas. Los almendros son generalmente de dos clases: dulces y amargos. Los amargos son más robustos y vigorosos y se usan como patrones para injertarlos de dulces. Los frutos sirven para aceite, pastas, confituras. En la mesa se usan los de almendra dulce. Los amargos se clasifican en grandes, pequeños y medianos, con la cascara más o menos dura. Los dulces se clasifican en cascara dura y cáscara frágil. En realidad, hay muchas clases de almendros destacando la esperanza, gruesa, dulce, redondilla, de damas, fino o princesa, racimo, etc. La almendra cogida en Mayo antes de que se ponga muy dura la cascara sirve para compota, en junio y julio se comen verdes con la cáscara tierna teniendo la pepita todavía muy tierna, las almendras secas ya de invierno majadas en agua sirven para hacer horchata y otros manjares y condimentos de repostería y de cocina. El aceite obtenido por presión es objeto de comercio importante y la pasta de esta trituración

sirve como cosmético en perfumería. La cascara que cubre la pepita o meollo sirve como combustible.

El **albaricoquero** es de mediano tamaño, dicen que es originario de Armenia, sus frutos se comen crudos, cocidos, confitados y secos a los que se llama orejón de albaricoque, sus almendras se emplean en pastelería pues la pasta de almendra o noyo es muy sabrosa. Se saca aceite que se usa en alumbrado y es comestible, su hueso se usa en estufas y se usa también para preparar tinta. \$Es citado por Dioscórides como manzana temprana de Armenia. Existen varias variedades entre ellos el precoz que tiene almendra agria, el blanco, el de Turquía, grueso de San Juan, el de Alejandría, el común, el albérchigo, el de Holanda, el de Portugal, el real, el llamado melocotón blanco, el negro o del Papa que es híbrido de ciruelo. No se conservan mucho tiempo a no ser que se pongan en aguardiente o se sequen como las ciruelas. Lo consumen crudos, en compota, dulce seco, mermeladas, pasteles. El **acerolo** es confundido por muchos con el serval, produce frutos sabrosos, se puede injertar con el peral, níspero, membrillo y espino blanco, no requiere mucho trabajo, sino que se le limpien las ramas secas. Ramas y corteza se usan para teñir lana de color pardo, la madera es estimada para ebanistas, guitarreros, carreteros y torneros, la que no sirve es buen combustible. El **azufaifo** se usa seco para el pecho hecho pasta, se comen frescos o se convierten en bebida.

El **avellano** es de mediano tamaño forma como un matorral por los pies que brotan de las raíces, El más abundante en España es el llamado avellano común con fruto blanco, grueso y anguloso, vive en casi todos los climas, aunque prefiere terrenos arenosos, se deben limpiar las ramas secas. La avellana es de saber cómo la almendra, se come cruda o tostada, en dulces, sorbetes, su aceite es graso, dulce y sin olor, el aceite de avellana sirve para emulsiones que quitan el catarro, se usa en pintura y perfumería, con las avellanas se hacen salsas sabrosas, para comerlas hay que quitarles la película que las cubre ya que es astringente y reseca y esto produce tos muy perjudicial para los que padecen asma- La corteza cocida tiñe de amarillo claro con alumbre y sulfato de hierro da el gris, las hojas dan al algodón color de mahon. La madera se usa en aros, horcas, empalizadas, los talles en baquetas, cañas de pescar, arcos, flechas, ballestas, cestería. Se dice que los aceites de las ramas jóvenes mitigan el dolor de muelas y mata las lombrices con solo unas gotas, La madera pesa mucho. Todavía recuerdo unos avellanos que había en la Huerta de D. Bernardino, donde hoy hay una pequeña urbanización en el Camino entre el Camino Alto y el Camino Bajo, a unos metros de la tierra del Pago de Luna.

El avellano no solo se aprovecha por sus frutos sino por la madera, de sus varas y tallos tienen variados usos para arcos de cubas y varas flexibles, se pueden sembrar en monte y produce buenos beneficios. No debe tener a su lado otro árbol pues todos le perjudican y son sus enemigos los cereales cuando están muy cerca, sus raíces están muy próximas a la superficie y por ello el arado le perjudica, se debe usar la azada para darle una cava, nacen hierbas que deben de extirparse, se enterrarán las hojas del mismo árbol. La recogida debe hacerse cuando la avellana se desprenda del envoltorio que la encabeza se lleva a casa se extiende y remueve para que se suelte del envoltorio, se secan y pasan por una criba de madera, por fin secas se ponen a la venta.

El **cerezo** es abundante y de muchas clases, una de las principales variedades es el guindo. Son altos y robustos, ramas gruesas y rollizas, fruto acorazonado señalado con una hendidura que va de arriba abajo, es de sabor dulce y azucarado. El guindo es más pequeño y robusto que tienen forma de chaparro por las ramas, hojas más chicas, el fruto es más redondo, carne tierna y el jugo es casi agrio o ácido. Viven todos los cerezos en cualquier clase de tierra, pero no debe ser muy húmeda ni muy seca, los guindos se resienten mucho con la humedad. Se multiplican por semilla o por renuevos, lo mejor es por semilla. Cuando son pequeños se injertan y es preferible hacer el injerto cuando hayan dado fruto una vez. Deben de limpiárseles las ramas muertas y secas evitando causarles heridas porque si ocurre esto pueden perecer. Las cerezas son fruto sano y saludable, se pueden conservar en aguardiente, se usan en confitería y pastelería. Es laxante estando madura y astringente cuando verde, los huesos son diuréticos. Se usa el agua de guindas con azúcar en las fiebres que dan ardor y sed. Con almendras se hace el noyo y con la silvestre negra el kirswasser. La variedad marasca permite hacer el marrasquino. La madera es apreciada por los ebanistas para muebles, pero no sirve para obras mayores pues con el agua se pudre muy fácilmente. Todos hemos ido a robar cerezas igual que los pájaros y otros animales. La cereza es de las frutas más útiles y frescas, se comen muchas por ser una de las primeras que se sazona, se logra con ellas conservas de excelente calidad y se pueden secar como las ciruelas, se obtienen como hemos dicho licores. Las variedades dulces de carne tierna se les llama guindas, las de pulpa firme o compacta gordales o garrafales, hay variedades agrias. Entre las llamadas guindas hay negras llamadas negra temprana, negra lustrosa, púrpura precoz, temprana de Tarascón, la real y otras. Entre las guindas claras está la rosa temprana, la blanca, la roja, la bella de Orleans, la trasparente, la amarilla. Entre las gordales o garrafales están la garrafal negra, la corazón de pichón, Tartaria, Italia, gruesa negra, negra tardía, gruesa redonda. Entre las gordales claras la enana

temprana, la cereza guinda, la común, gorda negra, brillante, negra de Portugal, negra del norte, imperial. Se recoge a mano y con un gancho especial se sujeta la rama a la escalera.

El **ciruelo** era abundante en estas tierras, el llamado común era el más cultivado, hay muchos tipos de ciruelos: endrino o silvestre apenas se daba, era más numeroso el que produce ciruelas que se comen crudas, cocidas, en dulces, secas que se llaman ciruelas pasas y orejones de ciruela. Fermentadas en agua dan un vino especial, la llamada ciruela de Damasco se usa en medicina y conserva. Con el ciruelo endrino se hacen setos entre heredades, pero deben evitarse las zarzas pues estas acaban con ellos. Las ciruelas para hacerlas pasas se meten en una caldera con legía hirviendo varios minutos, se sacan y extienden hasta estar secas al sol y quedan reducidas a pasas. En Luna abundaban las ciruelas negras y blancas, redondas y alargadas, a los que iban por estos parajes les gustaba conocer si estaban dulces o no, si estaban maduras o quedaba algunos días para volver a visitarlas como se hace con los buenos amigos. Es un árbol con muchas variedades cuyos frutos se consumen en las mesas frescos, desecados, cocidos, en mermelada o confitadas en aguardiente, al tener mucha azúcar se ha intentado lograr alcohol destilando grandes cantidades. Las ciruelas pasas son exportadas a varios países. Entre las ciruelas pasas están secadas al sol o al horno, comprende este grupo las llamadas quetsche de tamaño mediano y color violeta oscuro, la Santa Catalina, amarilla, ovoide y azucarada, es la mejor para secar, la agen, mediana, piel violeta y carne amarilla, y otras muchas. Entre las claudias tenemos la reina Claudia llamada así por la mujer del rey Francisco I, llamada también verde buena, Claudia albaricocada verde y reina de las ciruelas, es la mejor de este grupo. Además, tenemos la Claudia de Ravay, Claudia violeta, Claudia de octubre, Claudia encarnada, etc Tenemos también las ciruelas perdigones de tamaño mediano, las mirabelas, las de Monsieur, damascenas, ovoides grandes y de huevo y otras muchas. Las ciruelas secas se preparan de varias maneras, incluso hay quien hace hilos de ciruelas colgándolas para que se sequen, Hay ciruelas de peor calidad silvestres llamadas endrinoas que sirven para preparar la bebida fermentada. Se saca de las ciruelas aguardiente. Se venden ciruelas al aguardiente, estas se preparan cogiendo las claudias verdes, se le corta medio rabillo, se pican con aguja o alfileres hasta llegar al hueso, se meten en un vaso de agua clara y fría. Se sacan y colocan en un vaso de tierra hondo, se funde aparte 2 kilogramos de azúcar, 1 litro de agua y se hace un jarabe, cuando este hierve se retira del fuego y se vierte sobre las ciruelas. Estas suben a la superficie del líquido, pero se les mete dentro empujándolas, se dejan en reposo 24 horas, se les retira el jarabe que se vuelve a hervir unos 15 minutos, se vuelve a verter sobre

las ciruelas y se deja como antes otras 24 horas. Se vuelven amarillos y se colocan con el jarabe sobre el fuego y cuanto toem todo un color verde y subab a la superficie del jarabe se sacan y escurre colocándolas unas al lado de las otras sin que se toquen. Se vuelve a hervor el jarabe hasta que soplando se despegue de la espumadera formando pequeñas burbujas o ampollas. Puestas en un bote de vidrio se les echa el jarabe retirado del fuego. Quince días después se añade el aguardiente de 21 grados, se agita el bote para que se mezcle todo sin dañar las ciruelas. La cantidad de aguardiente dará un caldo más o menos fuerte. Generalmente se pone $\frac{3}{4}$ o un litro de aguardiente para 50 o 60 frutos, para tener aguardiente blanco y bien limpio se emplea espíritu de vino de 38 grados mezclado con agua bien clara. Por otro lado, la mermelada de ciruela se prepara como la de albaricoque.

El **manzano** es árbol de mediano tamaño, su fruto se come crudo o en postre, se pueden hacer compotas, conservas y todo tipo de dulces, con algunas especies silvestres se hace sidra, aguardiente y vinagre, se saca el ácido málico, el orujo de sidra se da a los cerdos y vacas. La corteza cocida da colores pardos y amarillo hermoso, las sales dan verdes aceitunados, con rubia anaranjados. La madera para torneros y grabadores, se usa también para mangos de instrumentos. Se conocen más de cien variedades destacando el manzano del paraíso que es pequeño igual que su fruto. El manzano prefiere sitios altos y regados. En Aldeire hay muchos tipos de manzanas, en Luna abundaban los llamados perillos porque eran semejantes a las peras.

La importancia de este árbol en España y otros lugares es enorme, abunda sobre todo en tierras húmedas y climas frescos, es alimento imprescindible y se conserva muy bien sobre todo las de recolección tardía lo que permite comer fruta durante todo el invierno y hacer bebidas. Es un árbol cultivado desde muy antiguo como nos dicen los autores griegos y romanos. Las variedades sobre todo hortícolas son numerosas. Se citan la manzana de Api rosa, la Api negra, la manzana estrella, la Api grande o manzana roja, la bella flor o doble flor, la calvilla blanca, una de las mejores, la calvilla de verano, la calvilla encarnada de otoño, calvilla encarnada de invierno, calvilla de San Salvador, manzana roja o de castaño, reineta d elos bergas, manzana de Eva, manzana de anís, manzana de anís amarillo dorada, manzana de anis encarnada, manzana de China, manzana higo o sin pepitas, manzana Josefina o bella del bosque, manzana pichón blanca, común o de Jerusalén, pichón encarnada, manzana postofe de invierno, postofe de verano, rambur, reinetas en sus variedades muy numerosas. Todas las manzanas se pueden aprovechar colgándolas formando hilos, consumidas del árbol, guardadas en lugares que eviten la húmedas.

El **membrillo** común se come crudo, cocido, asado, en compota, pastas, jaleas y sobre todo en la llamada carne de membrillo. Es beneficioso para la bilis, vómitos y diarreas. La cascara cocida da un tinte amarillo que sirve para la lana. La variedad azambra es más carnosa, pero es peor que el membrillo común. Se pueden injertar peras y manzanas sobre el membrillo, nísperos, servales, acerolos. El membrillo se puede comer crudo, aunque no es muy agradable si no está maduro, se prepara carne de membrillo y jarabe de membrillo, la llamada jalea de membrillo es una de las mejores confituras que se conocen. Se conoce en membrillo macho o maliforme con frutos casi redondos y parecidos a manzanas, el membrillo hembra o periforme con frutos más gruesos que parecen grandes peras, el membrillero de China con frutos muy gruesos, no se usa su fruto como comestible. Los membrillos se cogen maduros, se deben usar pronto pues se pudren, son muy aromáticos y las gentes del campo colocan algunos en las habitaciones para dar buen olor a las ropas. Los que no se destinan a preparar carne de membrillo en casa se venden a confiteros que hacen mermeladas y jaleas, licores a veces muy apreciados.

El **níspero** tiene varias especies, el más normal es el común o cultivado, es arbolillo de mediano tamaño, tronco no muy derecho, ramas vellosas flexibles, hojas y corteza hervidas se usan para la garganta. Los frutos no maduran en el árbol, no deben comerse al cogerlos porque son indigestos. Se ponen entre pajas hasta que maduren y se conoce por el color que toman llegando a ser un alimento muy agradable. Por fermentación se hace un líquido parecido a la sidra. Silvestre vive en muchos montes, es espinoso en su primera edad, se cultivan el níspero común con fruto como un huevo de paloma, el de fruto grueso que es doble su fruto que el del anterior, el de fruto monstruoso o níspero real, el de fruto precoz, el llamado sin huesecillo.

El **nogal** tiene también muchas especies, el común o cultivado es originario de Asia, las hojas son buenas para la ictericia, sarna y exantemas de los niños, con grasa de oso en perfumería dicen que crece el cabello, puesto sobre la ropa huyen los insectos. La carne que envuelve la nuez da licor bueno y tinta, color pardo, que imita al nogal en pintura, como nogalina. El fruto se come fresco o seco, se debe quitar el pellejo que lo envuelve porque produce tos. En abundancia relaja el estómago, seco se come con pan o con higos. Las rancias dan aceite para alumbrado, pinturas, barnices y jabón, sirve para enfermedades cutáneas. Extraído el aceite se tiene pan de nuez que se usa para cebo de aves. Los nogales más comunes son los llamados de San Juan que forma su fruto en junio. Se plantan en lindes de fincas, junto a caminos y retirados unos de otros y deben quedar muy aireados. El nogal es muy útil por el fruto que se consume o vende y por el aceite, deben de secarse si

son para consumir y si es por aceite deben de partirse, mondarlas y molerlas sin que pierdan aceite. La cosecha se debe hacer cuando la corteza verde se abra y desprenda, entonces se avarea el árbol con cuidado de no lastimar las ramas más jóvenes que son las que darán nuevo fruto. Llevadas a casa se limpian de corteza, se amontonan y remueven todos los días, secas se guardan en lugar sin humedad que no sea demasiado caliente ni fresco para evitar que se enrancien o enmohezcan. Se usan para postres, estas en arcones de nogal donde quedan resguardadas de la atmosfera, en aposento cerrado, libre de ratones, cuando estén secas se partirán y usan, si se destinan a aceite se pelan y muelen. El molino es parecido al de la almazara, pero menos pesado. La masa o especie de harina se mete en saquitos de los que se extrae el aceite, será de mejor calidad si es de primera extracción por lo que se llama virgen, los oros usan el fuego y agua caliente, la segunda ya tiene agua caliente, este se llama aceite cocido y se usa sobre todo en las artes y pinturas. La madera es muy apreciada en muebles de lujo. El nogal es un árbol de extraordinaria importancia para el alimento y otros productos. En Aldeire había muchos y buenos, ya quedan pocos y no muy cuidados.

El nombre de nogal dicen que procede del latín nocere. Que significa dañar porque al alcanzar gran altura y sombra dañando a los otros árboles que están a su lado, no es recomendable dormir bajo los nogales ya que se dice que se levantan las criaturas con dolor de espaldas y de cabeza. Sus hojas se deben quitar de la tierra antes de sembrar otro producto sobre todo si se trata de hortaliza. Los nogales buenos están en tierras de valle y cerro. Se citan cosas curiosas pues algunos autores árabes dicen que, si se siembran las nueces, remojadas durante cinco días en orina de un muchacho las nueces serán muy finas de cascara y se podrán romper sin esfuerzo, es decir nueces mollares, las cuales se regaran con legía fría tres veces al mes durante un año. Debe ser el nogal nuevo pues el viejo ya no tiene remedio. Se deben trasplantar a los tres años, pero también cuando son más granees con lo que nos los roerán los ganados, guardarán los horquillas y raíces metiéndolo en un hoyo grande y ancho para que se extiendan luego las ramas. El estiércol de buey y la ceniza favorece a las raíces, si se les hiende la corteza de arriba abajo engordará el tronco, Paladio dice que si se cavan desde pequeños no se ponen huecos, cuando el viento derriba uno de estos árboles se les limpian las ramas, las raíces se plantan en un hoyo y volverá a continuar el nogal. Para su recogida si son nuevas se avarea con vara de castaño y si es árbol más viejo deben dejarse caer ellas mismas.

Los **olivros** también existían en Luna, al menos en el bancal del Tío Olvera, el silvestre o acebuche, olivastro y el doméstico y cultivado, no nos vamos a detener en este árbol pues en nuestro pueblo no tenía sino la finalidad de preparar las

aceitunas para consumirlas en las comidas y ensaladas. Sobre el olivo y sus variedades puede constituir un trabajo de toda una vida. El **peral** tiene también variedades que suman más de 120, todas proceden de peral silvestre o peruétano franco y borde. Las más comunes son las bergamotas de verano, otoño e invierno, mostilleras, carvajales, de San Juan, de Priego, mantecosas, verde larga, etc. La pera es alimento estimado y gustoso si está madura, se come cruda, cocida, en dulce, se hace vinagre y aguardiente y una bebida parecida a la sidra. Las de invierno se consumen cocidas y asadas pues son más fácil de digerir... Se deben de guardar rodeándola de paja o colgadas en hilos en lugar no húmedo. El **peral** es un árbol europeo y se encuentra silvestre en algunos montes de España, su cultivo es antiguo pues ya en la Biblia se menciona al menos mil años antes de la época cristiana, se conoció en Persia antes de la llegada de Alejandro el Grande. En Roma había muchas variedades de este árbol. Hay muchas variedades que llegan a sumar varios miles de tipos de peras, pero los agricultores cultivan muy pocas variantes que adaptan a los terrenos de los que son propietarios. Pero quitando muchas de las variedades al menos quedan más de cien recomendables. Las peras más codiciadas son las de San Juan o habanilla, pequeña, pero muy agradable, carne blanca y tierna, el moscatelilla o de Santos, chica y redonda en ramillete, carne semimantecosa, sabor muy agradable. La Cermeña, la pera verde de santa Margarita, la blanquilla de pezón largo, la flor de guinda, pera de Julio, San Miguel de estío o Decana de Julio, la giffart, duquesa, de dama, del Señor, la vertalonga o pera verdad, fundente d elos bosques, de San Miguel Arcángel, bergamota, romana, rosa o cebolleta, de los urbanistas, sin pepitas, verdilarga, Milán blanco, bergamota de verano, aurora, etc. Algunos autores las clasifican como peras para cocer o compotar. La recogida de las peras, igual que las manzanas y otras, no debe hacerse de una vez sino ls que estén maduras, deben de llevar su ramillo o pedículo para poder colgarlas, se cogerán cuando caigan algunas sanas sin estar dañadas, se deben recoger por la mañana con tiempo claro y sereno, no magullarlas

El **serbal** es llamado de cazadores, produce frutos redondos comestibles, se hace aguardiente en algunos lugares, se obtiene ácido málico y se usa para mantener aves, vacas, corderos. La corteza sirve para teñir de negro y curtido de pieles. El serbal doméstico que se recoge en otoño da serbas parecidas a peras pequeñas que se comen al estar maduras, se hace sidra, no debe comerse sin madurar. El llamado de cazadores es más abundante y se encuentra en los montes. Los frutos se cogen del árbol antes de madurar y se guardan en paja o colgados en hijos hasta que acaban de madurar. La madera es muy dura y compacta, apreciada por carpinteros y ebanistas, se hacen con ella cepillos, garlopas, mazos, cuñas, tornillos de prensa,

husos, bastones. Estos servales de cazadores abundan en bosquecillos, calles, vallados y límites de fincas, si están cerca de alguna acequia en alto tienen gran verdor y producción. En Luna había muchos servales pues el recorrido de las acequiecillas era lugar adecuado para su cultivo. De los frutos se hace también un vino parecido al de las manzanas y peras, pero algo más áspero. Se usan serbas para corregir la sidra si esta comienza a torcerse lo que hace que se mejore o corrija

Los **álamos**, negros y blancos, crecen muy rápidos, sus hojas son comidas por carneros, cabras y caballos, sirven contra la fiebre, sus ramas y cortezas cocidas dan tinte amarillo con alumbre y su madera es muy usada en muebles, construcción y otros usos. Algunas especies dan aceite y tintes. El álamo negro da tinte amarillo, telas, papel, Algunas especies se llaman chopos. Las ramas son buen alimento del ganado. Abundan los álamos y chopos junto a los ríos, arroyo, acequias y parajes húmedos. La del chopo es más resistente.

La **encina** tiene muchas variedades, más de ochenta. La encina común o de bellota dulce es abundante frito comestible sobre todo para engordar cerdos, en ocasiones tostadas se usan como café o como harina. La corteza tiene tanino y se usa en el curtido de pieles. La madera es usada en ebanistería y otros usos, pero se usa como combustible de gran calidad. Se cita la encina de la agalla o de los tintoreros que produce la agalla o nuez de agalla. El quejigo llega a tener considerable altura y tiene frutos grandes, madera muy apreciada pues se usan para construir vigas de lagar, molinos, máquinas y otras obras que necesitaban maderas largas y resistentes, sus hojas dan productos melosos y azucarados muy aprovechado por las abejas. La coscoja o carrasca abunda en terrenos pedregosos y en sus hojas abunda la cochinilla que sirve para teñir de escarlata y carmesí, se usa la madera para carbón menudo. El rebollo, el mesto, el roble común y alcornoque que en Andalucía llaman **chaparros** cuando abunda, es más pequeño que la encina y el roble, sus bellotas se comen, se usa mucho en leña, carbón y productos industriales. Suelen abundar en las montañas, pero no resisten el frío fuerte, suelen ser longevas pues se conocen algunos ejemplares que tiene casi los mil años.

Los **espinos** más numerosos son los blancos, albar o majuelo, arbusto que se cría natural u muchas veces crece como si fuera un árbol, sus ramas tienen púas, su fruto llamado majuelas son bayas encarnadas cuando están maduras, carnosas, casi redondas, tiene huesos con almendra. El espino cerbal o cambronera delimitan propiedades y visten paredes, sus bayas carnosas son comestibles. Además, tenemos los zarzales que proporcionan la llamada zarzamora.

Los **saucos** son también muy variados, así llaman a las mimbreras o mimbreras a las bajas que brotan con tallos o varitas desde la raíz. El sauco blanco o sauz abunda mucho si no es comido por el ganado, las ramas se usan para aros de botas o toneles, sus leñas son buenas en el hogar y sus ramas sirven para alimentar el ganado en invierno. El sauco vitelino se llama mimbrera añá, el sauco de tres estambres, el sauco negro, el oriental llamado llorón que exige terreno húmedo y fresco. El sauco de las cabras o sargatillo en tierras granadinas abunda en las sierras sobre todo en Sierra Nevada ya que nuestro pueblo forma parte de estos territorios. Los saucos son muy beneficiosos ya que pueblan las orillas de los ríos y ramblas que evitan las inundaciones y desbordamientos, purifican el aire y las aguas.

En las tierras del Pago de Luna no se sembraban muchos cereales a no ser que no se tuviera otro lugar donde hacerlo y que fuera más ventajoso. Cereales y forrajes se veían en estas tierras, así avena como forraje pues como cereal no se usaba, se usaba la paja y el grano para los animales. El centeno al dar un pan de inferior calidad su sembraba por la paja para los aperos de mulos, burros y caballos, verde era un buen forraje de los ganados, las pajas las consumían y luego la restante se convierte en estiércol tras cumplir la función de cama, esto formaba parte del abono de las tierras de los más pobres. Los cereales agotan las tierras pues absorben todo lo que esta tiene mientras los forrajes devuelven y benefician el terreno logrando que se vuelvan a sembrar en ellos cereales. Se sembraban en las tierras de nuestro pueblo trigo, centeno, cebada, avena, maíz, mijo, alforfón y todas las raíces forrajeras que eran alimento del ganado que complementaban los pastos naturales de nuestras lomas serranas y tierras de campo o vega ya recogidas.

El centeno y trigo se sembraba en estos parajes, el llamado trigo moro como era denominado en el Marquesado del Cenete al trigo de Polonia, con tres flósculos y dos de ellos fértiles, en algunas veces cuatro y tres fértiles. En Castril el centeno con una sola flor fértil. En Sierra Nevada se ve centeno espontaneo cerca de tres mil varas de altitud en los barrancos, crece allí y no se distingue mucho del común desde tiempos antiguos, lejos de terrenos cultivados, pues hoy están estos terrenos destinados a pastos. Algunos dicen que estos centenos proceden de los centenos de tiempo de moros que lo extendieron por toda la sierra y quedaron restos de estos cereales, también con la cebolla, lirios, asenjos, moral, sahuco o sabuco, almez, serval, ciruelo, cerezo, peral y manzano, que algunos llaman maguillo. Así en Baza hay cerezos, en Castril servales, almendros, manzanos y cerezos, en casi todo el mediodía el acebuche, vid, higuera, algarrobo, laurel, lino, zabila y opio. Estas plantas son antiguas en muchos casos. Encinas, carrascas, chaparros, coscojas, etc.

El trigo cuando llega la madurez se despoja de la gluma o glúmula, envoltura florar del grano. Se llama espelta o escanda la especie de grano velludo. El trigo común o trigo tierno tiene consistencia harinosa, paja hueca o semihueca, espigas largas y ovals y se limpian para secarlos y convertirlos en harina. Otros trigos son el redondillo, el duro, de Polonia, almidonero, escanda, en grano. Los trigos tiernos son abundantes igual que los redondillos, duros, espeltas y escandas. Hay que tener cuidado para evitar que se produzca el tizón o cornezuelo y la caries, que lograrán que no se formen los granos y sean reemplazados por un polvillo negro, impropio para el consumo. En la llamada caries donde se forma el grano de las espiguillas toda la sustancia farinácea es reemplazada por otra negra de mal olor. Antes de sembrar el trigo se prepara rociándolo con sulfato de cobre disuelto en agua. El trigo de otoño se sembraba en octubre, la siembra al voleo o a chorrillo. Cuando nace el trigo hay que cuidarlo de las aves y de los insectos, se mancajaban o escardaban, se les ponía algo de abono para fortalecerlas. Si hay muchas matas nacidas se realiza la llamada descima, es decir quitar algunas para que las otras engorden. Cuando la paja del tallo se comienza a amarillar y el grano tiene entereza y es duro al tratar de hundirlo con la uña es el momento oportuno se realiza la siega, se hacen haces y se amontonan en el campo para transportarlo a las eras lo más rápido posible. Hay que evitar que se desgranen las espigas tanto trillándolo como transportándolos. Se trillan separado el grano de la paja, la llamada trilla se hace de varias formas desde la primitiva que era golpear la mies con un mazo, luego se usaron los caballos, mulos y asnos que arrastran un rulo de piedra acanalado, luego un trillo de madera con cuchillas aceradas y cortantes, trillo de ruedas y hoy máquinas que trillas a vapor y cosechadoras que no llevan el trigo a la era sino al lugar de almacenamiento. Estos trabajos han evolucionado mucho. En el cultivo del trigo hay que tener en cuenta el rendimiento que produce de trigo y de paja, es decir grano y paja, esta es más abundante que el grano, la paja es tres veces mayor y gracias a ella se alimentan los animales y se produce abono natural o estiércol de cuadra.

Los trigos chamorros y candeal dan un pan muy blanco y poco salvado, se crían en terrenos fríos, montuosos, ligeros y secos, pero también en los umbríos, no les ataca el tizón ni la roya, no se acaman porque son bajos, no ahíjan como otros trigos, no proporcionan tanta paja y se desgranen antes de segarlos lo que hace que se pierda una tercera parte de la cosecha. Para evitar esto hay que adelantar la siega, son atacados por ratones y pájaros, el gorgojo y la palilla, el pan es correoso. Los redondillos dan cañas gruesas y espigas corpulentas, dan pan más sustancioso y esponjoso, el fanfarrón da pan excelente. Las parvas deben de aligerarse antes de que llueva, se hacina el trigo con las espigas hacia adentro para evitar que el ganado

las coma. Trigo y paja debe conservarse en lugar donde la acción del aire, luz, calor y humedad les sea perjudicial, se necesitan graneros y pajares adecuados para la conservación. En ocasiones grandes cantidades se guardan en graneros grandes, en atroses, tinajas, sacos, etc. Las pajas de trigo son mejores que la de cebada ya que es más dura y nutritiva.

El **centeno** es el cereal de los países pobres, es alimento de los pobres, se cultiva en los montes y tierras areniscas donde el trigo no daría grandes resultados. Su cultivo es menos importante que el trigo si exceptuamos las zonas montañosas y frías. Tenemos el centeno de invierno o de San Juan, se siembra en otoño y en otros lugares en junio, se usa como forraje verde. El centeno de marzo tiene la espiga más fina y desprovista de babas, la paja es más corta que el de invierno, estás también el centeno de Rusia, el marroquí, etc., todos resisten al frío y las heladas pues se llega a cultivar en Finlandia, Suecia y Noruega y a una altitud de más de 1.100 metros lo que explica que lo veamos en las tierras de nuestro pueblo. Es un cereal de otoño que ocupa tierras ligeras y pobres, areniscas terrenos esquistosos, necesita campo abierto y ventilado, exige antes de sembrarlos varios arados y labores. La semilla se debe preparar con una disolución de vitriolo, enterrar la simiente en octubre o final de verano, es cereal que no se escarda apenas como ocurre con el trigo, en ocasiones es bueno que entren los ganados que retardan la floración y da más grano. Es atacado por el moho o herrumbre y el tizón o cornezuelo lo que dificulta el buen sabor y consumo de la harina, Se recoge cuando ha madurado y no hay que segar lo tierno pues el grano se endurece mucho y es poco efectivo como nutriente, se trilla con trillo de mano o con solo los animales para no estropear la paja que es de gran valor-

En ocasiones se sembraba el llamado morcajo o camuña que es una mezcla de trigo y centeno, generalmente a partes iguales, sembradas en la misma tierra, era para recogerlos juntos y poder de esta forma alimentarse con harina mitad trigo, mitas centeno, deben usarse variedades tempranas y precoces para que brote el trigo a la vez que el centeno. En otros lugares se sembraba más trigo que centeno o más centeno que trigo, a gusto del consumidor. La experiencia ha ido demostrando que no es adecuado hacer este tipo de cultivo sino más tarde juntar las harinas en proporción para obtener pan integral. El centeno segado pronto es alimento de bueyes. La paja es buena, pero debe tenerse cuidado. Se usa más en cubrición de chozas, barracas, establos, llenar los aparejos de las bestias y cama del ganado para lograr buenos estiércoles. La harina de centeno produce pan, pero debe hacerse en rollos, dejarlo más tiempo en el horno y colgarlo al aire varios días antes de comerlo ya que caliente es muy dañino, el pan es pesado. Se aprovecha el centeno también

para hacer un excelente café, así se tuesta bien limpio y expurgado, molido se mezcla con café y se coloca esta masa en la cafetera, echo se sirve con su correspondiente azúcar, esto hace el café más barato y lo toman personas de condición distinguida que dicen que es más beneficioso que el café puro pues fortifica el estómago si se toma por la noche antes de acostarse.

La **cebada** y la **avena** no se emplean para alimentar al hombre sino en casos excepcionales. Son granos forrajeros para animales. La vena es alimento de caballerías y la cebada lo es también sobre todo en los países meridionales. La cebada es esencial para la elaboración de la cerveza y así se explica que los países donde esta bebida es usual sea la cebada el cereal más cultivado. La cebada vive en todos los climas tanto cálidos como fríos. Se siembre en Suecia y Noruega y en Egipto, su amplitud de cultivo se debe a que es un cereal rápido de crecer y adaptarse a los terrenos. Hay varias especies de cebada destacando la común, la de dos hileras, cebada caballero y cebada negra de Abisinia, de Siberia, de seis hiladas o cuadrada de primavera, cuadrada común de primavera, la azucarada muy estimada en fábricas de cerveza, la celeste, de abanico, trifurcada, etc. Se da bien en muchos tipos de terrenos siempre que sea mullido y trabajado, no soporta la humedad excesiva, agota los suelos igual que el trigo, se debe abonar el terreno donde está sembrada pero no soporta mucho el estiércol por lo que el abono debe ser químico pues de otra forma hay mucha paja y poco grano. Deben cuidarse y escardarse para evitar que el suelo se endurezca y se limpien las malas hierbas permitiendo la espigación y desarrollo de las cebadas. Le ataca el tizón y el moho. Se siega cuando la paja este amarilla y seca, las espigas inclinadas hacia el suelo lo que sucede a finales de mayo y principios de junio, no debe dejarse pues se ennegrece el grano, produce de grano la mitad que de paja.

La cebada la consumen los ganados en verde y las caballerías, sus pajas son más apetecidas por los animales que la del trigo sobre todo a los mulos ayudando a los animales de trabajo con cereal y otras pajas por el esfuerzo de su trabajo. Las harinas hacen muy mal pan, pero mezclada con la de trigo puede comerse. Se usa la cebada humedecida para engordar vacas, bueyes, cerdos y aves domésticas, así con las llamadas pellas o harina de cebada con agua y trozos de frutas hacen que las carnes sean más delicadas, aumenta la leche de vacas.

La **avena** soporta climas más rudos y húmedos, pero vive en los mismos terrenos que la cebada. Hay varios tipos de avena, la común, la gris de invierno, gris de primavera, temprana, negra, amarilla, blanca, juanita, y otras. Se debe sembrar en lugares donde se ha recogido otra cosecha de remolachas, patatas y tenga cierta

humedad la tierra, la siembra es después del trigo y la cebada, no se abonan los campos y no se debe tumbar la mies con los abonos, a veces es bueno el fosfato o abonos potásicos. La siembra clara y a chorrillo mejor que a voleo. Se debe recoger segándola pronto pues se desgrana con mucha facilidad y se perdería parte de la cosecha, en gavillas se deja en el campo durante algunos días, pero debe llevarse a la era para evitar que se degrade la paja y se pierda el grano. La proporción de paja y grano es de 5 a 3. También se usa la avena como complemento del pan, harinas e incluso dulces. La paja como alimento del ganado si escasea la de trigo y cebada, no es muy nutritiva, la vena debe encerrarse cuando esté seca pues con la humedad adquiere mal olor y no se la come el ganado. Es buen alimento para el ganado y caballerías pues suple a la cebada y es muy nutritiva, se usa para los animales domesticos como vacas de leche, buyes, carneros, cerdos y aves sobre todo gallinas.

El **maíz** necesita para granar y madurar gran cantidad de calor. Se cultiva bien en las tierras que les de el sol. Es una gramínea monoica donde las flores machos y hembras están en el mismo pie, las machos aparecen antes y forman un racimillo de espigas en la punta del tallo. Los granos son lisos, relucientes, amarillos, rojizos o blancos. Se han cultivado muchas variantes como la diente caballo, blanco, blanco temprano o rey Felipe, grano pequeño, gordo amarillo, de pico, rojo, rosa. Se siembra en tierras diversas de países cálidos y tierras arenosas, tierras ricas en humus, no se tiende pues tiene las cañas duras y fuertes, exige estiércol abundante y descompuesto. Como se siembra en lugares donde ha habido otra cosecha exige dos o tres arados y se prepara el terreno para que nazca el grano. La siembra se hace en abril y mayo, hay que regarlo para que de fruto abundante. La siembra se hace a voleo, chorrillo o en línea, a golpe en pequeños hoyitos en propiedades pequeñas que se cultivan a mano, se escardan y quitan las malas hierbas, se aclaran quitando las plantas que estén juntas, se aporcan reforzando las cañas con tierra. Tienen enfermedades como el tizón, polilla y otras. Cuando se ponen los frutos maduros y las hojas amarillean y son quebradizas se corta la llamada panocha en octubre para llevarla a casa quitándole las hojas que la cubre, se llaman farfollas a estas hojas. En ocasiones se arranca la planta entera, se hacen gavillas o se carga en carros, otras veces se siega la planta. Lo más normal es arrancar la panocha o mazorca dejando la caña en el campo para aprovecharla después como alimento de ganados y estiércol. La mazorca o panocha pelada se pone al sol para que seque, otras veces se cuelga de las mismas hojas y después se desgrana con la mano o con máquina, se usa como alimento de animales de labor, aves y otros, Se aprovecha todo él pues el grano se puede hacer harina para gachas de caldo colorao, las hojas se usaban para rellenar colchones y aperos de labranza, los turullos que es donde están

engarzados los granos una vez limpios se usaban para encender la lumbre del hogar. La caña y el grano están en proporción de 100 a 140 aproximadamente. Hay variedades de maíz sobre todo blanco que se usaba para conseguir rosetas o palomitas que se rociaban con miel, sal o azúcar. Toda la planta es comestible para animales y hombres.

El maíz como forraje se produce bien en tierras frescas, en ocasiones pedregosas y que se puedan regar, las tierras de Luna aunque no eran de las mejores producían maíz para los animales y dueños, sobre todo si estaban abonadas y diluido en agua de riego. Agota la tierra por lo que hay que abonarlo. Se siembra después del centeno, cebada o trigo, separados los granos para que aprovechen el nutriente del terreno, uno de los más sembrados es el diente de caballo o caragua que es de gran rendimiento, se bina y escalda varias veces, se aprovecha como forraje segándolo cuando está verde, antes de que salgan las flores hembras pues de lo contrario la caña se pone dura y es más difícil de comer por el ganado, es un excelente forraje que consumen toda clase de animales, se recomienda que las vacas de leche consuman solo una pequeña cantidad pues perjudica la calidad de la leche.

Este trigo de Indias como se le denomino y de panizo en muchas regiones, así como el de borona es una planta originaria de América desde donde ha llegado a muchas partes del mundo llegando a ser una de las cosechas más apreciadas y productivas. Muchas veces se siembran un grano de maíz y una judía pues así la caña ayuda a la judía a encaramarse y fructificar logrando coger dos cosechas a un tiempo en un mismo terreno. Las mazorcas una vez recogidas y secas se desgranán frotando unas con otras, trabajo que hacen los muchachos y las mujeres, otras veces se apalea el maíz amontonado y así se desprenden de muchos granos, luego se repasan los restantes para quitarles los granos que quedan. Para mantenerlo es mejor dejarlo en las panochas o mazorcas colgado o metido en sacos que les de el aire. Es una planta muy beneficiosa y útil como alimento, los americanos aprovechan el maíz de muchas maneras, es comida abundante y sana y se hacen manjares. Las cañas son jugosas y a veces es dulce por lo que se chupan estando tiernas, mitigan la sed y sirven igual que las cañas de azúcar. Sacan zumo que hierven y conservan como si fuera azúcar de caña. Los granos verdes se usan como guisantes verdes, otros lo mandan, otros lo hacen sémola, se mezcla con el cacao para chocolate, hacen licores como la chicha que es fuerte como el aguardiente. Con la harina se hace pan, tortas, pastas, gachas y otras cosas, se amasa a veces con la de trigo, la harina de maíz es amarillenta, absorbe mucha agua y crece mucho. Semejante a la de panizo se une poco a la pasta y a la levadura. Hervida la harina con agua y sal forma una pasta que en invierno es alimento de pobres. El pan de maíz es amarillento, insípido y

muy nutritivo, hay que tener cuidado de que no quede crudo, apelmazado y pesado, no tiene ojos como el trigo, poco digestivo, bueno para los trabajadores. Los granos son excelente cebo de animales y aves. Las hojas además de rellenar jergones se usan para envolver tabaco como si fuera cigarrillos de papel, se llaman tusas o pajillas. Cañas, raspas de mazorcas o turrullos se usan como combustible como hemos dicho.

Se dice que lo encontró Cristóbal Colón en Santo Domingo, traído se ha extendido desde España a otros muchos países, se han perfeccionado Su grano es un buen alimento para hombres y animales a lo largo del tiempo. Se aprovecha el fruto y la caña sobre todo verde para los ganados. La paja seca sirve para sombreros, colchones, papel, se hace una especie de cerveza y el zumo de la caña da una azúcar y se destila consiguiendo aguardiente y bebidas refrescantes agradables. Se aprovechan todas las tierras sacando comida para animales y aves. Su cultivo ha multiplicado las variedades, unas son tempranas y otras tardías, el color de la semilla se distingue en blancas, amarillas y rojas. Entre las tempranas tenemos el maíz punteado o de pico de pájaro. Está el enano llamado también de pollo, el maíz cuarenteno, el maíz aljofarado que es excelente forraje verde, el maíz cincuenteno. Las especies tardías son el llamado de Quillota de Chile, de ramillete, de Pensilvania, arrugado y el erizado. Las especies de maíz blanco exigen más humedad que los amarillos y rojos.

Otros cultivos de estas paratas son los nabos y rábanos que prosperan en tierras templadas y húmedas, les desfavorece el calor, las tierras deben ser arenosas, mullida, no seca, estercolada suficientemente sobre todo con cenizas y polvo de huesos, se siembran sobre todo en rastrojos, deben ser cultivados, evitar el pulgón en su crecimiento, sacarlo tirando de las hojas o con azadilla siempre en tiempo seco, se pueden amontonar en ligar no húmedo, recubrirlos con paja o ligera capa de tierra que lo preserva del frío. Si se siembran en rastrojo tras la recolección del cereal se romperá la rastrojera con una labor profunda de arado siempre lo más pronto posible, no se abona este campo pues las raíces de los cereales sirven de abono. Este se siembra en agosto y septiembre, se hace a voleo, se escarda y aclara pues si no están suficientemente alejadas unas de otras no se desarrollan, para los rábanos la proporción es de 30 a 100 y los nabos de 40 a 400, los nabos son muy buenos para el ganado lanar y cabrío y su hoja es un forraje excelente. Las variedades son muy numerosas.

Otra planta es la remolacha forrajera que le favorece el clima frío y aun se cultiva en los cálidos. Hay mucha variedad de remolachas destacando las azucareras para

la industria y destilería, pero hay otras de huerta o forrajeras. Estas últimas tienen variedad siendo las mejores las de raíz amarilla seguidas de las blancas y las peores las rojas. Destacan la remolacha campestre o de Alemania, la de cuerno de buey, la gigante, la blanca de cuello verde, la amarilla ovoide, la globo, etc. Las forrajeras son poco exigentes con la tierra, aunque se da mejor en tierras de aluvión y en tierras donde se cría trigo. Exige abono y cuidado de escarda, por ello cuando se rompe el rastrojo se echa estiércol antes de sembrar las remolachas en abril y mayo con semilla seleccionada, nace pronto, se bina, se aclara, escarda, se le arrancan hojas para el ganado, se recolecta en septiembre y octubre con la mano o con la azada, no debe herirse ni golpearla pues esto le impide conservarse durante el invierno. Las hojas quedan en el campo como abono y otras veces se llevan como alimento del ganado, se conservan en montones en graneros y cuevas que estén ventiladas para impedir la subida de temperatura, van perdiendo el agua que tienen y se arrugan.

Los **garbanzos** son muy peculiares y variados de acuerdo al clima y terrenos donde se siembra. Los de buena calidad deben ser gruesos y que se ablande con pocos hervores, suaves al paladar y que no despellejen al cocinarlos. Es planta delicada pues de no estar en tierra adecuada se endurece y es difícil de comer. Los mejores son de zonas templadas y llanos, no en hondonadas, se siembra en tierras nuevas o descansadas, sin estercolar, bien labradas, más ligeras que pesadas, algo areniscas, se dan también en terrenos húmedos y arcillosos. Agotan la tierra, pero otros dicen que no que la regeneran y prepara para los cereales pues las plantas leguminosas proporcionan jugos nutritivos muy beneficiosos para los cereales. Si se siembran garbanzos en rastrojos se alzan las tierras y se eligen los más gordos y de calidad, se ponen antes en remojo si el terreno es seco o se trata de un año seco o se siembran tarde pes así se adelanta la germinación. La siembra se hace a voleo, a golpe, y a chorrillo, se tapan bien tableando el terreno. A veces un muchacho lleva una espuerta llena de garbanzos camina detrás del arado y va echando estos en el surco a una distancia conveniente, a la vuelta de la besana queda enterrado el fruto. La sementera se hace en marzo y abril, se echan unos cuatro celemines por fanega de tierra, se cuidan escardando las malas hierbas entre ellas la cuscuta que se enreda en esta planta y la hace perecer. Una vez madurados por julio se arrancan o siegan las plantas, se hacen haces que se dejan al sol para que sequen los garbanzos, se trillan y sacan con el trigo bien a horca bien a máquina. La paja de los garbanzos se destina a estiércol, pero se guarda generalmente para los ganados en invierno. Los garbanzos se conservan mucho tiempo si estando secos se colocan en el granero o cámara sin humedad y ventilados. Son el alimento más común de los españoles, aunque dicen que son indigestos. Los más duros sirven para tostones o torrados, en

muchos lugares se preparan tostados y son objeto de comercio de unos lugares a otros donde se consumen grandes cantidades. Los más malos se dan a los cerdos. Si hay muchos se siegan secos y se secan como la alfalfa para pasto de corderos y cabras, otras veces se entierran para abonar la tierra.

Hay muchas especies de **habas**, se distinguen por el color, tamaño, dureza, las más normales son las fabulinas o habas julianas o cochineras, son pequeñas, oscuras y sirven para cebar cerdos pues son duras. El fabon o haba de Inglaterra es la más castiza de todas, son más grandes. Las habas comunes son menos grandes que las anteriores y más crecidas que las cochineras, grano ancho y ovalado, cascara verde blanquecino, su planta alta. Las habas necesitan terreno fresco, pero no arenisco. Las tierras donde se siembran deben estar abonadas y estercoladas, tierra esponjosa, bien arada. Se suelen sembrar alzados los rastrojos, se alterna con los granos y tras su cosecha deja la tierra preparada para sembrar cereales especialmente el trigo pues evitan echar abonos ni dejar el terreno de barbecho produciendo así dos cosechas con ventaja del labrador. Se siembran en octubre y noviembre para que estén nacidas en los fríos pues si estos llegan cuando están los brotes tiernos los destruye, en otros lugares las siembran en febrero y marzo, se remojan las semillas 24 o 30 horas antes de sembrarlas. La siembra a vuelo, golpe o chorrillo, se siembra como en el caso de los garbanzos, cuando nacen se debe escardar la tierra para facilitar a la planta su desarrollo, quitar malas hierbas, calzar las endebles, son atacados por insectos, la enfermedad llamada niebla o anublo que hacen caer las flores. Cuando llega la madurez las raíces se ponen ennegrecidas, las habas comienzan a abrirse y las hojas y tallos se marchitan. Se debe recoger antes para evitar que se caigan las habas de las vainas, se ponen al sol y al aire para que sequen. Si se destinan a comer en verde se cogen a medio granar y estas se venden como habas verdes, Se siegan y trillan o apalean para separar el grano de las vainas. Las hojas y tallos van al estiércol, pero algunos las guardan para los ganados que se revuelven con paja. Se conservan como loas otras leguminosas, ventiladas evitando que críen gorgojos. Las habas secas sirven también como alimento del hombre, generalmente se destinan para pienso y cebo de ganados. En algunas zonas se da de comer al caballo y mulos habas secas pues es alimento económico y adecuado, tiene más harina que la avena y muy nutritiva. Enterradas en verde son excelente abono pues no deja agotada la tierra, sino que la regenera.

Las **judías** se conocen con varios nombres dependiendo de los lugares donde se trate, el más normal es judía, seguido de habichuela, haba blanca, alubia, bachoca, facol, etc. Se cultivan muchas especies y variedades según el terreno y el clima. Se dividen en judía enana y judía de enrame, las primeras con tallos derechos y pequeños, los

otros tallos volubles que van por el suelo o se enredan en plantas, ramas, troncos llegando a crecer hasta unos treinta pies de altura. La buena es granada y lustrosa, las mejores son las que se cuecen pronto sin deshacerse. Originarias de climas calientes, no resisten los fríos y escarchas, necesitan riego, se crían de secano en las montañas y parajes frescos, terreno suelto, sustancioso, abonado con estiércol bien podrido. Las tierras donde se siembran debe estar bien arado varias veces, se siembran en abril hasta julio, hay que remojarlas si se siembran más tarde. Mullida y arada la tierra, se siembran tres celemines por fanega. Si lloviera antes de nacer se apelmaza la tierra por lo que hay que pasar un rastrillo ligeramente, cuando naces se escardan y quitan las malas hierbas, se calzan, se les ponen estacas donde se enrollen, si son enanas no necesitan esto. A veces se siembran con el maíz y la caña les sirve de agarradero. Si se colocan ramas deben tener varios brazos para facilitar a las judías enrollarse, ello facilita la recogida y facilitan el paso. La recolección se hace en varias etapas y progresivamente. Si se destinan a comerlas verdes deben cogerse con la mano cuando van cuajando los granos sin que estén endurecidas. Los que se destinan a obtener el grano se van arrancando cuando amarillean las vainas pues unas maduran antes que otras pues no hay que dejar que se abran las vainas y se caigan al suelo los granos. Se llevan las matas a la era, se dejan secar y después se trillan o apalean, los tallos, hojas y vainas se usan como alimento de ganado en invierno.

Las judías verdes se comen echándolas como verdura en la olla, en ensalada y de otros variados modos, se prefiere las que no son muy hebras. Se consumen secas y condimentadas de varias formas, a veces solas, otras mezcladas con otras legumbres, carnes, pescados. Con su harina se preparan puches y se mezcla con trigo formando pan, pero de mala calidad, es pesado, indigesto y fácil de crear moho. Si se quiere tener judías verdes para comerlas en invierno, se despuntan, se les quitan las hebras, se colocan en un cesto o espuerta se meten en agua hirviendo durante dos minutos, se saca, se colocan a secar a la sombra, se guardan después en una vasija de barro. Para volver a usarlas se sacan, se ponen en remojo unas seis horas y se vuelven tan verdes y tiernas como estaba recién cogidas. Las judías secas se conservan muchos años pues no son acometidas por los insectos. Pueden las judías servir para sembrar trigo tras su cosecha y dejan la tierra abonada.

La mejor para el cultivo de nuestros campos es la llamada judía enana, rustica, productiva, temprana siendo excelente tanto en verde como seca, se siembra desde marzo a mitad de junio, sobre terreno estercolado y labrado. Deben sembrarse dejando entre ellas unos palmos, no muy profundas pues con el agua se pudren, al

principio deben regarse sobre todo si el tiempo es seco hasta que florecen ya que de otra manera no florecen bien y el fruto es escaso.

Las **lentejas** tienen también variedades, pero no son muy productivas, son ventajosas pues ocupan la tierra pocos meses y la dejan abonada y preparada para otras cosechas de cereales. Las mejores lentejas no están arrugadas ni picadas por el gorgojo, son de clima templado, terrenos flojos, ligeros y secos, no se crían bien en los terrenos fuertes y sustanciosos, la tierra debe estar bien desmenuzada, no húmeda. Se siembran las lentejas en rastros de trigo y cebada. Son comida para el ganado sobre todo el vacuno. Necesitan dos labores antes de sembrarlas, algunos las siembran sobre el rastrojo sin ararlos antes lo que pierde mucha simiente, se echan a vuelo sobre todo si se van a segar en verde o son para enterrarlas como abono, si es en seco se siembran en línea como las judías, se echan a tierra en marzo al pasar las heladas pues al nacer resienten el frío. El fruto está maduro cuando la planta se agosta y amarillea, deben arrancarse evitando que se abran las vainas y de pierda la semilla lo que ocurre si la dejamos que seque en el terreno, se llevan a las eras, se secan, se trillan y aventean para obtener las semillas, la paja es un pasto seco de los ganados sobre todo en invierno. Son alimento nutritivo, se comen las de mesa regularmente en potajes, son más indigestas que garbanzos y habas. Si se siegan verdes es para alimento del ganado y se hace este trabajo cuando comienzan a florecer lo que no cansa la tierra y la dejan preparada para el trigo o cebada. Se conservan como las otras leguminosas, requieren ventilación para evitar una especie de gusanillo que se encuentra en la semilla por lo que algunos rechazan este alimento. Hay que evitar que sea atacado el frito por el coco.

Los **yerros** aprovechan la tierra y no las deja sin sembrar, requieren tierras frías y areniscas, no necesitan abono, aunque se pueden poner estiércoles fríos. Sembrados sobre rastros necesitan una sola reja si no se dan dos a fines de septiembre, se siembran en enero y febrero se siembran para cosecha y para forraje, estarán más separados o no dependiendo de lo que queramos hacer con ellos. Apenas exigen labores, pero siempre es bueno quitarles las malas hierbas. Al agostarse las plantas se siegan, llevan a la era y secan para trillarlos y sacar la semilla limpia, la paja se revuelve con la de trigo y cebada, es buena para los ganados sobre todo en invierno. Si se siegan en verde se da como alimento al ganado, enterrados benefician mucho las tierras. Secos engordan al ganado sobre todo las vacas, bien en grano o como harina. No se debe dar a vacas paridas pues aumenta la leche y se evita que el ganado consuma muchas, mata las gallinas, debilita las piernas de los animales.

Otro producto que se sembraba en las tierras de Luna eran las **patatas**, originarias de América tienen distintas variedades que las distinguen por el tamaño, color, sabor, las más usadas son la llamada manchega o fina, la gallega o basta y la entrefina. Las mejores son gruesas, con pocos nudos u ojos. Su desarrollo en todos los climas y terrenos, como se crían bajo tierra no está tan expuesto a los accidentes atmosféricos y otros contratiempos. Prefieren el clima templado, arcillosos, se desarrollan en primavera y con los calores se abochornan y ponen mustios los tallos lo que las deja sin engordar o incluso se pudren, se riegan para evitar que el terreno no tenga humedad. Cuando la planta está verde se deben dar labores para quitar las malas hierbas. Se saca la simiente de la misma patata, pero no es buena para los cosecheros ya que tarda mucho, esto lleva a que se usen patatas enteras como simiente usando las más pequeñas, si es con trozos de patata se cortan en trozos siempre que tengan yema. El terreno se labra como para las otras hortalizas, se distribuye la simiente si son enteras y de la otra manera se sigue al labrador que va abriendo con el ardo el surco, se echa un trozo tras otro guardando una distancia adecuada para que luego se desarrolle, cuando naces se escardan y limpian. Se pueden sacar de la tierra en septiembre y octubre, se quitan las ramas secas y limpia el terreno para poder arar la tierra y coger las patatas, se limpian y llevan a lugares donde se conserven secas y ventiladas hasta que a la primavera siguiente se usen para plantarlas de nuevo. Se van escogiendo las mejores como destinadas a simiente. El terreno se divide en eras proporcionadas, se forman caballetes, se abren hoyos con la azada, se pone una en cada uno. Padecen la enfermedad de la rizadura y otras. Las patatas se pueden sacar cuando los tallos se secan y agostan a partir de julio. Algunos agricultores comienzan a sacar patatas en junio, julio y agosto para consumo, sacan las más desarrolladas y así favorecen que las más pequeñas engorden, así venden algunas además de su consumo directo. Se usa un frutillo que tienen, se echa en conserva en arena, se echa en agua tras el invierno y se siembra. Las patatas se gastan frescas o se conservan guardadas en aposentos secos y ventilados, a veces en zanjas entre paja seca, tapadas con tierra o arena. Se comen asadas, fritas, cocidas, como condimento de diversas maneras con carnes y pescados, son alimento nutritivo, como pasta seca puede hacerse pan mezclada con harina de trigo, se usan en repostería, se saca almidón y aguardiente. Los ganados y aves las consumen y apetecen mucho bien crudas en pedazos o cocidas sobre todo para los cerdos sobre todo mezcladas con harina de cebada.

Si había agua se sembraban hortalizas para el consumo familiar, eran de calidad estupendísima porque las aguas de Luna eran totalmente limpias tanto las de la galería como las de los barrancos. Todas se almacenan en la balsa y desde ella se

distribuían a las paratas y bancales siguiendo un orden como expondremos a continuación. Algunas verduras como las coles que se plantaran en tierras frías en marzo para tenerlas preparadas para cosecharlas en verano, acelgas que resisten los fríos, lechugas que resisten el frío y de varias variedades siendo la más común en nuestras tierras la denominada lechuga larga. La lechuga se consume en ensalada cruda, se puede echar a la olla cociéndola o mezclarla con otras legumbres. Purifica y refresca la sangre, disuelve humores, es diurética y se puede mezclar con otros zumos para hacer jarabes. El perejil se siembra sobre todo a la sombra puede plantarse además en una maceta. Los más plantados son los tomates que se siembran en marzo y abril teniéndolos antes sembrados en la casa para que nazcan y se desarrollen varios centímetros, algunos al sembrarlos les quitan algunas hojas, hay variedades de tomate temprano, de manzana, de pera y de albaricoque. Las semillas se guardaban de una planta escogida para ser sembrada y ponerla al siguiente. Los pimientos se plantan junto a los tomates, se habla de los llamados tempranos, medianos, y grandes. La berenjena, cebollas blancas o dulces, la dulce amarilla, la colorada que se guarda en invierno y vigatana. Las cebollas más estimadas eran las de invierno pues con ellas se hacían las morcillas por lo que se sembraban de acuerdo a la cantidad de morcillas que se podrían hacer. Se consume la cebolla cruda, cocida y en varios guisos y encebollados. Es muy diurética y previene enfermedades malignas y epidémicas. Se usan para ablandar tumores y que se supure usada como cataplasma cocida o asada. Asada o cocida pierde fuerza, algunos en las verrugas se restriegan trozos de cebolla y estas desaparecen.

Melones, sandías, calabazas, pepinos, ajos, albahaca completan la colección de simientes que tenían nuestros agricultores. El ajo común es aprovechado en su tallo y en el bulbo o cabeza de ajo, formado por varios dientes de ajo, una vez cultivado y recogido es bueno para la peste, es estimulante, diurético y expectorante. Mezclados dos dientes machacados con miel es bueno para el reuma. Mezclados con agua hirviendo según dicen los informantes se prepara el jarabe de ajo: un cuartillo de agua hirviendo, una libra de ajos, una libra de azúcar, todo en una vasija tapada al pasar 12 horas el líquido bebido despeja el pecho y beneficia el pulmón. El ajo crudo es muy usado por sus cualidades, pero pueden perjudicar al estómago. Las **calabazas** más importantes son la común, bonetera o pastelera, la de orza o vinatera y la verrugosa. Son comestibles sobre todo la común y la bonetera. La común puede ser larga o redonda o grande. También hay calabacines. Calabazas y calabacines pueden comerse cocidos en el puchero, son comida sana y de alimento muy digestivos. La pipa de calabaza refresca y dulcifica la sangre y hacen con ella

orchatas. Las calabazas para matanzas se usaban en nuestro pueblo, se hacían sopas de calabaza, dulces y mermeladas.

Todos recordamos como se almacenaban en nuestras casas los pimientos secos y los llamados asados, los secados al sol que hacían el papel del pimentón, en vinagre, en vino, que a veces eran alimento de los pobres con pan. Los asados no eran buenos para las almorranas, herpes, males de la piel. El papel del pimiento en pisto con tomates, berenjenas, calabacines. Junto con el azúcar fortalecen el estómago, los echados en vinagre eran alimento grato. Los tomates en conserva, en orejones y los de invierno cogidos de la mata surtían de este alimento a las casas durante la mayor parte del año. Sin pimientos y orejones de tomate, sin cebolla y ajo, no se podía elaborar un rin-ran aldeireño que tanta afición ha despertado a los que lo han comido.

Se dejan para simiente los tomates más redondos y de carne firme, se les deja madurar y cuando están a punto de pudrirse se deshacen en agua, lavándolo bien hasta desprender la simiente de la carne, se les seca a la sombra y se guardan en saquitos de tela donde se pueden tener hasta cuatro años, dicen que las semillas de dos años son las mejores. Las simientes de berenjena también se conservan otros cuatro años, las más recientes dan frutos tempranos y las más viejas más tardíos, pero con mayor cantidad. El pimiento sea cual sea la especie se saca de sus semillas, duran seis años si esta guardada adecuadamente en sitio seco, se escogen ejemplares gordos y grandes. La lechuga también nos da semilla con estos tiempos, pero la más temprana da hojas más tiernas y abultadas. El perejil de grandes hojas.

Por último no quiero olvidarme de las setas comestibles que se encontraban junto a los álamos, mimbres, cardos y otros lugares. eran excelentes en guisos, en vinagre, secas y ralladas, asadas, fritas, cocidas, etc., pero hay que tener cuidado con ellas pues hasta las buenas si no están bien limpias y conservadas pueden ocasionar envenenamiento. Otra planta que abunda en las tierras del monte es el tomillo, destaca el común, el salsero y el oloroso, las hojas secas y verdes dan fragancia y gusto aromático a los guisos y salsas. Es planta aromática que calma los dolores de gota, mezclado con miel y harina de cebada. La verdolaga es diluyente, humectante, refresca y sirve para náuseas, escorbuto, estangurria, cálculo, se toma en zumo, en ensalada y a veces como verdura cocida en puchero del que comen enfermos y padezcan problemas de piel. La yerba buena también consumida en ensalada, salsas y guisos, se usa como aderezo, ayuda la digestión, sirve como cataplasma del pecho de las mujeres con problemas de pecho pues ayuda a facilitar la leche, su aceite cura llagas y contusiones.

Las ortigas forman parte de nuestro paisaje, pero apenas se le aplica un uso determinado, crece espontáneamente en las acequias, parcelas de tierra, runas de edificios, y otros muchos lugares. En otros lugares la usan como forraje, se utilizan como planta textil muy ventajosa sobre todo porque no cuesta nada criarla. Se usa como textil donde no hay cáñamo ni lino. La recogen, secan y la enrían obteniendo hebras que forman los hilos. Se saca de ellas aceite. La ortiga como forraje o como textil se realiza en Europa sobre todo en el Norte. La ortiga mayor es preferible a las otras por la altura de los tallos y la hebra de que está formada. En algunos lugares los pobres comen los tallos jóvenes cocidos y en ensalada aliñándola y acompañada de espinacas. La comen los ganados y dan excelente leche. Se usan también para bebida que mejora al que la consume.

Las tierras flojas y ligeras deben ararse para que quede su superficie igual, sin estar los surcos abiertos y no se produzca la evaporación y se pierda la humedad, se aran con poca orejera y la reja se pica de punta, la profundidad de acuerdo a la calidad de la tierra. Labores muy profundas son costosas y exigen arados fuertes. La labor de lomo deja abierto el surco y es poco profundo dejando la tierra sin mover muchas veces, esto se logra arando varias veces la tierra y tableando la tierra para cerrar los surcos igualando la superficie. Para la preparación conviene alzar la tierra antes de los fríos. La tierra debe estar manejable y suelta, no que este hecho barro, ni endurecida o seca, se busca el buen tempero para ararla, no debe quedar aterronada, se debe hacer en primavera y otoño para eliminar las malas hierbas. Se barbecha en enero, se bina en febrero y marzo y se tercián en abril. Las besanas no deben ser muy largas ni muy cortas pues se fatiga el ganado, deben los animales caminar desahogadamente, se pueden hacer surcos paralelos o cruzados, se debe hacer una en paralelo, la segunda cruzada, la otra en paralelo, así se rompe la tierra y queda desmenuzada, esto siempre que la finca lo permita. En ladera se tratará de facilitar el trabajo de los animales y los surcos se harán para que las lluvias y aguaceros no arrastren la tierra y mantillo. Los cerros redondos se aran de abajo arriba en espiral hasta la cumbre. Se usan mulas en terrenos quebrados y montuosos mejor que bueyes. Las labores a mano o brazo se llaman cava, recato, entrecava, recorte, cobijado, igualado o allanado ty tajado. Las labores auxiliares son la bina, rebina, escarda, achatar, abrir o alumbrar, cubrir o cerrar, atetillar, calzar, abrigar y aporcar.

Los cereales son plantas cuyos granos se reducen a harina, alimentan al hombre sobre todo en la forma de pan. Las germinaceas son trigo, cebada, centeno, avena, maíz, alforjón o trigo negro y arroz. Las leguminosas son garbanzos, habas, judías, lentejas, guisantes, altramuces, yeros, almortas o guijas, algarrobas, mijo y panizo. Las perpendiculares y tuberosas son patatas, batatas, patacas, nabos, rábanos,

zanahorias, chirivías y remolachas. Las textiles producen hilazas así el cáñamo, lino, algodón, pita, esparto. Las tintóreas añil, yerba pastel, gualda, rubia o granza, azafrán, alazor, barrilla y tabaco. Las gramíneas son de prado y sirven de alimento a los ganados. A ello se suman las hortalizas que se convierten en imprescindibles para los habitantes.

Muchos de los productos sembrados tanto plantas como productos percederos necesitan para su desarrollo cierta cantidad de estiércol. Convertir en estiércol muchos productos de desecho nos sirvan para ver cómo casi la totalidad de lo producido por las tierras se pueden volver a reaprovechar y casi ninguno queda sin tener una finalidad. Así el mismo orujo de las uvas es un abono necesario en las tierras frías, húmedas y fuertes y con este abono se ponen más ligeras. Nos dicen los autores antiguos que los residuos de los frutos sirven muchas veces para el mismo fruto pues tienen la misma cualidad, el residuo de manzanas cuando se hace vino de ellas y de las peras engrasan y refrescan las tierras. Otro abono interesante son las cenizas bien sean del hogar, legías, hornos de pan, carbones vegetales, ladrillos, tejas, cal y otros, las cenizas tienen muchas sales y por ello se pueden aplicar a muchos tipos de tierras, se mezclan con estiércoles de animales por lo que se logra un excelente abono, en ocasiones las hierbas de las tierras son quemadas para aprovechar la ceniza, así ocurre en algunos prados pues estas cenizas hacen estériles las tierras donde se echan. La madera de árboles viejos que se carcomen como ocurre con sauces, hayas, encinas se vuelven materia terrestre por la carcoma, negra y muy usada para naranjos y otras plantas delicadas.

Como vemos el estiércol es el menor abono y el más barato para los agricultores, uno de los mejores es el de vacas que es común en muchos lugares, es mejor si está bien podrido pues es graso y refresca la tierra corrigiendo por su fuerza el defecto de las tierras secas, se conserva mucho en la tierra, no tiene mucho calor y es preferible echarlo antes del invierno. Por ello el estiércol de vaca se usa en tierras secas y areniscas, se revuelve la tierra sobre todo cuando va a llover para que las sales se mezclen con la tierra. El estiércol de carnero es también graso y tiene sales, incluso es mejor que el de vacas en ciertos terrenos sobre todo en las frías o ligeras, se entierra en Noviembre antes del rigor del invierno. El estiércol de caballo es bueno para las tierras y por desgracia no es muy abundante, pero se dice que no es bueno para los árboles ya que necesitan grasa, se usa en tierras de huerta y es esencial para las hortalizas tempranas. Si está bien consumido puede usarse en las tierras y si se mezcla con otros estiércoles y pierde su calor, se echa temprano para que pierda su calor y este la tierra preparada en primavera, hay que tener cuidado con las raíces de los árboles pues las quema y deteriora. El estiércol de mulas y

borricos es parecido al de caballo. El de cabras es parecido al de los carneros. El estiércol de puerco es el más frío de todos, no tiene apenas sustancia, ni sales, si no se mezcla con otros es bueno para pocas cosas. Es bueno en las tierras calientes es bueno para ciertos árboles, se debe enterrar pronto. Si se mezcla con otros estiércoles si proporciona provecho. El estiércol de paloma es el más caliente de todos y si no se tiene cuidado quemará las simientes y árboles, por ello se debe mezclar con otros más fríos que disipan su fuego y fuerza. Es muy bueno para el cáñamo, destruye la grama y da gran vigor a los árboles, se debe echar en invierno, esto aprovecha a los árboles viejos, también es bueno con el trigo. El estiércol de gallinas y otras aves es parecido al anterior, no se deben usar solos. El de animales acuáticos no sirven e incluso perjudican las cosechas. El estiércol de conejos sirve mezclado con otros. Lo normal es mezclar estiércoles de todas clases por lo que se almacena paja y hierbas en abundancia que no se usa ni se vende, se echan como cama a los ganados y bestias con lo que se junta suficiente cantidad de estiércol que es el que da vitalidad a las tierras y lo en ellas sembrado.

Por último, los animales usados en estas tierras son sobre todo mulos y algún asno, las vacas no se usan en estas tierras de ladera y montaña. El macho y la mula son animales mestizos y bastardos según los especialistas pues son fruto de un caballo o un burro o asno y una yegua y una burra. Tanto los machos como las mulas no engendran ni conciben excepto en contados casos, es decir generalmente son estériles. La yeguada para criar machos y mulas no se diferencia de la de los caballos nada más que en cuanto a la especie del garañón ya que para tener buenos machos y mulas hay que combinar el asno con la yegua o el caballo con la burra. El macho debe ser joven, de unos cinco años, grande de cuerpo, grueso de cuello, ancho de hijares, abierto de brazos y vientre, bien membrudo, color negro o mosqueado. Las yeguas serán grandes, bien conformadas, al menos de cuatro años no llegando más de diez. El preñado dura doce meses y el tiempo de cubrimiento por el garañón es sobre abril para que nazcan los muletillos o pollinillos hacia mayo porque ya no hace frío y abundan las hierbas y pasto. Antes de echar la yegua o burra al garañón o al caballo debe cuidarse la hembra, andar y pasearla y se le paseará para que la vea el macho, mejor se le pondrá una borrica al burro o una yegua al caballo, luego se le lleva a un patio o cuadra apropiada donde cumplirá sus deberes, incluso la hembra puede atarse para que no se mueva demasiado o evite que el macho la cubra. A ser posible en un día se echará dos veces, se anota el día y así cuando este preñada se puede saber cuándo será el parto. Muchas veces al macho se le vendan los ojos para que no rechace a su compañera. La cría de caballo y burra no produce buenas mulas, pero si los mulos y al contrario si es de burro y

yegua. Por ello caballo y burra da buenos mulos, asno y yegua da buenas mulas. En las yeguadaas hay caballos y asnos garañones que hacen que cubran las yeguas indistintamente de unos y otros, pero es un error pues una yegua que haya sido pillada por un caballo y luego por un burro aborta.

Como hemos podido ver en estas tierras de nuestro pueblo había trigo, maíz, judías, cebada, avena, viñas, morales para seda, aceite, higos, cerezas, frutas, melones, pasas miel, cera, esparto, pimientos y demás hortalizas, garbanzos y alfalfa ya más tarde como algún ganado y ajos. El tiempo ha ido devorando todo lo que este espacio ameno tenía pues la falta de agua y la mala utilización de esta ha llevado prácticamente a la muerte del territorio a que aludimos. Podemos decir que todo perece por el progreso de los siglos. El paraje de Luna era saludable, ameno, con su pequeño río o arroyo, ladera de monte abrigado de los aires, tierras escabrosas y sedientas, aunque algunas daban dos cosechas al año, aguas de dos barrancos y pequeñas fuentes que permiten la construcción de una balsa con cuya agua riegan las tierras que pueden.

Aquellos agricultores viejos, los que mantuvieron lo realizado por sus antecesores, los que cabalgaban en mula, en burra e incluso a caballo por su elevada alcurnia, los que regaron en Luna y llevaron estas aguas incluso a hortalizas de la Acequia Alta como me refería mi padre, a todos ellos les escuchabas buenos consejos pues eran conscientes que su tierra les alimentaba y ellos la amaban y cuidaban. Por ello tenían siempre presente que el trabajo es lo mejor de todo como lo es una buena compañera siempre con buen pensamiento e inteligencia. El refranero es muy rico y las máximas adecuadas a lo que estamos diciendo. Por ello se dice ¿Quieres a tus hijos? ... cuida de tu hacienda. La buena casera es un tesoro y todo prospera en manos de una mujer activa y cuidadosa. No por ello se trata de ahorrar y aprovechar el tiempo, así dicen no vayas a ferias y mercados sin necesidad. No faltarán sin ti sobrados holgazanes, glotones y borrachos. Cuando estás fuera de tu casa, no aprovechas el tiempo, gastas tu dinero, y la hacienda queda descuidada. Esto es peor que encender la estopa por todos lados. El primer ahorro es la primera ganancia. No se puede siempre ganar, pero se tiene lo que se ahorra. No dejes perder nada de lo que sea útil al hombre. Al ganado y a la tierra. Un puñado de paja da dos puñados de estiércol que producen un puñado de semillas. Acostumbra a tus hijos a aprovecharlo todo, a no despreciar nada, a guardarlo todo. Pon todo tu cuidado en las cosechas. Comúnmente se pierde más en un día por descuido que se gana trabajando en una semana, el que esquilma sus tierras, disipa sus caudales. Los prados alimentan al ganado; el ganado produce estiércol, y el estiércol las mieses

Los instrumentos usados en esta agricultura hacían posible la mayor parte de los trabajos, así tenemos la pala o laya, de hoja de metal, el escardillo o desplantador, la laya o pala corva, escarda de varios usos, el azadón ahorquillado, el podón de hoja larga, la pala, el almocafre o mancaje, la hoz, azada, guadaña, arados. Los trabajos de aventar, apalear y cribar el grano exigen tener algo de aire para separar el grano de la paja. La introducción de aventadores o máquinas de aventar cumplieron su papel en los años en que todavía se segaba y trillaba.

RIEGO DE LUNA

El agua y el calor adecuado son la base de toda la vegetación pues sin ellos la agricultura es prácticamente imposible. Cuando nos referimos al agua, principio fundamental de la vegetación y de toda la vida de la tierra, nos permite ver como cada especie tiene una necesidad de agua distinta a las otras que la acompañan. La costumbre de regar es muy antigua, ya en la Biblia nos llama la atención sobre el riego y la fertilidad de Egipto. Por ello los faraones convencidos con este hecho invertían grandes cantidades de dinero y trabajo de los hombres para dotar de agua a los hombres, animales y tierras. Los griegos imitaron a los egipcios pues apreciaron aquellos trabajos, los romanos conocieron estos métodos en los países donde se extendieron y trajeron esto a Italia y España. Todos los monarcas por ayudar a sus pueblos han apoyado el riego que hacia aumentar la riqueza pública, abren canales, toman las aguas de los ríos y las usaban en la necesidades de la agricultura sin olvidar la industria. Hoy vemos obras de grandes canales y acueductos que todas las naciones construyen para demostrar los adelantos técnicos en interés general. No podemos olvidar las construcciones antiguas pues nos dan idea del genio de los que desarrollaron aquellas obras. Los musulmanes españoles llevaron a efecto grandes obras llegando incluso a contar con pequeños pantanos como el de Tibi y se conoce otro en Lombardía desde donde se distribuyen las aguas.

Los riegos son los que proporcional agua a las plantas cuando la necesitan, se habla de riegos naturales y riegos artificiales. Los naturales son a través de la lluvia, el rocío, nevadas que al derretirse riegan las tierras que antes han cubierto de blanco formando corrientes naturales por donde discurren las aguas que sobran. La lluvia no es programada por el agricultor, pero sí que trata de adaptar las siembras, las plantaciones y las cosechas a este fenómeno natural, es por tanto esencial tener conocimiento sobre este fenómeno meteorológico para adaptar las siembras a la lluvia. Aunque no podemos controlar la lluvia sí que podemos ver cuándo se puede producir como son la abundancia de nubes, dirección del viento, señales de la luna,

aparición o desaparición de ciertos insectos, dolores de algunas personas de salud delicada. En el caso del rocío se aprecia a simple vista, es beneficioso a las plantas muchas veces. Los riegos de las nieves derretidas y las corrientes de agua son beneficiosos. El hombre puede dirigir estas aguas a su voluntad con lo que se producen los llamados regadíos artificiales.

El riego es una de las prácticas más importantes de la agricultura y en muchos lugares de nuestra geografía el riego constituye la base del valor de las propiedades. Gracias al agua las tierras arenosas, secas y ardientes se convierten en ricas, las tierras pobres y estériles llamadas improductivas dan abundantes cosechas, es el medio que tiene el hombre para fomentar la agricultura. Por ello los riegos artificiales deben de estudiarse desde muy distintos puntos de vista tratándose de la calidad de las aguas, época en que se usan y conviene regar, frecuencia en que se debe regar, parte de la planta que necesita el agua, la ora más propicia, pues se puede necesitar infiltración o irrigación. El agua debe ser apta para el riego conteniendo cierta cantidad de aire atmosférico que es bueno que sean de las que corren por el cauce de los barrancos que son mejores que las estancadas o cerradas herméticamente. Si transportan ciertas cantidades de disoluciones minerales, animales y vegetales mejor ya que se aprovecharán las plantas regadas, los estiércoles y los deshechos son muy buenos acompañados del agua de riego pues las cosechas son mejores. Cuanta más cantidad de sales terrosas tengan, carbonato de cal y otras materias mejor serán las aguas y las plantas se aprovecharán de todo ello. No deben de tener mucha cantidad pues perjudican a las plantas y las dañan en sus raíces impidiendo la absorción de los minerales y materias nutritivas ya que endurecen el suelo y no dejan circular el aire. Las aguas salinas son útiles para la vida de las plantas, pero siempre que la sal no exceda en cantidad que detenga la vegetación y la haga morir como ocurre con la sal marina y las aguas de los mares. Debe tener el agua cierta temperatura pues si está excesivamente fría daña la planta por lo que se deben de utilizar las aguas que hayan estado bajo la acción del sol durante algún tiempo. Las balsas son excelentes para ello pues el agua tiene la temperatura ambiente, recibe aire y sol, más cantidad de agua hace que el riego sea más rápido y efectivo. Conviene no regar con agua fría sino templada y no muy caliente pues también pueden ser perjudiciales. Las épocas para regar están ligadas a la evaporación que tiene la tierra donde tenemos la cosecha y la que exhala la planta. Se riega menos en invierno que en primavera, verano y otoño. En invierno las vegetales están en reposo casi completo y apenas absorben líquido. En primavera debemos tener en cuenta la cantidad de lluvia caída igual que la que nos llegó del invierno. Si llueve poco regaremos en primavera y se regarán las tierras

mejor de día que de noche. A medida que se acerca el calor del verano el riego se va haciendo más necesario y frecuente, el sol es más fuerte y la evaporación de la tierra es mayor, el agua es muy necesaria si la temperatura es alta. Ello hace que los labradores siembren plantas y semillas que no necesiten ser regadas en verano, sino que en esta estación estén cogidas las cosechas. En otoño se vuelven a reducir los riegos pues conviene que las plantas acaben de madurar y comienzan de nuevo los primeros fríos. La frecuencia de los riegos y la cantidad de agua empleada según cada estación teniendo en cuenta la temperatura y evaporación es otra cosa a tener en cuenta, se debe tener en cuenta tipo de planta, profundidad de las raíces, estructura de la planta, épocas de la vegetación, naturaleza del suelo y situación del terreno que se riega. Necesitamos regar las plantas que necesitamos para forraje, hortalizas y ciertos cereales, los frutales se benefician de estos riegos, las plantas necesitan más agua en el momento del crecimiento y en su madurez de frutos. Los terrenos secos y arenosos necesitan más agua que los arcillosos y húmedos. Las tierras colocadas a mediodía al estar más bañadas por el sol necesitan regarse más porque sufren evaporación. En verano es mejor regar cuando no esté el sol dando directamente sobre la tierra, mejor de noche, de madrugada o por la mañana. Si se trata de árboles tendremos que tener en cuenta que a medida que el árbol es más grande las raíces se extienden en el terreno por lo que los riegos deben hacerse no junto al tronco sino donde las raíces tienen su final ya que facilitamos la absorción. Hay que imitar a la naturaleza, cuando el árbol es joven se riega junto al tronco y se va aumentando la distancia a medida que el árbol es más grande y viejo teniendo en cuenta la altura de su copa y extensión de las ramas, se debe tener en cuenta la sombra que proyecta el árbol cuando el sol está a mediodía pues sabremos hasta donde llegan las raíces viendo la sombra y evitaremos que los tallos tengan peligro de pudrirse.

Gracias a nuestro amigo José Valverde Rivas que nos ha proporcionado un pequeño apunte de otro de nuestros vecinos, Pepe el Genovevo, vamos a acercarnos a cómo era el riego de uno de los pagos más llamativos de nuestra geografía. Nos dicen los viejos conocedores que el Pago de Luna tenía 11 días de tanda, es decir regaban de once en once días todas las tierras posibles. Como el día tiene 24 horas cada propietario tenía unas horas de acuerdo a la tierra que poseía, también contaba con la porción de agua correspondiente a la tierra. Pero el problema era que el agua no era abundante y por tanto era difícil de llevarla directamente desde el río o desde una galería que existía por encima de la balsa. Se tenían que unir varios propietarios que juntasen el agua en la balsa para distribuirla posteriormente de acuerdo a la tierra que poseían, así se forman lo que ellos llaman CASILLAS. Lo normal era

juntar 24 horas, pero podía haber fracciones siempre que formaran múltiplos o divisores de estas 24 horas, es decir, 6 horas, 12, 18, 24, 30, 36, etc. Según lo que nos han informado cada 12 horas equivalía a una fanega de tierra o poco más. Ello nos permite ver que en 11 días se podían regar 24 fanegas o poco más con todas las tandas. Si la fanega tiene 4 cuartillas, 16 celemines, 32 medios celemines y 64 cuartillos, las fincas tienen estas extensiones para evitar que las tandas se solapen. Las casillas eran de 24 horas, aunque a veces pasan esta cifra y se arregla con otra de menor duración, es decir los que tienen que tomar el agua van a la balsa y colocan el palo que cierra el choclón para almacenar la que les corresponde a ellos. En cuanto al agua esta se divide en fanegas de 4 maravedíes, es decir el maravedí de agua equivale a la cuartilla. El maravedí de agua tiene 2 blancas lo que equivale a un celemín de tierra. Todo ello nos lleva a ver como la blanca de agua contaba en época de poca agua con unos 5 o 6 minutos y el maravedí con 11 o 12 minutos. Pero esto no es exacto ya que se distribuye a ojo usando determinados topes sobre un palo hincado en la balsa o que sirve de tapón al choclón. La pericia y la experiencia daban un reparto ejemplar pues el agua era la vida de todo. A continuación, insertamos el apunte que nos han proporcionado José Valverde y su hija que les dio Pepe el Genovevo. Hemos preguntado a muchos por las tandas de Luna y todos coinciden que las tenía anotadas un primo mío, José Moreno Espinosa, pero desgraciadamente la libreta se ha perdido ya que él falleció y sus hijos han edificado o vendido la parte de tierra que les pertenece por lo que el agua de su propiedad ya no se necesita en aquel lugar.

Sería muy interesante poder componer todo este sistema de riego y ver como funcionaba. Algo similar ocurre en la tanda de Benabre y en las CASILLAS de este lugar. Pero hoy se han producido ciertos cambios en el regadío de nuestro pueblo que ya da lo mismo. Se trata para los que no sepan qué era esto del sistema llamado de DULAS o turnos (tandas) sobre las que hemos trabajado en otras tierras de la provincia de Almería con los profesores Juan Martínez Ruiz, de la Universidad de Granada, y Thomas F. Glick, profesor en varias universidades de Estados Unidos y uno de los mejores conocedores del regadío de los árabes españoles. Decíamos cuando estudiamos las tahas de Berja y Dalías lo siguiente:

“Es por eso, que la palabra dula aparece en sistemas de riego donde el agua se mide por unidades de tiempo y va desligado de la tierra. Se asocia, pues, con modestos sistemas de riego, a base típicamente de fuentes, abarcando una vasta área geográfica extendiéndose desde el Yemen, a través de los oasis saharianos, el sur, y sobre todo, sureste de España, Canarias y, por fin, algunos lugares de Norteamérica haspana como San Antonio, Tejas”. Si queremos hacernos una idea

de nuestros regadíos puede verse este trabajo sobre: El término árabe dawla “turno de riego”, en una alquería de las tahas de Berja y Dalías: Ambroz (Almería). Algo similar ocurría en nuestro pueblo en dos de sus pequeños ríos: Luna y Benebre. La página que nos ha llegado sobre estas tandas es la siguiente:

Tandas y riegos de Luna

= Día 4 =

	<i>Floros, M^{rs}</i>
<i>Juan Varido</i> _____	<i>1 . 20</i>
<i>Picenta Varido</i> _____	<i>1 . 20</i>
<i>Dolores Niola</i> _____	<i>2 . "</i>
<i>De Jose Penamuz</i> _____	<i>2 . "</i>
<i>Ant. Jimenez</i> _____	<i>3 . "</i>
<i>José M^a Ramos</i> _____	<i>2 . 30</i>
<i>Juan Nunda Lealilla</i> _____	<i>" . 22</i>
<i>José M^a Espinosa</i> _____	<i>" . 45</i>
<i>José Ant. Escurra</i> _____	<i>" . 45</i>
<i>Juan Martínez Galiano</i> _____	<i>2 . 15</i>
<i>Jedipe Ramos Varido</i> _____	<i>5 . 15</i>
<i>Juan Soriano</i> _____	<i>" . 45</i>
<i>Niuda de Niola</i> _____	<i>1 . "</i>
<i>Total</i>	<i>24</i>

= Día 6 =

<i>Domingo Ramacho</i> _____	<i>18</i>
<i>Juan Lealilla</i> _____	<i>3</i>
<i>Ant. Espinosa Alcalde</i> _____	<i>3</i>
<i>Total</i>	<i>24</i>

Tandas y riegos de Luna

Día 4

Propietario	Horas	Minutos
Juan Garrido	1	30
Vicente Garrido	1	30
Dolores Vela	2	
D. José Periañez	2	
Antonio Jiménez	3	
José María Ramos	2	30
Juan Rueda Labella	2	20
Francisco Rueda Labella	2	20
José María Espinosa	2	45
Juan Antonio Carmona	2	45
Juan Martínez Galiano	2	15
Felipe Ramos Garrido	5	15
Juan Lozano	5	45
Viuda de Riola	1	

Total 36 horas y unos 10 minutos

Día 6

Domingo Romacho	18
Juan Labella	3
Antonio Espinosa Alcalde	3
Total	24

Si tratamos de componer las otras casillas tenemos que tener en cuenta el nombre de los propietarios del pago, yo recuerdo algunos como: Casilla del Tío Chicoria, Gregorio Rodríguez Moreno, Sabanillas, José Espinosa, el Patula , Genovevo, agua de las Casas Nuevas de: Bernardino y Francisco Ramos Peñalver, etc.

Bibliografía.

R. C.: *Arboricultura o Manual teórico práctico del arbolista, contiene la propagación, cultivo y enfermedades de los árboles así frutales como silvestres.* Por R. C., Madrid, 1865. Biblioteca Nacional de España, 1/35523.

Buenaventura ARAGÓ: *Tratado completo del cultivo de árboles y arbustos frutales, por D. Buenaventura Aragó.* Madrid, 1874.

Claudio BOUTELOU y Esteban BOUTELOU: *Tratado de la huerta, o método de cultivar toda clase de hortalizas, por Don Claudio Boutelou, jardinero y arbolista mayor del Real sitio de Buen.Retiro y del Real Jardín Botánico y Don Esteban Boutelou, ayudante de jardinero y arbolista mayor en el Real sitio de Aranjuez; individuo de mérito en la clase de agricultura de la Real Sociedad Económica de Madrid, y socio de la Historia Natural de París.* Madrid, 1801.

“Cereales y forrajes. Cultivo práctico. Traducción de Don J. P. y A. ilustrado con grabados intercalados en el texto”. *Pequeña Enciclopedia de Agricultura, publicada bajo la dirección de Mr. A. Larbaletrier,* Madrid, 1901.

EL MEJOR CASTAÑO QUE HABÍA EN ALDEIRE

Hay entre los estudiosos una ciencia llamada Fitotoponimia, consiste en el estudio de los árboles que se ha conservado como topónimo: el Castaño Grande, el Olivo Viejo, el Nogal, el Peral, etc. En el caso de nuestro pueblo todos nuestros mayores nos hablaban del Castaño Tumbao. Todavía recuerdo cuando las mujeres decían vamos a lavar al Castaño Tumbao y los niños íbamos al balsón del río cerca de este lugar a bañarnos casi todos los días desde Junio a Agosto. En cuanto al castaño que vamos a presentar por escrito, pues desgraciadamente ya no queda nada más que el recuerdo, podemos decir que han quedado restos hasta hace muy pocos años. Sí que tenemos anécdotas contadas por nuestros mayores de las que referiremos alguna para que nos hagamos una idea de cómo era aquel elemento natural de Aldeire, que vivía en la famosa Rosandrà, cerca del río y camino que subía hacia los molinos siguiendo la senda del agua. Esta era su compañera, y murió hace poco junto a la balsa que se ha construido en la Rosandrà, pues como decimos agua y castaño iban juntos y él murió junto a la que lo había alimentado y cuidado durante muchísimos años. No sabemos quién lo plantó en aquel lugar o sí había nacido como fruto natural llevado allí por algún animal. Lo cierto es que era uno de los elementos más viejos de aquel entorno, quizás el centenario que más sabía de lo que ocurría en el pueblo.

Se encontraba a poca distancia del pueblo, saliendo por el llamado Camino Bajo, pasada la Ramblilla, el Molino del Chico, el Quiosco de Picante que nos sirve de referencia, igual que el Centro de Alto Rendimiento construido en el bancal de D. Jacinto Rega, que labraban los Carapas. Se toma a mano izquierda pasando el río el Camino Viejo de los Molinos. A unos cien metros del río a mano izquierda caminando por la vía estaba este gran castaño. Como decimos hoy al lado de la balsa de agua que han construido nuestros labriegos para aprovechar mejor el líquido elemento que vivifica las tierras. Lindando con la alameda que se encuentra encima del dique y el camino que viene desde el puente antes de llegar al Quiosco de los Picantes.

Recuerdo sobre este castaño una referencia que me contaba mi padre. Es frecuente en los pueblos de la España rural, sobre todo de los años cincuenta y sesenta, que todos los que querían saber algo sobre el pueblo fueran a los bares donde estaban la mayoría de los hombres haciendo sus abluciones y rituales. Era el lugar ideal para preguntar cualquier cosa que se quisiera saber o para ofrecer servicios, es decir el bar era el lugar donde se compraba y vendía, se cambiaban los animales, se buscaba trabajo, se arrendaban las tierras, incluso a veces donde se buscaba novia. Allí casi todo era posible. Mientras las mujeres asistían a la iglesia, a las flores, novenas, misas, y otros menesteres del llamado sexo débil, aunque hoy

no podemos decir que esto sea cosa cierta ya que ellas son más inteligentes y trabajadores que los machos.

Volviendo a lo que me contaba mi padre. Un día se presentó un señor bien vestido, con gorra elegante pues la que tenían la mayoría de mis paisanos estaba arrugada y llena de tierra, con manchas, ya que era normal tener la cabeza cubierta en los trabajos. Otros no llegaban a tener gorra sino boina, negra, a veces también manchada e incluso capada, es decir se le había cortado el apéndice que tenía para poder cogerla, se quedaba sin borla o asidero, mal presagio porque por allí venía la desgracia de la boina y de su propietario. Llegó este señor al pueblo preguntando quién podía tener maderas para comprar bien de álamos u otro tipo de árboles entre ellos castaños y nogales. Estaba de moda comprar madera para surtir a las fábricas de muebles del Levante español. De esta forma vimos los aldeireños como se cortaban nuestros castaños y nuestros nogales para ser llevados hasta los camiones que se los llevaban hasta aquellas tierras valencianas y levantinas. No era raro pues un castaño o un nogal grande llegaba a valer como decían mis paisanos una fortuna. De todos modos, aquellos árboles no suponían casi nada al dueño ya que ni los había plantado e incluso ni los había cuidado, sino que los tenía o por herencia o por compra. El recién llegado al pueblo fue al bar, ya que le dijeron que allí podía enterarse de lo que pretendía. Iba bien vestido, pantalón ajustado, cinto destacado por su brillantez, en todo él tenía adornos realizados con monedas, y la hebilla reluciente. La chaqueta cruzada, camisa blanca y corbata azul, ya que las rojas estaban prácticamente prohibidas en aquellos momentos. Había llegado desde Guadix en una tartana, posiblemente la de Franquito el Lolayo que casi todos los días iba desde nuestro pueblo a Guadix y regresaba con buenos vinos y mejores dulces, entre ellos los famosos roscos de Loja. Con ellos atraía a los zagalones e incluso a las mujeres, que no pensando en engordar, sí que querían darse un pequeño capricho a manera de merienda, mucho mejor si la compartía con sus amigas para echar un rato repasando, cual buen estudiante, todo lo ocurrido en aquellos días en el pueblo.

El buscador de madera entró en el bar, saludó a los asistentes, unos metidos en plena jugada de cartas, otros sentados o de pie junto a la barra. El único que le hizo caso fue el tabernero pues no era por educación sino por negocio. Preguntó si había alguien que pudiera venderle madera bien de álamo para la construcción o bien de castaño o nogal para los muebles. El tabernero le señaló a un señor que estaba sentado, pues le faltaba una pierna. Se dirigió a él, se saludaron y presentaron, el que iba a ser el vendedor se llamaba Miguel, conocido por todos como Viruta, el dueño de la mayoría de las maderas pues, aunque no eran suyas las controlaba prácticamente todas. Quedaron en hablar largo y tendido sobre el asunto y así comenzó aquella conversación. Viruta en su alegato sobre los castaños y nogales refirió que había un castaño en cuyo hueco cabía una mesa en la que podían comer una docena de hombres. El visitante comprador, llevado quizá de su raciocinio lo puso en duda, no se creyó

lo que se le estaba refiriendo. Hizo algo que llamó la atención de todo el bar, pues se quitó la gorra y la colocó boca arriba en la pequeña mesa donde estaban sentados. Esta señal de poner la gorra boca arriba significaba que lo que te contaban era mentira o no se tenía razón sobre lo expuesto o narrado.

Como podemos suponer lo expresado con aquel gesto no le gustó a nadie de los que estaban en el bar, y mucho menos a nuestro compatriota Miguel el Viruta, que estaba acostumbrado a que lo que contaba y decía fuera a misa, como dicen los religiosos para dar a entender que se tiene toda la razón. Apenas mediaron palabras, pero los gestos lo decían todo, al instante comenzaron a arremolinarse todos los que estaban en el bar sobre la pequeña mesa donde estaban el jarro, la botella y dos vasos para el vino. Incluso se salió de la barra el dueño del bar ya que se amenazaba pelea, o al menos, algunas palabras más altas que otras. No se podía consentir que a uno sin palabras, aunque con gestos se le llamase embustero en sus propias narices. Por ello la reacción fue la siguiente:

Miguel: Usted me dice que soy un embustero por decir que en nuestro castaño caben una mesa y comen en ella doce personas o más, eso lo vamos a probar inmediatamente.

Viajero: Lo mantengo porque no he visto nunca un árbol que tenga un tronco tan grande y eso que he recorrido mucho mundo y leído muchos libros.

Miguel: Lo vamos a ver pero en mi pueblo es costumbre, sin poner la gorra boca arriba, que para demostrar la verdad hay que mojarse, es decir hacer una apuesta en la que los implicados y todos los que están de testigos se beneficien.

Viajero: pues que sea así si Ud. lo quiere.

Miguel: No solo lo quiero, sino que lo exijo. Por eso mi propuesta es que visitemos el castaño a que me refiero pues no está lejos del pueblo. Además, la apuesta consiste en que el que pierda pagará una juerga en la que entraran los chotos necesarios, rinrán y vino que satisfaga a todos los que estén en el evento. Para los no aldeireños, el rinrán es una comida que consiste en una especie de ensalada compuesta de cebolla cocida, ajo, tomate seco y sobre todo bacalao esmigado, todo con su correspondiente aceite de oliva del mejor. Las mujeres de mi pueblo lo preparan estupendamente, así se puede ver en internet. A continuación, nuestro Viruta le ordenó a uno de los que estaban allí: Martínez prepara mi burra y coge la cinta de medir que está sobre la mesa camilla de mi comedor. Martínez que era en realidad el que cuidaba en lo externo a Miguel salió del bar para dirigirse a la casa de Miguel que estaba en el barrio de Cantarranas. Tenía la entrada junto a la puerta trasera de la iglesia, pues los vecinos y el ayuntamiento dieron permiso para construir un pasadizo, a modo de algorfa morisca, para facilitar el paso a la vivienda evitando las escaleras numerosas. Como hemos dicho Miguel no tenía una de las piernas y andaba con muletas. La burra era su eterna

compañera, incluso a veces esperaba en la puerta del bar para llevar a su amo hasta su casa, también iba Martínez para dejarlos a los dos, amo y burra, cenados e incluso acostados.

Pronto llegó Martínez con la burra preparada, incluso mejor que otras veces. En esta ocasión con el albardón de las fiestas, incluido el pellejo de carnero o de oveja y la cincha de cuero con tarabita adornada a modo de hebilla. Le preguntó Viruta ¿traes la cinta de medir? Sí le contesto, incluso he traído un lápiz y papel para hacer bien las cuentas y hallar el área dentro del castaño. Muy bien le dijo su empresario pues este como decimos se dedicaba a las maderas de todo tipo no solo en nuestro pueblo sino en los de los alrededores. Con todo preparado se dispusieron a ir a medir el castaño de la Rosandrá.

Montado sobre la burra, Miguel el Viruta, ordenó comenzar la marcha desde el Puente a los que quisieran ver medir el árbol. Salieron desde allí porque en aquel lugar se encontraba el bar donde se habían producido los hechos. Mi padre no me dijo de que bar se trataba, pues en el llamado Puente había varios: Nazario, Juan el Picholín, el Tío Angelillo, la María Zambuyo y posiblemente alguno cercano como el de Miejas en la Placeta de San Roque. Se formó un grupo grande ya que la noticia cundió rápidamente por las tabernas como era habitual en tales circunstancias. Se inició el recorrido subiendo la Calle Real hacia la Rosandrá. Se le unieron otros del bar de Frasquito el Lolayo, el que había traído al viajero en su tartana. Iban en la cabecera el viajero a mano derecha, Miguel el Viruta en su burra en medio y a la izquierda controlando el jumento marchaba Martínez. Subieron calle arriba, pasaron las Placetas de San Roque, la placeta del Estanco, la de Don Domingo, la de las Animas y llegaron a la Placeta que se llamó después de la Cruz de los Caídos donde estaba la antigua ermita de San Marcos. Tomaron el Camino Bajo, pasaron la Huerta de Bernardino y otras a mano derecha, llegaron a la Ramblilla que viene de Luna, alcanzaron el Molino del Chico y el horno, y por fin estando a la altura del río, divisaron el castaño. El viajero quedó suspenso nada ver el árbol desde lejos, pensó me he equivocado al decir embustero a quien me refería que era grande.

Por fin estaban junto al elemento natural que era objeto de la apuesta. Se bajó de la burra Miguel, le puso Martínez un trozo de un tronco de álamo que estaba allí cortado para que se sentara. Miguel ordenó sacar la cinta y medir el castaño por fuera, por dentro y obtener su diámetro, todo aquello llevó tras las cuentas necesarias realizadas por solo unos pocos que tenían nociones de Geometría a obtener unos resultados aproximados de que en el interior alcanzaba unos 18 metros cuadrados de superficie, ello suponía que tenía más de dos metros y medio de radio. Para que el viajero se convenciese definitivamente lo montaron en la burra, lo introdujeron dentro del castaño por una especie de puerta y dentro montado dieron la vuelta completa sin apenas dificultad. Por tanto, lo que había referido Miguel era posible ya que una mesa camilla y una docena de sillas cabían en el hueco. Sin nada que objetar pidió

disculpas a Miguel y a los que con él estaban y se preparó a pagar la fiesta que había perdido al apostar sobre aquello que creía factible de ganar. No sabemos cuántos chotos o borregos se gastaron, o si fueron conejos y pollos, ni las arrobas de vino que consumieron los que tuvieron la dicha de asistir a la comida. Lo cierto es que nuestro castaño tomó fama y se convirtió en uno de los árboles que merecieron ser citados en la prensa.

Como decimos nuestro castaño alcanzó en su día tanta fama que mereció que la prensa de aquellos años recogiera su existencia, así en la revista “Alrededor del Mundo” del 2 de Marzo de 1910, dirigida por D. Manuel Alhama (Wanderer), pág. 168, titulada la noticia como: “Un árbol gigante español”, dice textualmente:

“Uno de nuestros suscriptores de Granada. D. Manuel García Espinar, nos remite la adjunta fotografía de una verdadera curiosidad natural que existe en aquella provincia, en la villa de Aldeire,

Se trata de un añoso tronco de castaño, hueco, y tan grueso, que dentro de él puede entrar un caballo con su jinete, dar una vuelta completa, y volver a salir de frente, como se ve en la fotografía, Atribuyese á este coloso una edad de más de doscientos años, en lo que no hay nada de inverosímil”.

A nosotros sí que nos llama la atención que la noticia la diera a conocer Don Manuel García Espinar, posiblemente de origen aldeireño pues el apellido era muy usado en nuestro pueblo, puede que incluso fuera uno de los testigos de lo que hemos relatado. Las fotografías que nos han quedado de este enorme árbol las tomamos una de la prensa y otra gracias a nuestro amigo Juan López Moreno, Juan el Barbas para los paisanos, que pertenecía a su abuelo, otro posiblemente de los testigos de aquellos hechos. Sea como sea el caso es que nuestro castaño existió, se dio a conocer y alcanzó fama en su tiempo al menos entre nuestros paisanos que se dieron cuenta de lo importante que era aquella planta. Hoy no somos conscientes de este hecho pues los americanos se enorgullecen de sus enormes secuoyas de miles de años, otros pueblos citan sus baobabs y otros árboles de extraordinaria grandeza ya que es indicio del amor a la naturaleza. Nosotros como alderireños tenemos la obligación de conocer que en nuestra tierra también hubo representantes de aquellas plantas de grandes proporciones, todavía recuerdo los muchos nogales y castaños que había en la Placeta de la Balsa y alrededores, en los márgenes del río Benejar, en algunos huertos, en el recorrido de las acequias, en el río Benabre, en la Rosandrá, los Molinos hasta la Huerta Rueda, etc., que eran motivo de que autores destacados refiriesen su existencia e importancia como ocurre en otros lugares de la España musulmana como veremos a continuación. Como decíamos al principio los árboles han dado nombre a poblaciones como Alamadilla, Encinilla en el caso de Aldeire, El Nogueral, Moraleda, Peralejo, etc. Nuestro castaño podía tener unos 900 años si tenemos en cuenta que pudo ser plantado por los primeros musulmanes que llegaron a nuestro pueblo, incluso más edad siendo visigodo e incluso romano. Recordamos otros árboles también muy grandes en las tierras de vega, así en la Veguetilla mi padre arrancó

uno que ocupaba casi la totalidad del macho donde estaba. Otro como un álamo negro estaba en la Ermita de la Cruz de los Caídos, frente a la casa de Ribera, que recuerdo perfectamente que fue arrancado por un huracán cuando yo era pequeño, desgraciadamente no recuerdo el año pro si los efectos.

Cuando nos estudiamos el reino de Granada, nos refiere Francisco Javier Simonet y Baca, uno de los mejores conocedores de este reino que en los alrededores de Granada había un olivo maravilloso plantado al lado de una iglesia y fuente que un día determinado del año al salir el sol brotaba la fuente, el árbol echaba la flor por la mañana, al poco las aceitunas que al poco engordaba y ennegrecía para ser consumida. Se llamó el Olivo Maravilloso. Conocemos otro en Guadix relacionado con el culto a San Torcuato. Los frutos secos y de invierno eran los higos, pasas, manzanas, granadas, castañas, bellotas, nueces, almendras y otras. Tratando de Guadix dice que una de las poblaciones, Ferreira, era llamada el castillo de las nueces o Hisn Alchautz porque eran estas de excelente calidad. En esta tierra cerca de Guadix refieren los autores árabes “En sus inmediaciones dicen que había un castaño muy grande, parecido a otro de Granada, en cuyo tronco hueco cabía un tejedor con su telar”.

Un árbol gigante español



Estas breves noticias de Simonet, nos hacen pensar si el castaño plantado en las tierras de Guadix, donde podía meterse un tejedor con su telar era el de Aldeire, no hay que olvidar que unos lo vieron metiendo un caballo con su jinete dentro, otros con una mesa y una docena de comensales, otros a pie pero en grupo, es decir en multitud de ocasiones y circunstancias. El hecho es que el hueco del castaño era enorme si lo comparamos con otros castaños de su entorno. Por eso tuvo tanta importancia, pues aunque como árbol lo que podemos decir es que era muy viejo, no por ello podemos hacernos una idea de cuántos años tenía, incluso para esto había perdido su interior y no era posible contar sus anillos para saber la edad, era como si hubiera perdido la identidad, su carnet de identidad e incluso sus amigos de la infancia, estaba en una palabra, viejo, solo y ante el peligro de un posible incendio, o mucho peor, de un pirómano o robador de leña que con su hacha la hiciese algún corte que otro. Otros muchos castaños han acabado como este, unos arrancados, otros vendidos, otros quemados e incluso algunos han bebido aceite de los motores por lo que se han secado y luego usados como leña. Sobre el fruto de estos árboles la castaña, hoy muy apreciada en dulces y helados, cumplió un papel importante en los años precedentes, quitaron a muchos el hambre y se conservaban varios meses guardadas bien en los silos y tinajas o sencillamente secadas al sol para ser usadas en los potajes de bolones.

Es una lástima que la foto no sea tan buena como nos hubiera gustado, pero es muy representativa, en ella vemos las enormes dimensiones de la planta, la puerta por donde se entraba al hueco, el caballo con su jinete y las dos grandes ramas que formaban el enorme tronco, una más gruesa que la otra. Alrededor de la planta vemos como el terreno formaba una poza hecha para regarlo o coger las aguas de lluvia. Era esto garantía de su existencia. Nos dice el periódico que tenía más de doscientos años. Verdaderamente los que sabemos cómo son los castaños y los nogales sabemos que era mucho más viejo de lo que parecía, si se hubiera dedicado a la Historia posiblemente nos hubiera hablado de nuestro castillo y de los árabes que llamaban al lugar donde se encontraba plantado Rosandrá, es decir, cabeza de las casas, inicio de la población para los que venían de la Alpujarra. Los que todavía caminamos por estos parajes, aunque menos de lo que nos gustaría tenemos que tener en cuenta que los castaños que quedan exigen cuidados especiales si no queremos verlos muertos. Exigen poda, agua de riego, limpieza y cuidado pues hoy solo tenemos recuerdos de otros tiempos más antiguos donde los árabes llegaban a obtener casi dos mil fanegas de castañas o lo que es lo mismo que unos 80.000 kilos de este fruto. Hoy apenas se pueden coger unos puñados pues entre los que viene de fuera y los de dentro las escasas castañas se convierten en un lujo. Aldeireños cuidado vuestros castaños ya que son pocos y cobardes como dicen los moros y cristianos. Como digo es una lástima que este árbol haya desaparecido.



Un árbol que tiene varios siglos de existencia, cosa que suele ser frecuente si respetamos las plantas propias y ajenas, se convierte en un monumento de la naturaleza y del entorno donde está plantado. Es un testigo de otros tiempos pasados, testigo mudo, pero no inservible ya que nos transmite muchos datos del pasado y del presente, compañero que ha sido de al menos varias generaciones de gentes. Por ello llama la atención que lo que nosotros llamamos salvajes, refiriéndonos a otros pueblos, respeten tanto sus árboles igual que hacen con sus antepasados, miran de forma admirable al árbol viejo y gigante mediante un cariño especial por respeto a su raza y a la patria donde esta ha vivido y vive, pues aquel árbol representa parte de su cultura y conocimiento, incluso a veces estos árboles llegan a tener carácter sagrado.

La civilización no ha podido olvidar esa antigua costumbre, podemos decir que casi todos los países los tienen y veneran, así se ve en el antiguo y en el nuevo mundo, por lo que vemos como casi todos los pueblos se esmeran por conservarlos, protegerlos y mimarlos. Algunos han pasado a la literatura o a la historia, a veces son símbolo de un pueblo como ocurre en Guernica. Para los estudiosos siempre se han conocido ejemplares de árboles que han tenido su importancia en todos los países y tiempos. Así cuando se hace un repaso parece que, entre los árboles europeos, el tilo, es el que alcanza mayor longevidad, en Asia se habla de ciertas higueras, algunas consideradas sagradas, en Australia el eucalipto y en América sobre todo del norte las secuoias y los alerces. Por ello en Alemania en el llamado reino de Würtemberg se cita un tilo en la localidad de Neustadt que alcanzaba tal grandiosidad que tenía su sombra 133 metros de circunferencia y sus ramas muy numerosas estaban sostenidas por 166 columnas, las dos primeras de ella fueron construidas en 1558 que sostienen una rama de 35 metros de largo. Otro de los tilos más viejos de Europa es el que se encuentra plantado en Friburgo de Suiza que conmemora la batalla de Morat de 1476 que fue ganada por Carlos el Temerario.

Otros árboles viejos y centenarios son los castaños y los plátanos, como los tilos alcanzan una edad de varios siglos, a veces más de cuatrocientos años, logrando también gran talla con sus enormes ramas. Por ello los estudiosos citan un plátano, plantado en las proximidades de la ciudad de Constantinopla (Bizancio o Estambul para griegos y turcos) cuya fecha se pierde en el pasado, alcanza su superficie 160 metros cuadrados lo que tiene debajo de sus ramas y el tronco mide 50 metros en su contorno, tiene también un hueco donde se puede sentar la gente. Casos parecidos a estos son numerosos en Europa. Hay cedros, olivos, higueras que ofrecen a menudo el mismo espectáculo en su constante desarrollo. En Chile se cita la higuera de Callenque, en la provincia de Colchagua, formada por muchos troncos o pies unos junto a otros y sus ramas tocan el suelo por el peso de sus

frutos, arroja una sombra en la que se pueden situar evitando el sol cien señores montados a caballo. Parece algo exagerado, pero así nos lo refieren los autores que han tratado de estos ejemplares de plantas.

Los baobabs de las tierras de Brasil y los de África o la dracena o drago de la isla de Tenerife en las Canarias, los eucaliptus australianos son otros ejemplos de gigantes y colosos de aquellas respectivas selvas y tierras de aquellas latitudes que dan enormes sombras y protegen del sol a los habitantes y viajeros como si fuesen un galpón de una estación ferroviaria. Lugares de acogida para hombres y animales. Otro de los árboles más famosos son las secuoiias de los Estados Unidos. Su altura provoca admiración a los viajeros. Se dice que son los árboles más majestuosos de la creación. Alguno de estos alcanza los 140 metros de altura, está perpetuamente verde y cobija gran cantidad de seres vivos entre animales y aves que suman a veces más de un millar. Sobre la edad de algunos de estos árboles por lo que se ha visto viendo los cercos de los troncos y el diámetro que alcanzan lleva a los estudiosos a hablar de tres y cuatro mil años. Se refiere una anécdota curiosa sobre estos árboles pues se cita como dentro de la corteza de uno de ellos, desprendida para exhibirla en una exposición de San Francisco de California se puso un piano y se pudieron sentar 4° personas para oír música, estando cómodos como si estuvieran en la pista de un circo. Ello nos puede dar idea de las dimensiones de estos colosos americanos

Entre los árboles más famosos se citan la Higuera religiosa de la India, las sequias gigantes, el plátano de Constantinopla y otros que podemos denominar patriarcas de las selvas. Muchos estaban admirados por un castaño enorme que existía cerca del Etna, conocemos un grabado realizado por Honel para editarlo en su trabajo llamada Viaje Pintoresco de la isla de Sicilia que se imprimió en 1784. Pasado medio siglo nos dice el articulista que la planta había cambiado algo por la vejez del árbol, continuas devastaciones y otras circunstancias. Cuando lo describe nos dice que en el centro del tronco había una abertura que permitían pasar dos carruajes de frente, pero a pesar de ello la planta se cubría todos los años de abundantes hojas y frutos. El enorme tronco alcanzaba 152 pies de circunferencia y parece que eran cinco arboles unidos unos a otros. La opinión de este autor es que en realidad se había formado aquel enorme castaño porque al ser cinco arboles uno al lado de otro llegaron en realidad a fundirse y formar uno solo llegando a tener una misma corteza y dice que se distinguía muy bien uno de aquellos árboles que formaban el conjunto, este medido solo alcanzaba 35 pies. Sin embargo, este castaño fue visto por Brydone en 1770, refiere que los hombres que iban con él de aquel país aseguraban que ya en época muy remota el castaño contaban que tenía una misma corteza para todo el árbol, es decir era continua y única por lo que su opinión es que era un solo árbol y en el momento que lo describe es viejo y tiene venerables ruinas. Otro de los que describen este árbol es un canónigo llamado Recuero, naturalista siciliano, que llega a decirnos que por su palabra de honor comento al viajero

inglés y a otros muchos testigos que la raíz de aquel colosal árbol era solo una y que por consiguiente el tronco lo era también, es decir no eran varios sino uno. Ante toda aquella información nos dice Honel que para él el castaño era uno y añade que se encontraba ya en partes por las degradaciones causadas a lo largo del tiempo y que había que evitar que las hachas de los aldeanos que iban a proveerse de leña para el consumo había que evitarlas pues de otra manera desaparecería el castaño.

En 21 de Noviembre de 1841 sobre este castaño del Etna nos dice un escritor que la abertura que presenta ha dado lugar a que se construya una cabaña para ser usada por los que van a recoger las castañas, se llamaba esta planta el gran Castaño de los Cien Caballos (Castagno di Cento Caballi) como lo llamaba el pueblo. Se defiende por otros que la tradición del país acerca del nombre del árbol se remonta a la época de la reina Juana de Aragón que ya en un viaje que hizo a Nápoles tuvo la curiosidad de visitar el Etna y subió a la montaña con una escolta de cien caballos, vino una tempestad y toda la comitiva se pudo refugiar debajo de las ramas de aquel árbol, al quedar resguardada y ser tantos los caballos y caballeros, se nombró así aquel coloso. Lo mismo que en América, Australia, África y otras tierras tenían sus grandes árboles, en el caso de Europa tenemos también excelentes ejemplares como el Castaño del Etna que se conservaba perfectamente en 1841 que en aquel momento era el más grueso del mundo. Por lo que respecta a la edad de estas plantas ciertos estudios como los llevados a cabo por Adanson sobre los boababs le llevaban a decir que algunos podían tener 5150 años, según Decandolle un ciprés dístico de Capultopee no era menos antiguo. Por todo ello ¿Cuántos años debía tener el Castaño del Etna? Estaba cerca de la cima del volcán, en una montaña elevada donde el fuego la había modelado nos llevaría a hipótesis quizás aventuradas, pero no menos sugestivas.

Sobre este castaño del Etna nos dice Brydone en 1791 que tenía como si fueran cinco arboles distintos y su circunferencia por la parte más baja de los cinco entreabiertos del tronco alcanzaba 65 varas. Su existencia se da a conocer en un mapa antiguo de Sicilia donde aparece marcado lo que nos indica la importancia que tenía en aquellos momentos. Es considerado como el árbol más grande del mundo, su primera representación es un dibujo de 1784 realizado para ilustrar la obra titulada *Viaje Pintoresco a las islas de Sicilia*. Pasado más de medio siglo había perdido parte de su belleza pues se encontraba ya en su última edad, es decir, en la vejez y declinación. Se volvió a medir su tronco a la altura de un hombre y alcanzo 152 pies de circunferencia, es decir más de 50 metros. Si se quiere abrazar su tronco son necesarios más de treinta hombres para abrazarlo completamente dándose la mano uno a otro. Con todo esto se dice que es el más grande de la Tierra. La extensión de sus ramas y follaje es proporcional. Los habitantes del Etna no lo respetaban y muchas veces lo atacan para obtener leña y combustible para sus casas, así se ha ido practicando en el tronco una abertura y dentro de ella un sitio en forma de cabaña que les sirve de posada

durante la temporada que dura la cosecha de castañas. Todas las primaveras se ve cubrirse de hojas, de dar flores en verano y abundantes frutos en el otoño.

Otro castaño famoso estaba en las orillas del lago de Ginebra en el pintoresco castillo de Neuve-Celle, desde 1408 cobijaba una ermita según refieren los cronistas, tiene en el siglo XIX 13 metros de circunferencia, es muy visitado desde los pueblos de los alrededores y los viajeros que van a las aguas minerales de Evian. En el Delfinado hay otro castaño cerca de Montelimar y se llama el Castaño de Esau, tiene las ramas destrozadas, ha perdido su copa y parece un viejo calvo. A la altura de un hombre mide 9 metros de circunferencia y 13 si se cuentan las hinchazones de las raíces Es un solo árbol, presenta algunas grietas y hendiduras producto de su vejez, algunas de las ramas están casi secas pero otras llenas de vida. Cada año florece y fructifica dando abundantes castañas, presenta jóvenes renuevos que anuncian vida y juventud.

También nos llama la atención Adanson en su viaje a Senegal que usaban los polvos del Baobab o llamados de Tierra sellada para la curación de fiebres pestilenciales, este árbol corpulento de agigantada estatura se conocía en Senegal con el nombre de Goui y para los ingleses el Calabacero agrio etiópico o Pan de Monos. Crecen estas plantas en terrenos de playas arenosas de África y adquiere un tamaño singular. Adalson, Golberry, Rayo y otros botánicos hablan de algunos de ellos, así el primero midió uno que alcanzaba 27 pies de diámetro y otro medido por Golberry llegaba a 34 pies. Es el árbol más útil de los que se crían en Senegal. Se les llama el soberano de los árboles de África, el tronco no se eleva más de cinco o seis varas del suelo, pero es tan grueso que alcanza la treintena de varas de circunferencia. Su sombra cobija a un regimiento de soldados y su edad es incalculable ya que algunos dicen que pueden tener 5.000 años. Otro de los boabab o bomba lo conocemos en Cabo Verde donde Adanson visitó uno cerca del pueblo de Sor, tiene tronco corto, de un grosor enorme, hojas vellosas y grandes, cordiformes y de rojo púrpura, para medirlo tuvo que dar trece vueltas con los brazos extendidos, dice que alcanzaba 63 pies de circunferencia o casi 22 metros, tenía enormes ramas de 35 pies y sus puntas tocaban el suelo que eran como enormes árboles. Dicen que alcanzan 25 pies de circunferencia y tarda unos ocho siglos. El de Cabo Verde tiene 76 pies de circunferencia y en sus ramas había suspendidos grandes nidos como cestas para aves grandes casi como el avestruz. Tiene fruto redondo y oblongo, cascara morena como la de algunos cocos, tiene zumo abundante. La corteza se usa para las fiebres, viven abejas silvestres en sus grietas dando miel muy particular que es famosa en Abisinia.

En Europa tenemos olmos grandes como el de Morges en el lago Lemán cerca de Ginebra. Desgraciadamente no existe pues fue derribado por un huracán en la noche del 4 al 5 de Mayo de 1824, sabemos que medía 5'70 de diámetro, contorno de 18 metros y se necesitaban

12 o 13 hombres para abrazarlo, algunas de sus ramas tenían más de 5 metros de circunferencia. Quedó otro pequeño a su lado. En los Vosgos hay otro en el bosque de Pay-Saint-Quen que tiene más de 30 metros de altura y 25 de anchura con ramas que sobresalen más de seis metros.

Hay una encina en el bosque de Salcey en Inglaterra, llamada The great Salcey oak (la gran encina de Salcey) que alcanza 46 pies con 10 pulgadas en su circunferencia y un grosor de 14 metros necesitándose nueve hombres para abrazarla. Tiene en su interior un enorme hueco, dos entradas y fue descrito en su tiempo.

Respecto a otras encinas tenemos en Alouville una en el cementerio, ha vivido de los despojos de la muerte, su tronco alcanza 30 pies de circunferencia al salir de la tierra, unos 10 metros y 24 a la altura de un hombre, sus brazos miden unas siete brazas, son magníficas ramas que dan sombra perfecta, se le adjudica una edad de unos 900 años. Debajo de sus ramas hay un pequeño campanario y una celda de un anacoreta. Se construyó una capilla en la parte inferior del tronco para la Virgen en 1696 por el abate Du Detroit, párroco de Alouville. Personajes importantes han orado junto al tronco de esta encina, ha sido cantada por trovadores, atacada por huracanes y tormentas y el rayo la ha herido varias veces.

Si hacemos un repaso por la historia los árboles son numerosos e importantes, así el castaño de Preverange, el abeto del Mont-Blanc, cerca de Dolona, conocido como Establo de las gamuzas, la encina de San Luis, la Encina de los Cabecillas, el olmo de San Gervasio, el arce de Matibo Árbol de los Siete Hermanos, Acacia de Robín, castaño de Robinson, encina de Dannevouz etc. No podemos hacer un recorrido completo sobre esta materia, solo citamos aquí ejemplos que nos permiten ver como nuestro pueblo también estuvo en la prensa por aquel castaño que hoy no existe. ¿Cuántas castañas nos dio? Tampoco sabemos si tiene algún descendiente en la ribera de nuestro río o en las bancaladas de tierra de las Partías o de la Fábrica de la luz. Desgraciadamente todo se va perdiendo y secando, incluso las ideas de los que debemos cuidar el entorno que nos ha visto nacer. Es curioso que nuestro castaño alcanzara fama fuera de nuestro pueblo y solo efímera pues aparece como una pequeña noticia que interesó a los especialistas, no al público en general.



La edad de los árboles, igual que la de los animales, está sujeta a su crecimiento y vida adecuada pues cualquier ser vivo pasa por una mutación constante, decadencia y mortalidad, por ello se tiene una existencia determinada por la naturaleza con bastante exactitud en la mayoría de los casos, hay ejemplos de longevidad. Las plantas tienen su particularidad pues algunos son capaces de tener un periodo de existencia casi indefinido si no fuera por accidentes y enfermedades a veces independientes de su vejez. Las plantas anuales o bienales tienen su periodo preciso de duración pues por su organización no pasan aquel tiempo o término que se cumple cuando producen la semilla que les permite tener un sucesor. Más tiempo perduran las llamadas plantas leñosas que se van fortaleciendo a medida que

pasan los años siguen su curso lento hasta que llega el tiempo en que el cuerpo no puede librarse de las reglas naturales. Los llamados árboles tienen dos modos de crecer, uno de ellos lo logran aumentando su juventud alcanzando mayor diámetro que el largo, es decir ensanchan más que crecen hasta que lograda cierta magnitud arrojan hacia arriba el vástago que durará la vida del árbol y el diámetro del tronco no tiene apenas variación perceptible para los que lo observamos. La adición de un anillo se logra con la adición de nueva materia al tronco que se observa al realizar un corte que indica la forma de los llamados anillos desde la corteza al centro. Otras plantas tienen otro modo de crecer que es semejante el largo y en ancho, es decir altura y diámetro, así vemos que la mayoría de los árboles alcanzan una determinada altura en un cierto número de años, pero no podemos calcular muy bien el diámetro que alcanzan.

Pero hay que tener en cuenta que existen modificaciones a estos dos modos de crecimiento, pero entrar en estos aspectos es entrar en el mundo de la botánica de especialistas. Si hacemos un repaso sobre los árboles del primer grupo o modo ya Abu Zacaria y otros autores árabes aseguran que la palma de un dátíl puede llegar a tener unos 500 años, llegaron a estas conclusiones comparando los troncos de palmeras de una edad conocida de 50, 100 o más años con otros más viejos. Sin embargo, el número de círculos que se ven en las palmas no es muy segura. Los botánicos más modernos han defendido tras sus estudios que algunas palmas de coco de Brasil alcanzan unos 700 años pues ya cuando se produjo el descubrimiento de aquellas tierras eran árboles centenarios o antiguos. Otros botánicos no admiten esto y como mucho admiten que las palmas por su estructura solo llegarían a los 500 años como máximo.

En cuanto a los árboles que crecen por el progresivo aumento de su tronco no es posible hacer conjeturas sobre su edad pues no tenemos señales claras que indiquen su duración. La nueva materia leñosa se ve en la circunferencia del tronco y la manera de adaptarse la corteza permite la circulación de la savia, cada año el tegumento celular o capas corticales que rodea la liber la hace casi independiente de las otras y por ello no es dañina a toda la circunferencia. Esta es la razón por la que muchos árboles viejos presentan huecos y mantengan totalmente sanas las partes de tronco y frondosas sus ramas, otras veces cuando se cortan grandes árboles se ve que tienen el corazón totalmente carcomido. Entre los árboles tenemos castaños y olivos que a los doscientos años se abre el tronco en dos mitades que siguen dando fruto pareciendo dos plantas cuando en realidad son una. Pasado otro espacio largo de tiempo se vuelven cada parte a dividir en otras dos que siguen produciendo castañas o aceitunas como si fueran un solo árbol. Por ello se citan olivos en el Aljarafe sevillano con el tronco dividido en seis o más partes que fueron plantados por los árabes. Esta manera de crecer por capas sucesivas lo que nos hace ver como existen ejemplares longevos en nuestros bosques y tierras de cultivo. Para defender la longevidad de algunas plantas los autores dicen

que Noe en el Diluvio solo salvó animales, no plantas ni semillas para su propagación posterior. Es más, para salir del arca antes de bajar a tierra una paloma le trajo un ramo de olivo que le sirvió de indicio del fin de su viaje. De ello se dice que los árboles sobrevivieron al Diluvio y siguieron existiendo siglos después, algunos fueron plantados por Adan, sus hijos, nietos y descendientes. Ello explica la extremada vejez de algunos de ellos. Algunos de ellos son celebrados en la historia y otros han llegado hasta nosotros en recuerdo por la admiración de los viajeros o estudios de algunos botánicos.

Si hacemos un repaso por la historia vemos como cuando Jerjes, rey de Persia, marchó sobre Grecia pasó por donde estaba el célebre plátano de Frigia, quedó el rey tan admirado de ver aquel árbol que decían que era prodigioso, ordenó detener sus tropas durante tres días y colocó su pabellón debajo de sus ramas para gozar de las delicias de su sombra y buscar la protección. Es una lástima que no nos digan los autores las dimensiones que tenía, pero no hay duda que sería enorme cuando el rey colocó sus tiendas debajo de aquel gigante. En la tierra donde iba a tacar, es decir, Grecia, se alude a varios árboles inmensos cuya edad tampoco conocemos. Entre los romanos se cita el ejemplo del plátano oriental que tenía Calígula en su finca de Veletra, con un hueco en el tronco donde podían entrar quince personas sentadas en una mesa y los criados necesarios para servirlos, se dice que tenía además un entablado sobre el pie de las ramas que servía de sala a los convidados.

Otro viajero llamado Maundrell en el Monte Líbano vio algunos cedros muy antiguos que los compara con los que se cortaron para el templo de Salomón, midió este viajero uno, cuyo tronco estaba sano, y tuvo 13'5 varas de circunferencia. A la altura de seis varas del suelo se dividía en cinco miembros o ramas, cada una de ellas parecía un árbol de grandes dimensiones. Si leemos al profeta Ezequiel en una de sus visiones describe un cedro del Líbano de una estatura prodigiosa. Tenemos también otro grupo de cedros en el condado de Calaveros, forman un bosque de 92 gigantes que cubren con sus ramas 60 hectáreas de tierra. Se elevan rectamente como si fueran columnas a una altura media de 100 metros y su diámetro en el tronco es de 10 metros que equivale a unos 30 de circunferencia. Rodeados de pinos y cipreses a 200 pies de altura se convierten en guardianes por encima de los demás asomando la cabeza cabelluda a más de 100 pies. Aunque menos gruesos que el castaño del Etna y el Plátano de Constantinopla si se trata de altura los deja como verdaderos enanos. Estos cedros llevan el nombre de Washington porque lo han sustituido. El nombre de Sequoia gigantea se lo ha dado Endlicher y lo hizo más popular Mr. Brongniars. Se han estudiado ejemplares de este tipo en California y se dice que tienen más de seis mil años. Uno de ellos está tendido en el suelo rendido ya de cansancio, derribado por su vejez, mide 450 pies de longitud lo que hace que fuera más alto que la cúpula de los Inválidos de París que tiene 105 metros o 315 pies. Se le llamó el padre de los bosques.

Dice el autor del trabajo los árboles más grandes del mundo ¿qué son los viejos cedros del Líbano al lado de estos árboles monstruos? Los cedros son restos del inmenso bosque que cubría el Líbano en época de Salomón y de Hiram, son viejos. El cedro del Líbano más famoso de Europa es el de Beaulieu, cerca de Ginebra, plantado en 1735, tenía una altura de más de 30 metros en 1843 y de circunferencia en 1849 alcanzó 4'20 metros a un metro del suelo, cubría con sus ramas una extensión de 19'5 metros de diámetro, ello indica que va creciendo y engordando pausadamente.

Se citan cipreses de Méjico como muy viejos, de época de los chichimecas que están plantados en Chapultepec, posiblemente anteriores a los toltecas. Hay quien dice que tienen 55 siglos, es una verdadera lástima que algunas tropas han destruido mestos árboles, auténticas reliquias de aquel pasado histórico que para algunos se llama antediluviano.

En el caso de España es famoso el Ciprés de la Sultana en los jardines de la Alhambra, sobre el que existen leyendas relacionadas con los reyes moros de Granada, existía esta planta en el siglo XIX, para algunos era anterior a la llegada de los árabes y por tanto podía alcanzar unos mil años. En nuestro país tenemos un árbol memorable por el uso que se ha hecho de él durante diez siglos, se trata del árbol de Guernica en Vizcaya. Es símbolo de libertad, venerable en las provincias vascongadas desde el siglo VIII, ha servido de Parlamento. Cortes y Cámara bajo sus anchurosas ramas, bajo este árbol han jurado los señores de Vizcaya desde su primer protector Zenón en el 870 hasta el siglo pasado, allí juraban mantener los fueros y privilegios que cuando se han intentado abolir han llevado al enfrentamiento con las armas.

El drago crece con vigor en las Indias y en las Islas Canarias. En Tenerife tenemos el Drago de la Orotava que alcanza 55 pies de ruedo a nivel del suelo y 72 de elevación hasta su copa. Un huracán de 21 de julio de 1819 arranco una tercera parte del drago, como se recoge en una leyenda junto a su tronco tapando una grieta que da paso a una caverna pequeña en su interior y lo protege de la infiltración de las aguas. Sobre este han escrito varios autores, dicen que ya existía en 1402 cuando se descubrió la isla y se le da una edad de más de mil años

Los musulmanes relatan como cuando los turcos tomaron Jerusalén encontraron ocho olivos en el llamado Jardín de los Olivos que remontan al tiempo de Jesucristo, los han conservado y dicen que tienen más de mil quinientos años ya que pueden ser anteriores a la conquista de Tito en tiempos romanos.

En el valle de Bujukdere ceca de Constantinopla existe un plátano oriental, su tronco alcanza 55 varas de circunferencia y en el interior un hueco a modo de habitación de 29 varas de circunferencia. No sabemos su edad, pero lo remontan a la etapa de Bizancio lo que supone

más de quince siglos. Se le conoce como el plátano de Godofredo de Bouillón pues algunos dicen que fue plantado cuando este era joven. Admiran los viajeros su altura y follaje, desde el suelo a la copa mide 60 metros, es decir, unos 180 pies, solo 8 metros menos que las torres de Nuestra Señora de París que tiene 68 metros desde el atrio al remate. La extensión de las ramas proyecta sobre el suelo una sombra de 112 metros de circunferencia y cuando el sol está alto sobre la copa da sombra de 330 metros en círculo, Su tronco mide 39 metros, algo menos que el castaño del Etna. Mr. C. Martins dice que está formado por varios árboles que serían hasta nueve plantas. La cavidad es producida por el fuego, se ha convertido en una especie de cuadra que puede contener dos caballos. Los turcos lo respetan mucho pues guardan sus tradiciones, no destruyen e tampoco edifican o conservan lo que les lleva a la indiferencia más absoluta. Respetan el plátano más que los sicilianos su castaño. Así llegan allí muchos vagabundos nocturnos que establecidos al pie del plátano de Godofredo encienden fuego contra el tronco, ello hace que se haya roído poco a poco hasta formar esta especie de caverna que sirve a veces de cuadra. Se encuentra este plátano en periodo de decrepitud, algunas de sus ramas ya apenas tienen vida y otras tienen secas muchas de sus partes.

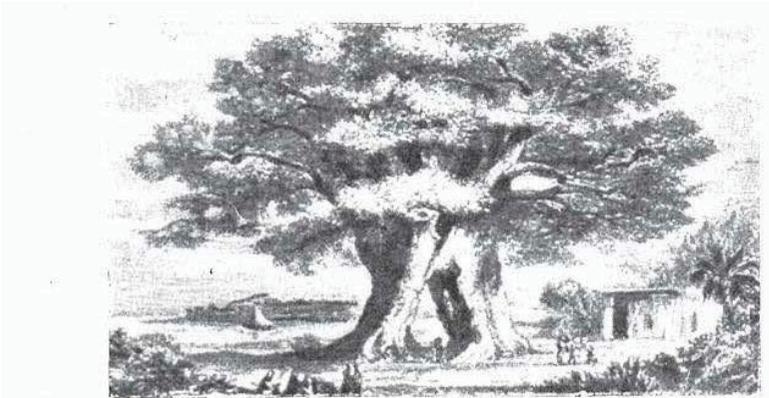
Los nogales también son viejos y gruesos, algunos de ellos como nos relata el arquitecto italiano Scamozzi habían proporcionado tablas como la que había en San Nicolás de Lorrena que tenía 9 varas castellanas de ancho y sobre ella se había dado un banquete suntuoso Federico III.

En Tasmania junto a un riachuelo aparecen árboles parecidos a los eucaliptus de Australia que son tan grandes como los cedros de California pues algunos de ellos alcanzan 100 metros de altura. Un inglés trajo la noticia de estos, midió uno de ellos que había caído y alcanzó 90 metros y desde la raíz a sus primeras ramas aparecía un tronco recto de 67 metros y diámetro de 9, 2 metros. Era más alto que el del panteón de París y las Torres de Nuestra Señora. Pesado se calculó que alcanzaba 440.886 kilogramos. En las islas Marquesas y en Tonga-Tabou hay higueras, la de Tonga-Tabou alcanza 33'75 de diámetro y 40 de altura. Bajo estos árboles se coronan los jefes. El otro es un fuco o varech, planta marina que llamó la atención en 1828 cuando tomaron tierra en una de las islas Marquesas. Tiene 25 metros de circunferencia, se cree que es una soldadura de varios de ellos. A 13 metros del suelo se divide en varias ramas proyecta sombra de 300 metros sobre el suelo lo que triplica al plátano de Godofredo. Se le llama fuco de Ana-María

La edad de los árboles se puede saber aproximadamente comparándolos unos con otros, cortando su circunferencia y enumerando las capas concéntricas. Hay que tener en cuenta que no crecen todos igual pues se ha visto que el roble crece mucho hasta los 60 años, el olmo hasta los 50, el pino hasta los 40, el tejo hasta los 70.

En la provincia de Aragua de Venezuela hay un árbol de la familia de las acacias que llaman Saman de la Güere, diámetro de 72 varas o 61 metros, tronco de 11 varas de circunferencia o 9 metros, se pueden cobijar muchos hombres debajo de este. Mr. De Humboldt nos ofrece la descripción diciendo: “Saliendo del pueblo de Fumero se describe a una legua de distancia un objeto que se presenta en el horizonte como un terrontero redondeado, que ofrece el aspecto de un túmulo cubierto de vegetación. No obstante, no es una colina ni un grupo de árboles; es el famoso Saman de Güere conocido en toda la provincia por la enorme extensión de su ramaje que forma una cima hemisférica de 576 pies de circunferencia. El Saman es una especie linda mimosa cuyas ramas tortuosas se dividen por bifurcación. Su follaje ligero y delicado se destacaba graciosamente del azul del cielo. Nos detuvimos bastante tiempo debajo de esta bóveda vegetal. El tronco del Saman de Güere, que se encuentra en el camino de Fumeco a Marçay, no tiene más que 9 pies de elevación y 9 de diámetro, pero su belleza está en la forma general de la copa. Las ramas se estienden como un vasto quitasol y se inclinan por todas partes hacia la tierra, de la cual están separadas de una manera uniforme a una distancia de 12 a 15 pies. La periferia del ramaje o de la sumidad, es tan regular, que trazando diferentes diámetros la encontré de 192 y de 186 pies.

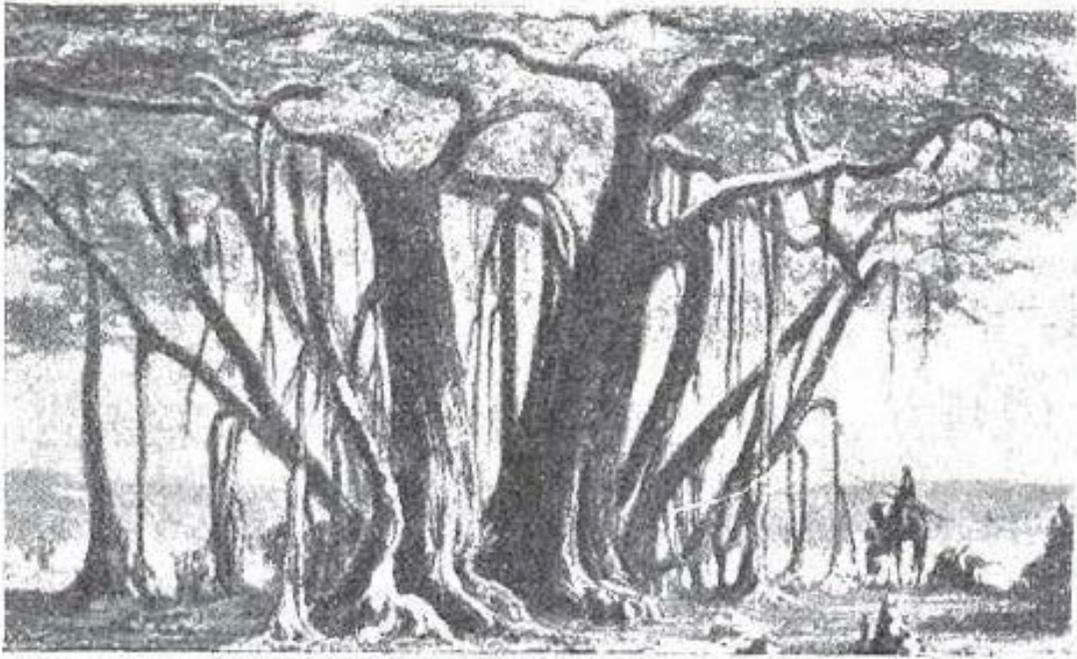
Un lado del árbol se presentaba enteramente despojado de hojas por efecto de la sequedad, mientras que el otro estaba cubierto de hojas y de flores. Varias filandrias, loranteas y otras plantas cubren sus ramas y rizan su corteza. Los habitantes de estos valles tienen en gran veneración el Saman de Güere que los primeros conquistadores parece encontraron a corta diferencia en el mismo estado en que lo vemos hoy día. Desde que se le observa con atención no se le ha visto cambiar de grueso ni de forma. Este saman debe tener cuanto menos la edad del drago de Orotava. Hay algo de imponente y de majestuoso en el aspecto de los viejos çarboles, así es que la violación de estos monumentos de la naturaleza se castiga severamente en unos países que carecen de monumentos del arte. Supimos con satisfacción que el propietario actual del saman había intentado un proceso contra un arrendatario que había tenido la osadía de cortarle una rama. A la vista de la causa, el tribunal condenó al arrendatario. Se encuentran en las inmediaciones de Fumero otros árboles de la misma especie cuyo tronco es más grueso que el de Güere, pero sus sumidades hemisféricas no se estienden de una manera tan igual”.



Plátano plantano cerca de Constantinopla en tiempo inmemorial

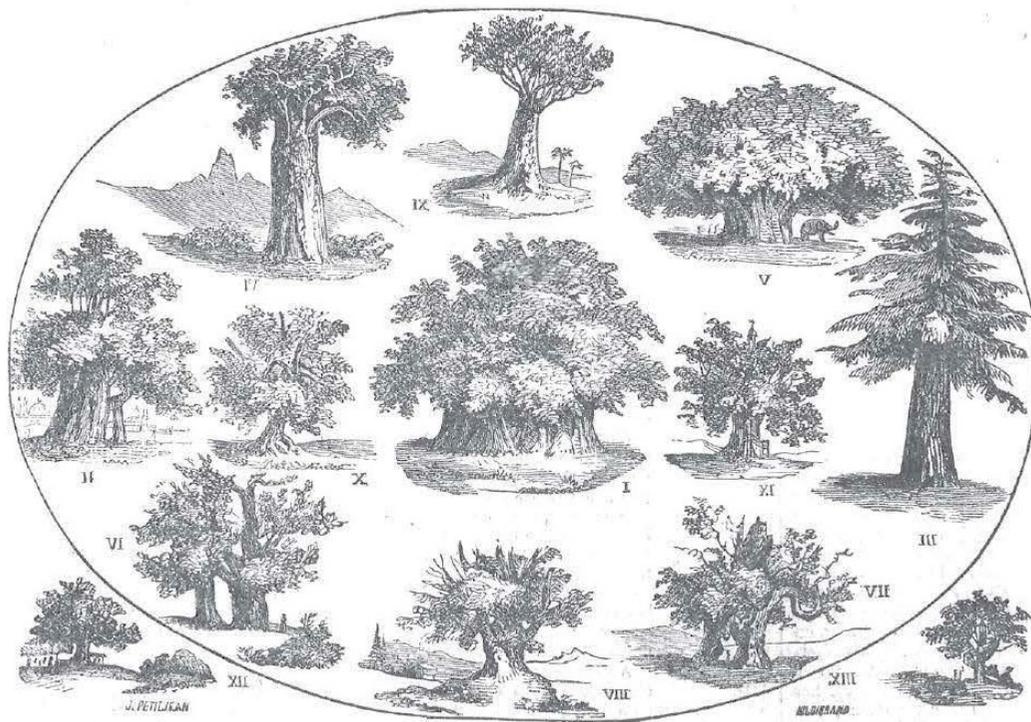


Sequoia gigantea, de los Estados Unidos



La higuera religiosa de la India





Los árboles mas grandes del mundo.

Bibliografía

“El Gran Castaño del Etna”, *Semanario Pintoresco Español*, número 47, de 21 de Noviembre de 1841, Segunda serie, Tomo III, Madrid: Imprenta de la viuda de Jordán e hijos, pág. 369. Biblioteca nacional de España.

“Edad de árboles”, *El Instructor*, número 19, Julio 1835, Londres, 1835, en la Imprenta de Carlos Wood e Hijo, pp. 206-208, Biblioteca Nacional de España.

L. N.: “Los arboles más grandes del mundo”, *El Mundo Pintoresco. Ilustración Española*. Año 3º. Número 11, 18 de marzo 1860. Director y Editor responsable, D. Juan José Martínez, Madrid, 1860, Imprenta y litografía de D. Juan José Martínez, pp. 91-948. Biblioteca Nacional de España.

L.N.: “Los arboles más grandes del mundo Conclusión)”, *El Mundo Pintoresco. Ilustración Española*. Año 3º. Número 11, 11 de marzo 1860. Director y Editor responsable, D. Juan José Martínez, Madrid, 1860, Imprenta y litografía de D. Juan José Martínez, pp. 87-88. Biblioteca Nacional de España.

ALCABALAS Y RENTAS DE ALDEIRE A FINALES DEL SIGLO XVI

Manuel ESPINAR MORENO

Introducción

Tenemos varios documentos que hacen alusión a lo ocurrido respecto a las rentas señoriales de nuestro pueblo tras la llamada repoblación cristiana de Felipe II, es decir después de 1571-1572. Los nuevos repobladores asentados en esta villa, cuya relación casi completa se encuentra especificada en el Libro de Apeo y Repartimiento de Aldeire¹, que tuvimos la suerte de editar para que todos los aldeireños puedan conocer cuáles fueron los inicios de nuestro pueblo tras la salida de la población morisca. Por ello en esta ocasión damos a conocer varias piezas documentales de los años 1573 y 1574, completados con otros de los años 80 y 90 del siglo XVI donde se alude a los derechos que tienen los señores del Cenete sobre las rentas de tiendas, tabernas, carnicerías, pan aceite, mesones o posadas y otras cuestiones que deberíamos investigar a fondo para conocer cuales fueron nuestros orígenes y cómo nuestros convecinos supieron darle solución. Eran años difíciles ya que los repobladores partían de cosas nuevas, recién llegados a estas tierras desde las tierras de Jaén y de otros lugares. Los encargados de cobrarlas eran normalmente individuos de otras tierras lejanas que trabajaban como gobernadores, mayordomos, escribanos y demás personal de los señores marqueses. Por ahora trataremos de ofrecer unas notas que nos ayuden a entender esta problemática. La cuestión queda como sigue.

Rentas de 1572-1573

En el Legajo 2407-2 (1-6) nos encontramos el encabezamiento de las alcabalas de la villa de Aldeire desde los años de 1572 hasta el de 1597. En lo que respecta a nuestro pueblo, Aldeire, en 1573 se refiere a la tienda, taberna, mesón y alcabala del viento de 1572, así estando en La Calahorra el 6 de Diciembre de 1572 ante el señor gobernador del Marquesado Miguel de Lorregui, nombrado por la señora Marquesa del Cenete, nos dice el escribano que apareció Luis de Vílchez, vecino y nuevo poblador de la villa de Aldeire, y expresó que ponía y hacía postura de las rentas del pan, aceite, queso, pescado y otras exceptuando la de especiería y lencería. Expuso que pujaba por la renta de la taberna de Aldeire que pertenecía a la marquesa para el año que viene de 1573 comenzando en la fiesta de Año Nuevo, también puja por la renta del mesón de esta villa que también era de la señora marquesa durante aquel año, pagaría por todo aquello la cantidad de 80

¹ Manuel ESPINAR MORENO: *Libro de Apeo y Repartimiento de Aldeire (Granada) en 1571. Introducción, notas e índices*, Libros EPCCM edición electrónica, Fuentes número 20, www.librosepccm.com, su identificación en ISBN: 978-84- 617-9295-5. En la colección: DHMCTH–Libros. en Digibug, identificador: <http://hdl.handle.net/10481/45763>, Granada 2016. Además puede consultarse para el Marquesado del Cenete en general y en particular para las rentas ALBARRACÍN NAVARRO, J.; ESPINAR MORENO, M.; MARTÍNEZ RUIZ, J. Y RUIZ PEREZ, R. (1986): *El Marquesado el Cenete. Historia, Toponimia, Onomástica según documentos árabes inéditos*. 2 Vols. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada- Excma Diputación Provincial de Granada, Granada. Clave: L. ISBN: 84-338-0376-X (Obra completa), Tomo I: 84-338-0377-8, Tomo II. 84-338-0378-6. DL.: GR-479/1986. Tomo I: Digibug: <http://hdl.handle.net/10482/67962>, Tomo II: Digibug: <http://hdl.handle.net/10482/67988>

ducados² que sumaban 30.000 maravedíes. Los pagará si se rematan en él aquellas rentas entregándolos a la Marquesa o a la persona que ella designe sobre todo a su mayordomo o a su gobernador, los dará en tercios, es decir de cuatro en cuatro meses. En el documento se especifica lo que puede vender, dice así: “ y se entienda que en la dicha tienda el dicho año a de vender y dar abasto en la dicha villa el pan y azeyte, queso, azeytunas, pasas, ajo y zebollas, pescado y todas las otras cosas de comer, y jabón blando, todo por postura del señor gobernador a principio de cada mes, y lo mesmo la postura de la zevada y paja del meson, y ansy mesmo dara abasto en la taverna el dicho año en la dicha villa el vino bueno nezesario por postura del señor gobernador para que lo ponga segun y como es costunbre en este Marquesado, y se entienda que de las cosas que de la dicha tienda y taverna se truxere a vender a la dicha villa por forasteros a de llevar y cobrar dello el alcavala, y con lo suso dicho sy en el fyncare la dicha renta dara fyanzas a contento de la parte de su Señoría Ylustrisima dentro del término ques obligado pasado el dia del remate, y ansy por la dicha renta como para el dicho bastezimiento hara obligacion en forma y a ello obligo su persona e bienes para la exençion y cunplimiento dio poder a las justiçias / fol. / todas e qualesquier justiçias destes reynos y señoríos de su magestad..”. Como vemos nuestro pueblo acababa de repoblarse y no había apenas ni que comer. Actuaron de testigos de aquella puja Luis de Cuadros, Luis Martínez y Cristóbal Mexia, vecinos de Aldeire. Lo firmó Luis de Vilchez y el escribano Rodrigo Mexía. El gobernador admitió la postura y ordenó que se pregonase para ver si alguien puja por ella, asi nos lo informa el escribano.

Este mismo día se hace postura ante el señor gobernador por parte de Luis de Vílchez de la renta llamada del viento de la villa de Aldeire “que se entienda los bagajes y otras ventas que forasteros hizieren en la dicha villa entrando esta renta con las rentas que tiene puestas”. Subió la postura a la cantidad de 90 ducados y pujó por ellos, dice que da 10 ducados más y se obligó si se le remataba de pagar aquella cantidad y dar fianzas de todo aquello además de poner su persona y bienes a merced de las justicias para que lo apremien a pagarlas si así era necesario. El señor gobernador admitió la postura y remató en Luis aquellas rentas.

Por ello el día primero de Enero de 1573 estando en la fortaleza o castillo de La Calahorra, donde estaba el gobernador y se hacían las rentas el pregonero publico Jerónimo de Rimey pregonó aquellas rentas. No hubo mayor ponedor. Testigos Andrés de Ávila, alguacil mayor, y Gonzalo Ortiz, vecinos de la villa. Escribano Rodrigo Mexía. En La Calahorra el 5 de Enero de 1573 ante el señor gobernador Miguel Lorregui aparece el vecino de Aldeire, Luis de Vílchez, y expone que conforme a las posturas y rentas que tiene puestas añadiendo la renta del paño y la alcabala del pan de aquel año hacia que pusiera todas ellas en 110 ducados con 4 ducados de prometido. Expresa que todo incluye lo siguiente: “y que de todas las cosas de comer y beber tocantes a la dicha tienda y taverna que en el dicho año se trugeren a vender a la dicha villa ansi forasteros como veçinos del Marquesado, destas cosas le an de pagar el alcavala de lo que vendieren así veçinos e forasteros trugeren a vender algun paño tambien le an de pagar el alcavala que se entraren en el Deyre² de paño e todas las cosas de lana y si veçinos deste Marquesado vendieren algun trigo, ganado e lana o vestias y otra cosa semejante siendo veçino del Marquesado

² El ducado tiene el valor de 375 maravedíes.

no a de pagar alcavala suno al fyel de las alcavalas por mayor y lo mesmo no le an de acudir a el con la alcavala de la espeçiería y lenzería que es renta de por sy, y con lo suso dicho hizo la dicha postura y condiçion que se le remate luego, y si es en el rematada o açeptandola el señor governador se obligara conforme a la primera postura en forma y a ello obligó su persona y bienes y para la exençion y cunplimiento dio poder cunplido a qualesquier justiçias e juezes destos reynos y señoríos de su Magestad para que sobre ello le apremien, e renunçio todas y qualesquier leyes, fueros y derechos que sean en su favor, y la ley e derecho que dize que general renunçiaçion no valga”. Firmó aquello y hacen de testigos el alguacil mayor, Alonso Hernández y Bartolomé Sánchez, vecinos de Aldeire. Sabemos que el governador aceptó la postura ya que no había mayor poneor y por ello remató aquellas rentas en Luis de Vílchez señalando en el plazo de quince días conforme las leyes ordenaban que se verían para firmar el documento definitivo. Firman los tres, el governador, el encargado de tomar las rentas y el escribano.

Con todo aquello se pasó a firmar la llamada obligación. Así en la villa de Aldeire el 8 de febrero de 1573 ante el escribano público y varios testigos apareció Luis de Vílchez, como deudor principal, ya que en él habían quedado rematadas las rentas, acompañado de Luis Martínez y Pedro de Robles, vecinos de Aldeire, fiadores y principales deudores y pagadores, que pagarían por él si no lo podía hacer. Los tres de mancomún renunciaron las leyes y dieron poder a las justicias para que los puedan apremiar si no pagan. Pagarían a la Marquesa la cantidad de 106 ducados que valían 39.650 maravedíes que era el precio en que fueron rematadas en Luis de Vílchez las rentas y alcabalas de la tienda, mesón, taberna, viento y paño de la villa de Aldeire. Todo esto se especificaba en el documento de concesión de aquellas alcabalas y rentas. Se comprometen ahora a pagar todo lo que se debiera por este contrato, lo entregarán en tres pagas, es decir de cuatro en cuatro meses a la Marquesa o a sus representantes. Se comprometen a tener abastecimiento de pan, aceite, vino y lo tocante a la tienda y taberna de acuerdo a las ordenanzas del Marquesado. Si falta algún bastimento pagarán 200 maravedíes por cada uno de los abastecimientos que falte. Pondrán en el mesón un mesonero que viva allí y acoja a los caminantes que llegaran sirviéndoles lo que necesiten. Actúan de testigos de estos actos Juan López del Peral, Juan del Olmo y Lucas Hernández, vecino de Aldeire y lo firmo Luis de Vílchez y por los demás que no sabían firmar lo hizo Luis de Vílchez. Por ultimo lo firma Rodrigo Mexia, escribano.

Otra de las rentas que pertenecen a la Marquesa era la denominada **renta del campo**. Así pues nos dice el escribano que en la villa de Aldeire el 14 de Diciembre de 1572 ante el señor governador Miguel de Lorregui apareció Juan López del Peral, vecino de Aldeire, y dijo que ponía la renta del campo y meseguería de este pueblo para el año de 1573 por la cantidad de 30 ducados, los pagará a su señoría la señora Marquesa o a la persona nombrada por este, en especial a su mayordomo yo su governador, en tercios, es decir cada cuatro meses y dará un ducado de prometido que se descontará en el primer tercio si se le remata la renta. Dice que pondrá “guarda en el campo e vega e haciendas desta villa y sembrados que en ella y sus términos ubiere y otros de los daños que en los dichos sembrados allí ubiere, y donde no los pagará”. Hizo aquella postura conforme a las Ordenanzas del Marquesado y de acuerdo a las costumbres de guardar el campo y sembrados poniendo guarda y pagando los gastos que se produjeran. Dio poderes a las

justicias y renunció las leyes que le puedan favorecer, obligó su persona y bienes. Firmaron como testigos Luis de Cuadros, Andrés de Ávila y Alonso Hernández, vecinos de la villa. Ratifican Juan López del Peral y el escribano Rodrigo Mexía. El señor gobernador recibió la postura con el ducado de proetido y dijo que el primer tercio de la renta que tenía que pagar sería en el mes de Junio en la fiesta de San Juan, alargó el tiempo de la entrega y dijo que le pidieran el ducado de prometido que había entregado. Todo ante los mismos testigos y firmó el gobernador.

La renta quedaba rematada y se firmó en La Calahorra a primeros de Enero de 1573 el documento después de haber sido pregonado por voz de Jerónimo de Rimey, pregonero público, que lo hizo varias veces ante muchas personas. No hubo mejor ponedor y el señor gobernador ordenó rematar la renta en Juan López del Peral que había pujado por aquello. Hacen de testigos Francisco Osorio y Martín de Oranga, vecino de la villa.

Vemos como poco después en Aldeire el 8 de Enero de 1573 ante el escribano y varios testigos aparece Juan López del Peral como a quien se había rematado la renta del campo, era el principal pagador, acompañado de Luis Martínez, vecino de Aldeire, como fiador y pagador. Renuncian las leyes y se obligan a pagar a la señora Marquesa o a sus representantes 29 ducados que suman 10.875 maravedíes que era el precio por el que había quedado remata en Juan López del Peral aquella renta del campo que pertenecía en la villa a la señora Marquesa por aquel año. Se obligan el deudor principal y su fiador en pagar por tercios y si no que se les apremie a hacerlo con las costas que se recrecieren. Así pues queda detallado en este documento: “quel dicho Juan por este dicho año con toda diligencia el campo, vega, sembrados y arboleda desta dicha villa, y dara dañadores de los daños que se hizieren en las heredades todo conforme a las hordenanzas deste Marquesado, so pena de pagar los daños que fueren apreciados no dando dañadores ziertos y a ello obligó su persona y bienes, avidos e por aver, y para la execuçion y cunplimiento dieron poder a qualquier justiciás e juezes destos reynos e señoríos para que a ello les apremien, e renunçiaron todas e qualesquier leyes, fueros y derechos que sean en su favor, y la ley e derecho que dize que general renunçiaçion no valga”. Firman el documento como testigos Luis de Vílchez, Pedro de Robles y Lucas Hernández, vecinos de Aldeire., Juan López del Peral como deudor y el escribano Rodrigo Mexía.

Las rentas de 1573-1574

En el Legajo 2407-2 (3) del año 1574 de detalla la renta de la Especiería, así vemos como en la villa de La Calahorra el día primero de enero de este año ante el señor Miguel de Lorregui, gobernador del Marquesado, se presentó el vecino de Aldeire llamado Alonso Martín para poner la renta de la especiería y lencería de del pueblo de Aldeire durante aquel año en la cantidad de 4 ducados³. Esta cantidad se entregaría a la señora Marquesa pues la renta le pertenece a esta señora. Especifica que la pagará con la alcabala correspondiente en los tercios pertinentes del año, es decir, de cuatro en cuatro meses si se le remataba aquella renta, dará fianzas para pagar lo que valiese y se compromete a tener tienda de especias y lo que ello suponga. Por ello se obliga con su persona y bienes

³ El ducado como hemos visto era moneda importante pues se usaba el maravedí y los reales, estos valen 34 maravedíes. Así pues el ducado valía 11 reales y 2 maravedíes.

dando poder a las justicias del Marquesado para que le puedan apremiar. Renuncia las leyes que le puedan ser favorables igual que los fueros y derechos que están a su favor que se contradigan con las del señorío. Actúan de testigos de estos hechos Martín de Bustamante Osorio, Andrés de Ulibarri y Alonso Hernández, que estaban en La Calahorra en aquellos momentos. Hace de testigo Alonso Fernández y todo paso ante el escribano Rodrigo Mexía. Nos dice este escribano que el señor gobernador recibió la postura y remató aquellas rentas en el solicitante. Todo paso ante este escribano.

Sabemos que esta renta de la especiería y lencería ya la tenía este vecino de Aldeire pues en La Calahorra el día 2 de Abril de 1573 ante el gobernador del Marquesado Miguel de Lorregui y el escribano Rodrigo Mexía apareció Antonio Martín Hidalgo, vecino de Aldeire, y expresó que ponía y puso aquellas rentas y alcabala de su pueblo en la cantidad de 4 ducados que se comprometía a pagar a la señora Marquesa o a su mayordomo por tercios, es decir pagaría de cuatro en cuatro meses. La renta corría desde el mes de Enero de 1573, es decir a principio de aquel año si se le remataba en su persona. Se obligaba a entregar fianzas y a pagar lo que correspondiese, por lo que obligó su persona y bienes, renuncia a las leyes que le puedan favorecer. Hacen de testigos Andrés de Ulibarri, Juan de Alonso y Lorenzo Buendía, vecinos de la villa, firmo un testigo pues dice que no sabía escribir.

El tema de la carnicería

Poder disponer de carne para guisar y comer es cuestión de extraordinaria importancia, sobre todo en un ambiente rural. Si los habitantes no tienen animales propios que les permitan surtirse de carne es muy difícil poder consumirla. En el caso de nuestro pueblo existía una carnicería donde se podían adquirir diversas carnes que garantizaban el consumo de los habitantes.

Vemos como en la villa de La Calahorra el día 19 de Marzo de 1573, apareció ante el señor gobernador Miguel de Lorregui, un vecino de la ciudad de Guadix llamado Juan Martínez, que estaba residiendo en aquellos momentos en la villa de Aldeire. Solicita y se dispone a hacerse cargo de la carnicería de aquella villa para aquel año de 1573 comenzando desde la fiesta de Pascua Florida⁴ hasta el día de Carnestolendas⁵ del año próximo de 1574. Pagaría a la señora marquesa 30 ducados si se le concedía la carnicería de Aldeire. Esta cantidad más lo que corresponda de alcabalas lo entregará al gobernador o a la persona que se encargue de cobrar en nombre de la Marquesa del Cenete, los

⁴ La Pascua Florida se llama Pascua de Resurrección, fiesta muy importante para los cristianos pues representa el inicio de la nueva vida, el renacer, la floración. Además de recordar las pascuas judías, los cristianos celebramos la noche de pascua con la visión litúrgica de la salvación de Dios, nacimiento de un tiempo nuevo para toda la humanidad y la vida cristiana de cada día y el paso de un mundo nuevo. Pascua Florida coincide con la estación que tras el invierno hace resurgir la vida, los creyentes vemos que verdaderamente ha resucitado el Señor.

⁵ Las Carnestolendas según el Diccionario de la lengua Española, del latín caro, carnis 'carne' y tollendus, gerundivo de tollere 'quitar, retirar' es el Carnaval. Según los autores eran los tres días que preceden al Miércoles de Ceniza o que preceden a la Cuaresma. Es una fiesta popular que se celebra estos días consistente en mascaradas, comparsas, bailes y otros regocijos. Carnestolendas o carnes que han de quitarse se interpretaba como cuaresmales abstinencias. Como la Cuaresma era tiempo de penitencia y camino de la preparación para la fiesta de la Pascua, se entraba en tiempo de silencio, oración, privaciones, limosnas, sacrificios y sobre todo en las comidas evitando la carne. La abstinencia evitando comer carne.

entregará de cuatro en cuatro meses, es decir en tres pagas, de esta forma se obliga a dar abasto de carne a la villa de acuerdo a unos precios estipulados y con las siguientes condiciones.

1.- Abastecerá de carne de carnero a los de Aldeire al precio que este se venda en la ciudad de Guadix durante todo el año que tenga la carnicería arrendada y pesará la carne como lo hacen en Guadix.

2.- Abastecerá de carne de cabrito de igual forma, es decir precio y condiciones de Guadix y también con los pesos y otras menudencias que tengan en la ciudad.

3.- Abastecerá a los de la villa de Aldeire de carne de cordero como se le pida desde el día de Pascua Florida primero que viene hasta finales de Abril de este año, venderá el arrelde⁶ de carne a 64 maravedíes y desde primeros de Mayo todo el demás tiempo que tenga la carnicería cobrará el arrelde a 60 maravedíes.

4.- Se compromete a dar abasto de carne de cabra y oveja al precio de 52 maravedíes⁷ el arrelde, lo que supone que valdrá la libra⁸ en total 13 maravedíes.

5.- Se compromete a tener en la carnicería durante todo el año carne y cada semana al menos el domingo un carnero cozudo⁹ al menos hasta la fiesta de Santiago y desde Santiago en adelante el carnero será castrado¹⁰. Si hubiese enfermos tendrá cada semana dos carneros si es que le piden carne para hacer frente a las necesidades de los habitantes.

6.- La cabeza, asadura y vientre de los machos y carneros los cobrará como estén en la ciudad de Guadix.

7.- Cabeza, asadura y vientre de cabra y oveja la cobrará a 12 maravedís cada cosa y el llamado menudo entero, es decir las tres cosas, valdrán 36 maravedíes.

8.- La asadura del cordero costará 10 maravedíes y al mismo precio pondrá el vientre, pies, manos y cabeza de este animal.

9.- Durante el jueves de cada semana, si han pasado las diez del día, si algunos quieren carne y no la tuviese muerta, no se le puede apremiar a que lo haga a excepción que el que lo pida consuma al menos la mitad del animal y la otra media que le queda la

⁶ El arrelde tiene según el Diccionario un peso de cuatro libras. Se dice que el arrelde sea el peso de la carne de cuatro libras como es el de Burgos y de este peso hagan medio, un cuarto o un ochavo, así tenemos el arrelde de espinazo, el arrelde de morcillas, según las ordenanzas de Granada de 1672, fol. 38 tiene cuatro libras. Existía una pesa llamada arrelde que se usaba para pesar la carne y tenía que tener cuatro libras, los carniceros tenían que tener estos pesos en su tabla y también pueden tener las que pesan dos arrelde, un tercio, un cuarto de arrelde que es una libra.

⁷ El maravedí fue moneda de cuenta desde el siglo XI que se usaba para cálculos y contabilidad, estaba vinculado al marco o unidad de peso de la edad media. Proviene de la moneda árabe marawarid. Desde el reinado de Alfonso X es moneda de oro y después fue de plata. Con los Reyes católicos tenemos el maravedí de vellón, aleación de plata-cobre y en ocasiones los vemos coexistiendo con los de plata.

⁸ Es decir, sin castrar, por ello era animal joven y tierno

⁹ Castrado quiere decir que era ya de un año o más.

¹⁰

consumirán los vecinos el domingo o antes. Es decir, no se le puede obligar a que mate un animal sino se va a consumir pronto.

10.- los animales que tenga para matarlos en la carnicería si son de los llamados de lana pueden andar por la Vega de Aldeire siempre que guarden las cosechas de pan, viñas y huertos, es decir que no hagan daño en lo sembrado. Si se trata de cabras las tiene que llevar fuera de donde hay árboles pues el ganado cabrío es malo para estos frutos.

11.- Por ultimo una de las condiciones es que habiendo carne en el tazón de cualquier género que sea y si está en buenas condiciones no le pueden apremiar a que mate otra antes de que se acabe aquella que tiene para que la adquieran los vecinos.

12.- Si en la villa se vende algún tocino fresco u otra carne fresca, a no ser que se trate de carne de caza, tienen que pagarle a este carnicero la alcabala con las condiciones estipuladas pues él ya la pagaba a la Marquesa.

De esta forma vemos como se compromete a guardar aquellas condiciones y pone la postura de la carnicería ante el gobernador del Cenete, dará fianzas a gusto de la señora marquesa o sus representantes, se compromete a tener abasto de carnes y hace la postura conforme a las ordenanzas del Marquesado, Obligó su persona y bienes y da poderes a las justicias para que puedan actuar. Actúan de testigos Gonzalo Ortiz y Andrés Mexía, vecinos de la villa, y como no sabía firmar lo hizo un testigo en su nombre. Escribano Rodrigo Mexía. El gobernador viendo todo aquello admitió la postura y señaló que la carnicería quedaba rematada a partir del Domingo de Casimodo¹¹ primero que venía y ordenó pregonar todo aquello. Por ello el domingo 29 de Marzo en la villa de La Calahorra el gobernador viendo que no había otra ninguna postura sobre la renta y alcabalas, precios de la carne y otras cosas dio la concesión a Juan Martínez de acuerdo a lo manifestado por los vecinos de Aldeire. Hicieron de testigos de todo aquello Gonzalo Ortiz y Martín de Uranga, estantes en la villa de La Calahorra y el escribano Rodrigo de Mexía. Firma Miguel Lorregui, gobernador del Marquesado.

El 21 de mayo de 1573 ante el escribano y varios testigos apareció Juan Martínez como principal y en quien estaba rematada la renta de la carnicería de la villa, Cristóbal Hernández y Alonso Cano, vecinos de Aldeire y fiadores de aquel, que se comprometen los tres a pagar lo que fuera necesario si así lo determinaban las justicias. Pagaran a la Marquesa la cantidad de los 30 ducados, se comprometen como dice el escribano: “dixeron que se obligavan y obligaron de dar e pagar a la ylustissima señora Marquesa del Zenete, mi señora, o a quien por su Ylustissima lo oviere de aver, los dichos treynta ducados o el preçio porque en el dicho Juan Martínez fue rematada la 3 renta y alcavala de la carnizeria desta dicha villa, perteneziente a su Ylustissima para este dicho año⁴ que corre y se quenta desde el dia de Pasqua Florida deste dicho año hasta el domingo de Carnestolendas del año de quinientos e setenta y quatro años, y en postura que de la dicha carnizeria hizo el dicho Juan Martínez, ques de suso contenida, de los quales se constituyeron por deudores y llanos pagadores, y renunciaron en esta razon la exençion del engaño y las demas que les pueda aprobechar, como en ellas se contiene, los quales

¹¹ Se llama así al segundo domingo de Pascua, o al primero tras la Pascua de Resurrección, llamada por los griegos Dominica nova. Se llama así por las palabras quasi modo geniti infantes del introito, “así como niños recién nacidos ...”. Se lleva la comunión a los enfermos que no comulgaron en Pascua.

pagaran por los tercios deste dicho año con las costas, y como por maravedíes de alcavalas y rentas de su Señoría Ylustrisima, y se obligaron quel dicho Juan Martinez como tal obligado dará a los veçinos en esta dicha villa todo el tiempo dicho las carnes nezesarias a los preçios y de la forma convenida en la dicha postura”. Continúan el documento diciendo que por cada día que faltare carne pagaría el carnicero la cantidad de 200 maravedíes como se especificaba en las ordenanzas del Marquesado. Si esto era así podían traer carne a la villa, toda la que fuera menester al precio que costare. Hacen de testigos Vicente Martínez, alguacil de Aldeire, Juan de Martos y Andrés Mexía, vecinos, y como el carnicero no sabía escribir lo hizo por él Vicente Martínez. Todo pasó ante el escribano Rodrigo Mexia.

Así pues, al no existir otras posturas el gobernador remató la renta en este ponedor que se comprometió a hacer lo que decían las ordenanzas y presentó como hemos visto personas que lo avalaban. Se firmó una obligación de todo ello el 23 de Mayo en la villa de Aldeire ante el escribano Rodrigo Mexia presentándose como principales Alonso Martín y Jorge de Raya, vecinos de Aldeire que hacen de fiadores. Se comprometen ambos y cada uno de ellos a cumplir lo que se había comprometido su fiado, renuncian a las leyes que les pueden favorecer y se comprometen a cumplir lo que dijera las justicias del Marquesado. Además, no solo hacen lo de las carnes, sino que también se comprometen a pagar los 4 ducados de la especiería y lencería de aquel año. Hacen de testigos de todo aquello Luis de Vílchez, Luis Martínez y García de Martos, vecino de Aldeire. Firmo por todos ellos Luis de Vílchez y pasó todo ante el escribano Rodrigo Mexía.

Tienda, taberna, mesón y alcabala del viento

El 4 de Diciembre de 1573 en la villa de La Calahorra ante el gobernador Miguel de Lorregui apareció Matías de Herrera, vecino de Aldeire, que dice que ponía y puso las rentas ordinarias que pertenecían a la señora Marquesa en esta villa aldeireña que eran las llamadas rentas de pan, aceite, taberna, mesón y alcabala del viento además de la de los paños para el año de 1574 que comenzaba a primeros de Enero, es decir desde el día de Año Nuevo por la cantidad de 110 ducados y más 4 ducados de prometido. Todos ellos los pagará a la señora Marquesa o a quien por ella los deba de cobrar entregándolo de cuatro en cuatro meses, es decir en tres pagas. Se compromete por tanto a dar a la villa todo el pan, aceite y otras cosas necesarias que deba tener en la tienda además del vino de acu4erdo a lo ordenado por el gobernador y las ordenanzas del Marquesado. Se compromete cuando le sean rematadas a entregar los 4 ducados de prometido y si no hay puja se le descontarán cuando entregue la primera paga del tercio primero. Se compromete si le rematan las rentas a entregar a dar fianzas ante la señora marquesa y obligó su persona y bienes dando poder a las justicias que puedan actuar contra él si no cumple lo que se había obligado. Hacen de testigos Gómez de Nájera, Alonso Hernández y Juan López de Saviote, vecinos de Aldeire. Todo pasó ante el escribano Rodrigo Mexía.

El gobernador recibió la postura y ordenó pregonarla. Después en la villa de Aldeire el 26 de Diciembre por voz del pregonero publico francisco de Valderrama en la plaza pública de la villa se pregonó la postura ante mucha gente, no hubo ponedor. hacen de testigos Alonso Hernández y Juan de Peña, vecinos de Aldeire. Todo ante el escribano

Rodrigo Mexía. El remate de todo esto se hizo en La Calahorra y en la fortaleza el día 1 de Enero o Año Nuevo de este año de 1574 ante mucha gente y el pregonero pregonó la postura varias veces y no salió nuevo ponedor por lo que quedó rematada en Matías de Herrera. Testigos Alonso Hernández, Juan de la Peña y Juan Hurtado, vecinos de Aldeire.

A continuación, tenemos la llamada obligación de estas rentas, así estando en Aldeire el 24 de Enero de 1574 ante el escribano y testigos apareció Matías de Herrera como principal deudor ya que se habían rematado aquellas rentas en su persona. Ante Juan Hurtado, alcalde, y los regidores Juan Marín de la Cueva y Juan de la Peña, que actúan como fiadores y principales deudores si aquel no cumplía lo estipulado. Todos ellos de mancomún e individualmente renunciaron las leyes que les podían favorecer y se sometieron a las del Marquesado del Cenete obligándose a pagar lo que se debiera a la señora Marquesa o a su representantes, entregarían 106 ducados que valían 39.750 maravedíes que era el precio en que se habían rematado en Matías de Herrera las rentas y alcabalas de la tienda, taberna, mesón y alcabala del viento de la villa de Aldeire para aquel año, se le descuentan 4 ducados que había entregado de prometido de los 106 que valía todo. Esta cantidad la entregarán en tres plazos o tercios, de cuatro en cuatro meses, lo que saliere por rata, es decir al dividir la cantidad total en plazos. Se obliga así mismo Matías de Herrera a dar abasto a la villa de pan, aceite, vinagre y otros bastimentos tocantes a la tienda, tener vino en la taberna y de ello cada mes hará postura ante el señor gobernador de acuerdo a las ordenanzas del Marquesado y si falta algún bastimento o genero lo pagará, pondrá además una persona en el mesón para que sirva a los que allí lleguen a pernoctar o vivir por lo que los huéspedes forasteros tienen que estar bien servidos. Todos quedan obligados a cumplir lo que les corresponde según se especifica en los documentos que firmaron. Actúan de testigos Lázaro Verdejo, Francisco de Vargas y Miguel Calderón, vecinos de Aldeire. Firman el alcalde y los regidores o concejales ante el escribano Rodrigo de Mexía.

Las rentas de 1575, 1576 y 1577 relacionadas con las llamadas alcabalas de la villa de Aldeire vemos como se trataron en La Calahorra el 2 de Enero de 1575 ante el señor gobernador del Marquesado Don Antonio de Mendoza y el mayordomo de la señora Marquesa del cenete Rodrigo de Villamayor. Dice el escribano que apareció Juan Fernández, vecino de Huéneja, diciendo que ponía la alcabala de la villa de Aldeire que se entendía la que hiciesen los vecinos ya que hasta aquellos momentos habían estado en fiabilidad durante los tres años pasados. Él se compromete durante otros tres por el precio de 60 ducados cada uno de ellos, los pagará a la señora Marquesa o a sus representantes en tercios. Durante aquel tiempo los vecinos de Aldeire le pagarán a él “y por el dicho tiempo a de aver e los vecinos de la dicha villa de Aldeire le an de acudir y pagar toda el alcavala que hizieren de todo lo que vendieren, trocaren y canviaren de que conforme a las leyes del quaderno de las alcavalas le deven y son obligados a pagar a su señoría Ylustrisima para la qual queda azeptado, y su señoría a de aver y cobrar la alcavala de todos los terrazgos de tierras y otros bienes taízes que por el dicho tiempo en la dicha villa se vendieren y de las suertes que los dichos vezinos traspasaren e todo lo demas alcavalas de los dichos vezinos el las a de aver y con declaracion que a de aver la dicha alcavala de lo que ansy y con declaracion que a de aver la dicha alcavala de lo que ansy los dichos vezinos bendieren en la dicha villa y sus terminos en las demas villas deste Marquesado

y sus terminos porque con esta condiçion se arriendan las dichas alcavalas deste Marquesado y esto fuera de las alcavalas de tiendas y tavernas y alcavala del viento e las demas rentas ordinarias que por su Señoría / fol. / en cada villa deste Marquesado se arriendan cada un año y con condiçion que la persona que en esta renta y alcavala pujare a de tomar las rentas y alcavalas de tiendas y tavernas y meson e las demas rentas hordinarias de la dicha villa por el dicho tiempo en cada un año porque estas alcavalas y aquellas rentas hordinarias las tiene puestas juntas y con esta condiçion haze la dicha postura”. Se obliga a dar fianzas y guardar las condiciones que tienen las rentas conforme a las leyes del cuaderno y rentas reales, obliga su persona y bienes y da poderes a las justicias. Actúan de testigos Andrés de Ulivarri, Alonso López, Francisco López y Alonso López de la Casa, vecinos de Hueneja. Todo pasó ante el escribano Rodrigo Mexía.

El gobernador admitió la postura y ordenó que se pregonase. El pregonero Sancho Hernández, pregonó la renta ante muchas personas y el mismo Juan Fernández, vecino de Hueneja, dijo que pujaba subiendo lo que había ofrecido 5 ducados más en cada uno de los años, quedando las rentas y alcabalas en 65 ducados, pagando a los plazos y condiciones estipuladas especificadas en la postura y dijo que se le debía de dar un ducado de prometido, obligo su persona y bienes. Firman Andrés de Ulivarri y Rodrigo Mexía. El señor gobernador admitió la postura y ordenó pregonarla. Ordenó darle 11 reales de prometido. Pregonada la postura vemos como en La Calahorra el 3 de Enero ante mucha gente Sancho Hernández, pregonero, volvió a pregonar la postura y apercibimiento de las rentas para el día de reyes. Hacen de testigos Luis Martínez, Luis de Vílchez y Bartolomé Sánchez, vecinos de Aldeire.

Efectivamente el día 6 de Enero, día de los Reyes magos, en La Calahorra el pregonero volvió a pregonar la postura ante mucha gente que estaba allí para ver las rentas. Viendo el gobernador que no había mayor ponedor ordenó rematar la dicha renta en Juan Fernández que estaba allí presente. Testigos de todo ello fueron Bartolomé Sánchez, Francisco Bustamante y André de Jaén, vecinos de Aldeire. Este mismo día se hizo la obligación de todo aquello. Nos dice el escribano que en La Calahorra el 6 de enero de 1576 ante Rodrigo Mexía y varios testigos y ante el mayordomo de la señora Marquesa Rodrigo de Villamayor apareció Juan Fernández, vecino de Hueneja como principal deudor y pagador, acompañado de Juan Suarez, vecino de Ferreira, y Bartolomé Hernández, vecino y regidor de la villa de Hueneja, como fiadores y principales deudores-pagadores. Los tres renuncian las leyes que sean en su favor y obligan sus personas y bienes al pago de las deudas que eran 225 ducados, los entregarán en reales que suman la cantidad de 104.150 maravedíes que fue el precio en que se remataron en Juan Fernández las alcabalas de los vecinos de Aldeire que pertenecen a su señoría la Marquesa del Cenete en esta villa por los tres años como se especifica en el remate y postura. Además de especificar su compromiso y a lo que quedaban obligados firmaron el documento por medio de un testigo ya que ellos no sabían firmar. Luis de Cuadros, Andrés de Avila y Juan de Venavides, vecinos de la villa. Pasó todo ante el escribano Rodrigo Mexía. Para ver lo que estaban obligdos nos tenemos que atener al documento siguiente:

“Aldeyre. Las rentas de tres años. I U DLXXV, I U DLXXVI, I U DLXXVII. 1575 hasta 1577.

En la villa de La Calahorra del Marquesado del Zenete a dos días del mes de Henero año del nacimiento de nuestro Señor Jesuchripto de mill e quinientos e setenta e çinco años, antel Ylustre señor Don Antonio de Mendoça, governador, y el señor doctor de Villamayor, recaudadores de la Ylustrisima señora Marquesa del Çenete, mi señora, y en presençia de ellos y en su nonbre se mostró ante ellos Juan Fernández, veçino de la villa de Gueneja, deste Marquesado, y dixo que pujava las rentas y alcavalas pertenezientes a su Señoría en la villa de Aldeyre, deste Marquesado, que son las rentas y alcavala que llaman ordinarias y son la tienda de pan y azeyte y la de espeçieria y lienço y paño y la renta y alcavala de la taverna y mesón de la dicha villa y la renta y alcavala de la carnizería y alcavalas del viento e renta del campo e las demás rentas ordinarias según que hasta agora se an arrendado en la dicha villa de Aldeyre por tres años primeros siguientes, este de quinientos y setenta y çinco y los dos de quinientos y setenta y seis y quinientos e setenta y siete en preçio cada un año de los dichos tres años de çien ducados los quales pagara a su Señoría Ylustrisima e a su mayordomo en su nombre por los terçios de cada un año, de quatro en quatro meses, la qual pos- / fol. / tura haze con que la pagara y que pujare en esta renta a de pujar e a de tomar las alcavalas de los dichos veçinos de la dicha villa que por los dichos tres años tiene puestas en setenta ducados cada año porque los tiene puestas estas dos rentas juntas, la qual postura haze conforme a las condiçiones con que se arriendan las rentas de su Señoría ques conforme a las rentas reales y leyes del quaderno, y siendole rematada esta renta se obligara y fara fyanzas a contento de la parte de su Señoría, e se obligará al proveimiento de los bastimentos de las dichas rentas ques pan y azeyte y vino y lo demás tocante a ellas, y conforme a las ordenanças deste Marquesado y como es costumbre arrendarse y darse los bastimentos, y a ello obligo su persona y bienes, y dio poder a las justiçias de su Magestad para que a ello le apremien y renunçio las leyes, fueros y derechos que sean en su favor, e contra lo que dicho es, y la ley e derecho que dize que general renunçiaçion no valga, y lo otorgó ansy y lo fyrmó a su ruego un testigo. Siendo testigos Andrés de Ulivarri y Alonso López de la Casa, y Estevan de Magan, veçinos de Gueneja, y hizo la dicha postura con que se le den ocho reales de prometido. Testigos los dichos. Andrés de Ulivarri (rúbrica). Ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica)¹²”.

Dice el escrivano que el señor governador admitió la postura y ordenó que se pregonase mandando además que se le den 8 reales de prometido. Sabemos que por voz del pregonero Sancho Hernández se pregonó ante mucha gente que estaba allí para hacer las rentas y qu el dicho Juan Fernández pujo de nuevo subiendo los 5 ducados por cada año, lo que suponía una cantidad de 105 ducados que pagaría a los plazos y condiciones estipuladas si se le da un ducado de prometido y se le remata se obliga a dar fianzas y obliga su persona y bienes. Hace de testigo Andrés de Ulivarri y el escrivano es Rodrigo Mexía. El governador admite la postura y da 1 reales de prometido. Todo se pregonó en la Calahorra el dia 3 de Enero ante el escrivano y mucha gente y se fija el día de Reyes para finalizar la postura y remate. Testigos Luis de Vílchez, Luis Martínez y Bartolomé Sánchez, vecino de Aldeire.

¹² Legajo 2407-2 €

En La Calahorra el 6 de Enero estando haciendo las rentas ante mucha gente el pregonero pregonó la postura aperciendo que se haría remate de ellas, viendo el gobernador que no había mejor ponedor ordenó que se rematara en Juan Fernández, que estaba presente, y se lo notificó en persona. Testigos Andrés de Ulivarri, Bartolomé Hernández, Antón López y Francisco López, vecino de Hueneja. Todo ante el escribano Rodrigo Mexía. El 20 de Enero de 1575 en presencia del gobernador y mucha gente se pregonó la renta y al no pujar nadie ni en el diezmo o medio diezmo, se vio no haber ponedor. Testigos Andrés Vázquez y Andrés de Acuña, vecinos de la Calahorra. Escribano Rodrigo Mexia.

Con todo ello el 6 de mayo de 1575 se había hecho obligación en La Calahorra ante el escribano y varios testigos ante Alonso de Villamayor, mayordomo de la señora Marquesa. Se dice que apareció Juan Fernández, vecino de Hueneja, Juan Suarez, vecino de Ferreira y Bartolomé Hernández, vecino y regidor de Hueneja, el primero como deudor y en el que estaba rematada la renta y los otros dos como sus fiadores. Renuncian los tres a las leyes que les puedan favorecer, expresan que ponen sus personas y bienes para pagar aquellas cantidades y dan poderes a las justicias para que les puedan apremiar a pagar las rentas y lo que se habían comprometido. Pagarían en total 315 ducados en reales que era el precio en que se habían rematado en Juan Fernández las rentas y alcabalas de la villa de Aldeire que pertenecen a la Marquesa por los tres años siguientes, es decir 1575, 1576 y 1577 respecto a la tienda, taberna, mesón, alcabala del viento, carnicería y renta del campo como se especificaba en el documento. Pagaran todo aquello en los respectivos tercios que entregarán al mayordomo de la señora Marquesa cuando se cumplan cada uno de los plazos. Hacen de testigos Andrés de Ávila, alguacil mayor, Luis de Cuadros, escribano, y Juan de Venavides, vecinos de la villa y firmó por ellos un testigo. Todo paso ante el escribano Rodrigo de Mexía.

El último documento es de 1575, se trata de la tienda, carnicería y mesón de la villa de Aldeire durante el periodo de tres años lo que supone la cantidad de 60 ducados al año. Nos dice el escribano que en la villa de Aldeire del Marquesado del Cenete el 24 de Marzo de 1575 estando en la plaza pública de la villa pregonándose en quiebra las rentas y alcabalas de la villa que por no dar pujanza Juan Fernández habían quedado en quiebra. Ante el señor gobernador Don Antonio de Mendoza, nombrado por la señora Marquesa, y el señor Alonso de Villamayor, mayordomo de la ilustre señora Marquesa, apareció Luis Martínez el Viejo, vecino de Aldeire, y dijo que ponía y puso la renta y alcabalas de la tienda, taberna, mesón, especiería y alcabala del viento de la villa por tres años primeros siguientes. Estos corren desde Año Nuevo en la cantidad de 60 ducados cada año de los tres que se comprometía. Pagará por tercios y hace postura con las condiciones en que se arriendan las rentas reales expresa que tendrá el alcabala de todos los bastimentos y cosas tocantes la tienda y taberna más el alcabala del viento de la villa durante aquel tiempo que traigan a vender a esta población cualquier cosa pues había que exceptuar el vino que los vecinos de Aldeire hicieren para ellos o vendieren por menudo o por arrobas¹³, pues de ello pagarán alcabala al arrendador, igualmente pagaran alcabala al por mayor y darían declaración de ella a la tienda, taberna y mesón desde el Año Nuevo pasado hasta

¹³ La arroba es peso de 25 libras, equivalente a 11,502 kgs. Es medida para líquidos, que varía según las regiones donde se usa.

que se le remate. Si es así dará finzas a la señora Marquesa o a sus representantes y tendrá abasto de los bastimentos que tendrá que tener en la tienda y taberna. Obligo su persona y bienes para cumplir lo que se comprometía, renunció las leyes y dio poder a las justicias. Firmo por él un testigo. Actúan de testigos Luis de Cuadros, escribano, Alonso Hernández y Domingo de Berrio, vecinos de Aldeire. Todo ante Rodrigo de Mexia, escribano.

El gobernador admitió la postura y ordeno pregonarla, dio permiso a Luis Martínez para que pudiera usar la tienda, taberna y mesón con los bastimentos necesarios. Estando en la plaza pública de Aldeire el pregonero Sancho Hernández pregonó todo aquello delante de mucha gente. Se hizo lo mismo el pregón en La Calahorra. Por fin en la villa de Hueneja el día 4 de Abril en la plaza pública de la villa estando el señor gobernador y mucha gente se pregonó todo aquello por Sancho Hernández. No hubo mayor ponedor y visto por el señor gobernador mandó rematar la renta en Luis Martínez. Hicieron de testigos Alonso López de la Casa, Andrés de Ulivarri y Francisco Olibarri, vecinos de aquella villa. En La Calahorra el 10 de Abril se notificó el remate a Luis Martínez en su persona ante Andrés Mexia y Juan Martínez.

A continuación, tenemos otros documentos por los cuales los vecinos anteriores se comprometen a pagar a la señora Marquesa del cenete por los años de 1582, 1583, 1584 y 1585 la cantidad de 75.000 maravedís cada uno de los años, pagados en tercios como siempre. Se hace cargo del jabón que se venda en la villa, aunque lo tiene rematado en aquellos momentos Simón Pérez, vecino de la villa de Hueneja, por cierto precio que no citan, sí que llaman la atención que este señor no les da buen jabón y tampoco lo vende a un precio conveniente quedando como queda para la Marquesa la alcabala del jabón y el traspaso. Si esto no cumple las condiciones requeridas por los vecinos están obligados las autoridades y el concejo de Aldeire a dar buen surtido de jabón y de otras cosas y por ello tienen el deber de proporcionarlo de buena calidad y precios adecuados. Por ello si estos ponedores lo solicitan las autoridades y concejo harán postura durante cada mes o durante un año concediendo cédula del jabón que se hiciere guardando las condiciones que el señor gobernador o su señoría ilustrísima dieren porque tienen poder para ello. Por ello conceden aquellas rentas ante los alcaldes Pedro de la Peña el Viejo y Bartolomé Marín Alcalde y los regidores Andrés de Morillas y Alonso Fernández Hortuño más otros regidores como Antón Lavella, Luis Martínez de la Plaza, Juan Herrera Nieto, Luis Martínez el Herrador, Pedro de la Peña el Mozo, Juan Hurtado de Bustamante, Juan García de Vargas, Juan de Mescua, Bartolomé Marín Aguilar, Francisco de Vílchez y Luis Martínez el Mozo. Todos ellos de mancomún y como si fueran uno y cada uno de ellos renuncian a las leyes que les puedan favorecer y se someten a las que rigen en el Marquesado que recibían aquella escritura y arriendan aquella renta durante todo aquel tiempo que la señora Marquesa y su gobernador en su nombre además de la alcabala de la carnicería, de la taberna, vino, aceite, alcabala del viento y de los forasteros, del pescado, paño, especiería y mercería, buñuelos y melcocha, todo género de bagajes, traje, renta del campo que llaman de la seguería, estanco, mesón, panadería y otras rentas anejas y pertenecientes como habían sido dadas en los años pasados sin que se le haga descuento alguno. Se compromete el Concejo, autoridades y vecinos a tener todo aquello durante los cuatro años con las condiciones de las rentas reales del rey y con todo se comprometen a arrendar las que pertenecen a la señora Marquesa. Obligaron sus personas y bienes igual

que la de todos los vecinos y en nombre de toda la villa se comprometen a guardar lo estipulado en la escritura y pagar lo que corresponda a la Marquesa. Se dice que eran 74.000 maravedíes en sus correspondientes tercios cada año, pagados en la villa de La Calahorra, cabeza del Marquesado. Si no cumplen lo acordado se les penará con el doble de la paga y las costas de la cobranza. Dan poderes a las justicias reales para que hagan cumplir lo acordado. Actúan de testigos de todo ello Juan de Villaviciosa, vecino de Aldeire, Juan Ortiz y Antonio Romano, vecinos de La Calahorra. Los que no sabían escribir pidieron a Juan Hurtado Bustamente que lo hiciera por ellos. Firman el documento por los aldeireño Bartolomé Marín y Antón Lavella y de testigo Juan Ortiz. Todo esto paso ante el escribano real Francisco de Bustamente, escribano además del Marquesado del Cenete, que da fe que la escritura había pasado ante él y varios testigos por lo que expresa que conocía a los otorgantes y firmantes de todo aquel papeleo por lo que firma y pone su signo.

Otro documento nos permite ver como se encabezaron las alcabalas de Aldeire por la cantidad de 85.000 maravedíes cada uno de los años de 1592, 1593, 1594, 1595, 1596 y 1597, es decir seis años, se añade la alcabala de las heredades. Tenemos documento de 23 de Enero de 1592 ante el escribano público y Francisco Gómez Tivilla y Juan de Herrera Espinosa, alcaldes más los vecinos de la villa que se relacionan a continuación:

Luis Martínez y Gómez de Nájera,

Luis de Torres,

Matía de Herrera,

Francisco de Vílchez,

Juan Rodríguez de Pliego,

Miguel de Salamanca,

Alonso de Torres,

Miguel López,

Juan Marín Aguilar,

Alonso Hernández de Vílchez,

Juan de Robles,

Juan Cano,

Pero Marín,

Pero Hernández Cortaz,

Alonso Hernández y Barguen el Mozo,

Pedro Naranjo,

Bernalvel de la Peña,

Juan Marín de Herrera,
Francisco de Raya,
Juan de Villaviciosa,
Juan de Morillas,
Matia de Valençia,
Juan Garçia de Bargas,
Andrés de Morillas,
Juan Martínez,
Luis Nieto,
Juan González,
Christobal Sánchez,
Lucas Hernández,
Juan Marín de la Cueba,
Alonso Moreno,
Bartolomé Sánchez Padilla,
Bartolomé Mateos,
Martin Rubio,
Luis Gómez,
Francisco de Herrera
Francisco Álvarez,
Jorge de Vílchez,
Luis de Vílchez,
Juan del Olmo

Expresan que el señor Marqués del Cenete y Duque del Infantado les hizo concesión del encabezamiento de las alcabalas que los vecinos estaban obligados a pagarle durante algunos años pasados durante cierto tiempo que cumplía a finales de Diciembre de 1591. Siendo conscientes de que se les podía cobrar mediante presiones y rigor correspondiente mandando cobradores para ello, exponen “y aunque su Señoría pudiera mandarlas cobrar con el rigor que el derecho tiene dispuesto teniendo atencion a las vejaciones y molestias que los arrendadores y coletores dellas podrian haçer / fol. /a los dichos vassallos vezinos desta villa biudas guerfanos e pobres della movido por virtud piadosa y christiana a tenido y tiene por bien que se torne a dar en encabeçonamiento las dichas alcavalas y derechos

dellas por seis años y que en esto se les continúe la merced que su Señoría siempre les a hecho de forma que recibiesen beneficio y tubiesen más comodidad para las pagar sin ninguna vejación ni molestia,..”. Por todo ello el señor Marqués dio orden a Diego Pérez Buitrón, gobernador del Cenete, y a Simón de Sojo Cubillo, mayordomo, con poderes bastantes para que hicieran el acuerdo del encabezamiento con los vecinos de las villas del Cenete donde estaban todas aquellas alcabalas por documento fechado en Guadalajara el 6 de Enero de 1592. El documento por el que se dan estas órdenes dice lo siguiente:

“Domingo López de Mendoza y de la Vega de Luna y Fonseca, señor de las Casas de Mendoza y de la Vega, Marques del Zenete, Duque del Ynfantado, Marqués de Santillana y de Argueso de Campoo, Conde del Real de Manzanares y de Saldaña y del Cid, Señor de las Villas de Hita y Buitrago, san Martin y Arenas y de la Provincia de Lievana y de las Villas del Sesmo de Duron e Ayora, e Varonias de Alverique, Alcoçer y Alazquer, etc.

A vos Diego Pérez Buitrón, donçel, governador del mi Marquesado del Zenete, y Simón de Sojo Cubillo, mayordomo de mis rentas en el dicho Estado, saved que los encabezamientos que las ocho villas dese dicho mi Marquesado del Zenete, que son La Calahorra, Guenexa, Dolar, Ferreira, Eldeire, Lanteira, Alquife, Xerez tenían hechos de las alcavalas de cada una dellas a mi pertençientes cunplieron fin del año proximo pasado de mill y quinientos y noventa y un años, y porques ya tiempo / fol. / que las dichas rentas y alcavalas se recauden por encabezamiento e arrendamiento o beneçiõ este año presente de mill y quinientos y noventa y dos y los demás venideros confiando de vuestras personas y suficiençia y que en ellas hareis lo que más convenga a mi serviçio y aumento de mis rentas y haçienda, y por evitar de costas, gastos y trabajos a los Conçeijos de las dichas villas en enbiar a encabezar o arrendar sus alcavalas a mi contaduría que reside en esta çudad de Guadalaxara por el tenor de la presente os doy poder, comision y facultad cunplida a vos los dichos mi governador y mayordomo para que podais ambos juntos e no el uno sin el otro no abiendo justo ynpedimento dar en encabezamiento y arrendamiento las alcavalas, cuerpos de rentas y vientos de todas las dichas ocho villas y de cada una dellas en particular a los Conçeijos e veçinos de cada una dellas por el tiempo y preçio o preçios de maravedíes y otras cosas que os convinierades y concertades con las condiciones, pactos y posturas de los años pasados y las que mas os parezcan convenir a el aumento de mis rentas y haçienda guardando la ynstruyçion que de mi contaduria se os enbia para ello, y para que sino os convinieredes y concertaredes con los Conçeijos de las dichas villas podáis arrendar a beneçiõ las dichas alcavalas y rentas a mi pertençientes en todo el dicho mi Estado en mi nonbre como vieredes que mas conviene, y sobre ello podáis haçer y otorgar las escrituras y otros recaudos que fueren necesarios con las fuerças, vínculos y firmezas que se requieran para validaçion de todo lo suso dicho que siendo por vos hecho yo lo apruevo y ratifico que para todo ello y lo a ello anejo y concerniente os doy poder y comisiõ en forma tan bastante quanto de derecho se requiere y os mando que luego que ajais hecho lo suso dicho enbieis a mi contaduría /fol. / razon de todo ello signada de escrivano para que en ella la aya dello al qual ordenareis qu en cada uno de los dichos encabezamientos e arrendamientos ponga por cabeza de las tales escrituras este mi poder y comisiõ, fecho en Guadalaxarana seis dias del mes de Henero de mill y quinientos y noventa y dos años. El Marques del Çenete y Duque del Ynfantado.

Por mandado de su Señoría, Alvaro de Antequera. Antonio de Ollauri. E usando del dicho poder an tratado y conferido los dichos Diego Pérez Buitrón e Simón de Sojo Cubillo en el dicho nombre de su Señoría con ellos como veçinos e pobladores en esta dicha villa de la forma y orden que se podía tener más conjunta a la boluntad de su Señoría para haçer el dicho encabazonamiento y que tubiese efeto. Y sean convenidos y conçertado de que se les de y da en encabeçonamiento todas las alcavalas que la dicha villa, veçinos e moradores della y forasteros que a ella vinieren a vender devian e deviesen a su señoria en qualquier manera por tiempo y espaçio de seys años que an de correr y se quantan desde fin del año pasado de quinientos y noventa y uno desee prencipio de Henero deste año de noventa y dos y se acabe fin del año de noventa y siete prencipio del año de noventa y ocho porque le an de dar e pagar por razon de las alcavalas que a su Señoría le perteneçen ochenta y zinco mill maravedies cada uno de los dichos seis años de su labranza y crianza y de los tales veçinos y de la renta del mesón y tienda y carniçeria y taverna y pescado y aceite, paño y alcavala de viento y guarda del canpo que son mienbros de rentas perteneçientes a su Señoría eçeuto el alcavala de ventas de heredades e traspasos de suertes y la que su Señoria o sus agentes en su nonbre vendieren de su haçienda y frutos que tubiere sin averlos arrendado los tales frutos en qualquier manera que sea, y con declaraçion que lo que en la dicha villa vendieren qualesquier veçinos deste Estado no se les /fol. / lleve alcavala ni la paguen sino en la villa donde son veçinos y estan encabezados y todo lo demás que sea derecho de alcavala y renta del mesón y tienda, taverna y carniçeria y guarda del canpo y todo lo demás que ba yncluso y metido en este encabazonamiento de forma que su Señoría no a de aver ni se queda mas de lo que arriva se contiene, por tanto que ellos como tales veçinos por si y en nonbre de los demas veçinos por quien prestaron boz y cauçion de rato en forma de derecho todos juntamente e de mancomun a boz de uno y cada uno dellos de por si e por el todo renunciando como renunciaron las leyes de duobus res debendi y el autentica presente cobdita fide jusoribus y las otras leyes que hablan en razón de la mancomunidad y escursion como en ellas y en cada una dellas se contiene, digeron que avian entendido el efeto del dicho encabazonamiento y como tal lo aceutaron segun y con las condiciones arriva contenidas, y otorgaron por esta presente carta que se obligavan y obligaron de dar y pagar a sy Señoría el Marques del Zenete y Duque del Ynfantado y a la persona que en nonbre de su Señoría los ubiere de aver los dichos seis años que corren y se quantan desde principio de Henero presente primero deste año de noventa y dos que se acaba fin del año de quinientos y noventa y siete pagados de quatro en quatro meses cada paga la terçia parte con mas los derechos de contadores pagado como por maravedies y aver de rentas reales y a su fuero e previlejio puestos y pagados en la villa de La Calahorra cada paga so pena del doblo y costas de la cobranza de cada paga que a de ser la primera paga este año de quinientos y noventa y dos y dende en adelante sucesiva hasta aver cunplido los dichos seis años y digeron y confesaron que las alcavalas de la dicha villa / fol. / porque se obligan que son los dichos ochenta y zinco mill maravedies valen más cantidad de la que por ellas se da y que su Señoría en se las dar por este preçio les a hecho merçed y como tales se obligan de que no pedirán descuento alguno dellas ni de la cantidad porque se obligan alegando caso fortuito ni esterilidad, pestilencia, piedra, niebla, fuego, langosta, yelo, guerra pregonada ni fuera destes reinos ni boluntad del Rey y señor que promulgue lei contraria a la paga desta cantidad ni dolo, engaño ynorme ni ynormisimo, lesion ni

cosa no vista ni contada ni falta de prueba ni entrega ni se aprovecharan de otro ningun remedio que el derecho de presente o adelante le conçada, y si lo alegaren quieren que no les valga en juicio ni fuera del, y que sean repelidos y desechados como personas que piden lo que de derecho no les pertenece, y renunciaron las leyes de la cosa no vista ni contada prueba y entrega y exebçion de los dos años y todas las demas de que sobre razón de lo suso dicho sean en su provecho, y para que asi lo cunpliran obligaron todos sus personas y bienes muebles y raizes avidos y por aver e dieron poder cunplido a las justicias e juezes del rei, nuestro señor y de qualquier fuero e juridiçion que sean espeçial a las de la villa de La Calahorra para que les conpelan y apremien a lo ansi cunplir e pagar como si esta carta y lo en ello contenido fuese sentençia definitiva de juez competente a su consentimiento pasada en cosa juzgada sobre lo qual renunciaron todas y qualesquier leyes, fueros y derechos que sean e ser puedan en su favor e la ley e derecho que diçe que general renunçiaçion fecha de leyes no vala, en testimonio de lo qual otorgaron esta escritura ante mi el escrivano público en la dicha villa del Deyre siendo presentes por testigos Lope Mantilla, alguacil, y Bartolomé Destremera, escrivano público, e Diego González, veçinos de la villa de La Calahorra, y Hernando Sahagún, veçino de La Calahorra, Francisco de Vilchez /fol. / Hurtado, Juan de Villaviçiosa, Gómez de Nájera, Luis de Torres, Francisco de Raya, Francisco Álvarez, Juan Rodríguez de Pliego, Matia de Herrera, Alonso Moreno, Juan Marín de la Cueba, Bartolomé Mateos, Pedro Hernández Cortaz, Miguel de Salamanca, Juan Cano de Vargas. Por testigo Diego González de Tejada. Ante mi Juan Monte de Salzedo, escrivano, doy fee que conozco a los otorgantes. e yo Juan Monte de Salzedo, escrivano real e público e de rentas deste Marquesado del Zenete por merçed que me hizo su Señoría el Marques deste Estado y Duque del Ynfantado presente fuy a el otorgamiento desta escritura en uno con los dichos testigos y en testimonio hize mi sino. Juan Monte de Salzedo, escrivano (rúbrica)”.

En este documento se aclara todo lo relacionado con las rentas y vemos como el señor Marques del cenete da poderes bastantes a sus colaboradores para que puean permitir que cada una de las villas se haga cargo de cobrar los derechos pertenecientes al señor.

Apéndice documental

Legajo 2407-2 (1-6).

fol.

Encabezamiento de Alcavalas y otras obligaciones acerca de ellas por el lugar del Deire del Marquesado del Cenete desde 1572 hasta 1597.

Legajo 2407-2 (1).

Fol.

El Deyre. I U DLXXIII. Tienda, taverna y meson y viento de la villa del Deyre. 1572.

En la villa de La Calahorra del Marquesado del Çenete a seis dias del mes de Dizenbre de mill e quinientos e setenta y dos años. Antel muy magnifico señor Miguel de Lorregui, governador deste Marquesado, por la Ylustrisima señora Marquesa del dicho Marquesado, mi señora, paresçio presente Luis de Vilches, veçino y nuevo poblador en la villa del Deyre, deste Marquesado, y dixo que hazia postura y ponía e puso las rentas de la tienda de pan y azeyte y queso y pescado y las otras cosas fuera de la espeçieria y lençeria. Y la renta de la taverna que en la dicha villa del Deyre

perteneze a su Señoría Ylustrisima para el año primero que viene de mill e quinientos y setenta y tres años, que comenzó dende el día de Año Nuevo primero que viene, y tambien la renta del mesón de la dicha villa, ques de su Señoría Ylustrisima, por el dicho tiempo, todo en preçio de ochenta ducados, que suman treynta mill maravedies, los quales les siendo en el rematada la dicha renta darán y pagaran a su Señoría Ylustrisima o a su mayordomo en su nonbre por los terçios del dicho año, de quatro en quatro meses, y se entienda que en la dicha tienda el dicho año a de vender y dar abasto en la dicha villa el pan y azeyte, queso, azeytunas, pasas, ajo y zebollas, pescado y todas las otras cosas de comer, y jabon blando, todo por postura del señor governador a prinçipio de cada mes, y lo mesmo la postura de la zevada y paja del meson, y ansy mesmo dara abasto en la taverna el dicho año en la dicha villa el vino bueno nezario por postura del señor governador para que lo ponga segun y como es costunbre en este Marquesado, y se entienda que de las cosas que de la dicha tienda y taverna se truxere a vender a la dicha villa por forasteros a de llevar y cobrar dello el alcavala, y con lo suso dicho sy en el fyncares la dicha renta dara fyanzas a contento de la parte de su Señoría Ylustrisima dentro del termino ques obligado pasado el dia del remate, y ansy por la dicha renta como para el dicho bastezimiento hara obligaçion en forma y a ello oblijo su persona e bienes para la exençion y cunplimiento dio poder a las justiçias / fol. / todas e qualesquier justiçias destes reynos y señorçios de su Magestad para que a ello le apremien como por sentençia pasada en cosa juzgada, e renunçio todas y qualesquier leyes que sean en su favor, y la ley e derecho que dize que general renunçiaçion no valga, y lo otorgo ansy en este dicho día, mes e año suso dicho, y lo fyrmo siendo testigos Luis de Quadros y Luis Martínez y Christoval Mexía, veçinos del Deyre. Luis de Vilches (rúbrica). Ante mi, Rodrigo Mexía (rúbrica).

El señor governador reçibio y admitio la dicha postura y mando que sobre ella se pregone. Testigos los dichos. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Postura del Biento¹⁴.

Este dicho dia, mes e año suso dicho antel dicho señor governador el dicho Luis de Vilches dixo que aprovando la postura que tiene hecha y porque en ella no se yncluye la renta del viento de la dicha villa que se entienda los vagajes y otras ventas que forasteros hizieren en la dicha villa entrando esta renta con las rentas que tiene puestas las puso todas en noventa ducados en que puja y da diez ducados mas y se oblijo que siendo en el rematado se obligara y dara fyanzas y a ello oblijo su persona y bienes, y lo fyrmo. Testigos los dichos. Luis de Bilches (rúbrica). Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Y el dicho señor governador admitio la dicha postura y lo remato. Testigos los dichos.

En la villa de La Calahorra, en la fortaleza della, donde se hazen las dichas rentas, a primero día del mes de Henero de mill e quinientos e setenta y tres años por boz de Geronimo de Rimey, / fol. / pregonero público, se pregonaron las dichas rentas, y en ellas no ubo mayor ponedor. testigos Andres de Avila, alguazil mayor, y Gonçalo Ortiz, veçinos desta villa. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

En la villa de La Calahorra a çinco días del mes de Henero del dicho año antel dicho señor governador pareçio el dicho Luis de Vilches, veçino del Deyre, y dixo que conforme a las dichas posturas de las rentas que tiene puestas y añadiendo como agora añade la renta del paño y alcavala del pan el dicho año de setenta y tres, ponia e puso todas las dichas rentas en çiento y diez ducados, con quatro ducados de prometido, y es declaraçion, y que de todas las cosas de comer y beber tocantes a la dicha tienda y taverna que en el dicho año se trugeren a vender a la dicha villa ansi forasteros como veçinos del Marquesado, destas cosas le an de pagar el alcavala de lo que vendieren asi veçinos e forasteros trugeren a vender algun paño tambien le an de pagar el alcavala que se entraren en el Deyre¹⁵ de paño e todas las cosas de lana y si veçinos deste Marquesado vendieren algun trigo,

¹⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio.

¹⁵ Escrito entre renglones: en el Deyre.

ganado e lana o vestias y otra cosa semejante siendo veçino del Marquesado no a de pagar alcavala suno al fyel de las alcavalas por mayor y lo mesmo no le an de acudir a el con la alcavala de la espeçiería y lenzería que es renta de por sy, y con lo suso dicho hizo la dicha postura y condiçion que se le remate luego, y si es en el rematada o açeptandola el señor governador se obligara conforme a la primera postura en forma y a ello obligó su persona y bienes y para la exençion y cunplimiento dio poder cunplido a qualesquier justiçias e juezes destos reynos y señoríos de su Magestad para que sobre ello le apremien, e renunçio todas y qualesquier leyes, fueros y derechos que sean en su fabor, y la ley e derecho que dize que general renunçiaçion no valga, y lo fyrmo siendo testigos Andres de Avila, alguaçil mayor, y Alonso Hernandez y Bartolome Sánchez, veçinos del Deyre. Juan de Vilches (rúbrica). Ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

El señor governador açeptó la postura y por boz de no aver otro mayor ponedor aunque se an hecho las diligençias nezarias remató en el dicho Luis de Vilches las dichas rentas de primero remate y señaló el segundo para aquí a quinze días conforme a las leyes de las alcavalas, y lo fyrmó. Testigos los dichos. Miguel de Lorregui (rúbrica). Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Llevara a el dicho remate al dicho Luis de Vilches y llevó recudimiento para durante el tiempo de segundo remate. Testigos los dichos. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Fol.

Obligacion.

En la villa del Deyre del Marquesado del Çenete a ocho días del mes de Hebrero de mill e quinientos e setenta y tres años ante mi el escrivano público e testigos yuso escriptos paresçieron presentes el dicho Luis de Vilches como prinçipal y en quien quedaron rematadas las dichas rentas, y Luis Martínez y Pedro de Robles, veçinos desta dicha villa, como sus fyadores y prinçipales deudores y pagadores, haziendo como dixerón que hazían e hizieron de deuda e lo ageno suyo propio, todos tres juntamente de mancomun y a boz de uno y cada uno dellos por sy e por el todo renunçiando como dixerón renunçian y renunçiaron las leyes de duobus rex devendi y el autentica presente hoc yta de fyde juroribus y las demas leyes, fueros y derechos que deven renunçar los que se obligan de mancomun, so la qual dixerón que se obligaron y obligaron de dar e pagar a la Ylustrisima señora Marquesa del Zenete, mi señora, e a su mayordomo en su nonbre y a quien por su señoría lo ubiere de aver çiento y seis ducados que suman y montan treynta y nueve mill y seteçientos y cinquenta maravedies, ques el preçio porque en el dicho Luis de Vilches fueron rematadas las rentas y alcavalas de la tienda y taverna y meson y viento y paño de la dicha villa del Deyre como se contiene en la dicha postura y remate de suso contenido a que se refyeren y dellos se costituyeron por deudores y llanos pagadores para los dar y pagar por los terçios del dicho año, de quatro en quatro meses, e cada terçio lo que saliere por rata, y pagados como por modo de alcavalas e rentas de su señoría Ylustrisima, y asi mesmo se obligaron al basteçimiento del pan y azeyte y vino tpcantes a la dicha tienda y taverna, lo qual daran en la dicha villa conforme a las hordenanzas de su señoría Ylustrisima, so pena de dozientos maravedies por cada vez que faltare qualquier de los dichos bastimentos, y poner en el dicho meson mesonero que avite en el y acoxa a los caminates, y a todo ello obligaron sus personas y bienes, avidos y por aver, y para la execuçion y cunplimiento dieron poder a todas y qualesquier justiçias e juezes destos reynos e señoríos para que a ello les apremien por todo rigor de derecho, e renunçiaron todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que sean en su fabor y qualquier ley y la ley y derecho que dize que general no valga, y lo otorgaron ansi. Testigos Juan Lopez del Peral y Juan del Olmo y Lucas Hernandez, veçinos desta dicha villa, y el dicho Luis de Vilches fyrmo, y por los demas un testigo porque dixerón no savían fyrmar. Luis de Bilches (rúbrica). Testigo Juan Lopez del Peral (rúbrica). Paso ante mi y conozco los otorgantes. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Legajo 2407-2 (1).

El Deyre. Renta del campo. 1572.

Fol.

En la villa del Deyre del Marquesado del Çenete a catorze dias del mes de Dizienbre de mill e quinientos e setenta y dos años, antel muy magnifico señor Miguel de Lorregui, governador deste Marquesado, por la Ylustrisima señora Marquesa del Çenete, mi señora, paresçio Juan Lopez del Peral, vezino desta dicha villa, y dixo que ponía y puso la renta del canpo y meseguería desta dicha villa para el año que viene de mill e quinientos e setenta y tres años, a preçio de treynta ducados, los quales pagará a su Señoría Ylustrisima la la Marquesa, mi señora, a quien pertenzca la dicha renta o al mayordomo en su nonbre por los terçios del año, de quatro en quatro meses, con tanto que le a de dar un ducado de prometido, pagado en el primero terçio, y siendo en él rematada la dicha renta guardará e porná guarda en el canpo e vega e haziendas desta villa y senbrados que en ella y en sus términos ubiere y otros de los daños que en los dichos senbrados allí ubiere, y donde no los pagará, la qual dicha postura dixo que hazía e hizo conforme a las hordenanças deste Marquesado, y segun y como es costunbre de guardar el dicho canpo y senbrados, y se le devía de dar y se les deve pagar de la dicha renta y guarda e ques costunbre y son lo suso dicho, hizo la dicha postura e para cunplimiento della obligó su persona y bienes, avidos e por aver, e para la execuçion dio poder cunplido a todas e qualesquier justiçias e juezes de los reynos y señoríos para que a ello le apremien, y renunció todas e qualesquier leyes, fueros y derechos que sean en su fabor, y la ley y derecho que dize que general enunçiaçion no valga, e lo otorgó y los fymó. Testigos Luis de Quadros y Andrés de Avila y Alonso Hernández, veçinos desta dicha villa. Juan López del Peral (rúbrica). Ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Fol.

El señor governador le reçibió la dicha postura con el dicho ducado de prometido y que el primer terçio de la dicha renta que ubiere de pagar se le pida dende el día de señor San Juan de Junio en adelante y el dicho tienpo le alargó el terçio y lo remató. Testigos los dichos. Miguel de Lorregui (rúbrica).

Remate.

En la villa de La Calahorra a primero del mes de Henero de mill e quinientos e setenta y tres años, por boz de Gerónimo Dirimey, pregonero, se pregonó muchas vezes la dicha postura ante mucha gente haziendose las dichas rentas, y por no aver otro mayor ponedor el dicho señor governador la mandó rematar y fue rematada en el dicho Juan López del Peral que pujo la dicha renta. Testigos Francisco Osorio y Martin de Oranga, veçinos desta villa. Ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Obligacion.

En la villa del Deyre a ocho días del mes de Hebrero de mil, e quinientos e setenta e tres anos, ante mi el dicho escrivano y testigos de yuso escriptos, el dicho Juan López del Peral y en siendo rematada la dicha renta del canpo desta villa para este dicho año de quinientos e setenta y tres como prinçipal, y Luis Martínez, veçino della como su fyador e prinçipal pagador, haziendo de deuda e lo ageno suyo propio, los dos juntamente de mancomun y a boz de uno y cada uno dellos por sy e por el todo renunciando como dixeron que renunciavan e renunciaron las leyes de duobus rex devendi y el autentica presente hoc yta de fyde jusoribus, y las demas leyes, fueros y derechos que deven

renunçiar los que se obligan de mancomun como en ella se contiene, so la qual se obligaron de dar e pagar, y que daran e pagaran a la Ylustrisima señora Marquesa del Zenete, mi señora, o a sy mayordomo en su nonbre y a quien su poder de qualquier dellos ubiere, veynte y nueve ducados que suman diez mill y ochocientos /fol. / y setenta y çinco maravedies, ques el preçio porque en el dicho Juan Lopez del Peral quedó rrematada la dicha renta del canpo de la dicha villa que perteneze a mi señora Ylustrisima por este dicho año, y ellos se costituyeron por deudores e llanos pagadores, y se obligaron de los dar e pagar por los terçios deste dicho año, de quatro en quatro meses, lo que saliere por rata y por ello se les apremie como por maravedies y aver de alcavala y renta de su señoría Ylustrisima, y ansy mismo se obligaron quel dicho Juan Lopez guardará e hara guardar¹⁶ por este dicho año con toda diligençia el canpo, vega, senbrados y arboleda desta dicha villa, y dara dañadores de los daños que se hizieren en las heredades todo conforme a las hordenanzas deste Marquesado, so pena de pagar los daños que fueren apreçiados no dando dañadores ziertos y a ello obligó su persona y bienes, avidos e por aver, y para la execuçion y cunplimiento dieron poder a qualquier justiçias e juezes destos reynos e señoríos para que a ello les apremien, e renunçiaron todas e qualesquier leyes, fueros y derechos que sean en su fabor, y la ley e derecho que dize que general renunçiaçion no valga, y lo otorgaron ansi, y el dicho Juan López lo fymó, y por el dicho Luis Martínez un testigo, a lo qual fueron testigos Luis de Vilches y Pedro de Robles y Lucas Hernández, veçinos desta villa del Deyre. Juan Lopez del Peral (rúbrica). Por testigo Luis de Bilches (rúbrica). Paso ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Legajo 2407-2 (2).

Fol.

Aldeyre. Alcavalas de los veçinos de la dicha villa por tres años. I U DLXXV, I U DLXXVI, I U DLXXVII.

En la villa de La Calahorra del Marquesado del Çenete a dos días del mes de Henero año del naçimiento de nuestro Señor Jesuchripto de mill e quinientos e setenta y çinco años, antel Ylustre señor Don Antonio de Mendoça, governador deste Marquesado, y el señor Rodrigo de Villamayor, mayordomo de la Ylustrisima señora Marquesa del Çenete, mi señora, y en su nonbre pareçio Juan Fernández, veçino de la villa de Gueneja, deste Marquesado, y dixo que ponía y puso la alcavala de la dicha villa de Aldeyre, deste Marquesado, que se entiende la que hizieren los veçinos de la dicha villa que hasta agora an estado en fyeldad estos tres años pasados por tres años primeros siguientes, este presente y los dos de quinientos y setenta y seis y quinientos y setenta y siete, en preçio cada año de setenta ducados, los cuales pagara a la Ylustrisima señora Marquesa del Çenete, mi señora, e a su mayordomo en su nombre por los terçios de cada un año de los dichos tres años, y por el diocho tiempo a de aver e los veçinos de la dicha villa de Aldeyre le an de acudir y pagar toda el alcavala que hizieren de todo lo que vendieren, trocaren y canviaren de que conforme a las leyes del quaderno de las alcavalas le deven y son obligados a pagar a su señoría Ylustrisima para la qual queda açeptado, y su señoría a de aaaaaaver y cobrar la alcavala de todos los terrazgos de tierras y otros bienes taizes que por el dicho tiempo en la dicha villa se vendieren y de las suertes que los dichos vezinos traspasaren e todo lo demas alcavalas de los dichos veçinos el las a de aver y con declaraçion que a de aver la dicha alcavala de lo que ansy y con declaraçion que a de aver la dicha alcavala de lo que ansy los dichos veçinos bendieren en la dicha villa y sus terminos en las demas villas deste Marquesado y sus terminos porque con esta condiçion se arriendan las dichas alcavalas deste Marquesado y esto fuera de las alcavalas de tiendas y tavernas y alcavala del viento e las demas rentas ordinarias que por su Señoría / fol. / en cada villa deste Marquesado se arriendan cada un año y con condiçion que la persona que en esta renta y alcavala pujare a de tomar las rentas y alcavalas de tiendas y tavernas y meson e las demas rentas hordinarias de la dicha villa por el dicho tiempo en cada un año porque estas alcavalas y aquellas rentas hordinarias las tiene puestas juntas y con esta

¹⁶ Tachado: la renta.

condiçion haze la dicha postura, y se obliga que syendole rematado las dichas rentas se obligará y dara fyanças contento de la parte de su señoría y la haze con las condiçiones de como se arriendan las rentas de su Señoría ques conforme a las leyes del quaderno e rentas reales y dello obliga su persona e bienes, avidos y por aver, y dio poder a las justiçias e renunçio las leyes que sean en su favor, e la que dize que general renunçiaçion no valga, y lo otorgó ansy y lo fymó a su ruego un testigo. Fueron testigos Andres de Ulivarri y Alonso Lopez, y Francisco Lopez y Alonso Lopez de la Casa, vezinos de Gueneja. Testado tress. Por testigo, Andrés de Ulivarri (rúbrica). Ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

El señor governador le admitió la dicha postura y que sobre ella se pregone. Testigos los dichos. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Puja.

E luego yncontinente por boz del dicho señor Sancho Hernandez, pregonero, en el dicho hazimiento de la renta por ante mucha gente el dicho¹⁷ pregonero pregonó la dicha postura y el dicho Juan Fernández, veçino de Gueneja, dixo que pujava e pujo sobre la dicha postura çinco ducados cada un año de los dichos tres años, por manera que pone esta renta de alcavalas en setenta y çinco ducados cada un año, pagados a los tiempos y plazos y con las dichas condiçiones en la dicha postura contenidas y con que se le de /fol. / un ducado de prometido y a ello obligó su persona y bienes como está obligado. Testigos los suso dichos y lo fymó a su ruego un testigo. Por testigo Andres de Ulivarri (rúbrica). Ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Prometido. XI reales.

El señor governador admitió la dicha postura y que sobre ella se pregone y le mandó dar y se le dio los dichos honze reales de prometido. Testigos los dichos. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

E luego por boz del dicho pregonero se pregonó la dicha postura. Testigos los dichos.

Pregón.

En La Calahorra a tres de Henero del dicho año ante mucha gente por boz de Sancho Hernandez, pregonero, se pregonó la dicha postura aperçiviendo remate para el día de los Reyes proximo que viene. Testigos Luis Martínez y Luis de Vilches y Bartolomé Sánchez, veçinos de la dicha villa de¹⁸ Aldeire. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Remate.

En La Calahorra a seis días del mes de Henero del dicho año por boz del dicho pregonero se pregonó la dicha postura ante mucha gente que estava a las dichas rentas y aperçivio en remate e visto por el dicho señor governador e recaudador que no avia mayor ponedor mandaron rematar e fue rematada la dicha renta de primero remate en el dicho Juan Fernandez que estava presente en quien lo notifico. Testigos Bartolome Sánchez e Francisco de Bustamante y Andrés de Jaen, veçinos de Aldeire. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Fol.

Obligaçion.

En la villa de La Calahorra del Marquesado del Çenete a seis días del mes de Henero de mill e quinientos e setenta e seis años, ante mi el dicho rodrigo Mexía, escrivano, y testigos yuso escriptos, y estando presente Rodrigo de Villamayor, mayordomo de mi señora la Marquesa, pareçieron presentes el dicho Juan Fernandez, veçino de Gueneja, como prinçipal deudor y pagador, y Juan

¹⁷ Tachado: Juan.

¹⁸ Tachado: Guene.

Suarez, veçino de la villa de Ferreyra, y Bartolomé Hernandez, veçino y regidor de la dicha villa de Gueneja como sus fiadores y principales deudores y pagadores, haziendo de deuda e lo ageno suyo propio, y sin que contra el principal se haga execuçion ni otra diligençia alguna, los tres juntamente de mancomun y a boz de uno y cada uno por el todo, renunciando como dixeron que renunciavan e renunciaron las leyes de duobus rex devendi y el autentica presente de fyde jusoribus, y las demas leyes, fueros y derechos que deven renunçiar los que se obligan de mancomun, so la qual otorgaron que ellos obligavan y obligaron de dar y pagar a la Ylustrisima señora Marquesa del Zenete, mi señora, y a su mayordomo en su nonbre y a quien por su Ylustrisima lo ubiere de aver dozientos y veynte y çinco ducados en reales que suman çiento y quatro mill y çiento y çinquenta maravedies, ques el preçio porque en el dicho Juan Fernandez fueron rematadas las alcavalas por mayor de los veçinos de la villa de Aldeyre, pertenezientes a su Señoría Ylustrisima por tres años primeros siguientes de quinientos y setenta y çinco y setenta y seis y setenta y siete como se contiene en las posturas y remates de suso contenidas a que se remiten y dellos se costituyeron por deudores e llanos pagadores, y se obligaron de dar y pagar a su Señoría Ylustrisima los dichos dozientos y veinte e çinco ducados en los dichos tres años primeros siguientes acabado cada un año los setenta y çinco ducados y estos setenta y çinco ducados daran y pagaran cada un año por los terçios del, de quatro en quatro meses, cada terçio lo que saliere por rata, puestos y pagados en esta villa en poder del mayordomo de su Señoría Ylustrisima como costa y pagados como por maravedies de alcavalas y de rentas reales con la qual condiçion se arriendan las rentas de su Señoría Ylustrisima, y segun y como se contiene en las dichas posturas y condiçiones con que de suso las puso en que se remataren, y a ello obligaron sus personas y bienes, muebles y raíces, avidos y por aver, y para la execuçion y cumplimiento dieron poder cumplido a todas y qualesquier justiçias e juezes de su Magestad, espeçial a los deste Marquesado donde son veçinos, para que por todo rigor de derecho les apremien a la paga y cumplimiento de lo que dicho es como por sentençia pasada en cosa juzgada, e renunciaron todas e qualesquier leyes, fueros y derechos que sean en su favor, y la que dize que general renunçiaçion fecha de leyes no valga, e lo otorgaron asy, y el dicho Juan Fernández so la dicha obligaçion se obligo que cada y quando que por parte de su Señoría Ylustrisima le sean pedidos mas fianzas en esta renta y para la paga dellos las dara a contento de la parte de su Señoría, y porque dixeron que no saven firmar lo fymó a su ruego un testigo, a lo qual fueron presentes Luis de Quadros, escrivano, Andrés de Avila y Juan de Venavides, veçinos desta dicha villa. Testigo Luis de Quadros (rúbrica). Passo ante mi y conozco los obligados, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Legajo 2407-2 (e).

Fol.

Aldeyre. Las rentas de tres años. I U DLXXV, I U DLXXVI, I U DLXXVII. 1575 hasta 1577.

En la villa de La Calahorra del Marquesado del Zenete a dos días del mes de Henero año del naçimiento de nuestro Señor Jesuchripto de mill e quinientos e setenta e çinco años, antel Ylustre señor Don Antonio de Mendoça, governador, y el señor dotor de Villamayor, recaudadores de la Ylustrisima señora Marquesa del Çenete, mi señora, y en presençia de ellos y en su nonbre se mostro ante ellos Juan Fernández, veçino de la villa de Gueneja, deste Marquesado, y dixo que pujava las rentas y alcavalas pertenezientes a su Señoría en la villa de Aldeyre, deste Marquesado, que son las rentas y alcavala que llaman ordinarias y son la tienda de pan y azeyte y la de espeçieria y lienço y paño y la renta y alcavala de la taverna y meson de la dicha villa y la renta y alcavala de la carnicería y alcavalas del viento e renta del campo e las demas rentas ordinarias segun que hasta agora se an arrendado en la dicha villa de Aldeyre por tres años primeros siguientes, este de quinientos y setenta y çinco y los dos de quinientos y setenta y seis y quinientos e setenta y siete en preçio cada un año de los dichos tres años de çien ducados los quales pagara a su Señoría Ylustrisima e a su mayordomo en su nombre por los terçios de cada un año, de quatro en quatro meses, la qual pos- / fol. / tura haze con que la pagara y que pujare en esta renta a de pujar e a de tomar las alcavalas de los dichos veçinos de la dicha villa que por los dichos tres años tiene puestoas en setenta ducados cada año porque los tiene puestas estas dos rentas juntas, la qual postura haze conforme a las condiçiones con que se

arriendan las rentas de su Señoría que conforme a las rentas reales y leyes del quaderno, y siendole rematada esta renta se obligara y fara fianzas a contento de la parte de su Señoría, e se obligará al proveimiento de los bastimentos de las dichas rentas que pan y azeite y vino y lo demas tocante a ellas, y conforme a las ordenanças deste Marquesado y como es costumbre arrendarse y darse los bastimentos, y a ello obligo su persona y bienes, y dio poder a las justicias de su Magestad para que a ello le apremien y renunçio las leyes, fueros y derechos que sean en su favor, e contra lo que dicho es, y la ley e derecho que dize que general renunçiaçion no valga, y lo otorgó ansy y lo firmó a su ruego un testigo. Siendo testigos Andres de Ulivarri y Alonso Lopez de la Casa, y Estevan de Magan, veçinos de Gueneja, y hizo la dicha postura con que se le den ocho reales de prometido. Testigos los dichos. Andrés de Ulivarri (rúbrica). Ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Remate.

El señor governador admitió la postura y que sobre ella se pregone y le mando dar y se le dieron en mi presençia los dichos ocho reales de prometido. Testigos los dichos.

E luego por boz de Sancho Hernandez, pregonero, ante mucha gente en el hazimiento de rentas se pregonó la dicha postura y el dicho Juan Fernández dixo que pujava e pujo en la dicha renta sobre /fol. / la dicha postura çinco ducados cada un año por manera que las pone en çiento y çinco ducados pagados a los tiempos y plazos y con las dichas condiçiones con que se le de luego un ducado de prometido, y siendole rematado se obligara y dara fianzas a contento, y a ello obligó su persona y bienes como está obligado. Testigos los dichos e lo firmó un testigo a su ruego. Por testigo Andres de Ulivarri (rúbrica). Ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

El señor governador admitió la postura y sobre ella se pregone y le dio los dichos honze reales de prometido, el qual los resçibio. Testigos los dichos.

E luego por boz del dicho pregonero se pregonó la dicha postura. Testigos los dichos. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Pregón.

En La Calahorra a tres días del mes de Henero del dicho año ante mi el dicho escrivano y ante mucha gente en el hazimiento de rentas se puso la dicha postura aperçiviendo remate para el día de los Reyes primero siguiente. Testigos Luis de Vilches y Luis Martínez y Bartolomé Sánchez, veçinos de Aldeyre. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Remate.

En La Calahorra a seis días del mes de Henero del dicho año en parte publica haziendo las dichas rentas ante mucha gente por boz del dicho pregonero se pregonó la dicha postura muchas vezes aperçiviendo remate, e visto por el dicho señor governador e recaudador que no avia mayor ponedor lo mandaron rematar, e por el dicho proveimiento se remato la dicha renta en el dicho Juan Fernandez de primero remate, el qual estava presente e se lo notifique. Testigos Andres de Ulivarri y Bartolome Hernandez y Anton Lopez y Francisco Lopez, veçinos de Gueneja. Ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Fol.

Remate.

E despues de lo suso dicho en la dicha villa de La Calahorra a veynte dias del mes de Henero del dicho años, estando en estrado de rentas en presençia del dicho señor governador e de mucha gente se pregonó la de renta en presençia viendo asi avia quien quisiere pujar en la dicha renta, diezmo o medio diezmo e no ubo mayor ponedor. Testigos Andres Vazquez e Andres de Acuña, veçinos desta villa. Ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Obligaçion.

171

En la villa de La Calahorra del Marquesado del Zenete a seis días del mes de Mayo de mill e quinientos e setenta e çinco años, ante mi el dicho escrivano y testigos estando presente Alonso de Villamayor, mayordomo de mi señora la Marquesa, pareçieron Juan Fernandez, veçino de la villa de Gueneja, como principal deudor y pagador, y Bartolomé Hernandez, veçino y regidor de la dicha villa y Juan Suarez, veçino de la villa de Ferreyra, deste Marquesado, como sus fiadores e principales deudores y pagadores, haziendo de deuda e lo ageno suyo propio, los tres juntamente de mancomun y a boz de uno y cada uno por el todo, renunciando como dixeron que renunciavan e renunciaron las leyes de duobus rex devendi y el autentica presente de fyde jusoribus, y las demas leyes, fueros y derechos que deven renunçiar los que se obligan de mancomun como en ellas se contiene, so la qual otorgaron que se obligavan y obligaron de dar y pagar a la Ylustrisima señora Marquesa del Zenete, mi señora, y a su mayordomo en su nonbre trezientos y quinze ducados en reales, ques el preçio porque en el dicho Juan Fernandez fue rematadas las rentas y alcavalas perteneçientes a su Señoría Ylustrisima en la villa del Deyre por estos tres años primeros siguientes de quinientos y setenta y çinco y setenta y seis y setenta y siete de la tienda y taverna y meson y alcavala del viento y carniçeria y renta del campo de la dicha villa como se contiene en la postura y remates de suso ypotecados a que se remiten y de los dichos trezientos y quinze ducados se constituyeron por deudores e llanos pagadores, y renunciaron en esta razon qualquier execuçion de engaño y otra cosa que le pueda aprovechar, los quales dichos trezientos y quinze ducados y estos pagaran con los terçios de cada un año de los dichos tres años con las cada terçio lo que saliere por rata, puestos y pagados en esta dicha villa en poder del mayordomo de su Señoría Ylustrisima a su costa y pagados como por maravedies de alcavalas y rentas reales con la qual condiçion se arriendan las rentas de su Señoría Ylustrisima, y a lo que dicho es obligaron sus personas y bienes, muebles y raíces, avidos y por aver, y para la execuçion y cumplimiento dieron poder cumplido a todas y qualesquier justiçias e juezes de su Magestad, espeçialmente a las deste Marquesado donde son vezinos, para que por todo rigor de derecho y como por sentençia pasada en cosa juzgada a lo que dicho es le apremien asi a la paga y cumplimiento de lo que dicho es y renunciaron todas e qualesquier leyes, fueros y derechos que sean en su favor, y contra lo que dicho es, y la ley y derecho que dize que general renunçiaçion no valga, y lo otorgaron asy, y el dicho Juan Fernández so la dicha obligaçion no ynovandola se obligo que cada y quando que por parte de su Señoría en qualquier tienpo del desta renta le fueren pedidas mas fianzas en esta renta las dara a contento de la parte de su Señoría Ylustrisima, a todo lo qual fueron presentes por testigos Andrés de Avila, alguazil mayor y Luis de Quadros, escrivano, y Juan de Venavides, veçinos desta villa. y porque dixeron que no saven fymar lo fyrmo a su ruego un testigo. Va testado o dize paro, con las co, e no vale, y entre renglones su Señoría. Vale. Testigo Luis de Quadros (rúbrica). Passo ante mi y conozco los obligados, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Legajo 2407-2 (2).

Fol.

1575. El Deyre. Tienda y carniçería y meson de la dicha villa por tres años. Setenta ducados cada año¹⁹.

En la villa de Aldeire del Marquesado del Çenete a veynte e quatro dias del mes de Março año de mill e quinientos e setenta y²⁰ çinco años, estando en la plaza pública de la dicha villa pregonandose en quiebra las rentas y alcavalas desta dicha villa que por no dar pujanza Juan Fernandez quedan en quiebra, y ante el ilustre señor Antonio de Mendoça, gobernador deste Marquesado, por la Ylustrisima señora Marquesa del dicho Marquesado, mi señora, y el señor Alonso de Villamayor, mayordomo de su Señoría Ylustrisima, y en su nonbre paresçio Luis Martínez el Viejo, veçino desta villa, y dixo que ponía y puso la renta y alcavala perteneziente a mi señora la Marquesa de la tienda y taverna, meson y espeçieria y alcavala del viento desta dicha villa por estos tres años primeros siguientes que corren desde el día de Año Nuevo proximo pasado deste dicho año

¹⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio.

²⁰ En el documento tachado: e.

en setenta ducados cada un año de los dichos tres años, y los quales pagará a la Ylustrisima señora Marquesa del dicho Marquesado, mi señora, e a su mayordomo en su nombre, por los terçios de cada un año, de quatro en quatro meses, la qual postura haze con las condiçiones con que se arriendan las rentas reales, con la qual condiçion se arriendan las rentas de su Señoría, e con declaraçion que a de aver el alcavala de todos los bastimentos e cosas tocantes a la dicha tienda y taverna y alcavala del viento desta dicha villa por el dicho tiempo que se truxeren a vender e se vendieren en esta dicha villa como lo traigan de fuera parte porquel vino que los veçinos desta villa hizieren y vendieren por menudo o por arrobas an de pagar el alcavala al arrendador, e si el cogedor de las alcavalas de los veçinos desta villa por mayor, e con declaraçion quel alcavala caida a la dicha tienda y taverna y meson dende el día del Año Nuevo pasado hasta que se le remate la a de aver el / fol. / e con lo suso dicho hazer la dicha postura, e se obligo que syendole rematado se obligara y dara fyanzas a contento de la parte de su Señoría ansy a la paga de los dichos setenta ducados cada año como a el abasto de los bastimentos tocantes a la dicha tienda y taverna, y a ello obligó su persona y bienes, e dio poder a las justiçias de su Magestad, en espeçial a los deste Marquesado para que a ello le apremien, y renunçió las leyes, fueros y derechos que sean en su favor, y la ley e derecho que dize que general enunçiaçion de leyes fecha no valga, y lo fymó por el dicho Luis Martínez un testigo. Siendo testigos Luis de Quadros, escrivano, y Alonso Hernandez y Domingo de Berrio, vezinos desta dicha villa. Por testigo Luis de Quadros (rúbrica). Ante mi y lo conozco, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

El señor governador admitio la dicha postura y que sobre ella se pregone. Testigos los dichos. Y dio liçençia al dicho Luis Martínez para que dellos luego use de la dicha tienda y taverna y meson y de los bastimentos neçesarios. Testigos los dichos por el dicho Luis Martínez. Ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

E luego en la dicha plaza pública ante mucha gente por boz de Sancho Hernandez, pregonero, se pregonó por su persona la dicha postura ante mucha gente. Testigos los dichos. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

En la villa de La Calahorra este dicho dia, mes y año suso dicho por boz del dicho pregonero se pregonó publicamente la dicha postura. Testigos Andres de Avila y Juan de Venavides, veçinos desta villa. Ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Remate²¹.

E despues de lo suso dicho en la dicha villa de Gueneja del dicho Marquesado, a quatro días del mes de Abril del dicho año en la plaza publica de la dicha villa paresçio el dicho señor governador y mucha gente por boz de Sancho Hernandez / fol. / pregonero, se pregonó publicamente la dicha postura, e no ubo mayor ponedor, y visto por el dicho señor governador mando rematar y fue rematada la dicha renta de primer remate al dicho Luis Martínez, a lo qual fueron testigos Alonso Lopez de la Casa y Andres de Ulivarri y Francisco Olibarri, veçinos desta villa. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

E despues de lo suso dicho en la villa de La Calahorra a diez días del mes de Abril del dicho año notifique el dicho remate al dicho Luis Martínez en su persona. Testigos Andres Mexía y Juan Martínez y este que estava, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

En la villa de La Calahorra del Marquesado del Zenete.

Legajo 2407-2 (3).

El Deyre. Espeçieria. Año 1574.

²¹ Escrito en el margen izquierdo del folio.

En la villa de La Calahorra, a doze dias de el mes de henero de mill e quinientos y setenta y²² quatro años, antel Muy Magnifico Señor Miguel de Lorregui, governador deste Marquesado, pareçio Alonso Martin, vezino de la villa del Deyre, y puso la renta de la espeçieria y lençeria de la dicha villa para este dicho año de setenta y quatro, en quatro ducados, los quales pagara a la Ylustrisima señora Marquesa, mi señora, a quien la dicha renta y alcavala pertenece, por los terçios deste dicho año de quatro en quatro meses, de los quales siendo en el rematada la dicha renta dara fianzas y terna en la dicha villa la dicha tienda despeçieria, de lo tocante a ella, e dello a de llevar la alcavala de lo que se viniere a vender, e siendole rematado dara fianzas, y a ello obligo su persona y bienes, avidos y por aver, y dio poder a las justiçias, espeçial a las deste Marquesado para que dello le apremien, e renunçio las leyes, fueros y derechos que sean en su favor, e la que dize que general renunçiaçion de leyes no valga, y lo fyrmo un testigo, siendo testigos Martin de Bustamante Ossorio y Andres de Ulibarri y Alonso Hernandez estantes en esta villa. Testigo Alonso Fernandez (rúbrica). Ante mi Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

El señor governador le resçibio la dicha postura, y el ubo por rematada la dicha renta. Testigos los dichos. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Legajo 2407-2 (4).

El Deyre. Espeçieria. I U DLXXIII. 1573.

En la villa de La Calahorra, del Marquesado del Çenete, a dos dias del mes de²³ Abril de mill e quinientos e setenta y tres años, ante el ylustre y magnifico señor Miguel de Lorregui, governador deste Marquesado, y ante mi el presente escrivano, y testigos, paresçio presente Antonio Martin Hidalgo, veçino de la villa del Deyre, deste Marquesado, y dixo que ponía e puso la renta y alcavala de la espeçieria y lençeria de la villa del Deyre, deste Marquesado, y puesto en quatro ducados, los quales pagara a la Ylustrisima señora Marquesa, mi señora, e a su mayordomo, en su nombre, por los terçios deste dicho año, de quatro en quatro meses, que por este dicho año pone la dicha renta, que corre desde el dia de Año Nuevo pasado, prinçipio deste año, y syendo en el rematada la dicha renta, se obligara y dara fianzas a contento, y a ello obligo su persona y bienes, avidos y por aver, y dio poder a todos y qualesquier justiçias para que dello le apremien, e renunçio todas y qualesquier leyes, fueros y derechos que sean en su favor, e la ley e derecho que dize que general renunçiaçion no valga. Testigos Andres de Ulibarri, y Juan de Alonso, y Lorenço de Buendia, veçinos desta villa, y porque dixo que no save fyrmar lo fyrmo un testigo. Ante mi, Rodrigo Mexia, escrivano (rúbrica). Andres de Ulivarri (rúbrica).

Legajo 2407-2 (4).

Fol.

El Deyre. Carniçeria. I U DLXXIII. 1573.

En la villa de La Calahorra, del Marquesado del Çenete, a diez e nueve días del mes de Março de mill e quinientos e setenta y tres años, antel Ilustre y Magnifico señor Miguel de Loregui, Governador deste Marquesado, pareçio Juan Martínez, veçino de la çiudad de Guadix, resyente en la villa del Deyre, deste Marquesado, y dixo que ponía e puso la renta y alcavala de la carnizeria de la villa del Deyre para este presente año, que corre dende el día de Pasqua Florida próximo que viene hasta el dia de Carnestolendas del año que viene de quinientos y setenta y quatro, en preçio de treynta ducados, los quales pagará a su Señoría Ylustrisima de la Marquesa, mi señora, a quien pertenece la dicha renta, pagados por los terçios deste dicho año, de quatro en quatro meses, y quel dicho año se obligo a dar abasto en la dicha villa la carnezeria, a los preçios y de la forma syguiente.

²² Tachado: tres años.

²³ Tachado: março de mi.

Primeramente, dara abasto en la dicha villa del Deyre el carnero nezesario, al preçio que ubiere en la çiuðad de Guadix este dicho año, y de la forma que alli se pesare.

Ytem, dara abasto de la carne de cabrito, a su tiempo y al preçio que ubiere este dicho año en la dicha çiuðad de Guadix, y de la forma y manera que alli se pesare.

Ytem, dara abasto en la dicha villa carne de cordero, como le fuese pedido, dende el dia de Pasqua Florida primero que viene hasta el postrero de Abril deste dicho año, a preçio de a sesenta y quatro maravedis el arrelde, y dende primero de Mayo todo el demás / fol. / tiempo a preçio de sesenta maravedis el arrelde.

Ytem, dara abasto en la dicha villa todo el dicho año, y el tiempo que le fuere pedido carne de cabra y obeja, a preçio de çinquenta y dos maravedis por arrelde, que son treze maravedis la libra.

Ytem, es declaraçion que a de dar cada semana, el domingo un carnero cozudo hasta Santiago, y desde Santiago adelante castrado, y si ubiere enfermos a de dar dos carneros cada semana, pidiendosele.

Ytem, a de dar la cabeza y asadura y vientre del macho y carnero al preçio que ubiere en Guadix.

Ytem, a de dar la cabeza y asadura y vientre de cabra y oveja a doze maravedies cada cosa, ques treynta y seis naravedies un menudo entero.

Ytem, el asadura del cordero a diez maravedies, y a este preçio el vientre y pies y manos y la cabeça.

Ytem, el dia de jueves, de cada semana, sy pasadas las diez del día quisieren algunos veçinos carne, y no la ubiere muerta, no se le pueda apremiar que mate, syno fuere tomando la media ress, y la que quedare la a de pesar la primera carne el domingo syguiente.

Ytem, el ganado de lana a de poder andar por la vega del Deyre, guardando panes, viñas y huertos, que no hagan daño, y lo cabrio a de traer fuera de lo arbolado.

Ytem, que aviendo carne en el tazon de qualquier genero, y buena, no le puedan apremiar que mate otra hasta que se acabe aquella.

Yten, es condiçion que en la dicha villa sy se ven- /fol. / de algun toçino fresco, o otra carne fresca, como no sea caza, le an de acudir a el con el alcavala de la forma y con las condiçiones de suso contenidas, dixo que hazia e hizo la dicha postura de la dicha carnizeria para todo este dicho año, y se obligo que siendole rematada la dicha renta se obligara a todo en forma, y dara fyanzas bastantes a contento de la parte de su Señoría y lustrisima ansy por la paga de los dichos maravedies como del dicho basteçimiento, la qual postura hizo conforme a las hordenanzas deste Marquesado, y a todo ello obligo su persona y bienes, e dio poder a las justiçias para que a ello le apremien, e renunçio todas e qualesquier leyes, fueros y derechos que sean en su favor, e la ley e derecho que dize que general renunçiaçion no valga, a lo qual fueron testigos Gonçalo Ortiz y Andres Mexia, vezinos desta villa, y porque no save fyrmar lo fyrmo a su ruego un testigo. Ante mi Rodrigo Mexia, escrivano (rúbrica). Gonçalo Ortiz (rúbrica).

El dicho señor governador admytio la postura, y señalo el remate para el domingo de Casymodo, primero que viene, y entretanto se pregone. Testigos los dichos. Ante mi, Rodrigo Mexia, escrivano (rúbrica). Miguel de Lorregui (rúbrica).

E despues de lo suso dicho, en esta dicha villa de La Calahorra, domyngo, veynte e nueve de Março del dicho año, el dicho señor governador dixo que atento que no aviendo otro mas / fol. / en la dicha renta y alcavala y preçios de la carne que el dicho Juan Martinez, aunque la dicha postura

se a manifestado y entendidose por los veçinos del Deyre, remato la dicha renta en el dicho Juan Martinez, y que lo afyançe y lo remate. Testigos Gonçalo Ortiz, e Martin de Uranga, estantes en esta villa. Rodrigo Mexia, escrivano (rúbrica). Miguel de Lorregui (rúbrica).

Obligacion.

En la villa del Deyre, del Marquesado del Zenete, a beynte y un dias del mes de Mayo de mill e quinientos e setenta y tres años, ante mi el escrivano, y testigos de yuso escriptos, paresçieron presentes el dicho Juan Martínez, como prinçipal y en quien quedo rematada la dicha renta de la carnizería desta dicha villa, y Christoval Hernandez y Alonso Cano, vezinos desta dicha villa, como sus fyadores e prinçipales deudores y pagadores, haziendo de deuda y lo ageno suyo propio, los tres juntamente de mancomun, y a boz de uno, y cada uno dellos por sy e por el todo, renunçiendo como dixeron que renunçiavan, y renunçiaron las leyes de duobus rex devendi y el autentica presente hoc yta de fyde juroribus, y las demas leyes, fueros y derechos que deven renunçiar los que se obligan de mancomun, so la qual dixeron que se obligavan y obligaron de dar e pagar a la ylustissima señora Marquesa del Zenete, mi señora, o a quien por su Ylustissima lo oviere de aver, los dichos treynta ducados o el preçio porque en el dicho Juan Martinez fue rematada la²⁴ renta y alcavala de la carnizeria desta dicha villa, perteneziente a su Ylustissima para este dicho año²⁵ que corre y se cuenta desde el dia de Pasqua Florida deste dicho año hasta el domingo de Carnestolendas del año de quinientos e setenta y quatro años, y en postura que de la dicha carnizeria hizo el dicho Juan Martinez, ques de suso contenida, de los quales se costituyeron por deudores y llanos pagadores, y renunçiaron en esta razon la exençion del engaño y las demas que les pueda aprobechar, como en ellas se contiene, los quales pagaran por los terçios deste dicho año con las costas, y como por maravedies de alcavalas y rentas de su Señoría Ylustissima, y se obligaron quel dicho Juan Martinez como tal obligado dara a los veçinos en esta dicha villa todo el tiempo dicho las carnes nezesarias a los preçios y de la forma convenida en la dicha postura, so pena que por cada dia que faltare yncurra en pena de dozientos maravedies conforme a las hordenanzas deste Marquesado, e que a su costa se pueda traer la carne nezesaria, y la que les faltare por lo que costare, y a ello obligaron sus personas y bienes, avidos e por aver, e dieron poder a todas e qualesquier justiçias para que e ello les apremien, e renunçiaron todas y qualesquier leyes que sean en su favor, e la ley e derecho que dize que general renunçiaçion no valga, y lo otorgaron ansy estando presente por testigo a lo que dicho es Vizente Martinez, alguazil y vezino desta villa, y Juan de Martos y Andres Mexia, vezinos desta dicha villa, y porque no save no fyрма, e lo fyermo a su ruego un testigo. Por testigo Vizente Martinez (rúbrica). Ante mi, Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Fol.

Remate.

El señor governador reçibio la dicha postura, y atento que no avido otro mayor ponedor, remato de primero remate la dicha renta en el dicho Antonio Martinez, el qual la afyançe y la remate. Testigos los dichos. Miguel de Lorregui (rúbrica). Rodrigo de Mexía, escrivano (rúbrica).

Obligacion.

En la villa del Deyre, a veinte y tres dias del mes de Mayo de mill e quinientos e setenta y tres años, ante mi el dicho Rodrigo Mexía, escrivano, el dicho Alonso Martin, como prinçipal, e Jorge de Raya, veçino desta villa, como su fyador, haziendo de la deuda e lo ajeno suyo, los dos juntamente de mancomun, y a boz de uno, y cada uno dellos por el todo, renunçiendo como dixeron que renunçiavan e renunçiaron las leyes de la mancomunidad como en ellas se contiene, so la qual se obligaron de dar y pagar a la Ylustissima Señora Marquesa, mi señora, o a quien por ella lo ubiere de

²⁴ Tachado: carni.

²⁵ Tachado: de que.

aver, los dichos quatro ducados, ques el preçio porque en el dicho Alonso Martínez se remató la renta de la espeçieria y lenzeria de la dicha villa del Deyre para este dicho año como se contiene en la postura de çenso, los quales pagaran por los terçios deste dicho año como por mandamiento de alcavalas e rentas de su señoria, y a ello obligaron sus personas y bienes, avidos e por aver, e dieron poder a todas y qualesquier justiçias destos reynos y señoríos para que a ello les apremien, e renunciaron las leyes que sean en su favor, e la ley e derecho que dize que en general no valga, /Fol. / y lo otorgaron ansy, siendo testigos Luis de Vilches, y Luis Martínez, y Garçia de Martos, veçinos desta villa, y lo fyrmo a su ruego un testigo porque dixeron no saver fyrmar. Por testigo Luys de Bilches (rúbrica). Passo ante mi, Rodrigo Mexia, escrivano (rúbrica).

Legajo 2407-2 (4).

El Deyre. Tienda, taverna, meson y viento. I U DLXXIII. 1573.

7 U 500.

2 U 250.

En la villa de La Calahorra, del Marquesado del Çenete, a quatro días del mes de Diziembre de mill e quinientos y setenta y tress años, ante el muy magnifico señor Miguel de Lorregui, governador deste Marquesado, pareçio Matia de Herrera, veçino de la villa del Deyre, deste Marquesado, y dixo que ponía y puso las rentas hordinarias pertenezientes a la Ylustrisima señora Marquesa, mi señora, en la dicha villa del Deyre de la tienda de pan y azeyte y la taverna y el meson y alcavala del viento y del paño para el año primero que viene de mill y quinientos y setenta y quatro años, que comienza dsde el día de Año Nuevo primero que viene, en çiento y diez ducados, con quatro ducados de prometido, los quales pagara a su señoría Ylustrisima, o a quien su poder ubiere, por los terçios del dicho año, de quatro en quatro meses, y siendo en el rematadas las dichas rentas dara abasto en la dicha villa todo el dicho año, el pan y azeyte y las otras cosas tocantes a la tienda y el vino, todo a postura del señor governador y conforme a las hordenazas deste Marquesado, la qual dicha postura haze conforme a las leyes de alcavalas y rentas dellas y con condiçion que la persona que pujare en esta postura le pague luego de contado los dichos quatro ducados de prometido, y no aviendo puja y quedando en el se le desquenten en el terçio primero, y se obligo que rematadas las dichas rentas de primero y ultimo remate se obligara en forma, y dara fyanzas a contento de la parte de su señoria Ylustrisima, para lo qual obligo su persona y bienes, dio poder a las justiçias de su Magestad destos sys reynos y señoríos, espeçialmente deste dicho Marquesado donde es vezino para que dello le apremien por todo rigor de derecho / fol. / a ello y renunçio las leyes, fueros y derechos que sean en su favor, y la ley e derecho que dize que general renunçiaçion no valga, y lo fyrmo de su nombre syendo testigos Gomez de Nagera y Alonso Hernandez y Juan Lopez de Saviote, veçinos desta dicha villa. Va testado, a ello, y entre renglones, todo este dicho año. Matia de Herrera (rúbrica). Ante mi Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

El governador reçibio la dicha postura y que sobre ella se pregone. testigos los dichos. Ante mi Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

En la villa del Deyre, a veynte y seis días del mes de Diziembre fyn del dicho año por boz de Francisco de Valderrama pregonero publico en la plaza publica de la dicha villa se pregono la dicha postura ante mucha gente y no ubo ponedor. Testigos Alonso Hernandez y Juan de la Peña, veçinos del Deyre. Ante mi Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Remate.

En la villa de La Calahorra y fortaleza della, a primero día del mes de Henero prinçipio del dicho año de mill e quinientos e setenta y quatro años, ante mucha gente haziendose las dichas rentas por boz del dicho pregonero se pregono la dicha postura muchas vezes, no ubo ponedor y se remató y quedo rematada la dicha renta en el dicho Matia de Herrera. Testigos Alonso Hernandez y Juan de la Peña y Juan Hurtado, veçinos del Deyre. Ante mi Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Obligación.

En la villa del Deyre, del Marquesado del Çenete, a veynte y quatro dias del mes de Henero de mill e quinientos y setenta y quatro años, ante mi el dicho escrivano, y testigos, el dicho Matia de Herrera como principal deudor, y en quien quedaron rematadas las dichas rentas, y Juan Hurtado y Juan Marin de la Cueva y Juan de la Peña, alcalde y regidores y veçinos desta dicha villa del Deyre /fol. / como sus fyadores y principales deudores y pagadores haziendo de deuda e lo ageno suyo propio, e todos juntamente de mancomun, y a boz de uno, y cada uno dellos por el todo, renunciando como dixeron que renunciavan e renunciaron las leyes de duobus rex devendi y el autentica presente de fyde jusrubus, y las demas leyes, fueros y derechos que deven renunçiar los que se obligan de mancomun como en ella se contiene, so la qual se obligaron de dar e pagar a la Ylustrisima señora Marquesa del Zenete, mi señora, o a quien en su nombre lo ubiere de aver, çiento y seis ducados, que valen treynta y nueve mill y setezientos y çinquenta maravedies, que es el preçio que en el dicho Matia de Herrera fue rematadas las rentas y alcavalas de las tienda, taverna y meson y alcavala del viento desta dicha villa de Aldeyre para este dicho año, que van descontados quatro ducados de prometido que en la dicha renta ganó de los dichos çiento y seis ducados, se constituyeron por deudores y llanos pagadores, e se obligaron de dar y pagar por los terçios deste dicho año, de quatro en quatro meses, cada terçio lo que saliere por rata, pagados como por maravedies de alcavalas y aver de su Ylustrisima, y ansy mesmo se obligaron que el dicho Matia de Herrera dara abastos en esta dicha villa el pan, azeyte y vinagre y los otros bastimentos tocantes a la tienda, y el vino tocante a la taverna, e dello hara cada mes postura antel señor governador deste Marquesado, conforme a las hordenanzas deste Marquesado, e so las penas, y dellos faltando el dicho bastimento, e ansy mesmo /fol. / porna persona en el meson desta villa que asysta en el y de recaudo nezesario a los huespedes forasteros que a el vinieren para lo que dicho es, o obligaron sus personas e bienes muebles e raíces, avidos e por aver, para la execuçion e cumplimiento dieron poder a todas e qualesquier justiçias, e en espeçial a las deste Marquesado para que a ello les apremien, e renunciaron todas y qualesquier leyes, fueros y derechos que sean en su favor e contra lo que dicho es, y la ley e derecho que dize que general renunçiaçion no valga, y lo otorgaron asy, e lo fymaron de sus nombres syendo presentes por testigos Lazaro Verdejo y Francisco de Vargas y Miguel Calderon, veçinos desta villa. Juan Hurtado (rúbrica). Juan Marin de la Cueva (rúbrica). Juan de la Peña (rúbrica). Matias de Herrera (rúbrica). Passo ante mi y conozco los otorgantes. Rodrigo Mexía, escrivano (rúbrica).

Fol.

1582, 1583, 1584, 1585.

Dixeron que daran y pagaran a su señoría Ylustrisima en cada un año de los quatro años asi en este presente de ochenta y dos y ochenta y tres y ochenta e quatro y ochenta e çinco setenta y çinco mill maravedies pagados en cada uno de los quatro años por los terçios de les hizo en quatro en quatro meses la terçia parte y an que el xabon que se uviere de bender en la dicha villa no envargante que lo tiene puesto Simon Perez, vezino de la²⁶ villa de Guenexa en çierto preçio de maravedies si el dicho Simon Perez no les diere buen xabon y a preçio sanvenible y en avundança lo puedan conprar y admitir de otras qualesquier partes que les convengan quedando como queda para su señoría Ylustrisima el alcavala de el xabon e de traspasso de suerte, haziendas propia de vezinos con tanto que no cunpliendo el dicho e obligado que ansi se obligare a dar el dicho xabon el Conçejo, alcaldes y rexidores de la dicha villa puedan a su costa probeerlo de qualquier partes y con que el dicho

²⁶ Tachado: dicha. Al final del folio dice: Va testado dicha y entre renglones de el Conçejo. Vala.

obligado que así se obligare tenga obligación acudir a los oficiales de el Conçejo de la dicha villa a que le hagan postura agora sea por cada mes o por cada año çedula de xabon que se hiziere y con las dichas condiciones el dicho señor gobernador enumere /fol. / de su señoria Ylustrisima y por virtud del poder y comision que para ello tiene de su señoria Ylustrisima que por su notoridad aqui no se yncorpora eçepto la dicha escritura y ubo por rematada en ellos de el todo remate con las solemnidades de el derecho neçesarias y obligo los vienes y rentas de su señoria Ylustrisima abidos e por aver que abra por firme lo contenido en esta escritura y los dichos Pedro de la Peña el Viexo y Bartolome Marin Alcalde alcaldes hordinarios de la dicha villa y Andres de Morillas y Alonso Fernandez Hortuño rexidores de la dicha villa Anton de Lavella Luis Martinez de la Plaça Juan de Herrera Nieto Luis Martinez el Herrador Pedro de la Peña el Moço Juan Hurtado de Bustamante Juan Garçia de Vargas Juan de Mesqua Vartolome Marin Aguilar Francisco de Vilches Luis Martinez el Moço de mancomun y a boz de uno y cada uno de ellos y de sus bienes por el todo renunciando como dixeron que renunciaban y renunciaron las leyes de duobus rex devendi y el autentica presenti de fide iuribus y las demas leyes fueros y derechos que son en favor de los que se obligan de mancomun otorgaron y se obligaron que reçebian / fol. / y reçibieron en si las estipulaçion desta escritura y asi declararon y confesaron que los mienvros de la dicha renta que asi reçiben a cuenta en el dicho arrendamiento por el dicho tienpo y por el dicho tienpo de los quatro años de su señoria Ylustrisima y de el dicho señor gobernador en su nombre son el alcavala de los veçinos de la dicha villa, el alcavala de la carniçeria de ella, el alcavala de la taverna de el vino y aceite y el alcavala de el viento de los forasteros de el pescado y del paño, de la espeçeria y merçeria, buñuelos y melcocha, todo genero de vagaxe, de traxe, la renta de el campo, que llaman la segueria, e el estanco, de el meson, panaderia de la dicha villa con las demas rentas a ellas anexas y perteneçientes segun suelen andar y an andado en rentas los años pasados la qual reçiben aqui riesgo y aventura y de el dicho Conçejo poco o mucho lo que ubiere y Dios diere que por cosa y caso fortituito que suçeda pensado e no pensado de el çielo y de la tierra no se les aya de hazer ni hagan a ellos ni al dicho Conçejo e vezinos de la dicha villa desquento alguno el qual dicho encaveçamiento dixeron que tomaban y tomaron en si por el dicho tienpo de los dichos quatro años con las condiciones de las rentas reales con que su Magestad lo manda arrendar y con que su señoria Ylustrisima a /fol. /y manda arrendar este presente año sus rentas en este dicho Marquesado, e dixeron ser costitutores y como aperçibidores y sabedores de ellas se obligaron y obligaron a los demas vezinos y Conçejo de la dicha villa en cuyo nonbre lo otorgan de estar y pasar y que estaran e pasar por lo contenido en esta escritura y por las condiciones en ella referidas las quales aqui dixerton que abian y ubieron aqui por ynsertas yncorporadas y que²⁷ pagaran por la dicha razon a su señoría Ylustrisima e a su mayordomo en su nonbre que de presente es e adelante fuere e a quein nobre de su señoria Ylustrisima obiere de aber los dichos sesenta e quatro mill maravedies en cada un año de los dichos quatro años puestos y pagados en la villa de La Calahorra cabeça de la juridiçion deste Marquesado y por los terçios de el año de en quatro en quatro meses la terçia parte so pena de el doblo y costas de la cobrança a lo qual obligaron sus personas e vienes y las personas y vienes de los demas veçinos y Conçejo de la dicha villa en cuyo nonbre lo otorgan propios y rentas del dicho Conçejo mu- /fol. / ebles e raizes abidos e por aver dieron poder cunplido a las justiçias de su Magestad de qualquier parte que sean para que a ello les apremien como por sentençia pasada en cosa juzgada renunciaron las leyes de su favor y de lo suso dicho otorgaron la presente siendo testigos Juan de Villaviciosa, vezino de Aldeire, y Juan Ortiz y Antonio Romano, veçinos de La Calahorra, y los que supieron firmaron y por los demas un testigo. Juan Hurtado de Bustamante. Vartolome Marin. Anton de Lavella. Por testigo Juan Ortiz.

Yo Francisco de Bustamante, escrivano de su Magestad e publico del Marquesado del Zenete doy fee del otorgamiento desta escritura porque passo en mi pressençia e de los testigos, e se i conozco los otorgantes por lo qual y en testimonio de verdad puse aqui mi signo fiduçal. Francisco de Bustamente, escrivano público (rúbrica).

²⁷ Tachado: estaran. Al fianl del folio dice: Va tachado estaran.

Legajo 2407-2 (6).

Fol.

Encabeçonamiento de las alcavalas del Deyre por LXXXV U cada un año por seis años. El Deire. Por LXXXV U maravedies cada un año. 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597. Apreçio. 85 U. Por testigos. Y dineros. conservaçion del alcavala de heredades.

En la villa del Deire del Marquesado del Zenete a beinte y tres dias del mes de Henero de mill y quinientos y noventa y dos años ante mi el escrivano publico y testigos yuso contenidos Francisco Gomez Tovilla, Juan de Herrera Espinosa, alcaldes, Luis Martinez y Gomez de Najera, Luis de Torres, Matia de Herrera, Francisco de Vilchez, Juan Rodríguez de Pliego, Miguel de Salamanca, Alonso de Torres, Miguel Lopez, Juan Marin Aguilar, Alonso Hernandez de Vilchez, Juan de Robles, Juan cano, Pero Marin, Pero Hernandez Cortaz, Alonso Hernandez y Barguen el Mozo, Pedro Naranjo, Bernavel de la Peña, Juan Marin de Herrera, Francisco de Raya, Juan de Villaviciosa, Juan de Morillas, Matia de Valençia, Juan Garçia de Bargas, Andres de Morillas, Juan Martínez, Luis Nieto, Juan Gonzalez, Christobal Sanchez, Lucas Hernandez, Juan Marin de la Cueba, Alonso Moreno, Bartolome Sanchez Padilla, Bartolome Mateos, Martin Rubio, Luis Gomez, Francisco de Herrera y Francisco Alvarez, Jorge de Vilchez, Luis de Vilchez, Juan del Olmo, todos veçinos, moradores, estantes y avitantes en esta villa del Deire del Marquesado del Zenete, digeron que por quanto su Señoría el Marqués del Zenete y Duque del Ynfantado cuyos vasallos son les hizo merçed de les mandar en encabezonamiento las alcavalas que los dichos veçinos le eran y son obligados a pagar en los años pasados por çierto tiempo que se cunplio por fin de Dizienbre del año pasado de mill y quinientos y noventa y uno, y aunque su Señoría pudiera mandarlas cobrar con el rigor que el derecho tiene dispuesto teniendo atençion a las vejaçiones y molestias que los arrendadores y coletores dellas podrian haçer / fol. /a los dichos vassallos vezinos desta villa biudas guerfanos e pobres della movido por virtud piadosa y christiana a tenido y tiene por bien que se torne a dar en encabeçonamiento las dichas alcavalas y derechos dellas por seis años y que en esto se les continue la merçed que su Señoria siempre les a hecho de forma que reçibiesen beneficio y tubiesen mas comodidad para las pagar sin ninguna vejaçion ni molestia, y para que tubiese efetyo su boluntad a cometido e cometio el asiento y trato del dicho encabezonamiento a Diego Perez Buitron su governador y a Simon de Sojo Cubillo su mayordomo en este estado y les dio poder bastante para dar las dichas alcavalas en tal encabezonamiento quel dicho poder esta firmado de su Señoria su fecha en Guadalaxara a seis dias del mes de Henero de mill y quinientos y noventa y dos años, su tenor del qual es el que se sigue:

Domingo Lopez de Mendoça y de la Vega de Luna y Fonseca, señor de las Casas de Mendoza y de la Vega, Marques del Zenete, Duque del Ynfantado, Marques de Santillana y de Argueso de Campoo, Conde del Real de Manzanares y de Saldaña y del Cid, Señor de las Villas de Hita y Buitrago, san Martin y Arenas y de la Provincia de Lievana y de las Villas del Sesmo de Duron e Ayora, e Varonias de Alverique, Alcoçer y Alazquer, etc.

A vos Diego Perez Buitron, donçel, governador del mi Marquesado del Zenete, y Simón de Sojo Cubillo, mayordomo de mis rentas en el dicho Estado, saved que los encabezamientos que las ocho villas dese dicho mi Marquesado del Zenete, que son La Calahorra, Guenexa, Dolar, Ferreira, Eldeire, Lanteira, Alquife, Xerez tenian hechos de las alcavalas de cada una dellas a mi pertençientes cunplieron fin del año proximo pasado de mill y quinientos y noventa y un años, y porques ya tiempo / fol. / que las dichas rentas y alcavalas se recauden por encabezamiento e arrendamiento o beneficio

este año presente de mill y quinientos y noventa y dos y los demas venideros confiando de vuestras personas y suficiencia y que en ellas hareis lo que mas convenga a mi servicio y aumento de mis rentas y hacienda, y por evitar de costas, gastos y trabajos a los Conçejos de las dichas villas en enbiar a encabezar o arrendar sus alcavalas a mi contaduria que reside en esta çudad de Guadaluaxara por el tenor de la presente os doy poder, comision y facultad cunplida a vos los dichos mi governador y mayordomo para que podais anbos juntos e no el uno sin el otro no abiendo justo ynpedimento dar en encabezamiento y arrendamiento las alcavalas, cuerpos de rentas y vientos de todas las dichas ocho villas y de cada una dellas en particular a los Conçejos e veçinos de cada una dellas por el tiempo y preçio o preçios de maravedies y otras cosas que os convinierades y concertades con las condiciones, pactos y posturas de los años pasados y las que mas os parezcan convenir a el aumento de mis rentas y hacienda guardando la ynstruçion que de mi contaduria se os enbia para ello, y para que sino os convinieredes y concertaredes con los Conçejos de las dichas villas podais arrendar a beneficiar las dichas alcavalas y rentas a mi pertençientes en todo el dicho mi Estado en mi nonbre como vieredes que mas conviene, y sobre ello podais haçer y otorgar las escrituras y otros recaudos que fueren necesarios con las fuerças, vinculos y firmezas que se requieran para validaçion de todo lo suso dicho que siendo por bos hecho yo lo apruevo y ratifico que para todo ello y lo a ello anejo y concerniente os doy poder y comision en forma tan bastante quanto de derecho se requiere y os mando que luego que ajais hecho lo suso dicho enbieis a mi contaduria /fol. / razon de todo ello signada de escrivano para que en ella la aya dello al qual ordenareis qu en cada uno de los dichos encabeçamientos e arrendamientos ponga por cabeza de las tales escrituras este mi poder y comision, fecho en Guadalaxarana seis dias del mes de Henero de mill y quinientos y noventa y dos años. El Marques del Çenete y Duque del Ynfantado. Por mandado de su Señoría, Alvaro de Antequera. Antonio de Ollauri. E usando del dicho poder an tratado y conferido los dichos Diego Perez Buitron e Simon de Sojo Cubillo en el dicho nonbre de su Señoría con ellos como veçinos e pobladores en esta dicha villa de la forma y orden que se podia tener mas conjunta a la boluntad de su Señoría para haçer el dicho encabezonamiento y que tubiese efeto. Y sean convenidos y conçertado de que se les de y da en encabezonamiento todas las alcavalas que la dicha villa, veçinos e moradores della y forasteros que a ella vinieren a vender devian e deviesen a su señoria en qualquier manera por tiempo y espacio de seys años que an de correr y se quantan desde fin del año pasado de quinientos y noventa y uno desee preñçipio de Henero deste año de noventa y dos y se acabe fin del año de noventa y siete preñçipio del año de noventa y ocho porque le an de dar e pagar por razon de las alcavalas que a su Señoria le pertençen ochenta y zinco mill maravedies cada uno de los dichos seis años de su labranza y crianza y de los tales veçinos y de la renta del meson y tienda y carniçeria y taverna y pescado y aceite, paño y alcavala de viento y guarda del canpo que son mienbros de rentas pertençientes a su Señoria eçeuto el alcavala de ventas de heredades e traspasos de suertes y la que su Señoria o sus agentes en su nonbre vendieren de su hacienda y frutos que tubiere sin averlos arrendado los tales frutos en qualquier manera que sea, y con declaraçion que lo que en la dicha villa vendieren qualesquier veçinos deste Estado no se les /fol. / lleve alcavala ni la paguen sino en la villa donde son veçinos y estan encabezados y todo lo demas que sea derecho de alcavala y renta del meson y tienda, taverna y carniçeria y guarda del canpo y todo lo demas que ba yncluso y metido en este encabezonamiento de forma que su Señoria no a de aver ni se queda mas de lo que arriva se contiene, por tanto que ellos como tales veçinos por si y en nonbre de los demas veçinos por quien prestaron boz y cauçion de rato en forma de derecho todos juntamente e de mancomun a boz de uno y cada uno dellos de por si e por el todo renunciando como renunciaron las leyes de duobus res debendi y el autentica presente cobdita fide jusroribus y las otras leyes que hablan en razon de la mancomunidad y escursion como en ellas y en cada una dellas se contiene, digeron que avian entendido el efeto del dicho encabezonamiento y como tal lo aceturaron segun y con las condiciones arriva contenidas, y otorgaron por esta presente carta que se obligavan y obligaron de dar y pagar a sy Señoría el Marques del Zenete y Duque del Ynfantado y a la persona que en nonbre de su Señoria los ubiere de aver los dichos seis años que corren y se quantan desde prinçipio de Henero presente primero deste año de noventa y dos que se acaba fin del año de quinientos y noventa y siete pagados de quatro en quatro meses cada paga la terçia parte con mas los derechos de contadores pagado como por maravedies y aver de rentas reales y a su fuero e previlejio puestos y pagados en la villa de La Calahorra cada paga

so pena del doblo y costas de la cobranza de cada paga que a de ser la primera paga este año de quinientos y noventa y dos y dende en adelante sucesiva hasta aaaver cunplido los dichos seis años y digeron y confesaron que las alcavalas de la dicha villa / fol. / porque se obligan que son los dichos ochenta y zinco mill maravedies valen mas cantidad de la que por ellas se da y que su Señoría en se las dar por este preçio les a hecho merçed y como tales se obligan de que no pediran descuento alguno dellas ni de la cantidad porque se obligan alegando caso fortuito ni esterilidad, pestilencia, piedra, niebla, fuego, langosta, yelo, guerra pregonada ni fuera destes reinos ni boluntad del Rey y señor que promulgue lei contraria a la paga desta cantidad ni dolo, engaño ynorme ni ynormisimo, lesion ni cosa no vista ni contada ni falta de prueba ni entrega ni se aprevecharan de otro ningun remedio que el derecho de presente o adelante le conçeda, y si lo alegaren quieren que no les valga en juiçio ni fuera del, y que sean repelidos y desechados como personas que piden lo que de derecho no les pertenece, y renunçiaron las leyes de la cosa no vista ni contada prueba y entrega y exebçion de los dos años y todas las demas de que sobre razon de lo suso dicho sean en su provecho, y para que asi lo cunpliran obligaron todos sus personas y bienes muebles y raizes avidos y por aver e dieron poder cunplido a las justicias e juezes del rei, nuestro señor y de qualquier fuero e juridiçion que sean espeçial a las de la villa de La Calahorra para que les conpelan y apremien a lo ansi cunplir e pagar como si esta carta y lo en ello contenido fuese sentençia definitiva de juez competente a su consentimiento pasada en cosa juzgada sobre lo qual renunçieron todas y qualesquier leyes, fueros y derechos que sean e ser puedan en su fabor e la ley e derecho que diçe que general renunçiaçion fecha de leyes no vala, en testimonio de lo qual otorgaron esta escritura ante mi el escrivano público en la dicha villa del Deyre siendo presentes por testigos Lope Mantilla, alguacil, y Bartolome Destremera, escrivano público, e Diego Gonzalez, veçinos de la villa de La Calahorra, y Hernando Sahagun, veçino de La Calahorra, Francisco de Vilchez /fol. / Hurtado, Juan de Villaviçiosa, Gomez de Najera, Luis de Torres, Francisco de Raya, Francisco Alvarez, Juan Rodriguez de Pliego, Matia de Herrera, Alonso Moreno, Juan Marin de la Cueba, Bartolome Mateos, Pedro Hernandez Cortaz, Miguel de Salamanca, Juan Cano de Vargas. Por testigo Diego Gonzalez de Tejada. Ante mi Juan Monte de Salzedo, escrivano, doy fee que conozco a los otorgantes. e yo Juan Monte de Salzedo, escrivano real e público e de rentas deste Marquesado del Zenete por merçed que me hizo su Señoría el Marques deste Estado y Duque del Ynfantado presente fuy a el otorgamiento desta escritura en uno con los dichos testigos y en testimonio hize mi sino. Juan Monte de Salzedo, escrivano (rúbrica).



Orejones, castañas, Manises, garbanzos tostados y palomitas entre otras cosas de mi pueblo.

Los orejones eran trozos de fruta seca, así lo expone el Diccionario de la Real Academia Española al definirlos en una de sus acepciones: “Pedazo de melocotón o de otra fruta, secado al aire y al sol”, Las frutas más idóneas para hacerlos son el albaricoque, melocotón, durazno, pera, manzana, ciruela y tomate, deshidratándolos mediante el calor natural al tenerlos expuestos al sol o de forma artificial usando hornos. Estos frutos son ricos en minerales y vitaminas, que están concentrados ya que han perdido el agua. Los expertos dicen que el nombre de orejón les viene por su parecido en el caso de los duraznos con las orejas de los indios orejones de la zona del Cuzco. Si la fruta esta deshidratada entera con su semilla se le llama huesillo de Chile o huesillo de Perú. Al existir muchas frutas en la zona mediterránea desde la parte de Oriente a España y Portugal se preparaban los orejones para conservarlos durante mucho tiempo, se convierten en frutos secos con los que se podía lograr tener materia para los llamados platos dulces tipo macedonias, tortas, pasteles, salados, como acompañamiento de carnes y otros guisos como el rin-ran, cazuelas, acompañamiento de bebidas, y como dulce de Navidad.

Recuerdo mis años de niñez, las mujeres preparaban cuando había suficiente fruta y tomates en las hortalizas los llamados orejones. Abundaban sobre todo los de pera y ciruela sobre todo claudia que se despegaba mejor que las otras del hueso. Seguían en importancia los tomates, que rajados en dos trozos con un poco de sal y tapados con un harnero, eran expuestos al sol para secarlos y guardarlos en lugar seco donde se conservaban largo tiempo y podían ser usados en cualquier momento. Si consultamos escritos vemos como los orejones de albaricoque son muy usados, son dulces, ligeramente ácidos y forman parte de algunas recetas bien dulces o bien saladas. Combina con carnes, ensaladas, quesos y cítricos, son más ricos en azúcares que las frutas frescas. Entre los beneficios de los orejones nos dicen los expertos que alivian el estreñimiento, tienen abundante fibra, son buenos para impedir la anemia al aportar hierro y otros minerales, producen energía por los hidratos de carbono, regulan la tensión arterial por el potasio, favorecen la circulación, cuidan la vista, tienen concentración de nutrientes. Los de albaricoque son muy ricos en hierro. Los de melocotón son muy usados como demuestran los estudios que dicen que previenen las enfermedades degenerativas, las cardiovasculares y el cáncer. En el caso de nuestro pueblo ni los albaricoques ni los melocotones abundaban mucho, solo algunos tenían algún árbol de esta especie, pero no les daba suficiente producción como para convertirlos en orejones, como

mucho los guardaban como mermeladas o en almíbar. Recuerdo que mi abuelo tenía unos duraznos, que son parecidos al melocotón. Estaban plantados en las Paratas de Luna. Todos los que tenemos algunos años sabemos que donde hoy existe una pequeña urbanización en el Camino Bajo camino de la Rosandrá, había una huerta grande rodeada de tapias que pertenecía a D. Bernardino Ramos Peñalver, luego a sus hijos. En ella mi abuelo y mi padre al tenerla arrendada plantaron por disposición del dueño gran cantidad de albaricoqueros por lo que en los años sesenta y setenta abundaban los albaricoques. Hoy no existe la huerta pues proyectos arquitectónicos o delirios de edificación llevaron a la quiebra al dueño y el fruto son casas y pisos que han sido adquiridos por sus dueños del banco y otros particulares a los que se les entregaron estos bienes para que pudiesen cobrar lo que se les debía.

El melocotón es llamado científicamente *Amygdalus pérsica* o *pérsica vulgaris*, drupa carnosa, alargada, aunque redondeada, de tamaño variable según la especie, con un surco al lado, color amarillo rosáceo, hueso con dos cotiledones. La fruta se consume sobre todo fresca pero también en seco al prepararlas para conservarlas mediante diferentes procedimientos. Si se consumen frescos pueden permanecer en el frutero hasta unos quince días si el lugar es fresco y seco, y la temperatura moderada. Pierden el sabor si se recogen antes de tiempo sin estar maduros. Algunos aconsejan para conservarlos envolverlos en estopa y sumergirlos en un baño de cera fundida, sacándolos una vez que se solidifica la cera. Otros los ponen en botellas sin el hueso o en botes de lata, llenos de un líquido azucarado. Otros los ponen en botellas, las tapan herméticamente y las mantienen en agua hirviendo durante un tiempo, pueden ser enteros o en trozos las frutas y las botellas tendrán cuello y boca anchos, es el método del llamado baño de María o sistema Appert. Los italianos acostumbran a conservarlos para consumirlos en invierno. Toman 10 Kgs de melocotones maduros, les quitan el hueso, y los hierven en dos litros de agua con miel hasta que se les puede despojar de su piel con facilidad. Separada esta se les coloca al sol dándoles vueltas a ambos lados hasta que secan lo que supone unas 24 horas. Se pone en platillos el agua miel que se pone al sol hasta que se condensa, se cortan tiras y se arrollan y salpican con azúcar, esto los conserva en buen estado varios años. El método más usado es emplear botellas limpias con fruta sana y fresca. Se cierran las botellas con tapón nuevo y sujetas con alambre. Se ponen al fuego llegando el agua del baño hasta el tapón, se les puede luego envolver en paja para evitar que sea violento el movimiento del líquido. Después se atempera el fuego y se les deja enfriar, cuando el agua está fría se sacan las botellas, se colocan con el cuello boca abajo, se envuelven en arena y se colocan capsulas en

los tapones. Con los melocotones se pueden confeccionar compotas, usarlos como melocotones en aguardiente, hacer vino de melocotón, etc. Las compotas exigen quitarles la piel, partirlos en trozos, sacarles el hueso, ponerlos a remojo en agua fría, preparar un jarabe fabricado con un cuarto kilogramo de azúcar cocida en un vaso de agua, se espuma, se ponen dentro los melocotones y se retiran después de hervir durante un cuarto de hora, se ponen en otro vaso y se les vierte el jarabe apenas se enfrían.

La desecación de melocotones y albaricoques es importante ya que son muchas las variedades de estas frutas, pero son muy buenas para ser desecadas, la carne debe estar dura para que sea mejor. Se pueden desecar al sol o al horno y otros usan una estufa. Es necesario que se desequen bien pues de la otra forma se guardarían mal, se reblandecían y fermentarían alterándose fácilmente. Extraído el hueso se aplasta la fruta y se deseca. Algunos antes de desecarlos los someten a escotadura con el fin de separar fácilmente la película o epicarpio del pericarpio. Una vez pelados, de esta forma, o con cuchillo, se colocan en un cañizo, se distribuyen para que no se toquen entre ellos y se dejan secar al aire libre. También se llevan al horno para desecarlos a temperatura entre 30° y 35° y se exponen de nuevo al sol para que se enfríen con el aire Tanto los unos como los otros secos se convierten en frutas muy apetecibles. Los orejones gozan de celebridad sobre todo los melocotones de Málaga y del bajo Aragón. Uno de los mejores conocedores de esta forma de prepararlos nos dice sobre los orejones de Calanda: «Se coge la fruta sazónada, pero antes de que esté muy blanda se monda el melocotón quitándole la piel lo más delgado posible y se corta su carne ó parte mollar en derredor del hueso en la misma forma que la piel, de manera que forme como cintas, todo lo gruesas que permita y tan largas como se pueda; cortadas así estas cintas, luego se colocan en las púas ó pinchos de unos arbustos que aquí llaman *artos*, especie de cambronera, que tiene muchas espinas. Colocados los orejones al sol y al aire en estos artos, se sostienen hasta que están muy enjutos, pero sin aguardar á que se sequen y pierdan su jugosidad; esto es lo más delicado de la operación; si se dejan mucha agua de vegetación, se alteran y se pierden al encajonarlos, y si se dejan secar mucho, pierden su jugosidad y aroma.»¹

El refranero alude a los orejones diciendo en una de sus páginas: “los orejones son los melocotones secos; los viejos vienen a ser los orejones de la humanidad”.

¹ Diego NAVARRO SOLER: “El melocotón y el albaricoque. Su recolección. Conservación, embalaje y transporte”, *El Campo*, Madrid 1º de agosto de 1890, año XV, número 15, propietario-fundador D. José Luis Albareda. Director-gerente D. Julián Settier, Madrid, 1890, pp. 170-171. Biblioteca Nacional de España

Pensamiento filosófico que los compara como algo primordial en la vida del hombre. El melocotonero, dicen los entendidos, es originario de Etiopía, llevado a Persia y se introduce en Europa en tiempos del emperador romano Claudio. El escritor romano Plinio lo describe diciendo que llegó a Persia desde Rodas y Egipto y desde Persia pasó a Italia. Era más pequeño y de carne menos sabrosa que los que conocemos hoy. La conservación en orejones que se obtienen desecando la fruta no tiene tanta salida como en estado fresco. Sin embargo, en lugares donde es difícil la exportación se toma la medida de convertirlos en orejones que garantizan un precio adecuado y se conservan hasta la cosecha siguiente. Aunque se consideran plantas distintas el durazno, prisco, pérsico, albérchigo, abridor y melocotonero todos son de la misma especie y hay quien las da sinónimas con distintas denominaciones.

Algunas frutas se conservan en azúcar, consiste en llenar cajas de lechos sobrepuestos de azúcar y frutas, sobre todo melocotones, ciruelas, albaricoques crudos o pelados. El fondo de la caja se llena de azúcar en polvo de un centímetro de espesor, sobre él se coloca una a una de modo que no se toquen las frutas peladas cuidadosamente con cuchillo. Sobre las frutas se echa otra capa de azúcar pasada por un arnero fino, se vuelven a colocar frutas y de nuevo otra capa de azúcar, Llena la caja se cierra herméticamente, se envuelve en papel y se coloca en sitio fresco y seco.

Otro método es empapar la fruta con un jarabe caliente y denso, después de haberla cocido a temperatura elevada y al menos estará en el jarabe dos minutos y se deposita en cristales, el azúcar cristaliza enfriándose y evita que las frutas tengan aire. Colocadas en sitio seco y fresco, se cubren con papel para evitar que les caída polvo. Para consumirlas se les quita el azúcar que las cubre. El jarabe debe ser espeso y aunque más económico es más lento.

Un método muy original de conservar la fruta y a la vez económico sobre todo para las peras, manzanas y otras frutas análogas, es buscar un sitio seco a ser posible un cuarto bajo. Se coloca en el suelo una capa de diez centímetros de espesor de paja de centeno, se coloca un lecho de frutas de unos diez centímetros y se polvorean de yeso, añadiendo otra capa de paja de centeno y frutas que se vuelven a cubrir con yeso, continuando hasta unos cinco a seis lechos de paja y frutas, esto las conserva perfectamente. El yeso absorbe la humedad de las frutas, aunque alguna se vea algo alterada pues el mal se detiene al principio logrando que lo alterado se desprenda y forme una especie de escara sucia. Este método se ha visto ser muy eficaz para las patatas ya que conservan su frescura y no salen los tallos o vástagos blancos que le

perjudican en su calidad nutritiva. El yeso se puede aprovechar más tarde para argamasa.

Las conservas de frutas puede decirse que son adecuadas y semejan las que se hacen de las carnes, es decir la flora ofrece mayor alimento que la fauna para la conserva y asimilación de los beneficios que esta presenta. El hombre almacena leguminosas: lentejas, garbanzos, habas, habichuelas, guisantes que acompañados del queso de la leche dio paso al proverbio castellano “queso todo el año y para el año un queso”, se busca el queso endurecido y el de aceite. Las legumbres puestas en remojo y luego cocción alargada o prolongada a fuego lento y buena agua potable. Los cereales proporcionan hidrocarburos, la harina de trigo con su agua da un líquido lechoso con su almidón soluble y luego la masa gris que es gluten o fibrina vegetal que engorda, el gluten se agria, fermenta y hace fermentar la fécula. El gluten sirve para pasta de sopa en cintas, estrellas, letras, fideos, macarrones. Los cereales como trigo, maíz, cebada, avena, centeno, alforfón, arroz, tapioca, sagu y de las raíces como patatas, trufas, batatas, moniatos, camotes, nabos, zanahoria, remolachas y de los frutos como el castaño, manzano, plátano, árbol del pan, etc. En las hortalizas vemos pimientos, tomates, espárragos, setas, alcachofas, alcaparras, col, coliflor, sobre todo en conserva.

Nadie de los que tienen algunos años olvida haber partido peras y manzanas, ciruelas y algún otro fruto para secarlo al sol, es decir obtener orejones como los que se comían a veces como merienda o durante las veladas al calor del brasero de leña, escuchando la radio o alguna de las historietas de tus padres o abuelos. Los orejones más utilizados eran los de tomate pues con ellos se podían confeccionar las ensaladas de invierno. Juntos estos orejones con pimientos asados y secos más la cebolla y algún otro ingrediente daban con las patatas cocidas un alimento excelente con su aceite de oliva, atún, caballa o incluso bacalao desmigado. El tomate seco en orejones guardaba un sabor estupendo y una vez pasado por agua hirviendo durante un corto espacio de tiempo devolvía este producto su primitivo sabor e incluso olor. También las ciruelas se convertían en producto que se consumía por sí solo ya que tenía un gusto y sabor extraordinario. Cuando se celebraba la fiesta de San Marcos los orejones de pera, manzana, ciruela acompañaban a los caramelos y castañas que se echaban para que los chiquillos nos arremolinásemos en la puerta del mayordomo donde se llevaba a efecto este reparto. No quiero dejar de pasar la ocasión de llamar la atención sobre los pimientos secados al sol después de partirlos en dos ya que eran consumidos sobre todo con huevos fritos y algún trozo de chorizo o morcilla en los que se restregaba el pan dejando el plato casi con envidia del fregadero.

Las peras de mi pueblo, sobre todo las sanjuaneras, eran especiales para apoderarse de ellas por su pequeño tamaño de la que se aprovechaba hasta el rabillo. Todavía recuerdo cuando encerrábamos paja en el camino de las eras de San Marcos un peral que estaba en la puerta de Genovevo. La cabeza no dejaba de dar vueltas como poder hacerse de algunas de ellas sobre todo para despejar la garganta del tamo de la paja. Había un problema pues el dueño, Antonio el Palala, para que no se las quitaran estaba sentado en su mecedora al lado del balcón y controlaba el peral y el camino perfectamente. Era lógico que si querías probar las peras acechar el que diese una cabezada o se quedara durmiendo para acercarse con cuidado y llevarse unas cuantas de aquellas agradables frutas. Así pues, a veces cumplías con tus anhelos y otras el guarda no se dormía y tu fracasabas en el intento. Era todo un placer saborear las pequeñas peras robadas subido sobre los jarpiles de vuelta a la era.

Las peras de pliego y otras como las bergamotas no servían para orejones, unas por su tamaño y pronta madurez, las otras porque se conservaban en hilos o colocadas sobre una tabla hasta esperar que maduraran ya a finales del otoño y durante el invierno. Las mejores para orejones eran indudablemente las que llamamos de Benabre. Estas tenían la particularidad de estar negras por dentro, es decir, como si estuvieran podridas cuando en realidad estaba en su mejor momento para ser consumidas. De estas peras apenas quedan algunos ejemplares y debían de volver a recuperarse ya que son especiales. Los que no las conocen dirían que estaban podridas cuando en realidad están en su mejor momento.

Manzanos y perales son abundantes en nuestra tierra, así el manzano se cría muy bien en Sierra Nevada y tierras elevadas y frescas. Hay muchos tipos de manzanos, unos son enanos, otros del paraíso que tienen unos cuatro pies de altura, con fruto pequeño, áspero, duro pero oloroso, sirven para injertar en ellos otros manzanos, camuesas y peros. La manzana se consumía bien fresca o madura colgada en hilos de los techos de las casas, nunca en nuestro pueblo se ha elaborado sidra ya que no abundan como en las tierras asturianas. Los perales proceden de especies silvestres que se han ido mejorando con injertos. Se les llama frutos invernizos a las peras, manzanas, membrillos y nísperos ya que se recolectan en octubre y noviembre, si no están totalmente maduras alcanzan esta cualidad más adelante llegando incluso a la primavera. Se deben de coger a mano, sin golpearlas guardándose en banastas, sobre papeles o en hilos colgadas del techo, otros las guardan sobre lecho de heno o paja. Las del comercio se meten en cámaras y antiguamente en las llamadas fruterías o habitaciones frescas, blanqueadas y bien aireadas que eviten el calor, si alguna se estropea hay que quitarla inmediatamente.

Entre los orejones sobresalían los tomates secos caseros, estos al ser abundantes en las huertas y hortalizas de la vega podían ser aprovechados durante todo el año si se les sometía a un proceso de secarlos al sol pues guardaban de esta forma su sabor y propiedades, los mejores eran los de pera o similares siempre que sean carnosos y se encuentren en su proceso de maduración adecuada. En el caso de nuestro pueblo usábamos lo que más a mano teníamos, el sol. Es el modo más sencillo y económico que se conoce, pero hay que decir que es el más largo y laborioso, se requiere que los días de sol no sean interrumpidos con lluvia, humedad y otros inconvenientes que pueden presentarse durante su proceso de secado. Hay lugares que los secan con hornos y con deshidratadoras pues de esta manera se pueden secar grandes cantidades. Los aldeireños solíamos rajar el tomate, es decir, partirlo por la mitad, darle unos cortes a la parte carnosa y plana, ponerles a veces un poco de sal y dejarlos al sol durante muchos días, siempre por la noche se resguardaban para evitar que la humedad les perjudicase. Aquellos orejones se guardaban en lugares secos y frescos, metidos en talegas o sacos que dejaban pasar el aire. Se pueden volver a hidratarlos antes de usarlos en la cocina, esto se logra metiéndolos en agua caliente con lo que se vuelven como si se hubieran cogido o comprado poco antes. Hay quien dice que se conservan mejor en aceite de oliva, pero para su buena conservación hay que esterilizar los botes y envasarlos al vacío. Estos tomates secos forman parte de ensaladas, salsas, guisos, en bocados, hamburguesas, aperitivos, etc., es decir cómo se usan los tomates normales. En nuestro pueblo los rinranes no serían lo mismo sin los tomates en orejones. El tomate es fruta rica en antioxidantes, vitaminas y agua propicio para ensaladas o entrantes, pueden ser elemento de muchas salsas, mermeladas, crema, Hay quien los condimenta además de ponerles sal añade tomillo, romero, orégano, albahaca y otras hierbas aromáticas.

Las conservas de tomate para salsas llevan a elegir los ejemplares que deben estar maduros, colocados perfectamente pasan a cocerse a fuego moderado removiendo de vez en cuando para que no se peguen al fondo de la caldera. Llevan unos 20 grs de sal por kilogramo de frutos, algunas cebollas y especias. Después de la cocción se pasa por un tamiz formando la salsa. La lata una vez rellena se vuelve a calentar. Hay quien los conserva enteros colocándolos en un cazo en agua fría y se calienta esta suavemente, una vez que suben a la superficie se entresacan y ponen en agua fría, se meten en latas y se pone 60 gramos de sal por litro de agua. Las latas cerradas se vuelven a calentar.

En el caso de las castañas y serbas son otros frutos que abundaban en nuestro pueblo, las dos han dejado casi de existir. En el caso de las castañas se guardaban frescas durante muchos meses siempre que estuvieran en orzas con arena algo

fresca, se destinaban a ser más tarde asadas o cocidas, otras se conservaban pelándolas y secándolas para luego cocerlas en agua con un poco de azúcar con lo que se obtenía el potaje de bolones. Estos bolones eran las castañas peladas y secas o las asadas y peladas. Los modernos dulces de castaña y los helados hacen las delicias de los que gustan de este fruto. El castaño es un árbol que abundó en nuestro pueblo, aunque ahora parece ser un ejemplar raro. Por su lado las serbas son frutos que convertidos en hilos se van madurando hasta que en los meses invernales eran alimento exquisito comidas por las noches o al calor del brasero. Cuando hablamos en estas estampas de todos estos frutos podemos ver los árboles que predominaban en Luna y en nuestro pueblo. En el caso de los castaños tenemos la historia de un ejemplar que tuvo extraordinaria fama por su tamaño y mereció ser noticia de la prensa del siglo XIX, llegando a ser conocido como un árbol enorme poco conocidos en las tierras europeas y españolas.

El serbal hay que decir que hay tres especies llamados también serbos: de cazadores, mestizo y cultivado. Abunda el cultivado y el de cazadores en los montes de Asturias, Castilla, Alcarria, Aragón, Cataluña y otros muchos parajes de nuestro país. Entre sus variedades tenemos los de fruto grueso conocidas como serbas o zurbas, azerollas, parecidas a pequeñas peras y manzanas. Las serbas se colocan colgadas en hilos que penden de los techos de las habitaciones. A veces se puede obtener un vino parecido a la sidra, aunque es de peor calidad. Comer muchas es malo para el vientre. El castaño común o de fruto es abundante, aunque hay muchas variedades prefiriendo los que son grandes. El árbol no injertado da la castaña llamada regoldana que es pequeña, áspera y su piel interior envuelve el fruto lo que la hace difícil de pelar. Los llamados castaños injertados dan mejores frutos, gruesos, azucarados, jugosos y se puede limpiar la piel interior que cubre el llamado bolón. Además de la importancia de la madera de estos árboles preferentemente se plantan para tener cosecha. Se venden generalmente frescas una vez recolectadas. A veces se curan y limpian sus cascaras para venderlas más adelante. Si se venden crudas hay que sacarlas de los erizos y conservarlas en lugares frescos moviéndolas a menudo para que se aireen. Si son secas requieren mayores gastos y trabajos ya que se requieren varias operaciones que proporcional al dueño mayores beneficios y mejores métodos de conserva llegando si son secas a durar largo tiempo antes de ser consumida. Por lo general el fruto se recoge desde mediados de octubre hasta mediados de noviembre o después de acuerdo con el clima y terreno donde este el árbol. Cuando el fruto está maduro se abren los erizos y caen las castañas, hay que proceder a la recolección, pero siempre que el fruto este maduro y sazonado. Dejarlas que caigan del árbol, que se abran los erizos y queden las castañas limpias

sobre el suelo ahorran trabajo. Hay que tener en cuenta que el vareo es a veces perjudicial pues destruye el árbol y priva a los frutos venideros. Las castañas se pueden secar al sol o en hornos, en otros lugares las secan con humo de las cocinas. Después de secas hay quien las guarda con cascara y en otros lugares las mondan p pelan desnudándolas de sus cascara, limpian y blanquean. Hay quien tiene sequeros dispuestos a estas labores donde desecan las castañas por medio de un fuego lento y continuado. Los sequeros son de zarzo o enrejados de listones, varas que imitan los cañazos. Sujetos a los techos deben soportar el peso de las castañas, Dispuesto el zarzo ponen encima una capa de castañas, se colocan hogueras debajo con madera poco seca que de humo y poca llama, si esta comienza a elevarse se le pone ceniza que no deje subir las llamas, arde de día y de noche estas hogueras durante varios días y con ello se sacan las castañas para pelarlas, a veces se ponen varias veces sobre los zarzos hasta que se vea que se pelan bien. Se llama descascaro al proceso de quitarles la cascara, se meten en un costal o saco humedecido para acabar de quitarles los restos de cascara, se les apalea. A veces el saco es movido por dos hombres y así quedan limpias para almacenarlas. Limpias mediante cribas o zarandas, otras veces las avientan como si fueran mieses quedan separadas de sus cascara, se escogen para quitar las que estén dañadas y hechas pedazos y las enteras y sanas pasan al proceso de conserva. Si alguna queda sin desnudar bien porque no se caldeo bien o porque los golpes o apaleos, se apartan, se ponen en un saco y se vuelven a apalea o se colocan en una banasta y se pisan hasta que suelten la cascara para que limpias se unan a las otras, Los expertos dicen que de cada dos fanegas de castañas frescas se saca una de mondadas y curadas, es decir la mitad, ello repercute en el precio del producto. La castaña se aprovecha incluso en vinos, cervezas, harinas para tortas, mostachones, buñuelos y pastas muy sabrosas y delicadas. Hay pan de castaña, cocidas y asadas poniéndoles miel, son condimento de dulces y helados.

Dicen los botánicos que esta planta es de gran importancia para la agricultura y la economía rural, no solo por sus frutos sino por su madera para los trabajos de carpintería y obras de construcción. La llamada pipería es la que saca mayores beneficios del castaño ya que la construcción de toneles para envasar vinos sería difícil de mantener si no fuera por la madera de este árbol. Llegan a España maderas de castaño desde otros puntos de Europa para esta industria. Si cultivásemos castaños ahorraríamos grandes cantidades que se destinan a la llamada piperia. Antiguamente había bosques de castaños, de ellos han llegado a nosotros algunos ejemplares famosos como se puede ver en este libro al alcanzar sus troncos dimensiones enormes.

El cacahuete o maní es fruto americano². Llegado a tierras españolas fue objeto de diversos estudios por parte de los que estaban dispuestos a cultivarlo. Ya don Francisco Tabáres de Ulloa, canónigo de Valencia, escribió un cuaderno de 31 páginas que fue impreso en aquella ciudad por D. Josef de Orga en el año 1800. Se hizo estudio sobre el cultivo de este fruto, su aceite y pasta que quedaba en la prensa. Nos recuerda como dio semillas de esta planta a varios que las cultivaron logrando un gran rendimiento, llega a decir que de un ciento por uno. El mismo dice que tenía más de mil matas y muchas llegaron a producir el doscientos por uno y otras el trescientos. En una hanegada o fanega de tierra de Valencia obtuvo 100 barchillas que equivalen a más de 30 fanegas de fruto. Recuerda como el canónigo de Valencia decía que había sembrado cacahuets en el jardín botánico de aquella ciudad en 1799 y en su huerto particular. Se crio lozano y con grandes tallos llegando a ponerles arcos de sarmiento con piedrecitas colgando y los tallos bajaron hasta casi la tierra, las agujas que salieron se metieron en tierra y dieron muchas más calabacitas produciendo en general un 49 por uno. En el botánico no se hicieron arcos y sin embargo produjeron el ciento por uno. Ello prueba la diferencia del terreno que es tierra vegetal con algo de arena menuda mientras que el huerto tiene tierras más compactas. El cacahuete tiene más dificultad para extenderse. Recogida la cosecha dice que todavía estaban tiernos los granos.

Denominada por Lineo *Arachis hipogea*, por producirse bajo tierra. Se llama Mani, manoti, manli, manovi, mandovi, arachidna, también como guisantes de tierra, es una planta poco conocida en los años del siglo XVIII y por ello se escribió sobre ella para ver la importancia que podía alcanzar en la economía del momento.

Esta semilla ha sido enviada a diferentes regiones y tierras como Cantabria, se le contestó al ministro por este envío y se le informa que se va a sembrar pues las primeras cosechas estaban dando el 50 por uno en los primeros ensayos y que esperaban mejorar este cultivo pues veían futuro en este cultivo. A pesar de las lluvias se habían realizado siembras en Santo Domingo de la Calzada y prosperó mucho igual que en la Mancha en el lugar de Villanueva de la Jara. Sin embargo, en Aranjuez la cosecha fue peor pues produjo un 15 o 16 por uno en las primeras siembras.

Los experimentos que se habían realizado respecto al aceite se ve que se han llevado a cabo algunos, así D. Antonio Fajardo, boticario, obtuvo tres onzas de aceite de

² Tomamos estas notas del *Semanario de Agricultura y Artes, dirigido a los párrocos. Del Jueves 8 de Mayo de 1800*, Numero 175, pp. 289-295, titulado: "Observaciones prácticas sobre el cacahuete o maní de America. Extracto", Madrid, en la Imprenta de Villalpando.

cuatro de fruto, es una noticia muy interesante, pero no había ocurrido así con otros, aunque se obtenía más cantidad que de la aceituna. Otros sacaron de 18 onzas de fruto, ocho de aceite, otro de 48 la cantidad de 24, era casi la mitad en la mayoría de los ensayos. Con ello Fajardo sacó de 24 libras de masa la mitad y una onza, es decir 12 libras y una onza de aceite. Todas las pruebas iban demostrando que la mitad de la masa era aceite si se usaba buena prensa. Se demostraba que a medida que el fruto estaba más seco daba más aceite. No es verdad que de la décima del peso sino mucho más. Como el cacahuete iba propagándose por todas las tierras había que comprobar que el aceite era beneficioso para la salud, los físicos y químicos tenían que indagar mediante sus análisis. Había que conocer todo esto para ser usado en la cocina y comidas, se puede ver si es bueno para los candiles y luces más que el de aceitunas, si da mayor luz y clara, no tiene tufo. Por todo ello defiende que este fruto se cultive para conseguir todas las ventajas que se han ido enumerando. Dice que en América lo comen todos sin experimentar perjuicio en su salud. Lo comen crudo, tostado, en potajes, pucheros que reemplazan a los garbanzos, azucarado como peladillas, en masa para la sartén. En cuanto al aceite se usa en cocina, se elabora pan con la harina de cacahuete mezclada por mitad con la de trigo.

La recolección del fruto es sencilla, si un hombre recoge una fanega de aceituna, otro puede coger casi cuarenta de cacahuetes pues se va tirando de la mata y si la tierra está en su punto sale el fruto sin caerse las calabacitas. Las matas se dejan secar con el fruto y no se separarán hasta que estén secas. Se llevan a la era, y se logran separar de la mata mediante palos o con trillo pasándolo sin peso para lograr que las calabacitas se separen de la mata. Las calabacitas aguantan mucho tiempo, es decir años si no se mojan. Cuando se quiera obtener aceite se sacarán los granos de la cascara mediante el trillo o a palos, aunque se rompan algunos granos, se limpian y machacan. Se usan cilindros dentados que dando vueltas con una manecilla y echando por arriba el fruto, rompen la cascara y separan los granos. Limpios como se hace con el cacao y separados de la cascara, se mueles y reducen a masa o harina como se hace con las aceitunas y no hay que temer que se suelte el aceite. El ruego o muela de moler debe ser cónica y lisa i también lisa el área sobre que pasa. Cuando se reduce a masa se pone en los mismos capachos de la aceituna y se mete en la prensa. No admite esta masa ninguna agua y sale puro aceite. Si la masa está bien molida dará casi la mitad de aceite en la primera extracción. La masa restante se volverá a moler para llevarlo de nuevo a prensarla. No se debe moler y extraer el aceite en tiempo frio porque se congela con facilidad. Cuanto más aceite se saca mejor es el orujo, se reduce a harina y se hace pan mezclándola con harina

de trigo. Incluso a veces se hace pan con solo la harina de cacahuete, mejor que el que se saca de otras harinas de cereales y legumbres. A veces esta harina se mezcla con cacao para hacer chocolate. Se usa también en pastelería y repostería.

En general la planta se aprovecha en su totalidad pues las hojas sirven para el ganado, las cascarras dan en el fuego ceniza fuerte y buena para el estiércol. Los frutos abundan y se crían bajo tierra resguardados de las inclemencias del tiempo, se multiplican prodigiosamente, dan buen aceite, harina para sustento. Lo más normal es plantarlos en Mayo hasta Junio, en cada golpe se pone solo un grano, la tierra debe estar bien abonada como si fuera para legumbres, debe ser tierra de regadío, si tiene algo de arena y es floja parece que es mejor. Se planta a caballón y en medio se ponen los granos a cierta distancia uno de otro, una vez nacido se regará, pero poco hasta que tenga flor, debe de cuidarse que esté húmeda, el caballón ancho y se podrán aplastar las matas haciendo que las púas de los nudos entren en tierra y formen sus calabacitas. Otras veces en vez de matas rastreras se ponen varias matas normales y así el fruto que se recoge es similar. La tierra debe recibir sol y aire, no son beneficiosos los arboles pues impiden su crecimiento y dan sombra. Cuando el fruto está para recoger la planta vuelve sus hojas en amarillas, es sensible al frío, hay que tener cuidado con las aves sobre todo el llamado gorrión de San Antón, ratones y otros que hacen mucho daño.

¿Había cacahuetes en Aldeire? No muchos, pues es tierra fría. Sin embargo, si hubo quien los sembró, aunque con escaso resultado, causa de su abandono temprano. Sabemos que, en una finca situada debajo del Camino Bajo, donde había una pequeña casilla, que yo llegué a conocer en mi niñez, se llegaron a sembrar estos cacahuetes. Allí en la casilla íbamos los niños a escudriñar las paredes de piedra de aquella ya que el dueño solía meter en ocasiones alguna perra gorda, que tapaba con cuidado pues era una forma de ahorrar sin que lo controlasen su esposa ni sus hijos. Aquel bancal no era suyo tras su muerte pasó a otras personas, sembraban remolachas, que sin duda eran más rentables en aquellos años que los cacahuetes. También se criaban las remolachas bajo tierra, pero eran llevadas hasta La Calahorra y el Estado las tenía ya adquiridas al precio que los concedores del precio del azúcar estipulaban. Al hablar de los cacahuetes estos volvieron a los bares como tapas que acompañaban al vaso de vino, a veces salados para hacer que los consumidores bebiesen más vino a pesar de que este estaba bautizado como decían muchos incrédulos que no iban a misa, pero aquellos tanto vendedores como bebedores conocían perfectamente el hecho del bautismo inmoral del momento. En garrapiñadas, en turrone y en otros dulces aparecían los cacahuetes a pesar de ser más conocidos los garbanzos tostaos. Decían algunos que eran parecidos a la alfalfa

si es que pensaban que con ello dejarían de consumirlos. No fue así y el cacahuete continúa teniendo un papel importante entre los llamados frutos secos.



Es un alimento nutritivo, rico en grasas y proteínas muy saludables. En realidad, es una legumbre, no un fruto seco como se dice, originario de América central y del Sur. Hoy se consumen con cascara, fritos, tostados e incluso en crema. Es abundante en aminoácidos, fuente de grasa ya que tiene ácidos grasos monoinsaturados y poliinsaturados como Omega6, ácido oleico que es beneficioso para el colesterol malo y beneficiosa por el colesterol bueno. Abunda en vitaminas y minerales, vitamina E, antioxidante, ácido fólico, magnesio, fosforo y zinc. Sus cremas se pueden ver mejoradas añadiendo otros componentes. Son de la familia de las leguminosas del genero Arachis y crecen bajo tierra. Oros los consideran frutos secos al estar dentro de cascara dura. Se acompaña a veces con almendras, avellanas, palomitas de maíz, etc. El cacahuete es consumido en nuestro pueblo, aunque no cultivado en estos momentos. La tradición y experiencia han demostrado que no son apreciados por los agricultores ya que son tierras frías y no rinden lo que otros productos.

La llegada del cacahuete y sobre todo su aceite hizo que en los años del siglo XVIII fuera todo un acontecimiento. En el Diario de Madrid del sábado 16 de noviembre de 1799 se publicó un trabajo titulado: “Relación sucinta en que se explica sencillamente el nuevo descubrimiento de sacar el aceyte del cacahuete o maní de América, y de lo demás que se sabe en el día de este fruto”. Dice el autor que la casualidad, origen de los mayores descubrimientos que han hechos los hombres, acababa de manifestar uno de gran utilidad en beneficio de los humanos. Así el Excmo. e Ilmo. Don Francisco Fabián y Fuero, arzobispo de Madrid, en si

infatigable celo en beneficio de sus diocesanos y siguiendo las sabias providencias del monarca Carlos III, que en paz descanse, determino sembrar este producto. Para ello adquirido tierras en la Villa de Puzol y allí hizo un jardín botánico para estudiar este producto viendo como crecía y daba fruto esta planta “Este sabio Prelado no omitió diligencia, ni dispendio alguno para acarrear a este clima las producciones más ricas y distantes. Entre otras cosas de las muchas remesas que mandó traer de nuestras Américas, vino la legumbre conocida por entonces con el nombre de Cacahuate”. Este abundaba en la América Meridional y era muy usado por los indios siendo en algunos lugares el alimento esencial, así lo conocieron los españoles en aquellas regiones, comiéndola en cantidad sin perjuicio de la salud como atestiguan muchos de los que han estado allí y los han consumido.

Sembrado en el Jardín del Puzol se ha conservado y plantado y se consumía por las gentes. Así algunos aficionados lograron hacerse con granos hasta que a mediados de enero de 1998 un individuo que estaba tostando granos para comérselos vio que unos granos se abrían por medio y le pareció que actuaban como el cacao, así pues, se le ocurrió la idea que podía fabricar chocolate con aquellos frutos. Probó tostando más granos y machacándolos en un almirez. La prueba no surtió el efecto que él había imaginado, pero al cabo de un rato de estar machacando se comenzó a formar una masa parecida a la del cacao cuando se labra. Le mezcló azúcar y canela y formó unas pastillas parecidas a las del chocolate. Colocados en un cajoncito de papel, los colocó encima de un ladrillo de un balcón para que con el frescor de la noche se cuajaran como ocurre con el chocolate. A la mañana siguiente se observó que estaban todavía blandas y el papel y el ladrillo estaban empapados o untados de aceite o manteca. Ello demostraba que aquel fruto tenía partes como acuosas y era necesario hacer ciertas pruebas para ir conociéndolas. Se tomaron 4 onzas de granos que se entregaron a un boticario para que hiciese como hacen para sacar aceite de almendras dulces. Saco el aceite o sustancia de aquellos granos y llegó a obtener casi 3 onzas de aceite, se hizo otro ensayo aquel día que dio aceite clero y sin ningún tufo, se hizo la prueba de freír con aquel aceite haciendo con unos huevos tortillas, salieron estas muy suaves y mantecosas y muchos decían que aquel era como el de las aceitunas. No pudieron hacerse otros ensayos por falta de frutos pues debían conservar simiente que se plantaría para lograr lo del año próximo. Por tanto, se hicieron estos ensayos al año siguiente y se extrajo aceite cuatro veces poniendo cada vez 12 onzas de fruto y se obtuvo de cada ensayo la mitad, es decir, 6 onzas de aceite fino y excelente. No se había utilizado máquina sino machacada en almirez, se puso la masa en un lienzo casero y se exprimió con una prensa pequeña del boticario. Ello demostraba que se usaba una prensa más grande se podía obtener

mayor cantidad de aquel aceite, quizá 3 cuartas partes fueran aceite. Como se decía era aceite como mantecoso lo que podía tener la misma o igual fortuna que el de aceitunas. Fue probado por médicos, físicos y otros personajes que llegan a decir que es preferible al tradicional, no era perjudicial para la salud y que se podía obtener grandes ventajas para la economía y para los animales.

Los garbanzos tostados, sobre todo los de la Martirio, eran excelentes sobre todo para los hombres que se encontraban en las eras por las tardes, cuando ya la parva estaba casi para acabarse. Se le había dado la última vuelta, los rayos del sol ya no calentaban como por la mañana y mediodía, se estaba trillando pausadamente porque los animales ya estaban hartos de dar vueltas, hasta el trillo parecía necesitar un pequeño descanso. Los hombres miraban a la sombra de una pared o resguardados en un cantón de la era como el día iba declinando. Como es habitual varios de aquellos que descansaban se les ocurría decirla a uno de los niños que fuera a tal taberna y se trajera una botella de vino con su caña para ir bebiendo no a tragos, ni a gañote sino con la llamada pajita que era más civilizado. Pero otros más ávidos decían el bueno no está bien que se consuma solo sino acompañado y se les ocurría coger de las gavillas de garbanzos unas pocas gárgolas hasta llenar un sombrero para que el niño además pasara por la casa de la Martirio y se le cambiaran aquellos garbanzos immaculados por otros ya vestidos, es decir, blancos al haber conocido el yeso y el agua tras haber pasado por el horno o la sartén, es decir, llamarse garbanzos tostados. Por eso vino y garbanzos eran acompañantes habituales de los trilladores y de otros que acertaran a pasar por allí en aquellos momentos.

Los garbanzos de la Martirio adquirieron fama entre los lugareños y cada vez se consumían en mayor cantidad, así llegaron al cine, al kiosco de la Rosandrà y a todos los bares alcanzando la categoría de tapa. Era habitual entrar en un bar, pedir algo de consumición y encontrarte un platillo de garbanzos tostaos para acompañar al líquido que ibas a ingerir. Hasta la llegada de los torreznos y las papafritas reinaron los garbanzos tostaos. De todos ellos como digo las más famosos eran los de la Martirio del Secano, recién hechos eran los mejores ya que estaban muy buenos y proporcionaban calcio a los huesos de jóvenes y viejos. Estaban tostaos más buenos que verdes. Todos ellos requerían que se les cuidara pues las gárgolas bien frescas o bien secas eran apetecidas por los que como casi siempre no las habían cultivado sino mirado para adquirirlas sin apenas esfuerzo. El negocio de la Martirio era esencialmente local, es decir, para los paisanos. Años después uno de los aldeireños ilustres llegó a invertir dinero para industrias de freír patatas, hacer torreznos, criar chinchillas, moler cebada y maíz con molino eléctrico e incluso

mantener los garbanzos tostaos. Es una lástima que ninguna de aquellas ideas fructificase como él pensaba. La realidad es que vendió muchas fincas para llevar a cabo aquellas industrias y se quedó sin unas ni otras.

Las rosetas o palomitas de maíz son denominadas con muy variados nombres en todo el mundo, el más común es el de palomitas de maíz porque recuerdan a estas aves a punto de volar. Son originarias del mundo precolombino y desde allí pasaron a España y luego a otros lugares del mundo hasta convertirse en uno de los alimentos más usados por los jóvenes y niños sobre todo cuando asisten a espectáculos como el cine. Todos nosotros recordamos como muchas noches o tardes nuestras madres sacaban un puñado de granos de maíz tostonero o maíz blanco, aquel de los gajos alargados, no redondeados como el del maíz de las gachas, para con una sartén y unas gotas de aceite lograr el milagro de llenar un plato de exquisitas palomitas y para los más pegados a la tierra de rosetas, que así eran más conocidas entre nosotros y se llamaban al menos entre los granadinos, malagueños y jiennenses ya que en Almería, Murcia y Alicante le llaman tostones.

Era algo normal tener unas matas de maíz blanco o tostonero sembrado bien entre el otro maíz o incluso junto a la hortaliza, una vez quitados los cabos o tallos para que la planta pudiera aprovechar mejor el agua de riego, crecían las panochas que se iban haciendo más grandes hasta que se cosechaban, se les pelaba, es decir le quitaban las hojas que las envolvían o se dejaban para hacer colgajos atando las hojas y dejando el fruto al aire para que se secase bien colgado o bien al sol. En los meses de frío era cuando se saboreaba este manjar sobre todo en grupo. No era extraño que alguien dijera vamos a hacer rosetas esta noche en mi casa y luego un baile, así se ligaba charlando, bailando, comiendo y cantando más contando historietas que divertían a todos. Las más famosas como sabéis eran las llamadas de cuatro tazas: maíz, agua, azúcar y aceite en la misma proporción, toda aquella masa al calor de la lumbre, movida a menudo comenzaba a explotar para proporcionar una bandeja que puesta al relente de la noche hacia que compactada pareciera más bien un turrón que las rosetas tradicionales. Una vez que tomaban cuerpo se partían con un cuchillo. Había que tener en cuenta ponerlas en lugar vigilado pues no era el último el que hacia el trabajo y otros se lo merendaban sin poner ni siquiera uno de los ingredientes.

El cultivo del maíz en los pueblos fue muy habitual pues parte del alimento de los pobladores estaba basado en este alimento, gachas y migas, pan de maíz, rosetas o palomitas, comida para los animales con el grano molido o en seco, cañas, hojas y cabos secos o verdes. Las hojas de las panochas llamadas farfollas se aprovechaban

como relleno de colchones, cojines y otras cosas como hamacas y catres donde se descansaba. El maíz se aprovecha en su totalidad pues hasta el turrullo donde están albergados los granos sirve como combustible.

Muchos de los conocedores de la agricultura dicen que el maíz es una de las plantas más útiles al hombre, crece admirablemente en las tierras del Trópico junto a la caña de azúcar, cocoteros y otros vegetales exóticos. Sus panochas prosperan en las zonas templadas disputándose con el trigo los terrenos de cultivo y con otros cereales, también fructifica en tierras más frías. Las semillas son de diferentes formas, se destinan a alimento de hombres y animales domésticos sobre todo en las zonas frías de Europa. Su follaje es sano y nutritivo sobre todo para la ganadería en especial de las vacas lecheras. Es una gramínea del género *Zea* por sus propiedades alimenticias, Su fruto es una espiga o mazorca recubierta por hojas membranosas o espatas, compuesta de varias carreras o filas de granos. Su procedencia americana y su remota antigüedad lleva a los expertos a decirnos que el sésamo de los griegos, el far de los romanos, el alforjón y sainas eran ya anunciadores de estos cultivos. Llegados a España desde América la dimos a conocer en otros muchos países y lugares. Llamado tlaolh, cara y de otras muchas formas nos lleva a ver como se cultiva desde el Sur de Chile a Pensilvania. Se encontraron restos de maíz en los epulcros primitivos de Perú. Es equivalente al arroz de los asiáticos y al trigo de los europeos, sirvió de moneda en tiempos de Moctezuma pues por 500 mazorcas o panochas se podía comprar un hombre y por 400 una mujer. Las vírgenes del Sol hacían del maíz el pan de los sacrificios. El hurto de siete mazorcas podía suponer la condena a muerte. Se dice que llegó a España con Colón en 1493, lo pondera Pedro Mártir, Alonso de Ercilla, Juan de Lery, la Rochelle y otros y se cultivaba usando guano como estiércol. Se extendió por Europa con gran rapidez sobre todo en la cuenca mediterránea, ya abundaba en los campos españoles en 1525 como nos dicen los textos, pasó a Portugal y Francia donde en 1560 se ve como algo muy útil.

Fue usual ver de donde procedía, el alemán Tragus dice que era de Arabia y paso a Alemania y se le llamaba trigo de Asia o trigo grande o espadaña grande, otros dicen que paso de Asia y Grecia a Alemania llamándole trigo turco pues estos eran entonces los dueños de Asia. Por otra parte, otros muchos defienden que llegó desde las Indias occidentales y no de Asia, se debía llamar trigo de la India no turco ni de Asia. Se puede hacer un estudio detallado del maíz, pero no es mi intención hacerlo aquí y ahora. Los venecianos en 1610 lo llevaron a Levante, los turcos a Hungría, los gitanos a comarcas del Sur de Alemania, a medida que se extiende va sustituyendo a la cebada y el mijo. Otros lo hacen originario de China pero que había llegado allí desde las islas asiáticas. Con buen juicio dice otros que si Oriente

conoció el maíz, no lo sacó de los jardines y solo ondeó en los campos europeos hasta después del descubrimiento de América, El maíz prospera en los climas más variados extendiéndose desde los países tropicales a las zonas templadas y a las frías, crece en alturas como los Alpes y Pirineos más otras sierras.

Las labores de las tierras sobre todo la siembra de tomates comienza en marzo si el tiempo es bueno, así en cajones o en las tierras calientes donde los pimientos y tomates estarán para cogerlos en julio y agosto. Dicen que en marzo se consumen muchos pescados y legumbres por razón de la cuaresma. Las mujeres tenían sus conservas de pescado sobre todo bacalao seco, salmón ahumado, sardinas, anchoas, boquerones y otros escabechados o en aceite, igual que legumbres secas sobre todo judías, lentejas, guisantes, tomates y otras conservas en cajas o en botellas. La fruta también conservada como pasas, higos, ciruelas, orejones, dátiles de Berbería y otras conservadas como el melocotón, albaricoques y otros. La Cuaresma puede darse también en la primera mitad del mes de Abril. Dice el refrán: *En Abril las aguas mil, que todas cojan en un candil*. En este mes suelen florecer los perales, manzanos, membrilleros, ciroleros, nogales, laureles, alces, almez, etc. En las tierras de huerta se añaden cenizas y otros estiércoles, se repican los pimientos y tomates, calabazas, melones, berzas, berenjenas y fresas.

Los frutos tienen una gran importancia en la alimentación y son numerosos, pero se consumen en pequeña cantidad ya que no debe abusarse de ellos pues fatigan las vías digestivas y producen indisposiciones que serán más fuertes cuanto más verdes estén las frutas. En realidad, deben ser un complemento. La mayoría de ellas se consumen fresca, es decir, sin ninguna preparación, mientras que otra se transforma formando compotas, jarabes, mermeladas, pasas, orejones, que permiten llevarlas a largas distancias y conservarse un largo periodo de tiempo. Los frutos se clasifican en pulposos o carnosos que tienen gran cantidad de agua y azúcar donde tenemos uvas, manzanas, peras, albrichigos, cerezas, fresas, albaricoques, ciruelas, naranjas, melones y otros que se consumen sobre todo en conserva como sucede con la calabaza. Casi todas las frutas pueden ser desecadas sometiéndolas al calor del sol y al aire, unas se secan después de pelarlas y otras simplemente partidas o enteras, depende de la jugosidad y grosor ya que simplemente hay que eliminar el agua más o menos y se emplea el aire para lograr esta operación. En nuestro pueblo no se empleaban hornos ni estufas ya que la cantidad de fruta no los requería sino que se ponían al sol y al aire, colocados sobre las lajas de pizarra limpias, sobre zarzos, cañizos, esteras o tablas. Hay que moverlas continuamente para lograr que el agua que tienen se pierda mediante evaporación. La fruta es conveniente que se coja después de darle el sol, madura, cogerla con gran cuidado quitando la que presente

señales de agusanada, magullada o muy madura pues perjudicaría a la demás. La exposición al aire y al sol es significativa en las frutas azucaradas ya que al perder el agua los azúcares garantizan la conservación. Limpieza y evitar insectos como moscas es importante pues de la otra manera no quedan limpias y son poco recomendables a la hora de consumirlas. Tenemos el caso de las nueces que una vez recogidas, quitada la cascara verde que las envuelve, se limpian o lavan, se ponen al sol y una vez secas se guardan en lugares secos. Algo parecido se hace con la almendra y avellanas. Las castañas frescas se colocan en lugares ventilados, otros las mezclan con tierra arenosa, otras veces en vasijas o silos, pueden aguantar muy bien hasta los meses de mayo, junio e incluso más. Se conservan mejor secadas al sol como los otros frutos de orejones. En nuestro pueblo no secamos los higos como si hacen en la Alpujarra o en los pueblos almerienses del Valle del Almanzora pues en la zona de Huercal-Overa y Cuevas se tienen en gran estima los llamados pajareros pues son muy dulces y exquisitos. Los higos verdejos de Málaga, los llamados coines y paneteros se dejan madurar en el árbol para recogerlos ya casi secos. En Granada es normal una vez desecados meterlos en una talega o pequeño costal donde se le añade harina de flor, se mueve y da vueltas al recipiente para que los higos se envuelvan en harina con lo que quedan como sellados, este tipo se les llama higos de costal por la forma en que se enharinan. También se compraban uvas secas o pasas, muy famosas las conocidas como pasas de sol d Málaga, las pasas de Dios, pasas de lejía y otras muchas que no comentamos.

Todas las variedades de melocotones y albaricoques son buenas para desecarlas, pero deben preferirse las que tienen más carne y más azúcar, se pueden desecar al sol, pero lo hacen al horno o en estufas si se quiere desecar gran cantidad de ellos. Hay quien los mete en agua hirviendo para quitarles la cascara, pero es más fácil pelarlos con cuchillo. Existen también los albaricoques secos a la catalana logrados después de blanquearlos en agua hirviendo, cortados y colocados sobre piedras de pizarra o zarzos, espolvoreados con azúcar tamizada. Como los melocotones maduran a últimos de agosto o en Septiembre no se espera a que estén completamente maduros pero que si tengan señales de que se ha iniciado el proceso. Tanto los orejones de albaricoque como de melocotón son alimentos de lujo que alcanzan precios elevados, dicen los expertos que los orejones de melocotón de Málaga o los del Bajo Aragón son buenísimos y de los más famosos son los de Calanda. Las ciruelas se desecan también en muchos lugares de España, se usan las sazoadas no muy blandas procurando que no se magullen y quedan como confitadas al estar envueltas en papel. En algunos lugares las dejan mucho tiempo en los árboles para que se vayan desecando en el propio árbol. Si se hace a pequeña

escala se desecan al sol, algunos meten la ciruela en agua hirviendo antes de secarla, pero pierden calidad. Otros les dejan el hueso o se lo quitan, se ponen a la sombra pero que les de el aire, otros prefieren en vez de zarzos cañas, mimbres, esteras de esparto, paja, siempre se usa el material que sea más fácil de obtener y el más barato, si hay que tener en cuenta que tardan muchos días en desecarse. Las manzanas para algunos deben de pelarse antes de someterlas a desecación y se escaldan en agua caliente o al fuego. Sumergida la fruta durante unos cinco minutos en agua hirviendo nos hace ver que se separa la cascara, se sacan del agua y se colocan en los zarzos, se deben de tapar con un paño para que no se pongan negras o de color oscuro, esto se llama blanqueo. En el caso de las peras también deben de pelarse y seguir la misma táctica que con las manzanas.

Muchas frutas pueden ser confitadas con azúcar para ello lo mejor es hacerlas hervir con el azúcar, la cantidad de azúcar depende de la fruta, formaran jarabe espeso como si fuese miel que debe cubrir los frutos, así se hace con ciruelas, albaricoques, pequeñas naranjas, cerezas, peras, etc., ya que el jarabe espeso cristaliza y recubre la fruta. Otros la preparan con miel, en este caso, se cortan en trozos, se hierven, se sacan y refrescan en agua fría, se les pone en un lienzo y se comienzan a secar. La miel se pone a hervir en proporción de 750 gramos por kilogramo de fruta, se colocan en vasijas los trozos de fruta, se echa la mezcla en tarros o frascos de vidrio y se comprueba que la parte superior este por encima de la fruta

En el caso de nuestro pueblo al ser poca la cantidad a conservar no se usaba el horno ni la estufa, lo más habitual era secar al sol y al aire. Nuestras madres, abuelas, hermanas y vecinas aprendían unas de otras llegando a preparar algunas latas de tomate al baño María, algún saco de pimientos secos o asados, orejones de tomate, pera, ciruela y de otro fruto que permitía junto a las castañas, nueces y frutas colgadas en los techos y azoteas lograr pasar el tiempo. Los que no podían tener este tipo de fruta la compraban o cogían pues unos orejones era imposible no tenerlos ya que el sol y el aire al menos en nuestros tiempos no eran de nadie, eran bienes comunes creados por Dios para todos los mortales. No había niño, ni viejo, ni rico, ni pobre que no se acordara de los orejones sobre todo cuando estaban en la vega sentados junto a la acequia esperando que les tocara el agua, o cuando se echaban el llamado cigarro tras un rato de siega o de mancaje. Tiempos de calor requerían agua fresca y pasar por el gazzate algo que estuviera dulce, así ocurría con los orejones de ciruela, de pera, manzana e incluso de albaricoque o alguna pasa. Indudablemente en los meses de frío no había nada que superase a los truenos de higo seco-gajo de nuez que llenaba la garganta y hacían que la boca pareciera una tormenta en su pleno desarrollo, de ahí la palabra trueno que podía ser

correspondido por la parte baja del cuerpo pues de esta forma todos se retiraban para evitar el peligro directo de la naturaleza. No digamos nada sobre los rayos ya que estos sí son peligrosos provocando la muerte.

Para finalizar este apartado queremos que los más viejos puedan describir todas estas técnicas de conservación y preparación de orejones y comidas que con ellos se podían preparar. Los más jóvenes deben de recoger toda esta sabiduría evitando que se pierda y caiga en el olvido. Esto sí que es Patrimonio Inmaterial de los pueblos con la responsabilidad de todos para conservarlo.

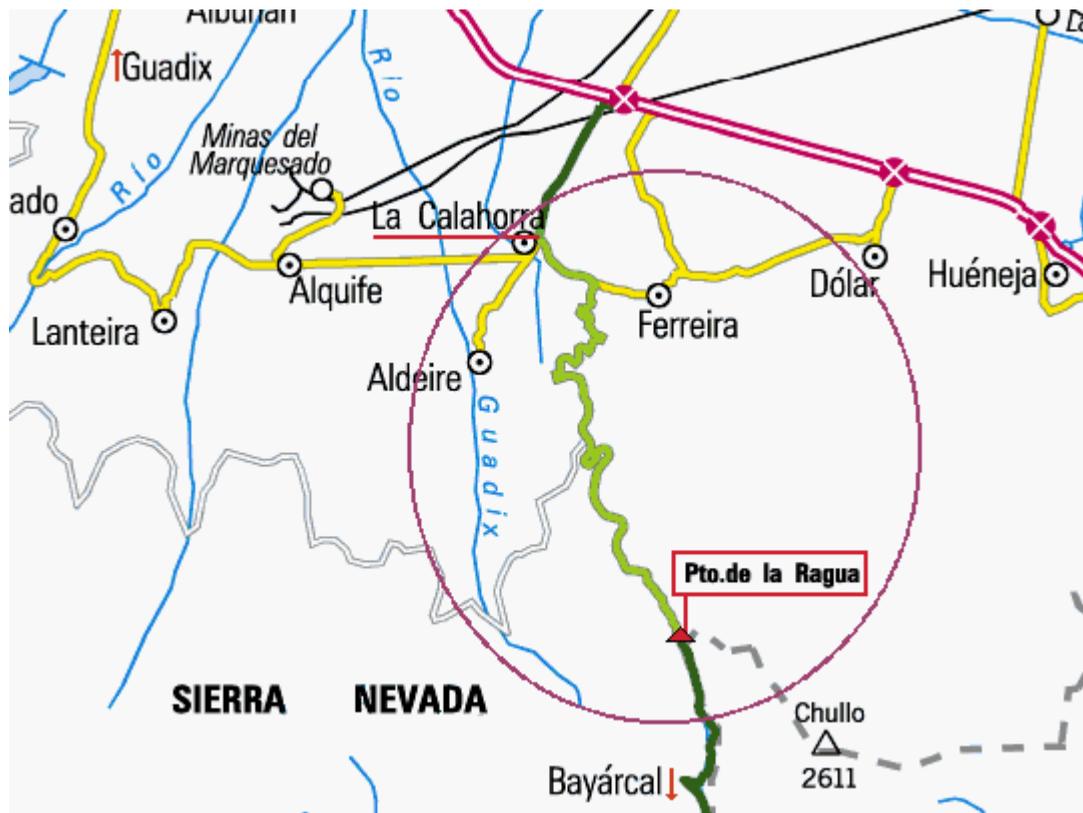




Fotos sacadas de internet.

ALDEIRE. FÁBRICAS INSTALADAS EN NUESTRO ENTORNO

Cuando estudiamos nuestro pueblo vamos conociendo aspectos que nos eran totalmente desconocidos. Es como si nos adentrásemos en su entorno, tratásemos de penetrar en sus secretos, de escudriñar los restos que vemos esparcidos en las tierras cultas e incultas, de tratar de conocer lo que pasó. Es una lástima que hoy se haya perdido todo aquello que no supimos recuperar de los mayores. Como ejemplo tenemos las minas, la fábrica de fundición, la de agua medicinal llamada de Santa Ana y otros muchos aspectos que queremos al menos dejar constancia para que no se pierdan, ya que como decían los antiguos: lo escrito, escrito está (ó gegrifa, gegrifa, según los griegos) o como dicen los latinos: scripta manent, verba volant, es decir, lo escrito permanece, las palabras vuelan. Me gustaría que la gente joven continúe estos apuntes con nuevas investigaciones pues de esta forma nuestro pueblo pervivirá en el tiempo por encima de gentes e ideologías. La historia como maestra de la vida nos lleva a pensar que hoy somos lo que nuestros ancestros fueron y los que nos sigan serán lo que hoy somos nosotros.



Plano de situación de Aldeire (Granada)

FABRICA DE FUNDICION DE SAN JUAN Y EL PERALEJO

Todos los aldeireños nos preguntamos que son los restos de una antigua fábrica que permanecen usados como corral de ganado y otras cosas de sus dueños en el Peralejo, en lo que algunos llaman San Juan. Se accede por el Camino del Peralejo que arranca de la Rambla de Benabre, poco antes de unirse a la Rambla de Benejar, tras pasar la Balsa. A unos quinientos metros a mano izquierda sale otro pequeño camino que sube hasta la fábrica de la que tratamos. Las fotos que se pueden ver en internet nos ayudan a entender de qué estamos hablando. Hoy como digo permanecen una serie de paredes que fueron aprovechadas para que algunos adquirieran cierta propiedad en aquella vieja industria que por desgracia solo permaneció unos años. Pero a pesar de su corta duración fue uno de los proyectos que llamaron la atención de periodistas y logró que Aldeire, al menos en un corto espacio de tiempo, fuera un punto estratégico de la fundición minera, Como veremos a continuación allí se llevaban los minerales de la comarca sobre todo los de Aldeire, Ferreira, La Calahorra, Alquife y Lanteira. Se compraba y contrataba con los mineros y los dueños de aquellas pequeñas minas y fue un aliciente para evitar la despoblación de la zona. Cuestión que hoy está totalmente de actualidad, pero que ya en el siglo XIX era una realidad como nos apunta el periodista que recogió todas estas noticias. Para hacernos una idea de aquella fábrica hemos recogido una visión de los restos que quedan en el paraje donde se ubica, los que quedan y la situación de la misma. Tratamos de ofrecer algunos datos que nos puedan ofrecer noticias de su papel e importancia en aquellos momentos en que nació, desconocemos cuando fue abandonada y lo que sucedió después. Incluso no sabemos quién la comenzó a construir. Como veremos fue una oportunidad para la zona que ya tenía antecedentes desde época cartaginesa, romana y medieval con el cobre, plata, hierro e incluso oro como se ve en la toponimia comarcal. Así Lanteira o la Plata, Ferreira, o el Hierro, Labrucena o el oro, además de existir restos arqueológicos como demuestra el Tesoro de Cogollos de época romana. Las minas de Alquife con restos prehistóricos como Jerez del Marquesado, La Calahorra y Aldeire delatan la búsqueda de metales por aquellos pueblos primitivos. Por ahora tratamos de ofrecer unas noticias que hemos ido recopilando en nuestras lecturas referentes a nuestro pueblo. Así pues, tratamos en primer lugar de esta fábrica que no fue de electricidad como algunos piensan sino de fundición de metales, unos pequeños altos hornos de su tiempo.



Restos de la fábrica de fundición de minerales de Aldeire (Granada). A la derecha vemos el Camino del Peralejo y por debajo el de la Cañada.



Otras fotos sobre el lugar donde se encuentran los restos de la fábrica, camino del Peralejo. Acequia del Peralejo y camino que sube hacia la industria donde se observa la casilla de Jiménez.





En el periódico La Epoca, Viernes 12 de marzo de 1852, edición de Tarde, año cuarto, número 939, editado en Madrid, en su sección de Noticias generales, pág. 3 dice aunque no cita Aldeire lo siguiente: “**Nos escriben de Gnadix (provincia de Granada)**, acerca del registro de una mina de Cinabrio, descubierta hace un mes en el barranco del Benabre, en Sierra Nevada, descubrimiento que con razón tiene contentísimos á los interesados que la han denominado la *mina Venus*. La sociedad se compone de 36 acciones. A las tres varas y media de profundidad, presentaba dicha mina un riquísimo filón de tres varas de potencia, todo él completamente veteado de Cinabrio y con sus salvandas de hierro puro.

En vista de este famoso descubrimiento, los naturales del país se han apresurado á hacer nuevos registros”. Con estas mismas palabras lo recoge el periódico El Constitucional, edición de Madrid, Sábado 18 de Marzo de 1852, número 141, pág. 3.

En nuestro libro Estampas Aldeireñas. I (Colección de Estudios), en la pág. 210 recogíamos una información muy interesante, esta es que la primera de las minas que tenemos constancia según noticias contenidas en el periódico: *La Nación de Madrid* de 1849, concretamente de 1 de mayo de 1853 dice que la Bolsa de Madrid, recoge sobre nuestra población el estado comparativo de los valores que han tenido los efectos de crédito, en acciones de minas, aparece en esta relación que tenemos la denominada mina de Santa Casilda, en Aldeire (Granada) donde se saca el llamado mineral de Cinabrio, aparece con 8.000 papel. Aldeire estaba comprendido en el Séptimo Distrito llamado de Granada junto con las poblaciones siguientes: Albolote, Albuñol, Albuñuelas, Aldeire, Alfacar, Alquife, Bayacas, Baza, Capileira, Cogollos de Guadix, Charches, Dólar, Durcal, Gor, Granada, Guajar

Fondón, Huelva-Sierra, Huetor Santillán, Itrabo, Jerez, Jun, Lanteira, Lújar, Molvizar, Monachil, Motril, Orgiva, Otivar, Pampaneira, Portugos, Quentar, Bubion, Salobreña, Sorvilan, Torbiscon, Trevez, Trujillos, Turon y Velez de Benaudalla. Se extraía de ellas cobre, plomo, minerales ferruginosos, zinc, oro, azogue, cobalto, níquel, lignito y turba. En el caso de nuestra comarca se analizan en Madrid los llamados expedientes que quedan como sigue:

Aldeire, 15 expedientes: 9 de plomo con 17 pertenencias, 2 de cobre con 3 pertenencias y 4 de mineral ferruginoso con 7 pertenencias, todas modernas. Suman todas, la cantidad de 1.620.000 varas cuadradas.

Alquife, un expediente de mineral ferruginoso con 3 pertenencias de 60.000 varas cuadradas.

Cogollos de Guadix, un expediente de cobre con 2 pertenencias modernas.

Charches, un expediente de plomo con oposición, 2 pertenencias, 120.000 varas cuadradas.

Dólar, 5 expedientes de azogue con 5 pertenencias modernas.

Jerez, 18 expedientes con una oposición, 15 de plomo con 20 pertenencias modernas y 3 de mineral ferruginoso con 6 pertenencias, que forman 2.100.000 varas cuadradas.

Lanteira, 7 expedientes con 5 oposiciones: 4 de cobre con 5 pertenencias modernas, 1 de plomo con 2 pertenencias, y 2 de mineral ferruginoso con 3 pertenencias. Todas suman 600.000 varas cuadradas.

Nos dicen que respecto a las fábricas y clase de estas distribuidas en las restantes provincias del estado no tienen una relación completa porque no lo exigía la ley de 1849 y se usaba sobre todo combustible vegetal. La metalurgia formaba una rama hasta cierto punto separada de la minería propiamente dicha, lo que impide conocer muchas de aquellas infraestructuras pues los minerales de un lugar podían ser sacados a otro lugar e incluso al extranjero. El número de mineros tampoco se conoce, calculan para la provincia de Granada que en 8 poblaciones mineras había 734 familias dedicadas a estos trabajos, se hablaba del capital subterráneo.

En el periódico *La Aurora Minera. Periódico de intereses materiales*, de Noviembre, editado en Madrid en 1853, Imprenta de M. Minuesa, Calle de la 210

Cabeza. Número 49, Biblioteca Nacional de España, cita en la provincia de Granada la mina llamada Santa Casilda en Aldeire (Granada) de cinabrio. En la sección de minas con fecha de 19 de Noviembre llama la atención sobre la minería en España constituyendo uno de los ramos más importante de la riqueza del país y base de una futura industria nacional. Protegida por las leyes y con condiciones favorables, propias de pueblos civilizados, tiene la garantía de llevarnos a la riqueza dado que es un país con suelo de abundante mineral, de prodigiosa variedad como no hay otro país en el mundo. Se requiere invertir capitales para su explotación. Las antiguas leyes recopiladas fueron sustituidas por el decreto de 1825, este lo fue a su vez por la ley de 1848, que es el Código más notable hasta ahora publicado por la libertad y seguridad que ofrece al minero. Bajo las condiciones de labrar las minas cuatro meses seguidos a ocho interrumpidos en el año y la de no explotar codiciosamente, se hace concesión por el gobierno a quien la pide habiendo terreno franco para una o dos pertenencias que forman un cuadrado de 300 a 600 varas de longitud por 200 a 499 de latitud. Todas las diligencias que ocurren en la tramitación de los expedientes de concesión son gubernativas, se reconoce el derecho de prioridad y es respetado y seguro por la forma que la ley ha dado a los libros de registro.

Si descendemos a considerar la riqueza minera y su variedad el observador minucioso puede ver y notar que las exploraciones mineras de fenicios y romanos solo dan una ligera idea de lo que queda por reconocer y explotar. Aquellas mismas explotaciones pueden ofrecer hoy campo de especulación, las guerras de aquellas naciones y el atraso en el arte de laborear las minas solo les permitió llegar a cortas profundidades y los puntos elegidos se pueden considerar como indicadores de la riqueza que encontraron. Los grandes escoriales que dejaron indican la previsión en este punto. Los adelantes en química y su aplicación a la metalurgia han permitido a los fabricantes grandes beneficios y aprovechamiento como se ve en muchos lugares del sur de España y en el campo de Cartagena. Es cierto que la minería no adelanta como otras industrias, está sujeta al reconocimiento de los criaderos metalíferos y sus labores están muchas veces sujetas al vapor y corrientes de agua. El pico del obrero y la dureza del terreno determinan el tiempo que se invierte en reconocer y preparar para obtener una explotación rentable. En los cantones mineros de mayor crédito es escaso el número de minas con productos adecuados, pero con medios se adelanta la producción. Nuevas laboras producen descubrimientos de nuevos criaderos como se comprueba en las sierras de Almería, Guadalajara, Cáceres, Badajoz, Granada, Galicia, Zamora y todos los sitios donde se ha despertado el espíritu minero con descubrimientos importantes. La

abundancia y riqueza de los criaderos como los plomos de la Serra de Gador que hace más de 30 años que tuvieron reconocimiento en los mercados extranjeros logrando arrojar a los plomos alemanes. Los cobres comienzan a tener cierta importancia esperando que tengan lo mismo que el plomo. Los hierros de Vizcaya, Málaga y Palencia dan abasto a la industria nacional, pero los adelantos en la fabricación exigen mayores cantidades y dan entrada a productos extranjeros pero nuestros minerales son de buena calidad. Tenemos grandes depósitos de mineral pues criaderos de hierro y plomo hay en casi todas las provincias, calamina y azufre, níquel, lápiz-plomo, cobalto, estaño, mercurio, manganeso, oro y plata, desplatación de los plomos. La industria minera es vieja en muchos estados de Europa y es base de la industria. Leyes liberales y protección, explotación bajo el poder real. Minería, industria y comercio son elementos de la prosperidad de los pueblos que a veces fueron sacrificados a las necesidades de la guerra o a los despilfarros de la administración. Así el decreto de Fernando VII y los cambios operados en pocos años van creando una gran industria, ingenieros y lugares donde están los minerales. La minería ha pasado por grandes vicisitudes, así vista mercantilmente no ofrecía grandes resultados, como renta era dudosa para los propietarios, como negocio capitalista era arriesgada. La inexperiencia y mala fe cerraron durante mucho tiempo las puertas del comerciante, del propietario y del negociante. Solo tenía acogida en Sierra de Gador por sus productos y se fue animando con nuevos descubrimientos en otros lugares. Poco a poco los capitalistas toman parte en las especulaciones mineras, los propietarios actúan para no perder sus derechos y otros no tienen recursos para beneficiar sus minerales.

En la página 4 de esta publicación tratando de la provincia de Granada, dice: “A continuación insertamos un interesantísimo artículo de nuestro corresponsal de Granada, de cuya veracidad, respondemos.

En aquel país privilegiado la minería hace progresos extraordinarios, debidos cuasi exclusivamente a los cálculos de una especulación bien meditada: lejos de contenerse en el estrecho círculo en que parece girar toda industria sujeta como la minera á variadas y frecuentes alternativas, en la provincia de Granada se estiende maravillosamente y es de presumir que muy pronto llegue á figurar entre los más poderosos elementos con que cuenta aquel país para reparar su pérdida importancia y prosperidad. El artículo dice así:

REMITIDO.

Las sierras que cruzan el delicioso suelo de la provincia de Granada han sido exploradas repetidas veces por los aficionados a la minería: pero séase inconsecuencia ó bien lo achaquemos á los escasos conocimientos que se tenían, es la verdad que hasta hace pocos años no se han verificado trabajos importantes que den á conocer la riqueza mineral que en sus entrañas se encierra.

El que recorre las sierras de Barca y la Nevada, en el partido de Guadix, aun cuando carezca de los conocimientos estensísimos que requiere la carrera del ingeniero, no puede menos de observar á cada paso potentes criaderos minerales, cuya variedad, riqueza y abundancia pueden sufrir una comparación no desventajosa con los que más fama tienen en nuestro privilegiado país. Los minerales ferruginosos cobrizos, los cromatos y sulfuros de plomo, los sulfuros y carbonatos de zinc, todos abundan en estas sierras de una manera prodigiosa. Y solo esperan que sigamos capitales y una esmerada dirección facultativa los pongan en explotación para competir con los cantones mineros que más renombre han alcanzado en estos últimos veinte años.

Para comprender hasta qué punto es exacta nuestra comparación, nos bastará esponer el resultado de repetidísimos ensayos que se han hecho sobre estos minerales, arrancados en la superficie, y sin que se haya hecho entre ellos otra elección que la que se verificaría en un apartado al destinar el mineral a la fundición. En los minerales ferruginosos cobrizos hemos hallado desde 1 á 8 onzas de plata en quintal de mineral: los cromatos de plomo han dado un resultado de 20 á 40 por 100 en plomo y 2 á 5 onzas de plata también en quintal de mena; y por último, los sulfuros de plomo, de cuyo mineral se encuentran potentes criaderos en la Sierra de Baza, han producido una cantidad de plata y plomo que apetecerían obtener en sus minas los dueños de las más afamadas del litoral.

Y sin embargo. son tan escasas las labores y por otro lado se hallan tan pésimamente dirigidas, que acaso no hemos visto cosa semejante. Así quizás hubieran permanecido por mucho tiempo, si hombres inteligentes y emprendedores no hubieran fijado su atención en estos terrenos, célebres ya en otro tiempo por la faina de su riqueza mineral.

Debemos, sin embargo, advertir que no es la incuria la que por tanto tiempo ha tenido estériles estos terrenos susceptibles a poca costa de una activa producción. Es sabido la escasez de ingenieros para haberles podido confiar la acertada dirección de las minas; y esta falta en ningún punto ha sido tan notable ni sensible como en esta provincia, en la que el personal de su dotación no es suficiente á las operaciones auxiliares necesarias por la ley para otorgar su concesión.

Por otro lado, en un país esencialmente agrícola como lo es en general la provincia de Granada, no es fácil dirigir la atención hacia otra industria nueva; de aquí la falta de capitales sin las cuales no es reproductiva la minería. Ha sido pues necesario sujetar en lo posible sus resultados á la severidad de un cálculo matemático para decidir al capitalista á imponer sus fondos en este género de especulaciones.

Por todas estas pruebas ha pasado la minería de la provincia de Granada antes de llegar al estado en que hoy se encuentra. En la actualidad es muy diferente la situación que alcanza esta industria y muy lejos de permanecer estacionaria como era de esperar de tan contrarios elementos, parece destinada á reanimar la decadente prosperidad de que no ha mucho tiempo gozaba este celebrado país.

En Aldeire, y en muy corto tiempo, se ha terminado una magnífica fábrica de fundición organizada con todos los elementos necesarios para atender al beneficio de los minerales que puedan producir las minas abiertas en algunas leguas alrededor. Montada bajo un plan equitativo para el minero, y productivo para la fábrica, ha logrado contratar 400,000 quintales de mineral con las minas llamadas el Carmen, Espíritu Santo y Santo Cristo de la Espiracion, en término de Lanteira, y con las tituladas Sol y Luna, Sembradillo y otras en término de Aldeire; habiendo dado lugar estas contratas á trabajos muy activos y bien organizados en otras muchas minas que son indisputablemente de un inmediato porvenir.

Las consecuencias de este primer paso no se han limitado solo á cuanto hemos referido. A la influencia de una persona que nos abstenemos de nombrar y á cuyo carácter emprendedor se ha debido la construcción de la fábrica de Aldeire se es también deudor de la organización de varias empresas mineras que hoy labran 32 minas y dan constante ocupación a mas de 300 familias. Dentro de pocos meses es seguro que el mayor número de ellas estarán en productos y cuando menos estas sierras cuasi desiertas se repoblarán, adquiriendo esa fisonomía que solo es común á aquellos pueblos en que el trabajo y la industria son sus elementos de vida y prosperidad.

Estos primeros pasos han reanimado el espíritu minero, y una industria que se miraba con prevención cuando menos, es hoy la más popular del país. Nada sin embargo más natural.

De 60 minas que se labran en término de Guadix, 30 se encuentran en productos y las demas se hallan situadas en excelente posición para cortar á mayor ó menor profundidad los criaderos que aquellas benefician.

Los filones hoy descubiertos se han reconocido en una estension que alcanza desde 2,000 a 4,000 varas, con una potencia de 2 a 6 pies, y el terreno en que se encuentran es el esquistoso arcilloso, que se presta á una fácil escavacion. Si bien es posible que las aguas a cierta profundidad invadan las labores, también es positivo que se pueden aprovechar los grandes desniveles que ofrece el terreno y abrir socavones de desagüe á muy poca costa.

La fortificación es también necesaria en estas minas al llegar al criadero ya por su inclinación ya por la naturaleza de sus hastiales; pero también en el mismo terreno se encuentran los medios de hacerlo con tanta economía y solidez como se hace en la Sierra de Gador.

Hemos bosquejado ligeramente la situación de uno de los cantones mineros de la provincia de Granada. Los que emplean sus cortos capitales en buscar una gran fortuna en terrenos que cuando menos es muy problemática el hallar, pueden mejor aconsejados optar por otra más modesta pero más positiva, alejándose como ya sucede en Granada de especulaciones mimeras que más tienen de ridículo que de positivo.

El Vapor. Periódico Industrial y Mercantil, Madrid 18 de Enero de 1854, Año 3º, Número 89, Madrid, 1854, Imprenta del Vapor, a cargo de D. V. Maldonado, pp. 1-2. Biblioteca Nacional de España. Dice: “Las sierras de Baza, Gor, Aldeyre, Hajar y Filabres tienen hoy más de 700 minas en explotación; pero ninguna de ellas excepto las de la Sociedad Esplotadora Madrileña, y algunas otras en corto número han sido trabajadas á profundidad y con arreglo al arte de minería y las que lo han sido están dando muchos y ricos minerales, de modo que bien merece esta sierra que el gobierno de S. M. dispense los auxilios que un país tan precoz en minerales necesita de los que el Estado ha de obtener inmensos beneficios, sin embargo, podremos decir que el entendido ingeniero don Remigio Ponce de León destinado á aquella comarca por real orden de 2 de julio y á petición de D. Juan José de Haces, está prestando eminentes servicios á la industria minera; pero esto no basta porque atendida la importancia que va tomando en dicha Sierra y la de Aldeyre, marquesado ó sean las inmediaciones de Sierra-Nevada, las de Zujar, Lúca y Filabres, un hombre solo. no puede auxiliar ni visitar todas las minas atendido el cúmulo de 1,200 expedientes que hoy tiene en curso la provincia de Granada, qué están á cargo de un solo ingeniero y de aquí que la explotación en lo general se hace por rebuscadores en términos poco legales que la mala dirección de los trabajos se esponen con frecuencia á ser víctimas de la codicia como ha sucedido en Sierra de Gador.

De desear es que el gobierno de S. M. dé órdenes terminantes al gobernador de la provincia de Granada para que el ingeniero Ponce de León visite, cuando el tiempo lo permita todas las minas de las sierras de que va hecha mención, pues es el punto donde más descubrimientos se han hecho tanto en plomo como en cobre y haga que en las demarcaciones de cada una se pongan mojones perceptibles y que examine que en los terrenos que se trabajan estén denunciados y registrados en debida forma, porque en la-Sierra de Baza y limítrofes hay especuladores que en el momento en que un trabajador descubre alguna veta de mineral se presentan suponiéndose registradores y denunciadores del terreno, les exigen los quintos de lo que explotan que debe calificarse como un robo, puesto que el que denuncia ó registra una mina debe seguir realmente su espediente con arreglo á la ley y tener la mina poblada único medio de cortar los desafueros que allí se cometen todos los días.

NOTA. D. Juan José de Haces tiene solicitado de S. M. el que se declare distrito minero la ciudad de Baza, separando la provincia de Granada de la de Almería, puesto que el inspector de esta provincia tiene bastante que hacer con las sierras de Alhamilla, Gador, y la parte que le corresponde de Sierra Almagrera, nombrándose un ayudante que haga los reconocimientos de la provincia de Málaga que es de poca ó ninguna importancia toda la parte colindante á la de Jaén y que en Baza además del inspector tenga á sus órdenes un delineante. A esta solicitud tan justa se accederá indudablemente porque es conveniente á los intereses del Estado”.

En el Vapor, periódico industrial y mercantil de Madrid 26 de Enero de 1854, año 3º. Número 96, trata de la metalurgia de la provincia de Almería según José Monasterio. Recuerda como era necesario hacer un trabajo sobre la metalurgia en España en un libro llevado a cabo por los ingenieros pues de esta manera conoceríamos como estaba el asunto del mercurio, oro, plata, plomo, cobre, antimonio, estaño, etc. En especial se compararían los conocimientos de unas zonas con otras y se profundizaría sobre las fábricas de fundición de minerales pues sobre el cobre se había estudiado mucho el cobre como recomienda uno de sus ingenieros Mr. Le Play en su Descriptions des procédés metallurgiques e, p^oloyés dans le pays de Gales por la fabrication du cuivre, etc, Annales des mines, 4^a série, tome XIII. Nos dice Monasterio que había seis fábricas en Adra para beneficiar las gaenas de la Sierra de Gador. Se llaman S. Andrés que era propia de la casa de D. Manuel Agustín de Heredia, ya levantada en 1822 por la casa Rein y compañía, de Málaga, para fundor la galena en hornos reverberos castellanos y a partir de 1825 se instalaron los hornos ingleses y que luego compro en 1837 D. manuel Agustín y que paso a sus hijos. Tiene la fábrica hornos reverberos para mineral de los que funcionan 2 de ellos, hay 5 de gran tiro, 4 de copela, 2 de reducción de litargirios, 4 de refino de plata, 1 de dulcificación de plomos, 2 de calderas de pattinson, 2 de minio, cámaras de albayalde, aparatos y planchas de distintos gruesos, tubos, balas,

molinos de albayalde y pintura y una torre de perdigones realizada de ladrillo. Hay 3 máquinas de vapor, una de 1827 con 25 caballos de fuerza, la segunda es de 14 caballos y se colocó en 1841 y la tercera de 8 caballos de 1854. Las otras fábricas son las de Ortales, de don Luis Figueroa, arrendada a los Torres y Gallardo de Berja. La Luisa, La Amistad, La Emancipación y otras. Estas fabricas tienen almacenes, naves, fraguas, cámaras de condensación para los humos, bóvedas, chimeneas cuyos cañones a veces son en zig-zag y curvas. Los hornos ingleses no tienen tolvas por encima sino que se cargan por las ventanillas y tienen crisol en que se recoige el cobre, son rectangulares y sus extremos curvos para favorecer las llamas, bóveda elíptica, son de ladrillo inglés, exterior de placas de hierro enlazados con barrotes y pasadores que atraviesan el horno en sentido ancho y largo. La bóveda de la plaza de ladrillo, crisol y pila, canal de humedad, escorias fundidas, el combustible es hulla preferentemente. El sulfuro de plomo al calcinarse y contactar con el aire se convierte en oxido y sulfato y produce el plomo metálico desprendiendo el acido sulfuroso. El mineral se clasifica en recio y menudo o gavillo por la roca que tiene adherida que hay que pasar por una criba en que se separa la tierra que lo envuelve, se mete de nuevo en otro horno por unas ventanillas, una en la delantera y otras en la trasera, se estiende el material en la plaza por capas y comienza la calcinación, se hace con carbón, se cierran las ventanillas, se recoge en caldera de hierro colado, luego a los moldes. La calcinación llaman cocción del metal y luego se pasa a la llamada apurar. Se remueve el mineral por los maestros con unos rastros para que haga reacción del sulfato sobre el sulfuro y oxido cuidando que no caiga a la pila. Acabada la calcinación se pasa a la limpia con varillas de hierro y quitan carbones manudos. Los trozos impuros que no han ardido con facilidad caen a un foso con agua situado debajo, esta operación llaman descuescar la zabaleta. Se vuelve a cargar el horno, se cierran las ventanillas y se alcanza gran temperatura. Se vuelve a limpiar la pila, se baja la temperatura, se limpia la plaza es decr se planta el horno. Los trozos nadan sobre el baño de plomo, después de 5 horas el plomo baja a la pila y la horrura sobrenada que supone sobre un 22%, se arrojan varias paladas de cal apagada para limpiar el suelo. El horno de Adra tiene otras innovaciones muy interesantes como poner la escoria por la delantera y por el canillero de plomo el murete se hace con cal y arena.

Según nos dice Monasterio se tratan en 24 horas cien quintales de mineral, producen 64 de plomo y consumen de 40 a 42 de carbón y un cahiz de cal o 12 fanegas. Se necesitan 6 maestros que cobran 7 reales y 2 sirvientes a 5 reales.. Se aprovecha la llama perdida de los reverberos para calentar las calderas de las máquinas de vapor. Colocadas sobre la bóveda que iban las llamas por los venterones que va a la chimenea de condensación con tubos de hierro colado y produce vapor.

También se aprovechan los plomos de las escorias usando fuelles o pavas de cuero, se introducen en hornos de gran tiro, llamados atmosféricos, dan plomo de segunda calidad o plomo agrio

En el periódico El Vapor. Periódico Industrial y Mercantil, de 9 de Febrero de 1854, Año 3. Número 108, en el apartado Registros y Renuncias alusivas a la provincia de Granada vemos el periodista dice textualmente: “Admitida la renuncia que D. Enrique de Gorge y Castillo, ha hecho del registro que tenía incoado en este gobierno, bajo el nombre de Salada, sito en la Rolana de Benabre, término de Aldeire; he acordado se publique en este periódico oficial para los efectos prevenidos”. Lo único que añadimos nosotros es que se trata de la Solana de Benabre, no de la Rolana.

En el Vapor de 22 de Marzo de 1854 se dice que las minas habían aprovechado una mejora ante la demanda de mineral, así pues: “Se han principiado los trabajos en la mayor parte de las minas plomizas de Sierra Nevada, á consecuencia de haber templado la estación considerablemente sigue el precio del plomo en alza, habiendo llegado á una carístia cual nunca se ha conocido por este país esto hace que muchas minas, abandonadas por no poderse costear antes, se encuentren hoy puestas en labor”.

En el Vapor, periódico industrial y mercantil, de fecha 28 de Mayo de 1854, año 3º, Número 200 trata de las minas y el consumo que tienen en la fundición de los minerales extraídos. Así pues recoge noticias de otros periódicos que nos ayudan a entender aquel complicado panorama, dice el periodista lo siguiente: “Consideramos de interés sumo la carta que en la revista de minería; publica La *España* suscrita por su entendido corresponsal de-Almería el señor don José Romero y Romero, y por tanto tenemos el mayor gusto en insertarla en nuestro diario, seguros que su lectura agradará á los suscritores del *Vapor*.

Dice así la carta:

«En la circular, fecha 15 de abril último, comunicada á los ayuntamientos de la provincia de Almería, previniéndoles no permitiesen desde primero de mayo la fundición de plomos es sus respectivas jurisdicciones con combustible vegetal, se comprendió también á los hornos de vidriado, yeso, cal, ladrillo, tejas y otras materias, en atención á que, según previo informe del señor inspector de minas de aquel distrito, podrían verificarse las operaciones para su fabricación con carbón de piedra, luego que los hornos se construyesen al efecto.

Desde luego comprendimos la importancia y trascendencia de aquella medida, y esperamos saber las reclamaciones á que diera lugar, y las cuales juzgamos no deberían ser desatendidas, puesto que ellas debían ir basadas en principios de equidad y de justicia.

Con respecto á la fundición de plomos, ya en nuestro artículo anterior espusimos, aunque muy sucintamente, las consecuencias á que aquella medida pudiera dar lugar, en órden á la minería, las cuales, hechas presentes por los interesados, han debido llamar la atención de la superior autoridad, .la que estimándolas justas, sabemos ha vuelto á autorizar á algunos dueños de boliches para que continúen en ellos la fundición de mineral con combustible vegetal.

A los fabricantes de ladrillos, tejas, vidriado , yeso y cal no se les hizo esperar tanto tiempo, puesto que por otra circular de 25 del mismo mes de abril se les concedió el plazo de otros seis mas.

Suspense hoy en todas sus partes, no sabemos si con alguna escepcion, lo prevenido en la citada circular de 15 de abril, y sin que. entremos á calificar la utilidad, conveniencia y oportunidad de aquella determinación, y respetando siempre los justos motivos y poderosas razones que aquella autoridad tuviera para dictarla, vamos á ocuparnos de la parte científica de ella, ó sea del informe previo, tal cual deducimos su contenido, del ilustrado señor inspector de minas.

No conocemos la fabricación del vidriado, ó mas propiamente dicho, la cocción de este-barro; mas nos es muy familiar (permítasenos esta vulgaridad) la del yeso, cal y ladrillo; conocemos sus hornos y estamos habituados à ver sus más minuciosas operaciones.

La cal, artículo de primera necesidad para la fundición de plomos, cuando esta se efectúa en hornos reverberos, se fabrica en todas las que lo hacen con combustible mineral. Esta operación, que constituye uno de aquellos establecimientos, tiene lugar con el carboncillo que se escapa ó cae por las parrillas, en la cual se utiliza el más menudo, y el que de otro modo no podría beneficiarse. El más gordo se vende á los herreros y aun á los vecinos particulares, que ya le usan, por cuya razón los fabricantes lo enagenan al mejor precio. Esto se tiene en cuenta por los mismos comerciantes y constituye uno de los ramos que ellos llaman economías. El costo de la cal, cuando se hace por cuenta de los mismos fabricantes de plomo, en sus establecimientos y en los hornos ó caleras que al efecto tienen construidas, no debe ser muy caro, en atención á que en ellas aprovechan hasta el polvo del mismo carbón mineral.

Pero la mala calidad de aquella cal, sin duda por tal circunstancia apenas permite pueda utilizarse en la construcción de edificios. Cuando, la cal se hace por particulares, es decir, por los que tienen que comprar el carboncillo, su costo es demasiado; de manera, que no pueden venderla á menos precio que el de 26 á 28 reales cahiz, y aunque es de mejor calidad que la primera, es mucho más inferior que la que se hace con monte bajo, la cual, por término medio, y estados normales, se compra en las provincias de Granada y Almería al mismo precio. La razón de que así suceda, es de que hacer cal con carboncillo por cuenta de los que no son fundidores de plomo es una negociación en grande que demanda un capital, y requiere tenga salida el artículo, cuando en las segundas solo se ocupan los pobres braceros cuando les falta ocupación, cuando en ninguna parte encuentran trabajo.

No comprendemos el cómo pudiera hacerse el yeso con carbón de piedra, sin que costase la fanega, cuando menos de diez á doce reales; y lo mismo nos ocurre respecto al ladrillo y tejas, cuando en la actualidad el ciento de ladrillos comunes y la fanega de yeso de muy buena calidad no pasa su fábrica de dos reales.

Dichos artículos, de primera necesidad para la sociedad, se encarecían hasta un punto inconcebible en un país que se encuentra aislado del resto de la Península, por falta de vías de comunicación, por el mal estado de sus caminos y por lo que los trasportes equivalen por lo general al tanto, cuando no mas. del valor de las mismas mercancías: en un país en que no existen depósitos de ulla, cuyo combustible es preciso ir á comprarlo, y á negociar su conducción ó á Gijón ó á los mercados extranjeros.

No basta en ciertas cosas el decir que pueden hacerse; es necesario decir y explicar el cómo, y. hasta calcular su costo; pues de otro modo equivaldría á indicar el medio; pero no señalar ni saber el precio del remedio, y cuando este excede del valor de lo que por él se gana, lo mejor, lo mas lógico, lo mas conveniente, en fin, es dejar subsistente el mal, cuando es menos mal que el mismo remedio.

Es un mal indudablemente, y grave, la falta de monte bajo que se experimenta en algunos puntos de las provincias de Granada y Almería; ¿pero ellas podrán continuar aumentando su riqueza, gracias á la industria minera, acotando la parte de sus sierras que consideren convenientes los ayuntamientos, como hasta ahora lo han hecho? Creemos que sí, pueblos en aquellas provincias que, aunque los mas escasos en leñas, conservan parte de sus sierras acotadas con utilidad pública. ¿Podrán fomentarse dichas provincias prohibiendo toda fabricación que no se verifique con carbón de piedra? Lo dudamos; y se nos figura que tal prohibición seria para aquel industrioso país, una calamidad, el principio de su decadencia y ruina”.

En el periódico El Vapor. Periódico Industrial y Mercantil, de Madrid 27 de Junio de 1854, año 3, número 221, Imprenta el Vapor a cargo de D. V. Maldonado, pág. 3 se alude a nuestro pueblo en la sección de Comunicados con el siguiente texto:

“Sr. Director del Vapor.

Nuestro apreciado señor: Socios de la tan rica cuanto desgraciada Nueva Mejicana (de Aldeire, Granada), queremos hoy preguntar a nuestro nuevo y digno presidente sobre el estado de este negocio empezado bajo los más felices auspicios, y entorpecido y casi hecho pedazos por las equivocaciones y errores de algunos hombres; pero no es nuestro ánimo volver la vista atrás, y solo si deseamos que se nos diga si se han remitido ya fondos a nuestro representante para dar principio a unas labores de que tantos beneficios esperamos, atendidos los hermosos filones, capas que corren por toda la pertenencia de nuestra mina San Roque, la insignificancia del precio de varas y las magníficas fábricas de fundición distantes un pasea de la mina (que es hoy la gran cuestión de los mineros), las que recibirán desde el primer quintal pagándolo a un precio bastante lisonjero, con un director a su frente tan entendido como probo en la más próxima, cual lo es el señor Aravaca, y muchas empresas de las constituidas hace años, y en ciernes de formación, que tanta importancia dan a sus minas quisieran estar a la altura de la Nueva Mejicana; por cuya razón rogamos al señor presidente y junta directiva que sin reparar en categorías y con la ley en la mano de la sociedad, aparte y separe de nuestro seno a todos los morosos en el pago de dividendos, repartiendo al momento las láminas efectivas, retirando de circulación las provisionales, poniendo en manos de nuevos accionistas las caducadas sin otro costo que el dividendo corriente y un duplo hasta completar los nueve duros que tienen pagados las demás, y la sociedad volverá a aparecer en breves días tan rica de porvenir como en los primeros de su infancia (pero para esto es preciso perezcan las consideraciones y que se retiren los que causan su letargo), que podría propucir hasta su muerte, pues otros estamos que tenemos fé y convicciones para seguir y proclamar la grande importancia de este criadero. Dos socios suscritores”¹.

A veces las fábricas de fundición no lograban llevar a cabo su función por falta de mineral dados los escasos precios de este. Así vemos en el Vapor. “La fábrica de fundición titulada Santa Casilda, sita en el Valle de Alcudia, tenemos entendido que ha suspendido sus tareas, con tan brillante éxito comenzadas, y lo que es más sensible para las compañías mineras del distrito, dicha paralización no consiste en falta de minerales para alimentar la fundición. pues existen los suficientes á fin de

¹ En este mismo periódico vemos como algunas fábricas de fundición tenía problemas
221

hacer las operaciones en escala mayor, sino en que por el gobierno de la provincia se ha prohibido la venta de los minerales de las minas que no estén demarcadas.

Doloroso es tener que consignar este hecho, y más sensible aun es ver reducido á la impotencia la industria minera de un distrito que ha señalado su existencia de una manera tan elocuente, como habrán podido observar todos los que han visto las barras de plomo fundidas procedentes de varias de aquellas minas. Los perjuicios de semejante disposición son incalculables, no siendo el menor de ellos, el reducir á la inacción los capitales invertidos en la fábrica, y el que por necesidad tendrán las empresas que suspender sus trabajos, defraudando de este modo las esperanzas adquiridas bajo la salvaguardia de las leyes tutelares de la minería, y dejando en la miseria á multitud de trabajadores, que adquirirían un sustento honroso empleados en faenas útiles; y no se limitan aquí las pérdidas, también las sufre el Estado, puesto que se le priva del ingreso de las cantidades que produce el 3 p. %, de la extracción de los minerales.

Al distrito del Valle de Alcurdia seguirán otros y otros, pues son infinitas las sociedades ricas en estado de bonanza, que no han podido obtener la demarcación de sus minas, sin embargo, de las gestiones que han practicado, y no culpamos por ello á la administración, pues, sabemos que los ingenieros no pueden llevar á cabo estas operaciones, por falta del suficiente personal. Ahora bien, si no depende de las empresas el tener demarcadas sus minas, ¿es justo, y equitativo que no se les permita la venta de los minerales de que son propietarias? ¿Qué más pueden hacer los interesados para cumplir los preceptos de la ley, que pedir la designación en los términos que ella prefija, y hacer los depósitos, que el gobierno tiene á bien exigir? Por poco que lo medite el señor ministro del ramo, conocerá la imperiosa necesidad de dictar una aclaración á la real orden de 14 del actual, variando el concepto de que, en vez de entenderse el permiso para las minas demarcadas, sea para las que admitido el registro, hayan pedido la demarcación.

Lo que pedimos es lógico, de conveniencia para el porvenir de la minería, y sobre todo basado en principios de estricta justicia. Se nos resiste la idea de que la espresada real orden deje de ser modificada, y por lo mismo encarecemos la necesidad de que esto sea lo más pronto posible, á fin de que los perjuicios que ha inferido, no se multipliquen de una manera difícil de remediar.

Nosotros, como periodistas mineros, hemos señalado el mal. Creemos que á los presidentes de las empresas inmediatamente contrariadas en sus legítimas aspiraciones, corresponde hacer uso del derecho de petición que conceden las leyes, reclamando la modificación de la real orden citada. Razones sobradas existen para ello, además de las que hemos usado, y nuestros lectores no estrañarán el que no las

esforcemos, porque el carácter de nuestra publicación nos impide hacer uso de otra clase de argumentos. Así y todo, creemos que son poderosos é incontestables. Acudan, pues, los interesados á la autoridad superior, y no duden que la voz de la verdad encontrará eco para alcanzar la reparación que les es debida.

En la sección correspondiente del periódico, verán nuestros lectores, las bases para la formación de una sociedad minera en esta corte bajo la denominación de la *Emprendedora Castellana*.

Recomendamos su lectura, porque en las circunstancias presentes, merecen ser estudiadas detenidamente las condiciones de existencia de las empresas mineras, y antes de interesarse en ellas conviene asegurarse de su utilidad y conveniencia.

Por lo demás, creemos que si bien la formación de sociedades es ahora difícil, y que se acabó el tiempo en que los cedentes realizaban negocios verdaderamente fabulosos, en detrimento de los intereses mineros, nos parecen aceptables las proposiciones del encargado de formar *La Emprendedora Castellana*, y por lo mismo deseamos que nuestros lectores estudien con meditación el negocio y obren en consecuencia de sus propios cálculos y observaciones”.

En el periódico El Vapor. Periódico Industrial y Mercantil, Madrid, 8 de Julio de 1854, Año 3º, número 234, pág. 2, en la sección de Registros y Denuncios hace alusión a nuestro pueblo con las siguientes palabras: “No habiendo podido notificar a don Juan Ramírez Payan, vecino que dijo ser de esta capital, el reconocimiento de su registro Virgen de los Dolores, número 2.222, termino de Aldeire; he acordado publicarlo en el Boletín, señalándole el plazo de 15 días para que se presente a gestionar en su espediente; y en la inteligencia que de no verificarlo se declarara sin curso”. En el Vapor de 9 de Julio tratando de la provincia de Granada dice que el día 30 se practicó reconocimiento del registro Virgen de los Dolores, numero 2222.

En este mismo periódico nos dicen los articulistas que ya habían dado noticia igual que habían hechos los de la Revista Minera que había un gran problema en la minería española de aquellos momentos, había una orden referida a los permisos de venta de minerales de las minas pues no se podían vender si estas no estaban demarcadas. El no permitir la venta de minerales de las minas era culpa de la administración, un mal grave por la trascendencia a las empresas que teniendo su registro admitido y realizado el depósito teniendo mineral suficiente para cubrir los desembolsos veían malogradas sus esperanzas y lo que aún era peor no sabían cuando se les tramitarían los papeles necesarios ya que faltaban ingenieros que lo hicieran. Muchas familias vivían de la minería y por tanto había que tomar medidas para que el problema se solucionase lo más pronto posible. Bajo el epígrafe de

Minería publica La España el siguiente artículo: «Los negocios de minas se hallan hace ya más de diez días completamente paralizados, a causa, en primer lugar, de los acontecimientos del día, y de la calurosa estación en **que** nos encontramos. Ni los periódicos especiales de este ramo publican venta alguna de acciones, ni tenemos tampoco nosotros noticia de operación alguna. Es de presumir **que este** estado de cosas se prolongue por algún tiempo, y que la Bolsa minera no vuelva á adquirir animación hasta **el próximo** otoño.

Las últimas noticias que ha recibido el *Vapor* de **algunos** distritos mineros, continúan haciendo notar la falta de pólvora que esperíman. Principalmente en las administraciones subalternas de Torrelaguna y Buitrago, se sabe por conducto fidedigno que se carece totalmente de aquella materia **tan** indispensable para la explotación.

Nosotros, que en otras ocasiones, juntamente con los diarios mineros, hemos clamado porque cese semejante estado de cosas, no podemos menos de repetir hoy las mismas consideraciones que hemos presentado con este objeto.

La correspondencia que el mismo diario ha recibido **de** Hiendelaencina, trae las más satisfactorias noticias, relativas á la actividad con que se trabaja en el laboreo de todas las minas de aquel distrito, en las que no solo se dedican **con** afán á la explotación de las minas reputadas como ricas, sino que de la misma manera se continúan las labores de todas las demás. Cuanto más halagan estos esfuerzos, es mayor el disgusto que se sienta al no verlos secundados decididamente, y á muchísima distancia de las turbulencias que desvirtúan **su** acción.

La mayor parte de las juntas generales de las sociedades mineras que debían reunirse en estos últimos días, para tratar de los negocios concernientes á las mismas, han suspendido sus deliberaciones por efecto de las circunstancias, las cuales han originado falta de concurrencia.»

En El Vapor de 9 de Julio de 1854 tratan de la crisis minera que estaba sucediendo y se pregunta por las causas que la producen. Nacen del estado en que se encuentra el país y Europa en general, por un lado, ha venido por la gran cantidad de papel y acciones que ha llevado a una representación imaginaria lo que requiere saber bien en donde se invierte. Por otro lado, tiene que hacer mucho la industria minera no dejando el espíritu que la anima pues ello es perjudicial y debe de evitar trastornos públicos y falta de organización evitando el manejo indigno de algunos. Ello solo lleva a la paralización del mercado y a la muerte de las poblaciones. El periodismo debe ensalzar las acciones meritorias y reprobado las infamantes.

Se necesitan fabricas fundidoras en los distritos mineros pues aportan grandes beneficios. Las minas que no tienen esto sufren grandes perjuicios pues no pueden acarrear los productos de la explotación. A veces existen estas fábricas pero muy alejadas de las minas, faltan vías rápidas, caminos, playas desde donde sacar los minerales. Las fabricas hay que situarlas en sitios o puntos a propósito, deben formarse asociaciones pues es muy difícil hacerlo a título particular. Hay empresas fundidoras que han fracasado y por tanto hay que tener en cuenta el proverbio “**nadie fabrique bodega sin tener antes la viña**”. Se malgastan sumas de dinero, otras se han instalado donde no hay materia suficiente, es necesario mucho mineral que derretir, tener facilidad de hacerse de combustible lo más barato posible, hacer solo las obras indispensables en los edificios, evitar que las lluvias no caigan en los hornos ni sobre los operarios.

En el periódico *El Agente Industrial Minero. Diario industrial, científico y literario*, del Jueves 12 de Julio de 1855, 1 año, número 84, en la Sección de Minería. Gobierno de la provincia de Granada aparece una renuncia donde se dice: “Se admite a don José Antonio Peñalver, la del registro Nuestra Señora de las Angustias, sito en el río del Barrio, paraje del pie de en medio, termino de Lanteira (Boletín oficial del 27 de junio). A continuación, hay un Registro que dice: “Se admite a don Antonio Sementi, el de la mina de hierro argentífero Santa Filomena, sito en el Sembradillo, término de Aldeire (Boletín oficial del 4 de julio).

En el *Industrial Minero. Diario industrial, científico y literario* del Jueves 3 de enero de 1856, 2º año, número 232, pág. 4, al hablar de la explotación de la hulla y del hierro en España, al final del artículo dice lo siguiente: “**La** sociedad Nueva *Mejicana* que posee la **mina** titulada *S. Roque* sita en término de Aldeyre provincia de Granada, se ha reorganizado, no sin haber vencido grandes dificultades por el estado de la minería y por otros obstáculos que particularmente impedían su marcha. Hoy su situación es más lisonjera por la esperanza **de** tener su mina en uno de los terrenos más metalíferos y colindante con la mina *Trinidad* que ya se haya en explotación y con buenas condiciones.

Las últimas noticias que tenemos de aquel distritos son la de que son muy buscados sus minerales y que en la actualidad se halla un ingeniero inglés haciendo ensayos; con el objeto **de** poder apreciar debidamente la riqueza que **en** plata confinen los minerales de la *Trinidad*. **El** filón de esta mina tiene en el centro una cuarta de mineral plomizo de la mejor calidad.

La *Nueva Mejicana* trata de dar el mayor impulso posible á la minas *S. Roque* tiene contratadas 20 varas de galería abierta desde la corriente del rio, el emboquillado

de esta y otras diez varas de galería subterránea en dirección de los ricos filones que cruzan sus pertenencias, sobre los cuales se fundan grandes esperanzas”

En el periódico *El Agente Industrial Minero. Diario industrial, científico y literario*, del Viernes 25 de Enero de 1856, 2 año, número 251, en la Sección de Minería. Gobierno de la provincia de Granada aparecen Registros que dicen: “Por don Pedro Selles, vecino de Granada, la de la mina plomiza “La Diosa”, en término de Aldeire, sitio de la Solana de Peñas Hincadas.

Por el mismo, la mina de plomo, titulada “La Condesa”, en término de Aldeire, sitio del Barranco de Benabre.

Por don Cristóbal Escobar, vecino de Granada, la mina ferruginosa “Conciliadora”, término de Aldeire, sitio Puerto del Lobo.

En la *Gaceta de los caminos de hierro. Industria, minas, seguros y sociedades de crédito, del domingo 22 de Junio de 1856*, número 9, año 1º, Madrid, editor responsable D. Tomás Aranas, Imprenta de Julián Peña, en la sección de minas dice: También han sido muy solicitadas las acciones de la sociedad Tesoro de España en Sierra Nevada, así como las de la Nueva Mejicana, ambas inmediatas al pueblo de Aldeire.

Así que se citan dos minas que pertenecen a las Sociedades mineras constituidas para obtener mineral, dependen de los socios que forman aquellas sociedades. No tenemos más noticias sobre estas por el momento. Desconozco hoy por hoy donde estaban exactamente estas minas. Poco después tenemos otras noticias que nos pueden aclarar algo. Se nos describe en la publicación de la *Discusión de Madrid 1856*, de 30 de septiembre de 1856, número 179, pues se nos dice: “Sierra Nevada aumentando en crédito y riqueza; el distrito de Aldeire y Lanteira en la falda de esta sierra, nos va revelando el por qué los antiguos fijaron en tan grande escala sus labores; un distrito en donde están enclavadas la Santa Trinidad y el Carmen en gran riqueza, la Nueva Mejicana, con filones reconocidos de plata pura se recomienda a sí misma. El Sol de Mediodía y Tesoro de España gozan de este beneficio, por ser minas que están enclavadas en esta poderosa comarca; y según los informes del inteligente capataz, bien pronto podrán costearse las labores con el mineral que empiesan á arrancar y diariamente se descubre en estas dos últimas”. Como vemos se citan varios lugares donde se extraen aquellos minerales, pero desgraciadamente no tenemos ningún mapa ni escrito que nos ayude a fijar el lugar exacto de donde se extraen aquellos productos entre ellos la plata. De todos modos sabemos que estaban muy solicitados aquellos productos como se pone de manifiesto en la *Gaceta de los caminos de hierro*, de 14 de diciembre de 1856, donde se dice: “Las acciones del Tesoro de España o el Grupo de las Ricas que explora sus minas en Aldeire en Sierra Nevada, son solicitadas, a causa

226

según dicen de haber cortado uno de los filones porque cruzan sus pertenencias”. Como vemos a veces había problemas pues los mineros y los dueños de aquellas pequeñas minas chocaban entre sí al ir buscando el mineral. Todos estos datos serían interesantísimos si pudiéramos investigar detenidamente el asunto. ¿Quizás alguien debería de visitar los fondos de estas sociedades mineras que se conservarán en Madrid! ¿Ánimo paisanos!

En otras ocasiones se daban determinadas noticias para que los socios siguieran invirtiendo en aquellas minas que estaban la mayoría de las veces a muchos kilómetros de distancia de donde ellos vivían , así nos dice el periódico *la Gaceta de los caminos de hierro*, de 28 de diciembre de 1856, lo siguiente: “Ignoramos con que fundamento ha circulado esta semana la noticia de que en Aldeire, provincia de Granada, en una mina de que es continuación La Conquista y que pertenece á un particular de Granada, se había cortado un filón de una tercia, compuesto casi exclusivamente de plata. La noticia es un poco alarmante y merece confirmación”. ¿Era normal dar noticias de este tipo?, es algo que también merecería la pena investigar pues la minería no es uno de los temas que conozcamos más profundamente. Otra cuestión era ¿Cómo sacaban el mineral desde nuestra zona? ¿A dónde lo llevaban? ¿Lo transforman aquí mismo o no?. Cuestiones que como digo requieren investigaciones que se me escapan por no ser especialista en este tiempo.

Durante el año 1857 tenemos varias noticias sobre las minas de nuestro pueblo y de los alrededores, así la primera noticia se conserva en el periódico *La gaceta de los caminos de hierro*, de 25 de enero de 1857, se nos dice que la mina de Aldeire, de la empresa Tesoro de España, tiene cobre argentífero y plomo. Es decir, tres minerales muy estimados y apreciados por la minería del momento, aunque exigían trabajos de separar unos de otros, la llamada desplatación exigía conocer las técnicas empleadas para realizar bien esta operación. El cobre aldeireño llevaba mezcla de plata y además tenemos el plomo. Como hemos visto la plata era mineral importante y alcanzaba precios muy adecuados a aquellos tiempos. En este mismo periódico nos vamos a encontrar una noticia interesantísima para los aldeireños ya que nos permite conocer cuándo comenzó a funcionar la Fabrica del Pago de San Juan en las inmediaciones del Peralejo y el Gorgo. Así pues, nos dice que en 1857 lo que nos ayuda a entender que la construcción se pudo realizar unos años antes, es decir sobre 1855-56 pues a principios del siguiente era ya una realidad como vamos a ver.

“Minas”, *Gaceta de los Caminos de Hierro. Industria, Minas, Seguros y Sociedades de Crédito*. Domingo 15 de Febrero 1857, Año 2º, Numero 7, Editor responsable, D. Tomás Aranaz, Imprenta de Julián Peña, Lope de Vega, 20, Madrid, 1857.pp. Biblioteca Nacional de España, se dice:

Daremos cuenta de las noticias y operaciones de esta semana.

Plasenzuela. Nada aun de este distrito, sino que las acciones del segundo **Palacios y Golondrinas** han ofrecido la rareza de ser solicitadas, y en vez de declararse en alza, han sufrido una gran baja cotizándose a menor precio del que tenían.

Lomo de Bas (Murcia). Por las noticias que de este punto tenemos y las confirmaciones de ellas que leemos en *El Cartaginés*, podemos asegurar que este distrito es otro de los fecundos manantiales que la amiga naturaleza ha regalado a nuestro privilegiado suelo.

Algunos ensayos de hierro estraído de su abundante criadero, han dado en el ensayo hasta treinta onzas de plata por quintal. Ya procuremos adquirirnros más detalles para dar a conocer en lo que vale este moderno distrito.

Ciudad-Real, segunda Pauta. Esta empresa cuyo papel está casi despreciado, es de un notable porvenir; y si se emprendiesen mayores trabajos, darían resultados muy próximos. La actividad, innegable de la junta directiva, tiene que luchar precisamente con la escasez de fondos. Las noticias no pueden ser más favorables, y nosotros creemos que en emprendiéndose con actividad el laboreo de los trabajaderos establecidos por sus antiguos explotadores, los filones de esquisita galena que han de cortarse, animaran á los tenedores de su papel.

Alicante. — Explotadora Salina. Otro de los grandes negocios presentados recientemente en plaza es este. La sal descubierta hasta hoy en sus 26 pertenencias representa un capital de doscientos millones de reales, prometiendo un rico porvenir á sus accionistas y un nuevo elemento de prosperidad para la provincia de Alicante.

Sierra Almagrera. — Campohermoso, operación á 6,000 rs.

Porvenir de Asturias á 1,000.

“Granada.—Sierra Nevad». La fábrica de fundición de Aldeire, nuevamente montada bajó la dirección de otra empresa que reúne en sí más prósperos elementos, ha empezado sus operaciones, dispuesta á comprar todos los minerales de aquella zona”.

El furor de formar sociedades á roso y belloso que algún tiempo invadió á Hiendelaencina hoy ha **fijado** sus reales en Sierra Nevada, y con tantas pretensiones se presentando en la plaza de Madrid los cedentes, que van haciendo necesaria una cruzada contra ellos. Sin duda todos han llegado a creer que allí donde ellos hicieron un registro, allí está la piedra filosofal. Estos nuevos Midas hallarán como aquel famoso avaro, otro famoso desengaño. Lo sensible es que aun encuentran eco entre

la credulidad de nuestros industriales, y no falta quien transija con sus inmoderadas exigencias.

Sabemos que una nueva empresa fundidora, ha propuesto á la sociedad Exploradora la compra de mineral en la boca-mina, pero aún no se ha tratado nada de condiciones que la sociedad no aceptará á no ver todo lo beneficiosas que le convienen y tiene derecho á exigir.

Otra empresa ha hecho también proposiciones a la sociedad Los Angeles, situada en Colmenarejo, para la compra y fundición de sus ricos minerales cobrizos, los cuales parece no han dado los resultados apetecibles y que eran de esperar, en la fábrica donde hasta hoy se han fundido.

La sociedad los Fenicios, ha establecido ya cinco puntos de arranque para el pronto beneficio de sus productos.

Las operaciones de la semana conforme á los tipos á que han quedado en los últimos días, son los siguientes: Vascongada, d. a 47.000; **Trillana 20.500; Fortuna, 5.500; Polaca, 1250; Laura, 5,800; Exploradora, 49,000 operación á 48 dinero, sin papel; Felix Pensamiento, 13,800 y 13,200; Triunfo, 9.400 y 9,200; Patriota, 960; Seis amigos, 1,000 y 1,550; Fernando el Católico, 360; Mercurio, 160; Boabdil, 180; Buena Suerte, 200; Caridad Cristiana, 500; Selecta, 6,000; Fama. Á 450 d p á 600; Georgiana, 260; Amparo, amparada 1,900; Buena Fé, en Aragón, 7,700; Porvenir de Asturias, 1,000; Campohermoso, 6,000; Manzana de Plata, 500; Filtrorico, 160; Rica Malagueña, 320; Manzana de Plata, 620 y 500; Santa Marta, 400; Marco Aurelio, a 238.**

Podemos por tanto decir que los minerales de buena parte de la comarca se fundían en Aldeire, el lugar elegido para instalar la fábrica era idóneo, situado a la salida de la población, comunicada con los caminos de Lanteira, Alquife, la Calahorra y Ferreira, contaba con alguna agua del río Benabre y esta podía salir a la acequia del Peralejo y de San Juan. Con estas noticias nos damos por enterados que la Fabrica es de antes de 1857, aunque desconocemos los años que estuvo en funcionamiento. Nos dicen los periodistas de aquellos momentos que: “el furor de formar sociedades á roso y belloso que por algún tiempo invadió á Biendelaencina hoy ha fijado sus reales en Sierra Nevada, y con tantas pretensiones se siguen presentando en la plaza fe Madrid los cedentes que van haciendo necesaria una cruzada contra ellos. Sin duda todos han llegado á creer qué allí donde ellos hicieron un registro, allí está la piedra filosofal. Estos nuevos Midas hallarán como aquel famoso avaro, otro famoso desengaño. Lo sensible es qué aun encuentran eco entre la credulidad de nuestros industriales, y no

falta quien transija con sus inmoderadas exigencias”. También se nos dice: “Sabemos que una nueva empresa fundidora, ha propuesto á la Sociedad Exploradora la compra de mineral en la boca-mina, pero aún no se ha tratado nada de condiciones que la sociedad no aceptará á no ver todo lo beneficiosas que le convienen y tiene derecho á exigir”.

En otros medios de información se nos continúa informando sobre la minería de esta comarca, así pues, hemos recogido alguna información sobre la minería aldeireña. La noticia más interesante se conserva en el periódico llamado *La América*, Madrid, 1857, fecha de 8 de Julio de ese año, dice; “Las minas de Sierra Nevada son actualmente las que en Madrid disfrutaban más prestigio, y el precio de sus acciones es: Exploradora á 55,000 reales, Gran Bacares de 10,500 á 11,000, Feliz Pensamiento á 14,000, Primer Triunfo entre 9 y 10,000, Misterio á 7,000 rs. de emisión (Trinidad en Aldeire) Patriota 1,240, Seis Amigos 900”. Continúa dándonos información sobre este ramo de la industria, pues de esta forma nos vamos haciendo una idea bastante exacta de como se veían estas minas de nuestro entorno, así pues dice el texto: “MINERIA. La industria minera es uno de los principales elementos de prosperidad nacional. Esto es una verdad probada, así como también lo es que su importancia y desarrollo se hallan muy lejos de la altura á que debiera haberse colocado porque ha podido, por más graves é insuperables que hayan sido los obstáculos con que se ha visto obligada á luchar en los primeros albores de su existencia. Ni la ley del año 25, ni la del 49, reformada posteriormente con multitud de aclaraciones, han sido suficientes á imprimirle ese impulso especial que necesitaba para que, previniéndose por si misma, hubiera adquirido esa fuerza de desarrollo que debiera, como en el descenso de los graves, aumentar en razón directa del cuadrado de la distancia. Nuestras últimas Constituyentes se ocuparon de la confección de una legislación nueva más conforme con las necesidades y adelantos de la época, pero ni de ellas ni del gobierno posterior hemos visto los resultados que con bastante ansiedad están esperando los industriales dedicados á este ramo. Que es importantísimo lo prueba el incremento que de día en día va tomando, la afición progresiva despertada desde hace muchos años, los capitales empleados y los resultados adquiridos á pesar de las fatales circunstancias que, como indicado dejamos, han contrariado el desarrollo de esta industria. Preguntad en Sierra Almagrera á los explotadores de las minas Virgen del Carmen, Observación, Animas, y tantas otras colocadas en la dirección del rico filón Jaroso, y á los de muchas más colocadas en el ancho perímetro que abraza el primer distrito minero de España; preguntad á Almería, Adra y Berja, cuántos quintales de plomo han beneficiado en los infinitos pozos abiertos en las 50 millas de longitud que abarca la Sierra de Gador, y muy especialmente en el espacio comprendido entre el Valle de Berja, Barranco de las Plomeras y Cañada de Balsa Nueva; preguntad á las empresas poseedoras de los esquisitos criaderos de Hiendelaencina, como son Suerte, Relámpago, Verdad de los Artistas, Santa Cecilia, Santa Catalina, la Valenciana, etc.; á la exploradora de Guejar y Trinidad de Aldeire, en Sierra Nevada; al Veterano de la cuenca carbonífera de San

Juan de las Abadesas, á Plasenzuela, Carrañas, Asturias, Almadén, Rio Tinto, Linares, y á tanto y tanto cerro y valle conocidos como productivos, y veréis si hay un rincón en nuestro país donde no se hayan arrancado miles de duros bajo la forma de sustancias mineralógicas que han sido beneficiadas con grandes ganancias de sus beneficiadores dadas con grandes ganancias de sus beneficiadores. Sierra de Gador ha llegado á producir hasta treinta y tantas mil toneladas de plomo anuales y aun en la actualidad no baja de 20.000. La Bélgica durante el año próximo pasado ha introducido más de 1.000 quintales de calamina procedente de las minas de Comillas y la Nestosa. Estas cifras, entre las muchísimas que podríamos estampar, prueban el gran movimiento de la minería española, el cual, sin embargo, como dejamos apuntado, está muy lejos de la altura á que puede colocarse con los recursos que en sí propio tiene. La afición desarrollada á esta clase de especulación está muy distante también de lo que se debiera, á consecuencia del giro que se le ha venido dando, dividiéndola en dos partes, una de explotación, la otra del tráfico de papel, y aunque comprendemos que la una es consecuencia legítima de la otra, creemos y condenamos el que la consecuencia, el efecto, sea considerado por muchos como el negocio principal y la verdadera negociación como secundario. Otra de las más poderosas rémoras que la industria ha tenido ha sido la falta de una dirección bastante acertada, lo cual no es extraño por más que sea deplorable, atendiendo por un lado á la falta de práctica y por otro á nuestro proverbial carácter indolente; más por fortuna parece que ya vamos sacudiendo nuestro adormecimiento y preparándonos á entrar en esa gigantesca lucha que vienen desde hace tiempo sosteniendo otras naciones, cuya palma, signo de victoria, cuyos trofeos de triunfo son las conquistas de la ilustración, los fenómenos de la civilización, y lo mismo en minería que en los demás ramos de los conocimientos humanos, los progresos tienen que ser ya rápidos y prodigiosos, porque nada puede resistir al espíritu progresivo de la época, al genio reformador de la humanidad. El vapor y la electricidad parece que ejercen su influencia hasta en las facultades del hombre. No terminaremos nuestro artículo sin dar una ligera idea acerca del valor en el mercado del papel más estimado actualmente, ó mejor dicho, más generalmente cotizado, porque es preciso tener presente que en Madrid no circula sino el papel que en él nace; y esto que es una ventaja porque disminuye la exorbitante cantidad que de él se ha creado, es un mal para ciertos negocios que tienen una inmensa importancia, tanto relativa á la riqueza que representa, como comparada con otros que en realidad no valen tanto y gozan un crédito exagerado.

Las minas de Sierra Nevada son actualmente las que en Madrid disfrutan más prestigio, y el precio de sus acciones es: Exploradora á 55,000 reales, Gran Bacares de 10,500 á 11,000, Feliz Pensamiento á 14,000, Primer Triunfo entre 9 y 10,000, Misterio á 7,000 rs. de emisión (Trinidad en Aldeire) Patriota 1,240, Seis Amigos 900. Hiendelaencina. —Para el papel de los Artistas hay dinero á 150,000 reales, San Carlos 158,000, Vascongada 46,000, Suerte 160,000, Relámpago 162,000, Pluto, en Navarra, de sulfato

de sosa, á 6,000. Son las operaciones más notables, á pesar de ser muchísimo el papel negociable y negociado á menores precios”.

Así pues, como podemos comprobar por este largo pasaje que hemos citado, nos podemos hacer una idea de que nuestro pueblo era citado en la minería española de la segunda mitad del siglo XIX, relacionándolo con los hallazgos más importantes del país. El periodista que escribió estos renglones nos hace ver como la localidad de Aldeire y su mina llamada la Trinidad estaban a la cabeza de los principales mercados ya que el producto era de primera calidad. Es una verdadera lástima que no tengamos más datos al respecto pues se necesita realizar una investigación que por el momento no podemos hacer. Así pues, en La Gaceta de los caminos de hierro, de 9 agosto de 1857, se llama la atención diciéndonos que en cuanto a las minas: “Vanos son les esfuerzos de algunos industriales para sostener la animación del mercado, la oferta del papel es mayor que la demanda, y esta se presenta aun para los escasos negocios de crédito de un modo apenas perceptible. No hay dinero claro sino para algunas escasas operaciones que son, más que verdaderas negociaciones, entretenimientos de los corredores”. Es decir viene a decirnos que los precios de los minerales estaban bajando y que los corredores de bolsa hacían todo lo posible porque este no cayera si los inversores seguían apoyando aquellas industrias, sigue diciéndonos el periodista: “En el mercado obran de un modo muy eficaz y directo determinadas empresas sobre la suerte de las demás; y la falta de actividad o vida moral de unas aniquila la energía de las otras. Así, por ejemplo, la falta de noticias notables de las minas ricas de Sierra Nevada, tiene hasta cierto punto paralizado el movimiento de las más modernas”. Finaliza llamando la atención de que de este distrito poco notable sabemos y que el Sr. Sabaz marcha el 12 al Marquesado a despachar las minas de Lanteira, Aldeire, Gerez, etc. Es decir, había que conocer el potencial minero de estos hallazgos para mantenerlos o cerrarlos. Así pues, nuestra Fabrica de Aldeire nació en momentos de problemas con los minerales como fueron los bajos precios, falta de mercado, subida y escasez de combustibles.

En La Gaceta de los caminos de hierro, de 4 de julio de 1858, nos informan que los minerales de Sierra Nevada requerían conocer mejor aquellos hallazgos, sí se nos dice: “Ha salido para Sierra-Nevada el ingeniero señor Maestre. Concluido y presentado el magnífico plano de la parte de Guejar, se le ha confiado por el ministerio en términos altamente lisonjeros el correspondiente a la parte de Capileira. Las noticias que de algunos trabajos de esta parte especialmte del termino de Aldeire, tenemos, son bastante lisonjeras”. Vemos como el Ministerio encargó a este ingeniero que hiciera planos de aquellas minas, este dato nos permitiría ver donde estaban cada una de ellas y posiblemente como se explotaban estos minerales. Sabemos que había entregado un plano de la parte de las minas de Güejar, se le habían encargado los de Capileira y los de Aldeire, cuestión que exige comprobar estos datos. Pocos días después en La Gaceta

de los caminos de hierro, de 11 de julio de 1858, se dice: “BOLETÍN MINERO. Con relación á las anteriores, ha habido más animación durante esta semana en el Círculo, especialmente desde el jueves en que se hicieron algunas operaciones de la Nueva Mejicana y el Tesoro de Aldeire, acerca de las cuales dijimos algo en nuestra anterior revista. Asegúrase que la primera ha dado en un buen filón, y que su ley de cobre y plata, en los ensayos practicados es notable. Lo malo que tiene esta mina, si es la que nosotros hemos visto, es su situación demasiado baja, que hará necesarios para su explotación lo que no suele emplearse en Sierra Nevada, que son pozos y máquinas de desagüe; pero esto es lo de menos, como haya riqueza abundante. En cambio, tiene caminos transitables y una fábrica próxima.

Sin embargo, el filón, aseguran que es muy potente y las muestras que hemos visto ofrecen caracteres iguales á las más ricas del distrito y en los ensayos hechos en la escuela de minas, y por el Sr. Sáez, han dado 30 y tantas onzas de plata. El negocio merece la atención de los hombres de negocios”. Estas noticias nos ayudan a fijar al menos una de las minas muy cerca de la Fábrica y se destaca además que hay buenos caminos para transportar el mineral; también el cobre y la plata permiten que sea rentable a pesar de tener que ser explotada mediante pozos y exigir la evacuación del agua, datos que nos sitúan cerca de los barrancos como es el caso de Benabre.

En ocasiones como dice el refrán: Dios aprieta, pero no ahoga, se suceden los problemas ya que parece que la minería no estaba en buenos momentos. En este instante se producen nuevos hallazgos que revitalizan la explotación minera de estos parajes, así en La Gaceta de los caminos de hierro, de 25 de julio de 1858, se nos relata lo que había sucedido en nuestro pueblo, nos dice el periodista que publicó la noticia lo siguiente: “El pánico producido por la cuestión Maestre Sabau, dejó amilanados todos los espíritus: aparece en Aldeire el descubrimiento de la Nueva Mejicana y vuelve la animación, y cuando esta empezaba á decrecer porque le fallaba el alimento de otra novedad, sábese la subida á la Exploradora de la comisión mandada por el gobierno á reconocer el filón; presentanse en Madrid varios de los mineros que han volado á convencerse por si mismos de la importancia de esta mina; enseñan orgullosos las ricas muestras que por sí mismos han arrancado y vuelve la animación á tomar creces, y á la sombra de esta empresa se reaniman otras y los despavoridos semblantes que se advertían días antes, vuelven á mostrarse radiantes de satisfacción. Si la cuestión queda definitivamente resuelta en favor de la Exploradora como todas las probabilidades lo indican, menos la opinión del Sr. Sabau, bien puede asegurarse que su crédito ha pasado por todas las pruebas, quedando por fin y de esta vez completamente acrisolado. Las muestras arrancadas por los ingenieros y el acta solemne deben estar ya en poder del gobierno”. Este nuevo hallazgo volvió a abrir todas las esperanzas de muchos de aquellos mineros, nos dice la noticia que algunos fueron hasta Madrid para llevar minerales de los que habían sacado, realizados los ensayos y trabajos pertinentes se ve

que eran muy rentables, así se aseguraba el trabajo de unos y las ganancias de los otros, es decir capital y trabajo se aúnan pues ambos se juegan sus intereses.

En La Gaceta de los caminos de hierro, de 15 de agosto de 1858, cita tres minas en Aldeire: Nueva Mejicana, El Sol y el Tesoro, las tres de Aldeire en el distrito de Sierra Nevada. Además, confirmada su riqueza y posibilidades se inician trabajos de sacada, transporte, preparación y otras cosas necesarias. El que tengamos tres minas de estas características indica el papel que juega Aldeire en aquellos momentos. A pesar de la rentabilidad de estas minas no podemos perder de vista que los mercados siempre tratan de obtener mineral barato y rentable para conseguir obtener más beneficios. Tenemos poco después otras noticias que nos proporcionan nombres de otras minas y explotaciones, empresas explotadoras y nuevas referencias a lo que estaba pasando en aquellos momentos en el mercado.

Así en La Gaceta de los caminos de hierro, de 3 de octubre de 1858, el encargado de darnos la noticia nos dice: “De seguro la empresa Gran Bacares, es una de las que tiene mayor riqueza en este país, y la primera que tocará los resultados positivos de sus esfuerzos, pues el valor del mineral arrancado es ya muy superior a los gastos que, según me han dicho, tiene hechas hasta el día; pero hay otras infinitas que reúnen elementos suficientes para llegar a un estado prospero e inmediato, si tienen constancia, buena fe y acierto sus juntas directivas. La mina Giganta, El Gigante y la Cueva de la Plata en Capileira, varias en Trévez, muchas en Jerez y en Aldeire, y gran número de las que se han descubierto en las márgenes del río Genil, ofrecen una esperanza que se convertirá pronto en realidad, si el espíritu minero de las sociedades se transforma en verdadero espíritu industrial, según continuamente le aconsejan los periódicos del ramo. Sin embargo, hay también engaños de a folio, porque una buena parte de minas y de registros no valen nada”. Dicho de alguna manera había minas que valían más en papel que en la realidad. Por esto las compañías que se iban formando trataban de comprar varias explotaciones para de esta forma lo que no sacaban de una lo hacían de la otra. Trabajo invertido, mineral obtenido, salarios pagados y ganancias conseguidas requerían mover muchos hilos y ser especialista en ciertas cuestiones que eran centralizadas en Madrid o en alguna capital desde donde se gestionaba todo y se tenía control no solo de lo industrial sino de la prensa del momento. El año 1858 según parece por las noticias que nos han llegado no fue un periodo malo para nuestra comarca y en especial para nuestro pueblo donde se explotaban al menos dos minas y nuestra Fábrica funcionaba como nos indica la prensa del momento. Ello llevó a que la minería no decayera, sino que se incrementara.

En La Gaceta de los caminos de hierro, de 9 enero de 1859, se cita otra mina en Aldeire, llamada La Verdad, que también cotizó en bolsa como se nos indica en los periódicos de la época.

En La Gaceta de los caminos de hierro, de 30 de enero de 1859, tenemos nuevas referencias a esta interesante minería, el periodista nos dice: “El distrito de Aldeire, Sierra Nevada, es el que en estos días mantiene un tanto la animación del mercado, pues se asegura que se ha cortado ya en la galería de La Nueva Mejicana el filón que perseguían. Con este motivo, sus acciones son objeto de algunas trasferencias igualmente que las de las minas contiguas, Verdad de Aldeire, y Tesoro. He aquí ya un distrito en completa competencia con el de Güejar. Veremos cuál de los dos reparte dividendos antes á sus interesados. También es objeto de algunas operaciones el papel de Las Parejas, Centurión y colindantes. El Senado ha aprobado ya el proyecto de ley sobre sociedades mineras. El Congreso ha nombrado para que formen la comisión que ha de dar su dictamen sobre la ley de minas á los Sres. Fuente, Andrés, Gener, Garrías, Pérez y Zamora, Auriolos, Uría, y Ugarte. Hay quien asegura que son muy poco mineros para que puedan hallar todos los defectos que la ley contiene aun; pero en este cuerpo colegislador hay varios mineros que sabrán ayudar con sus luces al mejor éxito de la discusión”.

La legislación minera en España estaba muy atrasada en estos momentos. En el caso de Francia había reglamentaciones y leyes desde la época medieval, al menos desde 1321 donde se reivindicaban los derechos reales sobre las minas llegando hasta 1810 donde se especifican los derechos y deberes. Nuestra legislación ha tardado mucho en copiar aquellas leyes. El decreto de 4 de Julio de 1825 que abarcaba la industria minera en su totalidad y la independencia de la minería, pero no rompía los lazos que la unían con la propiedad del suelo ni con el Estado. Todo este problema exigía requisitos complicados que llevan a algunos de los estudiosos a decirnos al respecto:

“Los minerales que la tierra oculta en su seno no ha podido ni puede cederlos el Estado, á no ser que se admita la impropiedad del lenguaje, que tal vez quiera expresar una idea distinta. Podrá el Estado conceder el permiso para que trabaje el minero en determinada extensión; pero decir que le da la propiedad de los minerales que contenga, es decir una inexactitud. Si pudiera darlos con la facilidad que da las concesiones, hartaría en quedarse con ellos para cubrir las atenciones cada día más apremiantes. El minero hace suyos los minerales que extrae de su mina, por el trabajo que emplea; título el más honroso y racional que puede existir. El cambia las penalidades y sufrimientos que le cuesta la explotación, por el mineral que extrae; quedando muchísimas veces su penoso esfuerzo sin ninguna recompensa. No queremos decir con esto, que al Estado no incumba regular y reglamentar la forma y manera en que el minero puede apropiarse los minerales, pues aunque por derecho natural, todo hombre puede ejercitar y aplicar sus actividades á la producción, sin embargo, en una sociedad formal se hace preciso é indispensable que haya un poder regulador que facilite y permita la aplicación y ejercicio de las facultades del hombre, sin que se perjudiquen los unos á los otros, de suerte que no se turbe la relación y armonía que debe existir entre el derecho de todos y de cada uno. El Estado debe garantizar y facilitar el trabajo del minero; siendo la

manera de facilitarle, la de pesar sobre él lo menos posible, dejándole la más absoluta y completa libertad de acción, y obviando las dificultades que pueden presentársele en sus relaciones con las otras clases de propiedad. Confirmando de esta manera un principio sociológico.

No hay más que un solo derecho de propiedad para todas las cosas que existen en el comercio humano. No hay propiedades *sui generis*, equivocándose por lo tanto los que dan este calificativo á la propiedad minera; esta es, ó por lo menos debe ser, una propiedad como las demás, pues no concibiendo ni existiendo más que un derecho de propiedad, en armonía y unidad con éste, está toda la que exista, ya sea minera ó no. ¿Qué quiere decir una propiedad *sui generis*? ¿Es acaso una idea acomodaticia distinta del verdadero derecho de propiedad? No es creíble. La propiedad, en todas las cosas sobre que recae es la misma, y lo que varía ó puede cambiar es la cosa objeto del derecho, permaneciendo este siempre idéntico y el mismo en su esencia y naturaleza, independientemente de las formas transitorias de los objetos sobre que recae, ó puede recaer”².

En el periódico La Corona. Periódico liberal, del martes 8 de Febrero de 1859, Año VI, Número 76, alude a nuestro pueblo diciendo que en Madrid a 5 de Febrero se vio la cotización minera que se recogía en el Popular (periódico) así dice: Nueva Mejicana Amparada, 5.600; Argelia, 2.400; Verdad de Aldeire, 360, Nueva Exploradora, 280; Tesoro, 760, Oriental de Ricomalillo, 700, y Rica Leonesa, 320.

Volviendo a nuestra comarca y a nuestro pueblo se siguen publicando otras noticias sobre aquella minería, así en el periódico El Día (Madrid, 1858). de 5 de abril de 1859, se nos dice: “Llamamos la atención de nuestros suscritores sobre el anuncio de la junta directiva de la sociedad minera Sol de Mediodía, en el que pone de manifiesto las ricas muestras arrancadas á las veinticuatro varas del pozo indicado de la mina Condesa, una de las que esta sociedad explota en Aldeire. La importancia de ellas demuestran la verdad y el progreso del criadero, por más que la mala fe de los que por sus fines particulares intentan rebajarlo; sensible es que negocios de este género (que no son pocos los que la laboriosidad de nuestros industriales pone en descubierto con frecuencia) sean víctimas de cuatro especuladores, que sin conocer el terreno, ni menos lo que son minas, procuran lo posible por rebajar su importancia, pues solo así se explica la injustificada baja en sus acciones, su junta, que no pierde un momento de

² Andrés SOLER HERRAIZ: *Legislación minera española con observaciones y comentarios sobre cada una de las distintas disposiciones legales que han regido en minería desde los tiempos más remotos, por el abogado D. ...*, Madrid, 1882, pp. 21-22. Hace un repaso de toda la legislación española sobre esta problemática hasta la ley de 1849 y la ley de minas de 1868 a la que dedica un amplísimo comentario. Puede consultarse también Eugenio MAFFEI: *Datos histórico-Estadísticos de la Junta Superior Facultativa de Minería, por Don ... Ingeniero de Minas, oficial que ha sido de la Secretaría de dicha Junta*, Madrid, 1869.

vista la administración que se le ha confiado, tendrá al corriente como de costumbre á sus consocios de cuantos adelantos se experimenten, ya en el desarrollo de las labores, como en cualquier incidente que acaeciére, comprendiendo que la publicidad es el mayor enemigo de la farsa, y que solo se encontrarán su correctivo los que se alimenten de ella”.

Se nos sigue informando de toda aquella problemática al decir el mismo periódico lo siguiente: “SOCIEDAD MINERA.

EL SOL DEL MEDIODIA en Aldeire.

Habiendo recibido un cajón de minerales del pozo inclinado de la mina Condesa, según comunicación del administrador, fecha 26 del pasado, la junta directiva se apresura a ponerlas de manifiesto en casa del señor secretario, calle del Olivo, núm. 19, almacén, para que los señores socios puedan examinarlas detenidamente. Madrid 3 de abril de 1859. —El presidente, Balentín Varona.

Cotización de minas.

Hiendelaencina.— Santa Cecilia, 13,000 c, 15,000 Union, 6,600 c., 5,800 Granada.— Nueva Mejicana. A, 3,600 3,800 Id. de pago, 3,300 c., 3,500 Sol del Mediodía, 640 c., 896 Tesoro de España, 440 c., 500 Verdad de Aldeyre, 32 J c., 400 Almagrera.— Georgiana, 840 c., 1,000”, estas son las noticias que se transmiten a los socios e inversores de aquellos momentos.

Tenemos otras noticias que vuelven a citar nuestro pueblo, por ello las hemos recogido, la primera se conserva en el Diario de Avisos de Madrid, de 1 julio de 1859, donde se dice: “Habiéndose estraviado la acción número 111, de mérito de la sociedad minera La América de Aldeire, perteneciente a Don Ramón Pérez, se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla a su interesado, que vive calle del Infante 12 segundo”. Como siempre puede suceder que a uno de los socios se le pierda un papel, era normal anunciarlo en la prensa para que el que lo tuviera pudiera devolverlo a su legítimo dueño. Otra noticias conservada también el este periódico nos informa de que en El Dia (Madrid, 1858), de 13 de agosto de 1859, se dice: “EL ECO DE LA MINERÍA.

EL SOL DEL MEDIODIA en Aldeire.

SOCIEDAD MINERA

Con fecha 1º. de agosto me dice el administrador de las minas lo siguiente:

«Son las cuatro de la tarde cuando he bajado del Pozo Valentin de presenciar el principio del corte de un filón de alguna importancia: por el ángulo de Poniente, que es por donde todas las fajas, ramificaciones y el ultimo filón, se presenta uno de cobre y plata, las muestras que he arrancado son de consideración, por lo que espero que se descubra, más para darle más detalles.»

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de los señores socios para su gobierno. Madrid 8 de agosto de 1859. -El presidente, Valentín Varona”. Con estas noticias damos por cerrado el año 1859 en que continuaba teniendo nuestro pueblo en perfecto funcionamiento sus minas y su Fábrica.

Las explotaciones mineras van siendo poco a poco controladas por el capital, así vemos como se fueron formando compañías y Sociedades que con sus correspondientes socios invierten capital con el que explotar aquellos yacimientos. Asi en el periódico La Correspondencia de España, de 3 de octubre de 1860, numero 754 resalta que el gobernador civil de esta provincia, la de Granada, ha autorizado la constitución de las sociedades mineras La America de Aldeire y Los Cinco. Estas noticias provinciales eran reunidas en Madrid. Allí la prensa las daba a conocer no solo para nuestro país sino también para el extranjero. En lo que respecta a nosotros en el periódico denominado el Diario oficial de avisos de Madrid, de 3 de octubre de 1860, se dice lo siguiente: “En el expediente instruido en este gobierno de provincia a instancia de Don Gaspar Antonio Rodríguez, presidente de la sociedad La America de Aldeire, con el objeto que esta sociedad sea declarada especial minera, previo las formalidades que la ley exige, he dictado la providencia siguiente:

En uso de las facultades que nos concede la ley de sociedades mineras de 6 de julio de 1859, y oído el dictamen del Consejo provincial, apruebo la constitución en especial minera de la sociedad La America de Aldeire, formada para beneficiar las minas de hierro de Santa Ana y la Ley, sita en término de Aldeire de la provincia de Granada, mediante escritura que otorgaron en esta corte a 26 de junio del año actual, y su adicional de 1º de setiembre siguiente, ante el escribano D. José Camacha, los señores D. Gaspar Antonio Rodríguez, D. Carlos María Chacón, D. José María Maques, D. Julio Danón, D. Juan de Quintana y D. Domingo Bringas, individuos que componen la junta directiva de la referida sociedad, autorizados al efecto por la junta general de accionistas.

En el *Diario Oficial de Avisos de Madrid*. Martes 28 de Agosto de 1860, que se escribe para el Clamor Publico, Época, Diario Español, Regeneración, Revista Constitucional y otros periódicos, e el apartado Gobierno de la provincia de Madrid, Sección de Fomento, Negociado de Minas, se recoge un apartado que dice: “En el expediente instruido en este gobierno de provincia a instancia de D. Juan Francisco Pinilla, presidente de la sociedad “El Tesoro de España”, con el objeto de que esta

sociedad sea declarada especial minera, previas las formalidades que la ley exige, ha dictado la providencia siguiente:

En uso de las facultades que me concede la ley de sociedades mineras de 6 de julio de 1859, y oído el dictamen del Consejo provincial, apruebo la constitución en especial minera de la sociedad “El Tesoro de España” formada para beneficiar las minas de plomo S. Emilio, S. Juan, S. Eugenio y Sta Rita, sitas la primera en término de Alquife y las restantes en el de Aldeyre de la provincia de Granada, mediante escritura que otorgaron en esta corte a 31 de diciembre de 1859, y su adicional de 31 de julio del año actual, ante el escribano D. Vicente Calleja Sanz, los señores D. Juan Francisco Pinilla, D. Valentín Vargas, D. Francisco Gómez Padierno, D. Eduardo María Moreno y D. Luciano de Sola, individuos de la junta directiva de dicha sociedad autorizados al efecto por la general de accionistas.

Madrid 17 de agosto de 1860. El gobernador, Vega de Armijo.

Lo que he dispuesto se publique en los periódicos oficiales de esta corte, en cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la ley de sociedades mineras de 6 de julio de 1859.

Madrid 21 de agosto de 1860. El marqués de la vega de Armijo.

Estas noticias siguen dándose a conocer por la prensa ya que en ella se informan los interesados en todas las cuestiones que les afectan, entre ellas la minería, por ello en La Gaceta de los caminos de hierro, de 14 octubre de 1860, se dice: “Aprobación de sociedades.

La América de Aldeire, formada para beneficiar las minas de hierro Santa Ana y La Ley, sitas en término de Aldeire, de la provincia de Granada.

El Tesoro de España, formada para beneficiar las minas de plomo San Emilio, San Juan, San Eugenio y Santa Rita, sitas la primera en término de Alquife, y las restantes en el de Aldeyre, de la provincia de Granada.

En el expediente instruido en este gobierno de provincia, sobre constitución bajo la forma especial minera de la sociedad Verdad de Aldeire, he dictado con esta fecha el decreto siguiente.

En uso de las facultades que me concede la ley de Sociedades mineras de 6 de julio de 1859, y oído el dictamen del Consejo provincial, apruebo la constitución bajo la forma de especial minera de la sociedad Verdad de Aldeire, en virtud de escritura otorgada en

esta corte el día 7 de marzo del año próximo pasado, ante el escribano don José Guerrero Brea, y en su adicional de 30 de diciembre del mismo año, ante el escribano D. Antonio Valero y García, y cuya sociedad tiene por objeto el beneficio de la mina de hierro denominada Santa Ana, sita en término de Aldeire, de la provincia de Granada.

Lo que he dispuesto anunciar en los periódicos oficiales de esta capital, en cumplimiento de lo que dispone la precitada ley de Sociedades mineras.

Madrid 29 de enero de 1862. El duque de Sesto”.

El plomo de la zona es de muy buena calidad pues en el periódico El Reino, del Sábado 5 de Abril de 1862, Año IV, Número 753, pág. 3, dice el que un periódico de Granada se recoge la siguiente noticia sobre la comarca: En *El Porvenir de Granada* encontramos las siguientes noticias acerca del actual estado de la industria minera en aquella provincia: «Hemos tenido ocasión de admirar dos enormes barras de plomo, producto de las minas situadas en el término de Lanteira, donde va tomando un inmenso desarrollo la minería plomiza. Aunque no muy competentes en la materia, podemos asegurar que los plomos que se dan en Lanteira son muy superiores a los de otras minas celebradas, en cantidad abundantísima, y tendrán quizá gran salida por su excelente calidad.

La fábrica de fundición que el presidente de la sociedad de dichas minas ha planteado con el nombre de La Interventora, es en su género la más adelantada que hemos visto, hoy que está, se puede decir, en su infancia, respecto de esta provincia, la industria minera de plomos. Los pingües resultados que da á la empresa un descubrimiento que tantos bienes ha de reportar á la provincia, le permiten desde luego plantear los trabajos en grande escala.

¡Ojalá que veamos repetidos muchos resultados tan positivos como el que producen las minas de Lanteira, para que en esta provincia renazca el espíritu minero, tan decaído por las causas de todos sabidas! Felicitamos á la empresa y le deseamos la continuación del próspero resultado que han tenido sus primeros ensayos.

Por hoy nos abstenemos de publicar otros datos, pero no renunciamos á ocuparnos de esta materia, tan pronto como nos sean conocidos otros pormenores que interesan sobremanera á la industria minera de Granada.»

En el periódico La Verdad. Diario de la tarde, edición de provincias, Año V, Número 1094, del Martes 22 de Marzo de 1864 de Madrid, recoge una información sobre Aldeire que dice así: “ Sección de Minas.

Vuelve á notarse grande animación en el distrito minero de Aldeire, (provincia de Granada) y es lástima que aquella parte de Sierra Nevada que tantas señales presenta de riqueza, no se esplete con perseverancia estudiándose por personas inteligente los vestigios que á cada paso se encuentran de antiguas explotaciones y de fundiciones imperfectas cuyos escoriales en algunos puntos han alimentado por espacio de algunos años á una buena fábrica de fundición que se construyó en Lanteira de la que han reportado sus dueños pingues beneficios. El cobre, el yerro, el plomo, el cinabrio y el antimonio, algunos de ellos con una liga de plata y consideración, son los minerales que se encuentran con bastante abundancia, faltando solo una entendida dirección facultativa para los trabajos de explotación, y buenos ingenieros industriales que se ocupasen de la fundición do estos minerales, que en ensayos pequeños han dado en algunos casos resultados fabulosos.

Procuraremos adquirir noticias exactas del estado en que hoy se encuentran las principales minas de Sierra Nevada para que los aficionados á esta importante clase de industria, interesados en la explotación de aquellas minas, no ignoren cuanto de verdad ocurre en aquel distrito minero”.

Otra noticia de este mismo periódico La Gaceta de los caminos de hierro, de 4 de Mayo de 1862, nos dice: “La Sociedad especial minera denominada Betis, que explota la mina Marcela, sita en término de Aldeire”.

Por otro lado, al año siguiente tenemos otras noticias sobre los minerales y aguas medicinales de nuestro pueblo y de las proximidades, así se recoge en el Diario oficial de avisos de Madrid, de 18 de octubre de 1863, donde se nos informa de lo siguiente: “La América de Aldéire. La cuestión de las aguas medicinales ya había sido objeto de atención por algunas personas, así en el Boletín de medicina, cirugía y farmacia, de 25 de mayo de 1837, dice que en el Real Laboratorio de la corte desde 1788 hasta 1789 se habían analizado muchas aguas, entre ellas las fuentes siguientes. Aldeire, Alhama de Granada, Almería, Baza y otras. Como podemos comprobar la cuestión de las aguas medicinales era primordial pues se pusieron de moda desde el siglo XVIII y los médicos enviaban a sus pacientes a estos baños y fuentes donde podían curarse.

Los señores que quieran arrendar, por el tiempo de 12 años, el disfrute de las aguas minerales sulfuro ferruginosas frías de Santa Ana, en Aldeire, á 11 leguas de Granada, 13 de Almería y 3 de la ciudad de Guadix y levantar el edificio para los baños, podrán pasar á la calle Ancha de San Bernardo, núm. 11, principal, donde se les entregará una memoria y una botella de agua, y verán el pliego de condiciones para que sobre el mismo hagan las proposiciones que tengan por conveniente. — Por acuerdo de la Junta— El contador secretario, José Maria de Roda”.

En el Periódico *La Verdad* de 15 de Abril de 1864, que citamos también en el apartado de las aguas medicinales, reproduce un trabajo sobre los minerales que se editó en *El Correo de Andalucía*, periódico de Málaga, ha publicado el artículo siguiente sobre la industria minera, dice: “Ha llegado á nuestra noticia que recientemente había á un mismo tiempo en las aguas del rio Guadiana sesenta buques extranjeros de porte mayor, cargando minerales de cobre para Inglaterra, todos fletados por una casa inglesa que posee la mina «Santo Domingo”.

Esta fabulosa producción de minerales, la no menos inferior que rinden los de Huelva y la explotación que se hace en muchos otros distritos de toda clase de minerales, nos sugieren algunas consideraciones acerca del importante ramo de minería que tan colosales proporciones ha tomado en este país de algunos años á esta parte, para lo que nos será forzoso arrojar una mirada retrospectiva hacia los tiempos más remotos.

Era entonces esta nación tenida y reputada como un inmenso depósito de riquezas mineralógicas. Los poetas de la antigüedad, inspirados de las más sublimes ideas, cantaban las riquezas y excelencias de nuestro suelo, cuando, trasportados de gloria desde las cumbres del Parnaso y Helicon, veían las fustas de los fenicios, griegos y cartagineses surcar los mares y regresar radiando en oro y plata desde los confines del Fretum Herculeum, hoy estrecho de Gibraltar, en donde edificaron la famosa ciudad de Calpe, y más tarde, atravesando aquel peligroso estrecho, establecieron su primera colonia en la isla de Gades.

Aquí fundaron la memorable ciudad y erigieron el magnífico templo consagrado á Hércules, templo el más soberbio de cuantos vió la antigüedad, en el que depositaron las primicias de las inmensas riquezas que muy presto habían de afluir en aquel imperio. La lectura de la descripción de Apolonia Tyanco y de Philostrato que lo visitaron, es pasmosa por la inconcebible grandeza de sus ornamentos de oro y plata.

En esta opulentísima ciudad formaron su confluencia los raudales de estos preciosos metales producto de toda la Iberia, y muy particularmente de la Bética, y desde allí agitaron el gran comercio para trasportar estas riquezas á sus orientales regiones, Thartessus, la Tharsis de Salomón, fue el lugar también donde se acopiaron los inmensos tesoros de oro y plata para la fábrica del templo de la ciudad de Dios, Las sagradas letras presentan el testimonio más irrecusable de tan grandes verdades. A la extraordinaria magnificencia y boato de los soberanos de Asiría, la India y Egipto, contribuyeron las argentíferas fuentes de la Bética, y aquel memorable y

opulentísimo emporio de los sirios, más que ninguno aumentó su esplendor con sus raudales.

Sabido es que la fama de estos tesoros atrajeron á este país á tantas naciones formando colonias y disputándose su posesión con crudas y sangrientas guerras.

Pudiéramos individualizar las prodigiosas cantidades que los cónsules romanos llevaron de este país en barras de oro y plata. Léntulo, Munlio, Caton, Elvio, Minucio Flaco, Escipion, todos á porfía entraban en triunfo en Roma, y el triunfo de aquel a quien más galeras cargadas de preciosos metales le seguía, era el más glorioso. Plinio, Aristóteles. Tito Livio, Herodoto y otros varios historiadores hacen las más maravillosas descripciones de los copiosos raudales de oro y plata que producía la Península. Solo la mina Bebel rendía á Aníbal 3,000 libras de plata diarias. Estrabon refiere que en su tiempo se ocupaban en los trabajos mineros 40,000 hombres. En fin, Diodoro Sículo decía que todas nuestras montañas eran una plancha de plata, Silio Italico llamaba á la Bética «aurifera tierra».

De tan grandes riquezas nadie puede dudar; testigos vivos son esos ciclopes trabajos subterráneos que diariamente se descubren, y aún más vivos y elocuentes esos enormes escoriales derramados por nuestra montaña, fuentes en donde se han enriquecido y están enriqueciendo en nuestros días los que tienen la suerte de explotarlos.

Harto conocidas son las causas que intervinieron después de la dominación de los romanos para influir en la decadencia y casi completo olvido del laboreo de las minas.

Atila, el azote de Dios y de los hombres, acaudillando hordas de bárbaras naciones del Setentrion, envuelve á la Europa en el cataclismo más espantoso que ha experimentado el mundo: y dando en tierra con el grande y poderoso imperio romano, suceden épocas de barbarie en la Edad Media, en que, por la rudeza en que se hallaban las artes, llegó á obrarse muy escasamente en la de los metales.

Más tarde, casi contemporáneo al descubrimiento de América, volvíase á agitar la explotacion de las minas; pero aunque por la pragmática de 1559 se permitió á todos los entonces vasallos descubrirlas y beneficiarlas, el sistema restrictivo y erróneo de aquellos tiempos alejaba á la multitud, ya por las grandes cargas á que la sujetaba, ya por estar hecha merced de los mineros que de muy antiguo estaban entendidos ser muy abundantes á caballeros y otras personas, dándoles por arzobispados y obispados y provincias, aun en algunas ocasiones se concedieron privilegios y asientos de todas las minas de cobre y plomo de los reinos, como el

que se dió al baron de Villiers, con pacto de que los penados por vagancia habían de ir á trabajar á las minas; disposición que no comprendemos entre las que calificamos erróneas de aquellos tiempos.

Así se enriquecieron muchos señores, como sucedió á los condes Fúcares con las inestimables cantidades que estrajeron de las minas de Guadalcanal, que les hizo igualarse en riquezas á los primeros soberanos de Europa.

Tal era el monopolio de la industria minera por aquellos tiempos. que Fray Diego de Herrera, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, estaba nombrado por el Rey minero mayor de todas las minas de oro, plata, cobre y demás metales que al presente había y en adelante se descubrieran y beneficiador y ensayador general de los metales de ellas sin que ninguna otra persona de ningún género, calidad ó condición que fuese, se pudiera entrometer ó entrometiese en cosa alguna tocante á esta facultad. Contribuía por aquella época á aumentar el retraimiento de los españoles á lanzarse en empresas mineras en este país, la fama de las riquezas del nuevo mundo, que á la sazón comenzaban á venir a manera de torrentes los metales preciosos de aquel continente.

Pero, á pesar de todo, era muy de notar que muchos sugetos que llegaban de Guanajuato y de Zacatecas, de Huancavelica y del Potosí, preferían emplear sus talentos y caudales dentro de España, asegurando muchos empresarios, ensayadores y maestros que eran estas venas más ricas aun que aquellas, y así á los reyes lo declararon en diferentes consultas que evacuaron hombres muy calificados y entendidos en la materia; y entre ellos, D. Juan de Oñate, adelantado de las provincias del nuevo Méjico y visitador general de las minas de España, á donde vino á edad avanzada rompiendo sus grillos de oro y exclamaba de esta manera: «¡Oh ingratitud de la patria! vais á larga distancia á buscar los tesoros que entre nosotros nacen, sin tener los que apetecéis mejores calidades, antes estos en muchas partes realzan su noble a con quilates superiores. Despreciaron nuestros antiguos españoles su nativa «riqueza, y dejáronla disfrutar á los fenicios y romanos: casi me atrevo á sospechar qué, si hubieran nacido los indios tan bizarros en el ánimo como los españoles, vinieran á buscar á nuestras minas las que despreciaron en las suyas; si no es que decimos que á los metales más preciosos les corre igual fortuna á la de los hombres eminentes, pues los resplandores de la ciencia de los unos y los de la riqueza de los otros, se desestima en la patria donde se engendran.»

Verdades son estas tan relevantes que hoy sin disputa han venido á confirmarse en presencia del fabuloso desarrollo que ha adquirido esta industria en nuestros días, pues figuramos en la estadística europea como los primeros productores en plata,

plomo, minerales de cobre y zinc y otros muchos metales preciosos que constituyen á este hermoso y privilegiado suelo en un inmenso museo mineralógico.

Pero á pesar de cuantas escelencias hemos atribuido á nuestra nación en orden a este importante ramo, no titubeamos en asegurar que aún se puede reputar como virgen, porque cuando se abren y facilitan las vías de comunicación de un extremo á otro de la Península, vislumbramos el más rápido vuelo y desenvolvimiento que se prepara á esta industria, tan fecunda hasta aquí en sus descubrimientos que nadie es capaz de concebir á la altura á donde puede llegar, y no son los extranjeros y particularmente los ingleses los que, menos llevados de su espíritu emprendedor que no podemos menos de elogiar, saben y suelen presentarse á tiempo allí donde se pueden hacer descubrimientos importantes.

Los belgas han acaparado casi todas las minas de zinc en la provincia de Almería y otros distritos, como los más adelantados en el arte de fundir **este** metal, y así es que esportan á su país la extraordinaria producción, que en la actualidad están rindiendo; y una casa de Londres acaba de posesionarse de la mejor mina de fosfato de cal (*fosforíta*) en Logrosan, provincia de Estremadura, y por este orden no se descuidan un punto en todo lo que hace relación á nuestras riquezas mineralógicas.

Antes de concluir este artículo, creemos no estará fuera de su lugar decir lo que sabemos acerca del estado de la minería en esta provincia quizá la única que en España, ha conservado más retraimiento por algún tiempo; pero que, sin embargo, la vemos despertar de su letargo insensiblemente movida sin duda por el estímulo de otros: así lo debemos juzgar, si atendemos á que los adeptos á este ramo se han anticipado á posesionarse de aquellas minas antiguas, en donde por tradición se ha venido haciendo insistencia de riqueza. La mina Consuelo, en las Chapas de Marbella, ha adquirido un empréstito para la adquisición de maquinaria, y con el objeto de regularizar también sus labores y explotar sus ricos minerales; habiéndose hecho varios registros en las cercanías de su demarcación.

La mina «Buena-Vista», después de perseverantes trabajos dirigidos como los de la «Consuelo» por el entendido ingeniero de minas de esta provincia, D. Francisco de Madrid Dávila, continúa su explotación con buenos resultados. En el Llano de la Plata, á tres leguas de esta ciudad, trabajan asimismo con tesón dos sociedades de Madrid las minas «Topacio y Marco Aurelio,» principiando á producir esta última ricos minerales argentíferos á la linde de las minas «Parrillas y Deseada, que también han sido nuevamente registradas por la tradición de su importancia. “El Como Quiera”, en dicho grupo del Llano de la Plata, hoy se presenta con una abundancia extraordinaria de minerales, por lo que varios registros de minas antiguas y modernas se están haciendo en dicho distrito, y por diferentes otros

puntos, formándose sociedades para su explotación; y mucho nos alegramos si el interés individual sabe aprovecharse de cuanto bueno exista en esta provincia, antes que vengan de afuera á tomar posesión de lo que con más derecho nos corresponde por razón de proximidad. Por último, actualmente el ferrocarril se puede decir que pone á distancia de una legua de esta ciudad terrenos en que los antiguos trabajaron con mucha insistencia, y en que por todas partes se descubre una creación muy pronunciada de cobre; este es el arroyo de Laucón, en término de Alora, en donde una compañía de Madrid hace algunos años trabajó la mina «Jorgiana,» de dicho mineral”.

Para que nos hagamos una idea de cómo se veía la minería en estas comarcas de Granada y Málaga en aquellos momentos de la segunda mitad del siglo XIX. Muchos de estos aspectos ya los dimos a conocer en nuestro trabajo sobre las primeras estampas aldeireñas.

En el Periódico *La Verdad. Diario de la Tarde*, de Madrid, de Martes 12 de Abril de 1864, Año V. Número 1111, editor responsable Ramón Menéndez, Imprenta de La Verdad a cargo de Federico G. de Cañas, Cuesta de Santo Domingo, número 10, recoge noticias de Aldeire relacionadas con las aguas medicinales y con la minería de nuestro pueblo. En lo que se refiere a la minería, dice: “Hoy tenemos noticias de Aldeire (provincia de Granada) que son altamente satisfactorias para los que tengan participación en alguna de las ricas minas de aquel distrito minero, y son las siguientes: la mina «San José» que pertenece á la sociedad «Conquista de Granada» lleva indicaciones de estar muy próxima á cortar el rico filón encontrado en las minas «Trinidad» y «San Roque»; también se promete cortar el mismo filón en la mina «Santa Eugenia” de la sociedad «Amistad Burgalesa” en la mina «Trinidad» se van á poner los trabajos, para profundizar las labores, y utilizar en mayor escala el criadero que hoy tiene descubierto; también se está principiando una galería en la mina «Famosa» cuyo propietario se propone con este trabajo reconocer su maravilloso filón descubierto á las 30 varas, á una profundidad de 150 metros.

Los ensayos que se han hecho del mineral de «La Famosa» por el ingeniero Sr. Sabau, y por otros inteligentes, han producido más de 100 onzas de plata por quintal de mineral; el grueso del filón descubierto hoy, es de una tercia por término medio, pues ha ensanchado alguna vez hasta más de media vara.

La riqueza de esta mina llegará a ser fabulosa si á la profundidad que se piensa reconocer por la nueva galería, el filón toma proporciones de alguna consideración.

Procuraremos tener al corriente á los aficionados á esta clase de industria, de cuanto nos comuniquen nuestros correspondientes de los distritos mineros”.

En este mismo periódico y junto a las aguas y minería de Aldeire se nos dice respecto a nuestra vecina Lanteira: “Sabemos, que los dueños de las minas «Trinidad» y «Espíritu Santo,» situadas en Lanteira (provincia de Granada,) han contratado con una casa de comercio de esta corte, la extracción de los ricos minerales que contienen ambas minas, á condición de percibir sus dueños un 21 por 100 del producto en especie, y de ser todos los gastos de cuenta del comerciante”.

El tema de los minerales, sobre todo el cobre, era muy estimado en Europa y otros lugares, así referido a este tema se nos dice: “Las demandas de minerales cobrizos para el extranjero, van tomando tales proporciones, que hay comisionado hoy en Madrid, que debe entregar dentro del mes actual para una casa de París, 6000, quintales, cantidad que le será muy difícil recoger, porque con idéntica comisión hay otras muchas personas encargadas por diferentes casas también extranjeras.

¡Vergüenza causa que nuestros industriales mineros, tengan que entregarse á la codicia de esos comerciantes extranjeros, para poder beneficiar mezquinamente sus minerales, cuando tantos elementos tenemos hoy para aprovechar esa riqueza que se va fuera de España, si el gobierno por un lado y los capitalistas por otro, tomaran interés por el fomento de la riqueza nacional!”.

En el Periódico *La Verdad. Diario de la Tarde*, del martes 19 de Abril de 1864, edición de provincias, Año V, Número 1117, en la sección de minas trata de la ventilación de estas pues era cuestión importante el poder respirar. Dice que si nosotros en nuestras habitaciones de las casas permitimos y buscamos el aire facilitando la entrada del aire por puertas, ventanas, rendijas y grietas buscado aire puro y renovado ya que la misión es facilitar la respiración evitando materias impuras que lleguen a nuestros pulmones y afecten a la sangre que va a nuestras venas para beneficiar y facilitar la revivificación de nuestra sangre venosa. Por ello es imprescindible que las minas donde no hay ventanas ni balcones renueven el aire. Para ello se tienen varias maneras de ventilarlas en especial con tubos que mandan aire puro al interior sobre todo en los puntos más profundos y apartados de la mina. El humo se puede sacar por una chimenea y al calentarse sale el aire más cargado gracias al movimiento de ascensión. Se hace corriente de abajo arriba y de arriba abajo por estas corrientes de comunicación purificando la mina y logrando que los mineros puedan respirar con garantía del oxígeno que necesitan.

En el Periódico *La Verdad. Diario de la Tarde*, del Viernes 7 de Octubre de 1864, edición de provincias, Año V, Número 1262, editor responsable D. José de Ávila, Imprenta de la Verdad a cargo de Federico G. de Cañas, Cuesta de Santo Domingo, número 10, dice lo siguiente: “Sabemos que por la junta de gobierno de la sociedad

especial minera La América de Aldeire, se ha dado orden a su administrador en Málaga don Antonio Cuartero, proceda a la venta de 140 quintales de mineral plomizo argentífero de la mina Marco Aurelio, sita en el Llano de la Plata, a tres leguas de aquel importante puerto, y que estos días pasados la ha reconocido el ingeniero del distrito D. Francisco de Madrid Dávila, quedando bastante satisfecho sobre el buen porvenir que presenta en las cortas labores que van abiertas.

También hemos sabido los bajos precios a que hasta ahora se venden los minerales de dicha mina, pues teniendo el de Sierra de Gador un 60 por 100, se dan a 8, 9 y 10 rs la arroba y siendo el de esta de 50 por 100, y cerca de una onza de plata, según dicen, lo dan a 5 rs arroba y creemos que para evitar esta pérdida, deben abrir una licitación pública en Málaga y contratarlo con los comerciantes o fabricantes que mejoren los precios según ensayos; y con los resultados ensanchar las labores de arranque y preparatorias ya que cuenta con pocas acciones emitidas o sacar a subasta un número dado de ellas para hacerse con fondos, pues es lastimoso que por falta de recursos no se haga lo que es debido en dicha mina, ni surtan de botellas de sus excelentes aguas sulfuro ferruginosas de Santa Ana de Aldeire las Farmacias del Reino y del Estranjero y que habiendo tantos capitales dedicados a tantas empresas de diferente índole no los encuentre la junta de gobierno de esta sociedad, a pesar de los intereses que habían de obtener los prestamistas o los compradores de estas acciones, y como sabemos que este negocio es positivo, queremos darle publicidad y ayudar con ella las gestiones que suponemos estarán practicando para darle el correspondiente desarrollo los Sres Soriano, Baranda y Dabriel”.

Estas notas nos permiten conocer como algunas de aquellas minas llevaron a ver que no solo el mineral podía proporcionar beneficios. Pronto se dieron cuenta que ciertas aguas tenían ciertas facultades para ser usadas en medicina curando ciertas enfermedades. Vemos como en este anuncio las aguas de nuestro pueblo tenían azufre y hierro para ser comercializadas. Las aguas sulfurosas contienen azufre disuelto en ellas muchas veces combinado con gas hidrogeno simple o carbonatado, contienen sulfuro de hidrogeno y sustancias salinas. A pesar de tener olor fétido, como de huevos podridos, deponen el azufre con el contacto del aire, se usan para atenuar el sudor y son diuréticas, se emplean en enfermedades que exigen aumentar la transpiración sobre todo la cutánea, modificar la acción de la piel, disminuir irritaciones crónicas del pecho, en los herpes, sarna y otras afecciones de la piel, dolores reumáticos, artríticos y gotosos, en parálisis, contracciones musculares, anguilosis, enfermedades producidas por mercurio, plomo y arsénico.

En cuanto a las aguas llamadas ferruginosas por poseer gran cantidad de hierro en solución mediante el ácido carbónico. Las que son activas ferruginosas son todas frías o se usan frías, están mineralizadas por el carbonato o el sulfato de hierro que

tienen. Aumentan estas aguas la acción del sistema arterial, alteran, construyen, estimulan, entonan, etc. Se usan por tanto para la debilidad muscular y nerviosa, en infartos abdominales, ictericia, dispepsias, digestiones difíciles, amenorreas o falta de evacuación menstrual, clorisis, blenorrea o flujos blancos, etc. Hay quien la toma en baño o aplicada sobre el cuerpo. Si es en baños hay que tener presente la temperatura por lo que los médicos dividen los baños en fríos cuando el agua está por debajo de 15 °, templados cuando llegan a 29 ° y calientes cuando están por encima de esta cantidad. Los baños pueden ser relajantes, tónicos, estimulantes, rubefacientes, sudoríficos, etc. Muchos dicen que los calientes debilitan el cuerpo y los fríos lo robustecen. En el caso de nuestro pueblo vemos como estas aguas eran frías y se daba la posibilidad de levantar incluso un baño cosa que no llegó a suceder pues no ha quedado sobre el terreno ningún resto.

Continuando con la minería, en el periódico *El Pensamiento Español* (Madrid, 1860), de 16 octubre de 1865, se dice: “MINAS EN SIERRA NEVADA. En la Villa de Aldéire, partido judicial de Guadix, explotaba la sociedad minera titulada Mejicana, domiciliada en Madrid, la mina nombrada San Roque, que dejó abandonada después de haber sufragado cuantiosos desembolsos, en su mayor parte estériles, para el objeto primordial á que se destinaban.

Denunciada dicha mina en los términos de la ley, ha variado de dominio en perjuicio del resultado del expediente respectivo, con el título de El Descuido. La nueva sociedad se impone gustosa el voluntario deber de ofrecer acciones de pago á los socios de la antigua, y al efecto les avisa por medio de este anuncio, que se publicará en dos ó más periódicos de la corte.

Los señores que fueron anteriormente socios, y que gusten tener parte en esta otra sociedad, pueden acudir con sus peticiones á D. Miguel José de Espejo y Enciso, vecino de la ciudad de Guadix, entendiendo que esta oferta que se les hace es con ciertas condiciones, que se le transmitirán al que las desee conocer, siendo la más esencial de las mismas la de que sólo se admitirán pedidos hasta el día 30 de Noviembre próximo, plazo improrrogable y fatal. El expediente de registro por caducidad, ya decretada, sigue su curso legal para obtener en su día, si procede, el Real título de propiedad. Guadix, 1.º de Octubre de 1865. —Miguel J. de Espejo y Enciso”.

En el periódico *El Centinela del Pueblo*. Diario liberal independiente, Jueves 8 de Julio de 1869, Año II, Número 232, en la Sección de Minas dice lo siguiente: “Un ilustrado suscriptor de EL CENTINELA DEL PUEBLO e interesado en las minas que se trabajan en la falda de Sierra-Nevada en el marquesado del Jesut³, partido

³ Es indudablemente un error pues debe decir: Cenete.

judicial de Guadix, nos da las siguientes noticias. El estado en que se encuentra la minería en esta comarca es el más deplorable, pues solo se trabajan en Jerez y Lanteira las minas que corren por cuenta del Sr. Puente y Apecechea; en Aldeire las dos que exclusivamente pertenecen a D. Domingo Hidalgo, rico propietario de aquella villa, y en Dólar una de cinabrio cuya mayor parte pertenece a vecinos de Terreira⁴. Esta mina de cinabrio lleva casi desde la superficie un criadero de buen mineral con la potencia de una cuarta que gira de Poniente a Levante, cuyos trabajos se hallan suspendidos por esos embrollos que generalmente ocurren en las sociedades mineras.

Las minas del Sr. Puente Apecechea producen cobre peritoso en abundancia, y se construyen hornos a propósito para su fundición en la fábrica de Jerez, de la propiedad del mismo señor Apecechea, así como se han construido otros de la fábrica del Sr. Zarzalejo, término de Fiñana, de la propiedad también del Sr. Apecechea, que están dando los mejores resultados.

Una de las minas que trabaja D. Domingo Hidalgo en Aldeire tiene a la vista en dos caños distintos, un riquísimo filón cobrizo piritoso y gris con plata independiente del cobre, en una potencia de cuarta y media vara, del cual van extraídos varios centenares de quintales de mineral que conserva almacenados su dueño, a pesar de las ventajosas proposiciones que para la venta se le han hecho por varios fabricantes del país y del extranjero.

Existen otra porción de minas con minerales a la vista, cuyos trabajos se hallan paralizados por efecto de las circunstancias que no son las más a propósito para vender con la estimación que se merecen sus ricos productos.

Nuestro suscriptor concluye su carta lamentando la falta de protección del Gobierno a una industria tan importante como la minera, que podría sostener multitud de braceros que hoy viven en la mayor miseria, a la vez que daría pingües ganancias a los explotadores de las minas, y grandes rendimientos al Tesoro público.

Inútil es cuanto digamos sobre esta justa queja de nuestro suscriptor, pues en España fuera de la cuestión política que es la que absorbe toda la atención de nuestros hombres públicos, cuanto se hable y se escriba en favor de los intereses materiales del país pasa desapercibido, cumpliéndose al pie de la letra el antiguo y vulgar adagio, “de predicar en desierto sermón perdido”. No por esto dejamos nosotros de insistir un día y otro para, que nuestros gobernantes se fijen alguna vez en lo que

⁴ Otra equivocación pues es Ferreira.

interesa al país, llamando continuamente su atención sobre la importancia de la industria minera y la necesidad de proteger su desarrollo por medio de medidas acertadas y en armonía con el espíritu de la época”.

Siguen las noticias mineras, así en el Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España, 1876, numero 3 dice: “GRANADA. Existen en esta provincia, entre las rocas de transición, minerales de hierro abundantes y de buena calidad, en Capileira, Huejar-Sierra, Trevez, Aldeire, Jerez del Marquesado, Alquife, Bubion, Lanteira y Monachil, y en los últimos años se han hecho muy notables descubrimientos de menas de hierro en Carataunas y Busquistar, en la falda meridional de la Sierra Nevada”

Por otro lado, en La Iberia (Madrid, 1868), de 9 de diciembre de 1890, se nos informa lo siguiente: “Según dicen en Granada, en los pueblos del Marquesado ha tomado gran desarrollo la minería, despojándose con eso el triste porvenir que a los braceros ofrece la decaída agricultura.

En algunos pueblos como Aldeire la riqueza del suelo es tal, que no queda un palmo de tierra que no haya sido denunciado, siendo algunas de las minas que han empezado a explotarse abundantes en mineral de gran riqueza.

En Cogollos de Guadix, en Lugros y en las inmediaciones de Diezma también se están denunciando muchas minas, estándose beneficiando en el último punto un filón de cobre en muy buenas condiciones y cuyo mineral se paga a un precio extraordinario”. Con estas noticias quiero que los jóvenes profundicen más y mejor para que podamos tener un análisis completo de la minería en nuestro pueblo en el siglo XIX y también en el XX. La minería pasó a convertirse en un problema y dejó de tener importancia en la Sierra conservándose solo algunos de aquellos yacimientos que a la larga también han dejado de explotarse, así nos dice Fidel Fernández: “De muchos años a esta parte, cayó en franca decadencia la industria minera de la Sierra. Fueron causa principal de su ruina, la baja en el precio de la plata, hierro, plomo y demás metales pesados; la disposición de los minerales, que se presentan en bolsadas, en lugar de ofrecerse en largos filones explotables; la falta de ferrocarriles y caminos, y la escasez de leña en la montaña, que dificulta y encarece la depuración de los productos en la boca de la mina. Por lo que respecta al oro, desapareció como explotación importante, cuando fueron expulsados los moriscos, y llevó el golpe de gracia en el siglo XVI, a consecuencia de las leyes que

prohibieron extraerlo de los yacimientos españoles, para defender los intereses de los prospectores mejicanos”⁵

Tras la llegada al trono de Alfonso XII por renuncia de su madre se inicia el periodo denominado Restauración, sobre todo siguen las ideas de Cánovas del Castillo que defendía sobre todo la soberanía nacional, derechos individuales, libertad de culto y sufragio universal. En cuanto a nuestra comarca nos informa el Constitucional. Diario Político de la Tarde, Madrid, miércoles 19 de Septiembre de 1877, que se estaba construyendo el ferrocarril de Linares a Almería, nos da noticias de la estación de Guadix pues había cierta riqueza minera como era el cabo de Gata y la Sierra de Almería donde abundaban las canteras de fosfato de cal natural llamado apatita, la vía férrea de Guadix podía exportar mucha cantidad y logrando abonos baratos para los campos. Nos relata el informante que cuando el viajero se acerca a estas tierras se encuentra gigantescas montañas cubiertas de nieve llamadas Sierra Nevada de los que se nutren los pueblos del Marquesado del Cenete. Nos da una panorámica de estas tierras y sus recursos.

España se había convertido durante el siglo XIX en una de las principales naciones mineras de Europa. Las minas se explotan de manera intensiva, en particular se busca cobre como ocurre en Ríotinto y en otras comarcas mineras como ocurrió con nuestra zona. No menos importancia se le da al plomo y al hierro, abundantes en la zona vizcaína pero también en nuestras tierras como se demuestra en los yacimientos de Alquife, parte de los cuales pertenecía a Aldeire. En 1877 España era el primer país europeo en producción de minerales sobre todo de cobre, plomo y hierro. La ley de Minas de 1839 facilitó aquellas explotaciones. Se facilitaron los trabajos gracias a la hulla asturiana y al ferrocarril que llevaron a el triunfo de la minería en la segunda mitad del siglo XIX, comenzó la industria siderúrgica como ocurrió con nuestra Fábrica del Pago de San Juan. Poco a poco el hierro hizo que se abandonara más el plomo pues era más fácil de obtener y de preparar para la industria. La siderurgia llevó a la instalación de altos hornos por lo que otras fábricas de segunda fueron abandonándose y se concentran las industrias de siderurgia en Marbella, Huelva, Sevilla, Trubia y Bilbao, este último se pone a la cabeza de todas ellas y se convierten en los altos hornos de mayor importancia destacando los de Guriezo de 1848, Bolueta de 1848 y de Baracaldo en 1859. Se consumía el 10% de la producción y el resto se exportaba. Además los talleres metalúrgicos comenzaron a destacar y se hicieron fabricas para la producción de

⁵ Fidel FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: *Sierra Nevada*, Granada, Imprenta Editorial Urania, 1931, pág. 287.

maquinaria para la industria textil sobre todo donde destaca el algodón, lanas, sedas y otros productos.

FABRICA DE AGUAS MEDICINALES SANTA ANA

Las aguas siempre han sido elemento de vida ya que sin ella no existirían los seres vivos, animales y plantas. En el caso de nuestro pueblo tenemos en los documentos referencia a una fábrica de aguas medicinales que traspasó los límites de Andalucía para llegar a al otro extremo de España.

En el Periódico La Verdad. Diario de la Tarde, de Madrid, de Martes 12 de Abril de 1864, Año V. Numero 1111, editor responsable Ramón Menéndez, Imprenta de La Verdad a cargo de Federico G. de Cañas, Cuesta de santo domingo, número 10, recoge noticias de Aldeire relacionadas con las aguas medicinales y con la minería de nuestro pueblo. En lo que se refiere a las aguas dice: “Sin perjuicio de que D. José Soriano Placent, presidente de la sociedad especial minera, «La América de Aldeire, nos remita los datos que le hemos pedido en el suelto del 28 de marzo pasado, sobre la venta de botellas de las aguas sulfuro-ferruginosas frías de Santa Ana, en Aldeire, la Memoria médica y analítica de las espresadas aguas, quisiéramos que el caballero catedrático de química de esta Universidad Central y del laboratorio de su majestad el rey, D. Ramon Torres Muñoz de Luna nos los suministrase también, acerca de lo ocurrido sobre el dictamen teórico dado por la junta de sanidad de Granada en 20 de setiembre de 1862, cuando ya habían certificado en 25 de junio y 10 de julio del mismo año, el subdelegado de medicina y cirugía de Guadix, don Joaquín Hernández y Miranda y D, Antonio Palma y Romero, médico titular de Ferreira y Aldeire de tener probadas sus virtudes que unido al análisis del Sr. Luna debía ser lo suficiente para la concesión de que habla la real orden de 4 de junio de 1850, sintiendo nosotros que por una apreciación teórica, se haya causado tan grave daño á la localidad, al partido de Guadix, á la provincia, y á la infinidad de personas que irían á recobrar la salud á estas benéficas aguas, y deseáramos que el Consejo Supremo de Sanidad pidiera al gobierno se le remasaran algunas botellas tomadas en toda regla, y mandara analizarlas por sí para quitar toda duda en un negocio de tan alta importancia como lo es el de salud pública el primero de todas las naciones.”

En el Periódico La Verdad de Madrid, edición de 15 de Abril de 1864, Año V, Numero 1114, editado por Ramón Menendez, Imprenta de la Verdad a cargo de Federico G. de Canas, refiriéndose a las aguas medicinales de nuestro pueblo se recoge la noticia siguiente titulada la America de Aldeire:, dice: “Sabemos que hace tres días recibió el señor presidente de esta sociedad especial minera, D. José Soriano Placent que vive, Puerta del Sol num. 4 cuarto principal, dos cajones de

botellas de las aguas sulfuro-ferruginosas frías, del manantial titulado Santa Ana en Aldeire, (Granada) y que en el acto mismo han empezado a despacharlas para distintas personas que padecen de algunas de las afecciones que están indicadas en la memoria médica publicada por el caballero profesor de medicina en esta corte D. Joaquín Llopis, por haber sabido el buen resultado que dieron a los que anteriormente las han usado”

En el Periódico La Verdad, edición de Madrid, del Jueves 28 de Abril de 1864, Año V, Número 1125, en su p. 4, dice: “Sabemos con bastante satisfacción que de los dos cajones de botellas que recibió en estos días el presidente de la sociedad E. minera “La America” de Aldeire, de sus aguas sulfuro-ferruginosas frías de Santa Ana en Aldeire, una señora que vive calle de las Veneras, núm. 5 principal, que estaba padeciendo fuertes dolores nerviosos y otros graves desórdenes en la económica, con 9 botellas que ha tomado está casi restablecida, por lo que cumplimos un deber de humanidad en publicarlo”.

En la Verdad. Diario de la Tarde, viernes 27 de Mayo de 1864, año V, Numero 1148, en la sección de Minas, recoge una noticia muy interesante de nuestro pueblo, dice así: “**Aguas minerales de Santa Ana de Aldeire.** Los escelentes resultados que van produciendo estas salutíferas y abundantes aguas sulfuro ferruginosas frías, en las personas que las están usando en esta corte, han producido un pedido de botellas para Galicia, que se ha apresurado á remitir el señor Moreno, dueño de la botica titulada de la Reina Madre, calle mayor, núm. 93, que es uno de los depositarios de ellas, y quisiéramos que por parte de la sociedad dueña, como del señor ministro de la Gobernación y consejo supremo de Sanidad se dispusiera el modo y forma mejor para darlas á beber en el mismo sitio del Socavón, donde brotan y entran al recipiente á los enfermos de Andalucía y de todo el reino, que quieran tomarlas en dicho punto, pues sería lastimoso que fueran para ello á la villa de Aldeire, y por falta de autorización y mandato de la Sociedad, padecieran los que podían aliviar sus dolencias, y principalmente en las afecciones de la piel, flujos de toda especie é indisposiciones del estómago, y otra infinidad que curan ó alivian, y como nuestro principal deber como escritores es el bien público, por eso pedimos hoy que se tome una disposición sobre ello por los que pueden y deben ejecutarlo, pues el negocio de la salud pública es el primero de todos los países”.

En el Periódico La Verdad⁶, de Madrid, de miércoles 6 de Julio de 1864, Año V, número 1183, edición de provincias trata de las aguas medicinales de nuestro

⁶ Editor responsable del periódico D. José de Avila, Imprenta de la Verdad a cargo de Federico G. de Cañas, Cuesta de santo Domingo, numero 10.

pueblo, el periodista dice textualmente: “Encontrándonos en la estación de tomar aguas minerales, recomendamos al público, y en particular a los habitantes de la Andalucía las Sulfuro ferruginosas de Santa Ana de Aldeire provincia de Granada por los benéficos resultados que han producido en las afecciones de los que las han bebido tanto en el terreno como traídas en botellas a esta corte; debiendo indicar que según el dictamen de los profesores de medicina de Guadix y Ferreira y el de esta corte D. Joaquín Llopis, son excelentes para modificar la composición química de la sangre cuando está alterada. Estas aguas dan vigor a todas las funciones conviniendo también para los estados de ancuria, clorosis, neuralgias, corea o baile de San Vito, catarros crónicos, infartos escrofulosos, los del hígado y el bazo en varias neuro, asma nerviosa, amarosis incipiente, tos convulsiva ó coqueluche, en las hemorragias pasivas, en las amenorrias y flores blancas, en la hemocranica en las hidropesías, parálisis y otras que curan y modifican”.

Otra noticia sobre las famosas aguas de nuestro pueblo que llegaban a Madrid y otros muchos lugares embotelladas nos la encontramos en la prensa, así en el Diario oficial de avisos de Madrid, de 27 de febrero de 1873, se nos dice: “A los Dolientes. Acabamos de recibir una remesa de botellas de cuartillo y medio de las prodigiosas aguas sulfuro ferruginosas de Santa Ana de Aldeire (Granada) a que tantas personas deben su curación de clorosis, anemias, herpes, escrófulas, flujos blancos y de sangre, baile de San Vitor, catarros crónicos y otras infinitas afecciones que curan o alivian, según los certificados de los médicos D. Joaquín Hernández Miranda, D. Antonio Palma y Romero y D. Manuel de Robles y Ochoa de la ciudad y pueblos del partido de Guadix; las que se encuentran por un despacho en dicho depósito, calle de Jardines, número 5, tienda, al precio de 8 reales. Propietarios, L. Brea Moreno y Chacón”. Bonita manera de anunciarse, pues a la vez informaba a los clientes exponiendo los beneficios de las extraordinarias aguas de nuestro pueblo, se le comunica la cantidad contenida en las botellas y precio de las mismas. Además sobre las aguas de nuestras fuentejillas y minas tenemos otros datos que se conservan en periódicos como el titulado La Correspondencia de España, de 7 de abril de 1873, número 5608, donde se nos dice “El Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Los pedidos, calle de la salud, 9, Madrid.

Nota. - Hay café de bellotas, que cura en una hora la diarrea, disentería, pujos, a 6 y 12 reales caja, y las famosas aguas sulfuro-ferruginosas de Santa Ana de Aldeire, indispensables a las opiladas, asmáticos y herpeticos, a 8 reales botella. Prospectos de estos tres artículos se remiten gratis al que los pida”. No olvidaremos el agua milagrosa a decir por aquellos especialistas y vendedores que perseguían obtener

beneficios con aquellas aguas de los neveros que atravesaban las pizarras y otras tierras de nuestras lomas y barrancos la mayoría de ellos vistos desde nuestras azoteas o desde lo alto de la torre cuando subíamos a tocar las campanas para llamar a los feligreses.

El Constitucional. Diario Político de la Tarde, Madrid, miércoles 19 de Septiembre de 1877, que se estaba construyendo el ferrocarril de Linares a Almería, nos da noticias de la estación de Guadix pues había cierta riqueza minera como era el cabo de Gata y la Sierra de Almería donde abundaban las canteras de fosfato de cal natural llamado apatita, la vía férrea de Guadix podía exportar mucha cantidad y logrando abonos baratos para los campos. Nos relata el informante que cuando el viajero se acerca a estas tierras se encuentra gigantescas montañas cubiertas de nieve llamadas Sierra Nevada de los que se nutren los pueblos del Marquesado del Cenete. Nos da una visión de las aguas y otros pormenores diciéndonos: “Pero atendiendo á la inmensa altura barométrica que media desde el plano de Guadix hasta las cúspides del picacho de Mulahacen y Veleta, y demás eminencias y faldas de Sierra Nevada, donde toman las aguas nuestras acequias ó canales abiertos de conducción de aguas, y que este líquido por su cualidad de fluido carece de forma apropiada y está siempre en movimiento, obedeciendo en su tránsito por estas alturas de canalización cual si fueran planos inclinados, á las leyes naturales de hidrostática, hidrodinámica y descenso de los cuerpos graves, llevando movimiento uniformemente acelerado, capaz de comunicar á los cuerpos inmediatos con quienes se pone en contacto; por lo tanto, nos encontramos con una gran fuerza permanente que supone una riqueza latente mayor que todas cuantas ostenta esta ciudad, si se aplica convenientemente y simultáneamente, además de los usos ya dichos comunes á la vida y agrícolas, industrialmente para el establecimiento de motores de fábricas y manufacturas.

Si atendemos á la gran profusion con que se halla repartida en la naturaleza la celulosa, materia hidroaerea, rudimentaria de los primordiales principios inmediatos hidro-carburados neutros de las plantas que forman la trama de sus tejidos, en que siempre hay de factores doce equivalentes de carbono, en combinación con el hidrógeno y oxígeno en las proporciones para formar agua; si observamos las prodigiosas cualidades físicas y químicas que posee esta sustancia, blanca, sólida, diáfana, insoluble en el agua, alcohol, éter, aceites fijos y volátiles, inalterable por las soluciones diluidas del cloro, hipocloritos, álcalis y bisulfitos alcalinos; pero si por los mismos cuerpos concentrados y los ácidos para convertirse en otras nuevas sustancias que utiliza unas veces la misma naturaleza y otras la industria, que en los distintos tipos que es susceptible de tomar la celulosa que forma el tejido celular de las plantas, agrupándose cada una de estas células

componentes, ora en forma tubular, más ó menos apretadas constituyen ya los filamentos de las diversas plantas textiles como el *Stipa*, *leñacisimum*, gran gramínea, que se cría espontáneamente en una inmensidad de leguas cuadradas de este suelo y las costas del Mediterráneo, así como también la misma especie degenerada, conocida con el nombre vulgar de *albardines*, que crece en los cerros de esta misma población; la retama, el cáñamo, *Cannanis Sativa*, *urlicea* y lino, *linum usitatissimum*, *Cariojilea*, cultivadas en esta zona, agrícola sin rival, el primero en cuanto á su tenacidad, por cuyas excelentes cualidades ha sido siempre preferido para los cordelajes y lonas, siendo evidentemente acaparado por el Estado con preferencia á las demás provincias de España”. Como podemos ver la zona no solo tenía minerales sino productos que se usan en otras industrias. Cáñamo, lino, espartos, retamas, leñas, eran imprescindibles en aquellas industrias locales como las enanas minas a que nos hemos referido.

FABRICA DE LA LUZ

A los que somos de Aldeire, a los que conocimos el papel de los limitas, a los que preferíamos a veces el candil de torcía y aceite (pues las velas eran muy caras y estaban destinadas a las funciones de Iglesia), no se nos escapa la importancia que tiene la electricidad ya que todos hemos conocidos las dos fábricas eléctricas que han existido en nuestro pueblo. En realidad, eran una sola que al necesitar mayor explotación se cambió de lugar el edificio donde se producía la electricidad. El primer lugar se conoce como la Fabrica de la Luz, casa donde se ve cierta importancia por los jardines que tenía en sus alrededores y el modo de llevar el agua para mover las turbinas que nos daban luz, aunque muy escasa, a los vecinos no solo de nuestro pueblo sino a los de La Calahorra y Alquife.

El tema de la electricidad sobre todo en el siglo XIX y principios del XX tuvo gran importancia ya que se presentaba como elemento de innovación y solución a muchos problemas, era una alternativa de vida y muerte en aquellos momentos. Los defensores de aquella energía defendían las ventajas de la misma preservando los bosques, las minas de hulla, ayudando a la industria ahorrando costes a los transportes que se movían con el carbón, calefacción y alumbrado. Los contrarios defendían que se cerrarían muchas fábricas y negocios al abandonar los combustibles tradicionales ya que se apagarían las fraguas, cocinas, talleres pasando a una situación precaria al faltar aquel combustible vegetal o mineral. Otros científicos defienden que la electricidad era el agente de salvación del género humano. Esta da calor, movimiento, fuerza, salva distancias, transmite sonidos, descompone líquidos, trabaja químicamente los metales. Las fuentes que la

producen son cada día más baratas y abundantes: aire, agua, gas, nuevos ensayos de los átomos. Por aquellos años se ve casi todo en el agua. Ya se decía que la fuerza de los ríos y un salto de agua permitía transportar aquella acción a una gran distancia. Los llamados productores de corriente, movido por un salto de agua lograba la fuerza de muchos caballos. Todo ello llegó a nuestro pueblo en 1903 fecha muy temprana pues se estaban dando los primeros pasos en este tipo de industria.

Si observamos los dos mapas siguientes en la parte superior derecha de ambos tenemos la fábrica y la casilla del canal que surtía de agua esta industria. Ambas están por encima del Camino Bajo. La acequia de donde se tomaba el agua parte del molino de Mirueo, que está cruzando el río, pasados los columpios y zona de recreo de la Rosandrá.





Nuestro pueblo como ha sido siempre habitual se encontraba casi siempre a la cabeza de las modernas innovaciones. Todavía a los que paseamos por el camino Bajo hacia la Rosandr  vemos pasado el Molino del Tio Chico los restos de la fabrica de la Luz que perteneci  a Garrido, el alquife o, como otras muchas de nuestra comarca. Sin embargo la antigua fabrica no era esta sino la situada sobre el Barranco de Luna de cuya existencia quedan los restos de una antigua casa que tiene su entrada junto a la Acequia Alta y el Camino que sube hacia el llamado Canal donde se almacenaba el agua que surt a a esta fabrica. Tenemos algunas noticias sobre aquella primitiva fabrica que se remontan a 1903 como se detalla en la Revista La Energ a El ctrica. Revista general de Electricidad y sus Aplicaciones, de 25 de Noviembre de 1903, A o V. Tomo 3, numero 10. En el apartado Informaci n nos dice: “D. Jos  Fern ndez Mart nez ha solicitado autorizaci n del Gobernador civil de Granada para transformar en f bricas de luz el ctrica dos molinos que posee, uno en t rmino de Cullar-Baza y otro en t rmino de Aldeire, con objeto de dar luz a los pueblos de Aldeire, Cullar Baza, La Calahorra y Alquife.

En esta informaci n se nos dice como la llamada Hidroel ctrica del Ter fue presentada por el Conde de Berenguer solicitando establecer l neas a reas para la transmisi n de energ a el ctrica entre Villanueva y Palamos por Bescano, Salta, Geron, Cassa de la Selva, Llagostera, San Feliu de Guixols, Palamos, Calonge y

demás poblaciones de este tránsito. La fuerza aprovechará el río Ter y se producirá en dos entales hidreléctricas o estaciones generatrices que se construirán en Villanueva y Bescano. Lograrán 1300 caballos de fuerza y se agregará como suplemento otros 160 caballos del molino de Bescano. La finalidad es surtir de energía las industrias de Gerona, San Feliu de Guixols, Pals y otras por medio de las líneas de distribución. Los proyectos están terminados y avanzados faltando las servidumbres de paso para instalar la línea La maquinaria será Westinghouse y se están acelerando las obras. La casa encargada de la maquinaria tiene a su cargo la Central hidroeléctrica del Niágara y los tranvías eléctricos de Chicago. Se ha consolidado la Sociedad anónima Hidroeléctrica del Ter, Berenguer y Westinghouse domiciliada en Madrid, representada en Gerona por D. Juan Plana Alivas, procurador y apoderado del Sr. Ramón Berenguer. Se citan nuevas centrales en Valencia, Burgos en el río Arlanza gracias al ingeniero Modesto Martín de Córdoba, se acoplan dos dinamos y este trata de mejorar otras fabricas de la comarca, en Zaragoza el Sr. Escoriaza va a instalar el alumbrado eléctrico de Buñuel (Navarra). En Vera de Almería, según la revista Comercio, Industria y Seguros de Barcelona, se encuentra casi ultimada la línea que llevará luz a Cuevas, Vera y Garrucha desde la Sociedad Argentifera de Almagrera donde está la Central de Villaricos. En Villavieja (Salamanca) están adelantados los trabajos del río Agueda en termino de Barba de Puerco. Otras muchas centrales se iban construyendo a lo largo de las tierras de España.

Es muy interesante ver como en este tiempo se produce la Ley fijando las unidades eléctricas en Bélgica, dice el autor de estas noticias que una de las últimas acciones de la Cámara de Bélgica había votado por unanimidad la siguiente ley fijando las unidades eléctricas:

Artículo 1º.- Se instituye para todo el reino un solo e igual sistema de unidades eléctricas, teniendo como unidades fundamentales: El ohmio, el amperio y el voltio.

Art. 2º El ohmio es la resistencia opuesta al paso de una corriente invariable, por una columna de mercurio a la temperatura del hierro fundente, teniendo una masa de 14 gramos 4.521, una sección constante y una longitud de 106 cen.

Art. 3º El amperio está suficientemente representado para las necesidades de la práctica, por la intensidad de la corriente constante, que precipita en un segundo 0,001,118 gr. de plata, de una disolución acuosa de nitrato de plata.

Art. 4.º El voltio está representado por la fuerza electromotriz que produce una corriente de un amperio en un conductor cuya resistencia es de un ohmio.

Art. 5.º Las denominaciones de las unidades eléctricas derivadas, sobre todo las unidades de energía y de potencia, podrán fijarse por Real decreto.

Art. 6.º Podrán igualmente ser determinados por Real decreto los múltiplos y submúltiplos de las unidades legales.

Art. 7.º En los dos años de la promulgación de la presente ley, los patrones prácticos, conforme al sistema legal de las unidades eléctricas, serán establecidos por una Comisión especial nombrada por el Rey.

El Ministro de la Industria y del trabajo asegurará la conservación y la verificación periódica de estos patrones.

Art. 8.º El empleo de las denominaciones prescritas por el art. 1.º ó por los Reales decretos dictados en virtud de los artículos 5.º y 6.º de la presente ley es obligatorio en las actas, anuncios y edictos relativos á las transacciones.

Art. 9.º Los instrumentos de medida de las magnitudes eléctricas empleadas en las transacciones relativas á la provisión de la electricidad, no están autorizadas si las indicaciones que den no están expresadas en unidades legales.

Dichos aparatos serán verificados antes de ponerse en uso. Pueden además, en virtud de un Real decreto, estar sujetos al contraste y sometidos á una verificación periódica.

El Ministro de la Industria y del trabajo, despues de haber oído el parecer de la Comisión á que se refiere el art. 7.º, fijará los límites de los errores que serán tolerados en la exactitud de estos instrumentos.

Art. 10. Los instrumentos de medida en uso antes de ponerse en vigor el artículo precedente, serán fijados en un lapso de tiempo que se marcará por Real decreto.

Art. 11. Los funcionarios del servicio de la verificación de los pesos y medidas podrán estar especialmente encargados por el Rey de la verificación, y, si hay lugar, del contraste de los instrumentos que sirven para medir las magnitudes eléctricas.

Art. 12. La comprobación de las infracciones á la presente ley y á los decretos de ejecución tendrá lugar conforme á los artículos 13 y 14 de la ley de 1.º de Octubre 1835 sobre los pesos y medidas.

Art. 13. Se castigará con multa de 26 á 200 francos:

i.º Toda infracción al art. 8.º de la presente ley. Además, sí las transacciones, con ocasión de las cuales se ha cometido la infracción, tienen por objeto la provisión de la electricidad, la pena no se aplicará más que al vendedor, con exclusión del consumidor.

2º El uso para la venta de la electricidad y por el vendedor, de falsos instrumentos de medida eléctrica, de instrumentos no autorizados ó de instrumentos no verificados.

La confiscación no será aplicable, si hay lugar, más que á los falsos instrumentos ó á los instrumentos no autorizados; como derogación del artículo 43 del Código penal dicha confiscación no será acordada más que facultativamente.

Art. 14. Los artículos 8, 9, 12 y 13 de la presente ley no entrarán en vigor sino dos años después de su promulgación.

Se solicita muchas veces autorización para usar ciertas cantidades de agua para que el salto funcione adecuadamente. Otras veces los Ayuntamientos exigían ciertas cantidades y contribuciones a estas industrias.

La fábrica llamada La Anónima de Aldeire, con domicilio en Granada, número 1737, Fecha de constitución en 19 de julio de 1919, ante el notario D. Manuel Puchol Camacho, por el tiempo de diez años, es decir hasta 1929. Se constituyó con un capital de 100.000 pesetas, divididas en 1.125 acciones, las cuales se subdividen de la forma siguiente: 25 acciones de serie A de 400 pesetas, beneficiadas; 100 acciones serie B, de 400 pesetas, liberadas totalmente, y 1.000 acciones, serie C, de 50 pesetas, sin privilegio. Las acciones de la serie A y B se destinan al pago de trabajos prestados para la constitución de la Sociedad y pago del precio de las minas que aportan a la misma, y las de la serie C quedarán en cartera para ponerlas en circulación cuando el Consejo de Administración lo acuerde, destinándose su importe a los gastos del negocio social. Objeto es la explotación de minas de hierro y sus derivados. El Consejo de Administración tiene como Presidente a Don Manuel González Fernández; vicepresidente y cajero a Don Salvador Higuera Sabater; vocales a Don Blas Martínez Miranda y Don Antonio González Echevarria; secretario, Don Gervasio López Díaz. Además, hace de Gerente Don Manuel González Fernández. La correspondencia dirigida por las autoridades a esta entidad

dice el periodista que había sido devuelta por desconocida. Esta información se encuentra en el Anuario de Garciceballos, 1921-1922, p. 207, 239 y 1981.

